

EntreDiversidades.

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

EntreDiversidades.

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Número 8, enero-junio 2017
Instituto de Estudios Indígenas
Universidad Autónoma de Chiapas
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

EntreDiversidades.

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Editorial

Graciela Alcalá Moya (*Instituto Politécnico Nacional, México*), Jan Rus (*Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México*), Jesús Morales Bermúdez (*Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México*), Juan Pedro Viqueira (*El Colegio de México*)
María Fernanda Paz Salinas (*Universidad Nacional Autónoma de México*), Mario Humberto Ruz (*Universidad Nacional Autónoma de México*), Matthew Carlin (*Manchester Metropolitan University*), Maya Lorena Pérez Ruiz (*Instituto Nacional de Antropología e Historia, México*), Pedro Pitarch Ramón (*Universidad Complutense de Madrid, España*).

Comité Editorial IEI

Dolores Aramoni Calderón, Raúl Perezgrovas Garza, Gonzalo Cópore Quintana, Jorge I. Angulo Barredo, Gracia Imberton Deneke.

Directora de EntreDiversidades: Anna María Garza Caligaris

Editor: Pablo Salmerón Corraliza

Coordinadores del número: Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint

Composición y formación editorial: Pablo Salmerón Corraliza

Apoyo editorial: Alejandra Rodríguez Torres

Página electrónica: Emmanuel de Jesús Ballinas Flores

Dirección electrónica: ceditorialiei@hotmail.com

Página web: <http://entrediversidades.unach.mx>

Diseño de portada: Cajavic, Taller de arte y diseño, Ciudad de México.

Cuidado de la edición: Comité Editorial IEI Unach

EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Año 5, vol. 1, núm. 8, primavera-verano 2017, es una publicación semestral editada por el Instituto de Estudios Indígenas, Blvd. Lic. Javier López Moreno s/n, Centro Universitario Campus III, Edificio B, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, tel. y fax: (01 967) 67 83534, ceditorialiei@hotmail.com. Editor responsable: Pablo Salmerón Corraliza. Licencia Creative Commons 4.0 Internacional. ISSN e: 2007-7610; ISSN: 2007-7602. Impreso en Talleres Gráficos de la Unach, Calle Orquídeas No. 45, Colonia Jardines de Tuxtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, el día 30 de junio de 2017 con un tiraje de 250 ejemplares. Todos los artículos que integran este volumen fueron arbitrados por expertos mediante el método de pares ciegos. El contenido de los textos es responsabilidad exclusiva de sus autores.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN: SECCIÓN TEMÁTICA	9
ARTÍCULOS Sección TEMÁTICA	
El Proyecto Mesoamérica: ¿éxito o fracaso? Límites de la cooperación de México hacia Centroamérica Mónica Toussaint y Marisol Garzón	15
Movilidad transfronteriza entre Chiapas y Guatemala: políticas migratorias y de seguridad en el contexto actual Manuel Ángel Castillo	53
Movilidad de trabajadores agrícolas de Guatemala a la frontera sur de México en tiempos de control migratorio Martha Luz Rojas Wiesner	83
Migración, fuerza de trabajo y familia, elementos en la definición del espacio transfronterizo México-Guatemala Jéssica Nájera Aguirre	119
ARTÍCULOS SECCIÓN ABIERTA	
Espacios periurbanos: transformación y valoración de los paisajes en una localidad de la periferia de Xalapa, Veracruz Virgine Thiébaud	151
El destino de la diversidad étnica: entre el reconocimiento formal y la fragmentación social José Eduardo Zárate H.	183

RESEÑAS

Imberton, Gracia, *La voluntad de morir. El suicidio entre los choles* 205

Georgina Sánchez Ramírez

Acevedo García, Marina, *Académicos e Indígenas. Objeto de estudio y discursos de las Ciencias Sociales en Chiapas* 213

Ingreet Juliet Cano Castellanos



PRESENTACIÓN

Para entender a la frontera sur¹

Al estudiar la historia de México y Guatemala, encontramos que, desde la época prehispánica, existe una unidad geográfica, étnica y cultural, la cual se refuerza a partir de la instauración del dominio colonial español dado que comparten la misma lengua, religión, cultura y tradiciones. La proclamación de la independencia del Virreinato de la Nueva España y de la Capitanía General de Guatemala en 1821 trajo consigo un periodo de inestabilidad en el istmo centroamericano por lo que, después de anexarse por un breve periodo al Imperio Mexicano, en 1823 se constituyeron las Provincias Unidas del Centro de América y, un año más tarde, Chiapas resolvió incorporarse a México.

Ello dio inicio a un conflicto de límites entre México y Guatemala, el cual se agravó en 1842 cuando, una vez disuelta la Federación Centroamericana, el presidente Antonio López de Santa Anna invadió la región del Soconusco para anexarla al territorio mexicano. A partir de entonces, durante varias décadas, Guatemala cuestionó los derechos soberanos de México sobre Chiapas y el Soconusco y mantuvo su reclamo para definir los límites entre ambos países. Tuvo lugar entonces un largo proceso en el que se mezclaron intereses nacionales, asuntos

¹ Nota del editor: se respeta íntegramente el texto final que entregaron los Coordinadores de la sección temática del presente número de *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*.

privados, conflictos regionales y aspectos que ponían en juego la seguridad en el área, el cual culminó con la firma del tratado de límites entre México y Guatemala en septiembre de 1882. Las últimas décadas del siglo estuvieron dedicadas al complejo proceso de delimitar la línea fronteriza en el cual, además de los gobiernos de ambos países, estuvieron presentes los intereses económicos de los propietarios de las compañías madereras así como los de los dueños de las fincas cafetaleras, a cuyas actividades productivas acudían periódicamente para laborar los trabajadores estacionales provenientes de Guatemala.

Al comenzar el siglo XX, las relaciones entre México y Centroamérica se limitaron a cuestiones de rutina, interrumpida a veces por conflictos como el que tuvo lugar a finales de 1958, cuando aviones de la fuerza aérea guatemalteca hicieron fuego sobre cinco embarcaciones pesqueras mexicanas, de las cuales se dijo que por lo menos dos no se encontraban en aguas territoriales de Guatemala. En este incidente murieron tres pescadores mexicanos y dieciséis fueron heridos; ello derivó en la ruptura de relaciones por parte del gobierno de Adolfo López Mateos el 23 de enero de 1959. Chile y Brasil mediaron en el conflicto y las relaciones se restablecieron en septiembre del mismo año, pero cada vez más se cobraba conciencia de la importancia de la frontera sur y de la seguridad de la región.

A fines de los años setenta y principios de los ochenta, la crisis política en Guatemala, El Salvador y Nicaragua motivó el desplazamiento de decenas de miles de centroamericanos, la mayor parte de los cuales se asentaron en Chiapas, a lo largo de la frontera con Guatemala. Las cifras oficiales hablaban de alrededor de 46 mil refugiados en estos campamentos, pero más tarde se hizo referencia a más de 100 mil refugiados guatemaltecos, cuya migración constituyó una estrategia de supervivencia para huir de la represión. En ese entonces hubo voces que vieron este fenómeno como una amenaza para la seguridad nacional, por lo que el gobierno mexicano resolvió reubicar a alrededor de 18,000 migrantes en las también entidades fronterizas de Campeche y Quintana Roo, pero distantes de las comunidades de origen de dicha población. El objetivo era evitar los conflictos en la frontera, derivados de las incursiones en territorio mexicano de un grupo de fuerzas

especiales conocidos como los kaibiles, al tiempo que se garantizaba la protección y asistencia a los refugiados que permanecieron en México por más de quince años.

Durante los últimos años del siglo XX, las economías de la región centroamericana entraron en crisis y se profundizó el fenómeno de la migración desde el campo, tanto hacia las ciudades como hacia el exterior. La necesidad de abandonar sus lugares de origen ante la falta de oportunidades de desarrollo, la pérdida de empleos, los efectos devastadores de algunos fenómenos naturales y la creciente inseguridad personal contribuyeron a incrementar la movilidad en la región con diversos destinos. Un elemento más se agregó a esta compleja situación en la frontera sur de México: el estallido del conflicto encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en enero de 1994 el cual, en opinión de algunos, estaba vinculado o alentado por las organizaciones revolucionarias centroamericanas. Esta relación nunca pudo confirmarse, pero fue suficiente para que se endurecieran los controles y se destacara una mayor presencia de fuerzas de seguridad en el área fronteriza. Ello coincidió también con el incremento en el tráfico de estupefacientes, lo que propició que se empezaran a establecer vínculos sin fundamento entre migración y narcotráfico y de allí que se incrementara la presencia de agentes especializados en el combate al narco en la frontera entre Chiapas y Guatemala.

Así, a partir del último cuarto del siglo XX, la frontera sur de México se convirtió en un escenario de cambios en los procesos de movilidad de población extranjera y experimentó un incremento en el desplazamiento de personas, sobre todo en tránsito hacia Estados Unidos. A ello se sumó el aumento de acciones de la delincuencia común y el crimen organizado en la zona, lo que provocó una mayor vulnerabilidad de la población migrante frente a una serie de actores como, por ejemplo, las llamadas *maras*. En este marco presentamos el dossier sobre la Frontera Sur que incluye cuatro trabajos elaborados por especialistas en el estudio de la región y de los vínculos de México con Centroamérica:

El primer artículo de este dossier, “El Proyecto Mesoamérica: ¿éxito o fracaso? Límites de la cooperación de México hacia Centroamérica”, de Mónica Toussaint y Marisol Garzón, analiza las limitaciones del

Proyecto Mesoamérica en cuanto a promover iniciativas encaminadas a impulsar el desarrollo en la región y señala cómo éste ha dejado de lado dos aspectos principales de la dinámica de la frontera sur de México, la migración y la violencia. A diferencia de lo que sostiene el discurso oficial, las autoras señalan que los resultados de los programas de cooperación se han centrado más en problemas coyunturales y no han aportado soluciones a largo plazo, ni en el ámbito nacional ni a nivel regional. De aquí se observa la necesidad de fomentar acuerdos de cooperación independientes de las políticas de Washington y de los intereses privados, que atiendan también los problemas estructurales como la pobreza, la marginación y el desempleo, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Manuel Ángel Castillo analiza cómo las políticas y legislación migratorias del gobierno mexicano, a pesar de haber sido actualizadas, han sido insuficientes para enfrentar la movilidad de personas en el área fronteriza ubicada entre el estado de Chiapas y los departamentos de San Marcos y Huehuetenango en Guatemala. En su artículo “Movilidad transfronteriza entre Chiapas y Guatemala: políticas migratorias y de seguridad en el contexto actual” explica que, en las tres últimas décadas, a los flujos tradicionales de trabajadores agrícolas temporales se han sumado tanto desplazamientos dirigidos a las áreas urbanas como un creciente flujo de migrantes centroamericanos en tránsito hacia Estados Unidos, y enfatiza el impacto de las directrices de seguridad sobre la población migrante, lo que la ha hecho más vulnerable y ha puesto en riesgo su integridad.

Un aspecto central para el estudio de la región fronteriza entre México y Guatemala, es abordado por Martha Luz Rojas Wiesner en su artículo “Movilidad de trabajadores agrícolas de Guatemala a la frontera sur de México en tiempos de control migratorio”. En éste se analizan los efectos de la política de control y contención de los migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, la cual ha afectado la movilidad de trabajadores agrícolas temporales que históricamente han arribado a Chiapas. La tendencia a incrementar las medidas de control migratorio ha impactado tanto la movilidad transfronteriza como el proceso de documentación, contratación e inserción de los

trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos en Chiapas. Asimismo, la autora busca insistir en la necesidad de hacer visibles las condiciones de explotación, violencia y precariedad que enfrentan los trabajadores guatemaltecos, hombres y mujeres, en el desempeño de sus actividades agrícolas en el territorio mexicano consecuencia, en muchos casos, del peso significativo que han adquirido las medidas de control migratorio.

Por último, en el marco de los estudios sobre movilidad transfronteriza entre México y Guatemala que han mostrado la presencia de nuevos actores, Jéssica Nájera Aguirre propone incorporar la dimensión familiar como elemento de análisis del espacio transfronterizo, particularmente en la región del Soconusco, caracterizándola como un área de vinculación laboral, cultural y social. En su artículo intitulado “Migración, fuerza de trabajo y familia, elementos en la definición del espacio transfronterizo México-Guatemala”, estudia las dinámicas familiares derivadas del trabajo migratorio temporal, lo que le permite analizar la reproducción social a ambos lados de la frontera, así como la vida cotidiana desde una perspectiva sociodemográfica. La inclusión de este enfoque permite mostrar que los trabajadores migratorios no son sólo fuerza de trabajo en la región del Soconusco, sino que también desarrollan una serie de prácticas particulares en sus respectivos papeles de padres, madres, hijas e hijos, en el marco de la vida familiar.

Confiamos en que estos trabajos puedan contribuir a un mejor diagnóstico de la diversidad de problemas en la frontera sur de México y, sobre todo, sirvan para poner en la mesa de discusión y en el diseño de las políticas públicas temas tan importantes como la migración y la seguridad en la región, desde una perspectiva de protección a las personas migrantes y de defensa de los derechos humanos.

Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint
Coordinadores de la sección temática

**EL PROYECTO MESOAMÉRICA: ¿ÉXITO O FRACASO?
LÍMITES DE LA COOPERACIÓN DE MÉXICO
HACIA CENTROAMÉRICA¹**

**THE MESOAMERICA PROJECT: SUCCESS OR FAILURE?
LIMITS OF COOPERATION FROM MEXICO
TO CENTRAL AMERICA**

**Mónica Toussaint²
Marisol Garzón³**

Resumen: En las últimas décadas, la relación de México con Centroamérica dejó de lado los asuntos de índole política para centrar su interés en la firma de convenios y tratados de libre comercio, así como en el impulso de programas de cooperación para el desarrollo regional, como el Plan Puebla Panamá y el Proyecto Mesoamérica. Sin embargo, partimos de la hipótesis de que los resultados de los proyectos de cooperación no han sido del todo exitosos y parecen haber dejado de lado dos de los principales aspectos de la dinámica fronteriza en el sur de México, así como en los países de la región centroamericana: la migración y la violencia. Por ello, a partir de un recorrido por la historia de ambos fenómenos en las últimas décadas, este artículo tiene como objetivo analizar el papel de los acuerdos bilaterales y los proyectos de cooperación hacia Centroamérica impulsados por México, con el fin de evaluar en

¹ Nota del editor: se respeta íntegramente el texto final que entregaron las autoras, con los dicámenes académicos atendidos.

² Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y profesora-investigadora del Área de Estudios Internacionales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Correo electrónico: mtoussaint@institutomora.edu.mx

³ Maestra en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y asistente de investigación de la Dirección de Docencia. Correo electrónico: marisol_garzonrivera@hotmail.com

Fecha de recepción: 27 01 17; Fecha de aceptación: 07 05 17.

 Páginas 15-52.

qué medida han logrado incidir en la solución de los problemas económicos y sociales de la región, o si su desarrollo ha estado determinado por otros intereses.

Palabras clave: política exterior, acuerdos bilaterales,
proyectos de cooperación, migración, violencia.

Abstract: During the last decades, the relationship between Mexico and Central America left aside political affairs in order to focus its interest both in signing conventions and free trade agreements as in the promotion of cooperation programs for regional development, such as the Puebla Panama Plan and the Mesoamerica Project. However, our hypothesis is that the results of the cooperation programs have not been entirely successful and that they seem to have set aside two of the main aspects of the border dynamics in the South of Mexico, as well as in the countries of the Central American region: migration and violence. Therefore, from a journey through the history of both phenomena in recent decades, this article aims to analyze the role of bilateral agreements and cooperation to Central America projects driven by Mexico, in order to assess to what extent have managed to have an impact on the solution of the economic and social problems of the region, or if their development has been determined by other interests.

Keywords: foreign policy, bilateral agreements, cooperation projects,
migration, violence.

Introducción

A finales de los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX, México desarrolló una política exterior activa hacia Centroamérica con el objetivo de dar apoyo a los movimientos sociales que buscaban un cambio político en la región. Posteriormente, los gobiernos mexicanos enfocaron sus esfuerzos diplomáticos en las negociaciones para alcanzar la paz en el istmo centroamericano, por medio del Grupo Contadora, creado por iniciativa de México en 1983. Después del fracaso en la firma

del Acta de Paz de Contadora en 1986, el gobierno mexicano optó por trasladar la responsabilidad y la gestión de este proceso a los propios países centroamericanos. Las negociaciones de paz en Centroamérica culminaron con la firma de los Acuerdos de Chapultepec, entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el gobierno de El Salvador, en 1992, y el Acuerdo de Paz entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), en 1996.

A partir de entonces, México resolvió dejar de lado la diplomacia activa en Centroamérica para emprender la construcción de mecanismos de cooperación para el desarrollo regional, tales como las Cumbres de Tuxtla, el Plan Puebla Panamá y el Proyecto Mesoamérica. Asimismo, promovió la negociación de tratados de libre comercio con los países del istmo, como una manera de apuntalar esta relación. Sin embargo, los resultados de los programas de cooperación no han sido del todo claros. Al preguntarnos acerca de la forma en que México ha enfrentado dos de los principales aspectos que impactan la dinámica político-social de su frontera sur, la migración y la violencia, encontramos que los proyectos de cooperación promovidos hasta ahora han estado más dirigidos a la creación de infraestructura para favorecer el libre tránsito de mercancías y abrir las puertas a los capitales privados, que a contribuir a resolver las causas estructurales de los problemas sociales que dan sustento al fenómeno migratorio y a buscar una salida conjunta a la creciente situación de violencia en la región.

A lo largo de su historia, Centroamérica ha sido escenario de importantes problemas sociales, estructurales y coyunturales. Por una parte, constituye una región en la que existen elevados niveles de pobreza,⁴ así como profundas condiciones de marginación y exclusión social. Es, de hecho, la región con mayor desigualdad en el mundo.⁵ En

⁴ Los países de la región se han caracterizado por tener un elevado porcentaje de su población en situación de pobreza: en 2002, el porcentaje de la población de El Salvador en situación de pobreza fue del 48.8%; en Guatemala era del 54.3 %; en Honduras del 77.0%; y en Nicaragua del 69.3%; por su parte, en el mismo periodo el porcentaje de la población en situación de pobreza en México era del 39.3% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015: 18).

⁵ Los países de Centroamérica tienen una distribución del ingreso más desigual que otros; de acuerdo con el Coeficiente Gini, cuyo valor de 1.00 representa desigualdad absoluta, entre 2003

el pasado reciente, estos factores estructurales dieron origen a escenarios de violencia política y guerras civiles en los países de la región y, ya en el contexto de la posguerra, no sólo persistieron, sino que muchas veces se agudizaron, tanto por los efectos devastadores de la guerra, como por la implementación del proyecto neoliberal desde finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado.

La persistencia y agudización de dichos factores estructurales y el deterioro de las condiciones de vida de la población dieron lugar a otros problemas sociales, entre ellos, el fenómeno de la migración. En la actualidad, cientos de centroamericanos salen cada día de sus países buscando mejores opciones de vida y huyendo de la realidad de pobreza y marginación en sus lugares de origen, tal como también ocurrió en el pasado a causa de la violencia de la guerra. Pero, además de lo ya señalado, en los años recientes la región ha estado inmersa en una situación de violencia extrema. El cese de las guerras civiles en Centroamérica en los años noventa, coincidió con un estallido de violencia social en el contexto de posguerra, que se debió en gran medida a las limitaciones de los procesos de pacificación y desmovilización que, entre otras cosas, no lograron insertar eficazmente a la vida civil a los viejos actores armados, dejaron una gran proliferación de armas de fuego remanentes de la guerra y no resolvieron los problemas estructurales que en el pasado habían dado origen a los conflictos.

Al iniciar el siglo XXI, Centroamérica experimentó una nueva oleada de violencia caracterizada por elevados índices de homicidios, un fuerte desbordamiento del crimen y la emergencia de nuevos actores, todo lo cual ha convertido a la región, y concretamente a los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), en uno de los lugares más peligrosos del mundo.⁶ Este escenario de

y 2012, Costa Rica registró un valor de 50.7; El Salvador 48.3; Guatemala 55.9; Honduras 57; Nicaragua 40.5; y, finalmente, México un 47.2 (*idem*:17).

⁶ De acuerdo con diversos organismos, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) o la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), el Triángulo Norte de Centroamérica constituye una de las regiones más violentas del mundo; con tasas de homicidios que oscilaron entre los 60 y 70 asesinatos por cada 100,000 habitantes. A partir de 2004, El Salvador se convirtió en el país más violento del mundo con una tasa de 65 homicidios; y en 2010 fue desplazado por Honduras, que tuvo una tasa de 82 homicidios en ese año, y 92 al año siguiente, perfilándose como el país más violento (Oficina de las Naciones

violencia en Centroamérica constituye uno más de los factores que han incidido en la agudización y reconfiguración del fenómeno de la migración centroamericana en los últimos años. Así, tanto la migración de centroamericanos en tránsito por México, como el problema de la violencia, constituyen aspectos graves de la realidad de la región que tienen una de sus máximas expresiones en la frontera sur. No obstante, acciones o iniciativas conjuntas encaminadas a hacerles frente, o a solucionar de fondo los problemas estructurales y coyunturales que ocasionan la migración e inciden en el problema de la violencia, han figurado poco en las iniciativas bilaterales y prácticamente nada en los proyectos de cooperación entre México y Centroamérica, como el Proyecto Mesoamérica.

De aquí que el objetivo de este artículo sea presentar una visión crítica de la literatura oficial, cuyo contenido ha sido más bien propagandístico, con el fin de evaluar si los proyectos de cooperación y los acuerdos comerciales impulsados desde México han logrado contribuir a la solución de los problemas económicos y sociales de la región, los cuales son la raíz del fenómeno migratorio y de diversas expresiones de violencia, o si su desarrollo ha estado influido por los intereses de Estados Unidos y su política de seguridad nacional, que cuestionan el libre tránsito de personas y favorecen en cambio la creación de infraestructura para el intercambio de mercancías. Para ello, dedicaremos dos apartados a elaborar un recorrido por la historia de ambos fenómenos en las últimas décadas; después presentaremos la complejidad del entorno fronterizo al sur de México; luego daremos cuenta de los principales acuerdos y convenios entre México y Centroamérica; y, por último, dedicaremos una sección a analizar los proyectos de cooperación, en particular, el Proyecto Mesoamérica, destacando las diferencias entre sus objetivos, el discurso oficial y sus resultados concretos.

Los rostros de la migración

La crisis política centroamericana de fines de los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX puso en evidencia la relevancia geopolítica

Unidas contra la Droga y el Delito, 2014: 126; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012: 12).

del istmo y la consecuente necesidad de que México desempeñara un papel activo en el área, no sólo en función de sus propios intereses sino como un elemento que sirviera para ampliar su marco de negociación y le permitiera fortalecer su posición frente al gobierno de Washington. Cuando Ronald Reagan llegó a la presidencia de Estados Unidos en enero de 1981, la amenaza de intervención en el istmo centroamericano en el marco de la confrontación este-oeste incrementó la posibilidad de regionalización del conflicto. Con el argumento de la defensa de la seguridad nacional, la administración Reagan emprendió una Guerra de Baja Intensidad encaminada a dar marcha atrás a la revolución nicaragüense y a evitar que lo sucedido en Nicaragua se repitiera en El Salvador y Guatemala. De aquí que desarrollara una estrategia contrainsurgente encaminada a combatir y derrotar a los movimientos revolucionarios en la región. Para ello, se invirtió una gran cantidad de recursos destinados a reforzar a los ejércitos locales, al entrenamiento de soldados guatemaltecos y salvadoreños, al financiamiento de la Contra nicaragüense y a la construcción de bases militares y depósitos de armamentos en Honduras, todo lo cual condujo a un intenso proceso de militarización de la región centroamericana (Toussaint, 2017: 65-66).

Como resultado de las guerras civiles en Centroamérica, en los años ochenta tuvo lugar una fuerte oleada de migración de miles de personas que huyeron de la violencia política en sus respectivos países; en ese contexto, México se convirtió en un importante lugar de destino para la población desplazada y, de manera especial, brindó refugio a decenas de miles de guatemaltecos que huían de las masacres en su país y se asentaron en la frontera chiapaneca. Todo ello provocó que el gobierno de José López Portillo planteara como objetivo garantizar la estabilidad política y eliminar cualquier foco de tensión en su frontera sur que pudiera poner en riesgo su propia seguridad. Con la llegada de los refugiados guatemaltecos a Chiapas surgieron muchas voces en la propia administración gubernamental que veían este fenómeno como un riesgo y una amenaza para la seguridad nacional, principalmente en la Secretaría de Gobernación. Incluso se hablaba de un peligro inminente de que los movimientos revolucionarios centroamericanos se extendieran a México, especialmente si se tomaban en cuenta las

condiciones de pobreza y conflictividad social del sureste mexicano que lo hacían mucho más vulnerable al contagio (Castillo, 2005a: 79; Castillo, 2005b: 1; Castillo, 2000: 141; Rodríguez Chávez, 2006: 2).

Este temor se incrementó debido a las frecuentes agresiones por parte del ejército guatemalteco en la década de los ochenta. Éstas consistían en operaciones militares en territorio mexicano para la persecución de guerrilleros guatemaltecos, por el grupo de fuerzas especiales conocido como los kaibiles, e incluían agresiones directas a refugiados a quienes se acusaba de dar apoyo a la guerrilla en Guatemala, llegando incluso a tener como víctimas a ciudadanos mexicanos. Estos ataques iban desde el robo de víveres y la destrucción de viviendas, hasta la desaparición y asesinato de algunos de sus habitantes. (Rodríguez de Ita, 2005: 115-116).⁷ Lo anterior coincidió con el incremento en el tráfico de estupefacientes, lo que propició que algunos sectores empezaran a establecer vínculos sin fundamento entre migración y narcotráfico, lo cual conllevó la presencia de unidades especializadas en el combate al narco en la frontera entre Chiapas y Guatemala (Castillo, 2005a: 80; Castillo, 200b: 5; Rodríguez de Ita, 2005: 133). De este modo, se produjo un proceso de militarización de la frontera sur en el que la presencia del ejército y operativos de control se convirtieron en acciones cotidianas en las rutas viales del estado de Chiapas y de la región fronteriza (Castillo, 2005a: 81; Castillo, 2000:141 y 146).

Para comprender la complejidad del fenómeno migratorio y su impacto en la frontera sur de México, es necesario hacer un breve recuento de lo sucedido en las últimas décadas. A lo largo de los años noventa, el flujo de población en tránsito en la frontera México-Guatemala aumentó, con la consecuente preocupación por parte del gobierno de Estados Unidos que presionaba a su homólogo mexicano para que evitara el paso de esa corriente, que se había sumado a la migración irregular de mexicanos. Así, la migración de centroamericanos se convirtió en un tema de seguridad para México. Entre las medidas adoptadas para contener este flujo destaca el llamado

⁷ Aunque los temores de contagio por parte de los revolucionarios centroamericanos nunca pudieron comprobarse, constituyeron un argumento de peso para la reubicación de una proporción importante de los refugiados asentados en Chiapas, los cuales fueron trasladados a Campeche y Quintana Roo entre 1983 y 1985.

Plan Sur, que a inicios de la administración de Vicente Fox propuso reforzar los controles migratorios en la región comprendida entre el istmo de Tehuantepec y la frontera con Guatemala. Sin embargo, debido a la complejidad de la tarea de controlar el tránsito de personas en la frontera sur de México, a la escasez de recursos materiales, técnicos y humanos, y a la persistencia del flujo de migrantes en tránsito, el gobierno mexicano optó por hacer más eficientes los dispositivos de aseguramiento y deportación de los migrantes originarios de los países del istmo (Castillo y Toussaint, 2010: 281-282).⁸

A comienzos del siglo XXI, se registró una nueva oleada de migrantes centroamericanos, derivada de las condiciones de pobreza, desigualdad, marginalidad y exclusión imperantes; al mismo tiempo, fenómenos naturales que azotaron la región, como el terremoto de El Salvador (2001) y el huracán Stan (2005), incidieron en el incremento del éxodo centroamericano. Sin embargo, podemos afirmar que ha sido el crecimiento de la violencia social que vive la región en el contexto de posguerra, lo que se ha convertido en una de las causas fundamentales de esta fuerte oleada migratoria, en la que miles de centroamericanos se han visto forzados a desplazarse para huir de la violencia que afecta principalmente a los países del Triángulo Norte. Se estima que cada día alrededor de 200 o 300 migrantes centroamericanos cruzan la frontera sur y emprenden el viaje hacia el norte con rumbo a Estados Unidos; asimismo, se calcula que existe un contingente de más de 200,000 migrantes que cada año cruzan el territorio mexicano, e incluso de cerca de 400,000 en los años más críticos.⁹ En su mayoría, los migrantes centroamericanos son hombres; sin embargo, en años recientes se ha incrementado la presencia de mujeres y de menores no acompañados.¹⁰

⁸ Uno de estos mecanismos fue el establecimiento de cuatro nuevos cruces fronterizos en 2003, con el objetivo de ordenar los flujos migratorios en la frontera sur y, al mismo tiempo, promover el desarrollo de las comunidades de la franja limítrofe. Aunado a lo anterior se pensó que, con la presencia de un mayor número de autoridades migratorias en la franja fronteriza, sería posible combatir el tráfico ilegal de personas y mercancías, lo que se había convertido ya en un problema de seguridad (Castillo y Toussaint, 2009: 84-85).

⁹ De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM), la migración centroamericana de tránsito irregular por México tuvo un máximo histórico en 2005 con aproximadamente 433,000 eventos (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011: 2).

¹⁰ Para 2010, el porcentaje de mujeres fue de cerca de 14%, y de niños fue de 7.3%, más de la mitad de los cuales eran no acompañados (*idem*: 5).

En este contexto, México dejó de ser un espacio de refugio para estos migrantes. La política del gobierno se ha dedicado a incrementar las medidas para contener la migración centroamericana, así como a endurecer el control y reforzar la presencia policial y militar en la frontera sur. Incluso muchos de ellos son retenidos por las autoridades mexicanas en las estaciones migratorias. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración, presentamos algunas cifras de migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito por México, que fueron “asegurados” en dichas instalaciones:

Tabla 1. Aseguramientos de migrantes centroamericanos en estaciones migratorias, 2002-2015.

Año/país	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Total
2002	67,336	41,801	20,800	1,609	131,546
2003	86,023	61,900	29,301	2,150	179,374
2004	94,404	72,684	34,572	2,453	204,113
2005	100,948	78,326	42,674	3,980	225,928
2006	84,523	58,001	27,287	3,590	173,401
2007	56,222	38,584	17,201	1,299	113,306
2008	42,689	30,696	13,576	1,605	88,566
2009	29,604	24,040	10,355	949	64,948
2010	29,154	23,788	10,573	833	64,348
2011	32,896	19,340	9,098	751	62,085
2012	40,060	28,892	12,397	683	82,032
2013	31,188	34,110	14,610	792	80,700
2014	47,794	47,521	23,131	1,180	119,626
2015	83,745	58,814	35,390	1,564	179,513

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Segob, Boletines estadísticos anuales. Disponibles en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Por último, es necesario destacar que el territorio mexicano se ha convertido en escenario de peligro, violencia y muerte.¹¹ En su

¹¹ La masacre de 72 migrantes ocurrida en 2010 en San Fernando, Tamaulipas, constituye uno de los ejemplos más paradigmáticos.

tránsito por México, los migrantes centroamericanos son cada vez más vulnerables a numerosos riesgos y peligros, entre ellos, asaltos, extorsiones, violaciones sexuales, abandono, secuestros, asesinatos y desapariciones forzadas. Asimismo, en su trayecto pueden ser reclutados por el crimen organizado, convertirse en víctimas de trata con fines de explotación sexual o laboral, o bien para tráfico de órganos y, en muchas ocasiones, llegar a sufrir mutilaciones o incluso la muerte al caer del tren. Estos peligros, maltratos y abusos a los que los migrantes indocumentados se enfrentan, son perpetrados por distintos actores, como bandas armadas, delincuentes, pandillas o maras, organizaciones criminales y, en algunos casos, por las propias autoridades estatales y de migración, la policía o el ejército.

Escenarios de la violencia

El fin de la guerra en Centroamérica no significó el cese de la violencia. A mediados de los años noventa, se observa un fuerte desbordamiento de violencia social y crimen en la región debido, sobre todo, a las limitaciones de los procesos de desmovilización derivados de los acuerdos de paz. Estos procesos no lograron insertar a la vida civil a los antiguos combatientes, dejaron circulando una enorme cantidad de armas de fuego remanentes de la guerra y no resolvieron los problemas estructurales que habían dado origen a los conflictos en el pasado. En este contexto, uno de los actores más visibles tanto en Centroamérica como en la frontera sur de México fueron las maras.

Sus orígenes se remontan a los años ochenta en la ciudad de Los Ángeles, California, cuando debido a la situación de pobreza, violencia y represión que se vivía en Centroamérica, miles de personas se vieron obligadas a emigrar de manera masiva a Estados Unidos. A partir de entonces, como un mecanismo de pertenencia y de defensa, numerosos jóvenes centroamericanos se integraron a pandillas en los guetos latinos de aquella ciudad, primero a las ya existentes, como el caso de la *Eighteen Street Gang* o Barrio 18, y luego crearon las propias, como la Mara Salvatrucha. Sin embargo, a principios de los años noventa, el gobierno estadounidense comenzó un proceso de deportación de extranjeros con antecedentes criminales, entre ellos, de jóvenes pandilleros

centroamericanos.¹² El retorno de estos jóvenes a sus lugares de origen, se tradujo en la reproducción del modelo pandilleril angelino en el escenario centroamericano, y en la constitución de nuevas pandillas en los países del Triángulo Norte. La irrupción de las pandillas originarias de Los Ángeles en el istmo, transformó y reconfiguró la dinámica pandilleril de la región, y significó la emergencia de un fenómeno inédito, con características nuevas y expresiones particulares (Cruz y Portillo, 1998: 49-56).

Aunque algunos lo consideran un mal venido de fuera, es necesario aclarar que Centroamérica constituyó un terreno fértil para la gestación, propagación y agudización del fenómeno de las maras. En este sentido, sostenemos que su proliferación tiene su origen en las condiciones estructurales propias de la región (pobreza, desigualdad y exclusión social), así como en la precariedad, la marginación y la ausencia de oportunidades educativas y laborales que padecen los jóvenes. Asimismo, sus orígenes pueden rastrearse en la violencia del pasado reciente, en el legado autoritario y represivo de los regímenes dictatoriales, en la continuidad de la violencia armada por parte de diversos actores, en el vacío institucional, así como en la exacerbación de la cultura de la violencia y el deterioro del tejido social de la posguerra. (Castillo y Toussaint, 2009: 81; Alba y Kruijt, 2007: 491; Cruz, 2005: 1164).

Conviene señalar que, con el paso del tiempo, el fenómeno de las maras en Centroamérica se agravó significativamente. De ser en sus inicios grupos de control en un barrio que buscaban un marco de identidad y de defensa territorial, en los últimos años se convirtieron en uno de los actores más importantes y brutales de violencia en la región, con un perfil marcadamente criminal. Las pandillas son ahora

¹² En 1992, el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos creó una unidad antipandillas, cuyo objetivo era deportar a jóvenes extranjeros pertenecientes a estos grupos. Posteriormente, partir de 1996, el proceso de deportación se agudizó a consecuencia de la promulgación de la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante, estrategia que endureció las penas a la Ley de Inmigración, con lo cual los extranjeros sentenciados a un año o más de prisión serían repatriados a sus países. Como resultado de estas acciones, miles de pandilleros centroamericanos fueron deportados y retornaron a sus lugares de origen. De acuerdo a las estadísticas del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, entre 1993 y 2005 Guatemala recibió 13,550 deportados con antecedentes penales, El Salvador 22,512 y Honduras 16,714 (Martín, Fernández y Villareal, 2007: 113-114).

responsables de asesinatos, robos, extorsiones, reclutamientos forzados, violaciones y desapariciones, entre otros crímenes. Para muchos centroamericanos, la presencia y violencia de las pandillas ha significado la inmersión en una nueva guerra y en nuevos escenarios de terror. De acuerdo con fuentes policiales, en 2003 en Guatemala había 14,000 integrantes de pandillas, en Honduras 36,000, y en El Salvador 10,500 (Comisión de Jefes y Jefas de Policía de Centroamérica y el Caribe, 2003); actualmente, en este último país se estima que hay alrededor de 60,000 pandilleros (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2012).

A principios del siglo XXI, en los países del Triángulo Norte se generaron respuestas fuertemente represivas para hacer frente a la violencia de las maras. A partir de 2003, se impulsaron leyes antimaras y políticas de mano dura: la Operación Libertad o Plan Libertad, en Honduras; el Plan Escoba, en Guatemala; así como el Plan Mano Dura y Plan Súper Mano Dura, en El Salvador. Dichas estrategias coercitivas, entre otras cosas, criminalizaron la pertenencia a las pandillas e impulsaron fuertes operativos policiales, además de incrementar el accionar represivo de la policía, la remilitarización de la seguridad y la formación de comandos especiales de fuerzas policíacas y militares (Alba y Kruijt, 2007: 492; Arana, 2005: 121-122). Sin embargo, en lugar de ofrecer una solución, estas medidas agudizaron la problemática de las maras y engendraron una mayor violencia.

Como resultado de las políticas de mano dura, muchos miembros de pandillas dejaron sus lugares de origen huyendo de la represión y arribaron a México en los primeros años del siglo XXI. Desde entonces se empezó a observar la presencia de bandas de maras en la frontera de Chiapas y Guatemala, y más tarde se extendieron a la región del Soconusco,¹³ concentrando su espacio de acción alrededor de las vías del tren en el tramo de Ciudad Hidalgo a Tapachula. Uno de sus principales objetivos era asaltar a los migrantes, los cuales se encontraban indefensos frente a la acción de estas pandillas, que se convirtieron en una de las

¹³ En el caso de la frontera sur de México, la presencia de las maras se debió a los desastres provocados por fenómenos naturales, como el huracán Mitch (1998), a los impactos de las políticas de mano dura aplicadas en los países del Triángulo Norte (2003), así como al aumento del narcotráfico y el crimen organizado en los años recientes (Ángeles, 2004: 95; Savenije, 2007: 637).

principales amenazas para los migrantes indocumentados en tránsito. La presencia de las maras en la frontera sur incidió así en el incremento de las acciones delictivas en la zona (Ángeles, 2004: 95; Savenije, 2007: 639, 645-646; Benítez, 2009: 238; Castillo y Toussaint, 2009: 82). Conviene destacar también que la proliferación de las maras en la frontera sur se ha traducido en la estigmatización de los migrantes centroamericanos. De aquí que se les perciba como delincuentes, se refuerce la represión por parte de las autoridades y se incremente su vulnerabilidad. En suma, se ha desarrollado un proceso de criminalización de los migrantes y se ha utilizado el concepto de seguridad nacional como justificación para la adopción de políticas represivas y violatorias de los derechos humanos (Girardi, 2007: 154).

Por otra parte, a partir del gobierno de Felipe Calderón y tras el inicio de la llamada “guerra contra el narco”, México ha sufrido en la última década una fuerte ola de violencia, cada vez más creciente, expresada en una agudización del problema de seguridad, en una mayor presencia y agravamiento del crimen organizado, en la militarización del país, en un fuerte incremento de los homicidios, como también en el desbordamiento de fenómenos como las masacres y las desapariciones forzadas, entre otros.¹⁴ De este modo, el territorio mexicano se ha convertido también en un escenario de violencia e inseguridad que afecta también a los migrantes en tránsito, aspectos que tienen una expresión particular en la frontera sur. En ella encontramos la presencia de diversos actores criminales que llevan a cabo actividades ilícitas como son el trasiego de drogas, el tráfico y la trata de personas. Además, se observa una débil acción del Estado, con un consecuente vacío de control en la región.

¹⁴ De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el sexenio de Felipe Calderón ocurrieron cerca de 120,000 homicidios en el país, mientras que en la administración de Enrique Peña Nieto, concretamente en los primeros tres años, se contabilizaron alrededor de 65,800 homicidios. Una buena parte de estos asesinatos son adjudicados a la “guerra contra el narco”. Buena parte de las víctimas se haya entre la población civil, a lo que el gobierno ha llamado “daños colaterales”. Asimismo, el ascenso del número de muertos ha sido dramático: de 10,452 homicidios en 2006, se llegó a 27,213 en 2011. En términos de tasas de homicidios, se ha observado un fuerte incremento: de 9.3 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2006, se ha llegado a 22.8 en 2011 (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014: 126). Por otra parte, de acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), de 2006 a 2016 se han reportado casi 30,000 casos de personas desaparecidas.

En las zonas fronterizas donde existe una importante concentración de migrantes, el índice delictivo suele ser muy alto y, en muchas ocasiones, la población migrante se queda atrapada sin recursos para seguir su ruta de destino o regresar a su país. Así ha sucedido en la frontera sur de México, en donde la migración centroamericana ha sido vista como una amenaza, equiparándola con el narcotráfico, las pandillas, el tráfico de armas y el terrorismo. Sin embargo, esto no es así. Debemos destacar que la frontera sur, como se señaló antes, es más bien una región de riesgo para los migrantes centroamericanos y que se debe evitar a toda costa su criminalización (Castillo y Toussaint, 2010: 296-297; Armijo, 2015: 202-217). En suma, en el actual contexto, marcado por la agudización de los problemas estructurales, así como por la presencia de nuevos actores en México y Centroamérica, como las maras y el crimen organizado, tanto el fenómeno de la migración centroamericana como el de la violencia se han convertido en los dos temas neurálgicos de la región, en general, y de la frontera sur, en particular.

Una frontera compleja

El cruce de la frontera sur de México implica un riesgo, especialmente para los migrantes indocumentados que buscan los caminos de más difícil acceso para evitar ser detectados por las autoridades migratorias mexicanas. Ello se debe, además, a su complicada topografía, sus ríos caudalosos, la espesura de su selva y la peligrosidad de su fauna, que hacen del cruce un riesgo permanente (*Encuesta*, 2006: 23). En los últimos años, la migración internacional en la frontera Chiapas-Guatemala se ha vuelto de alto riesgo para los migrantes provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, quienes al transitar por la costa chiapaneca en la región del Soconusco, se exponen a todo tipo de amenazas, accidentes¹⁵ y violaciones a los derechos humanos. Todos estos obstáculos y riesgos afectan directamente el proyecto de migrar pues lo retrasan o lo cancelan definitivamente (Ruiz, 2001:8, 16-17, 30-31; Díaz y Kuhner, 2007: 5).

¹⁵ Los migrantes pueden morir de insolación o deshidratación, pueden ser atropellados en las carreteras o tener accidentes en automóviles o autobuses, destacando más las caídas del tren carguero las cuales provocan lesiones, amputaciones o incluso la muerte (Vericat, 2007: 47-51 y 65-69; Ruiz, 2001: 17-19).

Uno de los mayores riesgos para los migrantes son las violaciones a los derechos humanos por parte, tanto de autoridades migratorias, municipales y locales, como por parte de delincuentes individuales o bandas organizadas. A medida que transitan por lugares despoblados, sin control ni vigilancia, se registra una mayor cantidad de asaltos y agresiones (Ruiz, 2001:17; Castillo y Herrera, 2006: 22; Castillo, 2003: 8). A raíz del endurecimiento de las leyes migratorias, han aumentado los riesgos a los que están expuestos los migrantes. De aquí que los flujos migratorios tiendan a dirigirse hacia puntos donde no hay controles, lo que los ha conducido a la utilización de rutas mucho más peligrosas. (Castillo, 2003: 7-8; Díaz y Kuhner, 2007: 5; Dardón, 2002: 299).

A partir de la administración de Vicente Fox se hizo explícita la intención de llegar a un acuerdo migratorio con Estados Unidos que permitiría abordar el fenómeno de manera integral. No obstante, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 interrumpieron el diálogo y pusieron fin a todas las expectativas que se habían generado. A partir de entonces, la política migratoria del gobierno estadounidense sufrió un viraje radical y empezó a tener como base los criterios de seguridad nacional. De manera paralela, el gobierno mexicano comenzó a endurecer su política hacia la migración en la frontera sur, con la intención explícita de impedir que los migrantes irregulares llegaran a la frontera norte de México. Fue entonces cuando el gobierno mexicano anunció la puesta en marcha del llamado Plan Sur, como forma de control y regulación de la migración en la región fronteriza, desde el istmo de Tehuantepec hasta los límites con Guatemala (Castillo, 2005 a: 83; Castillo, 2006: 3; Castillo, 2003: 9). Sin embargo, el Plan Sur demostró ser una medida inviable debido a la gran cantidad de recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para su aplicación y a la falta de confianza en que por este medio se podrían contener los flujos migratorios indocumentados (Casillas, 2006:8).

Así, encontramos que la región fue identificada por los militares estadounidenses como un flanco vulnerable para su seguridad (Benítez, 2009: 234-235). De aquí el interés del gobierno de Washington por reforzar la vigilancia y sellar la frontera sur de México, con la finalidad

de evitar que los migrantes centroamericanos llegaran a Estados Unidos. (Toussaint y Castillo, 2009: 81). Dicha frontera se convirtió en un territorio estratégico para la defensa de la seguridad estadounidense y fue considerada parte fundamental de su perímetro de seguridad.¹⁶ A partir del 11 de septiembre de 2001, la seguridad se vinculó cada vez más a los escenarios fronterizos, por lo que a los obstáculos físicos y a los riesgos que enfrentan los migrantes, se sumó un complejo sistema de vigilancia, policíaca y militar, dejando de lado cualquier tipo de política humanitaria hacia ellos (Iruegas, 2007). Todas estas acciones son evidencia de que hasta ahora sólo se ha considerado una faceta del fenómeno migratorio y se han dejado de lado sus causas estructurales, que tienen que ver con las necesidades no satisfechas de la población en sus lugares de origen (Castillo, 2005 a: 84).

En este contexto podemos ubicar también a la Iniciativa Mérida, derivada de la preocupación de los gobiernos de México y Estados Unidos por combatir el crimen organizado y el narcotráfico (Rico, 2008: 3; Gómez, 2007). Esta iniciativa surgió a partir de la visita del presidente George Bush a Guatemala y México en marzo de 2007, en la cual se constató que el problema de seguridad había alcanzado dimensiones críticas en ambos países, que lo habían convertido en un asunto regional, por lo que era necesario la formulación de estrategias conjuntas basadas en la cooperación, la reciprocidad y la responsabilidad compartida. Se argumentaba que los gobiernos latinoamericanos carecen de instrumentos eficaces para enfrentar al crimen organizado, porque éste aprovecha los vacíos e inconsistencias de los diversos sistemas judiciales, así como por la falta de control de las fronteras físicas, como la que separa México de Guatemala.¹⁷ Por ello, la Iniciativa Mérida planteaba que Washington otorgara recursos a México y a Centroamérica para prevenir el ingreso y

¹⁶ La conveniencia para el gobierno de Washington de la creación de un Perímetro de Seguridad de América del Norte se ha visto expresada en la creación del esquema de cooperación con México y Canadá: la Asociación para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

¹⁷ El desarrollo de una capacidad real de vigilancia implica una gestión eficiente de las fronteras marítimas y terrestres, así como de los puertos y aeropuertos, de forma tal que el control de los flujos indeseados no obstaculice el de los que son legítimos y cada vez más importantes para la economía del país (Rico, 2008: 6).

tránsito de drogas, armas, personas y recursos financieros a través de la región con rumbo hacia Estados Unidos (Bailey, 2008: 1; Benítez, 2007: 1-2, 4; Rico, 2008: 7).¹⁸

Sin embargo, las cosas no son tan sencillas. Uno de los problemas radica en que esta iniciativa implica que el gobierno mexicano se subordine a los dictados del norte, en un esfuerzo por reforzar la vigilancia y sellar la frontera sur para evitar que los migrantes centroamericanos lleguen a Estados Unidos. Se trata de que, a los obstáculos físicos y los riesgos propios del viaje, se sume todo un sistema de vigilancia tecnificada, policíaca y militar, dejando de lado cualquier tipo de actitud humanitaria hacia los migrantes centroamericanos, con la justificación de proteger el territorio nacional y frenar su paso por México (Iruegas, 2007).

Por último, cabe destacar que al problema de las maras y el narcotráfico se debe agregar la proliferación en Centroamérica y México de un nuevo tipo de organización criminal, conformada por bandas especializadas en robos y secuestros, equipadas con armas sofisticadas, formadas por ex oficiales del ejército o de la policía (Alba y Kruijt, 2007:492). De aquí que, con el objetivo de combatir el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico ilícito de mercancías, México, Guatemala y Belice crearan en 2002 un mecanismo denominado Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza (GANSEF). Éste se reunió por primera vez en marzo de 2003 y estableció como prioridad los conflictos fronterizos vinculados a la migración, el terrorismo internacional, el crimen organizado y la seguridad (Castillo y Toussaint, 2009: 84). A partir de entonces, el GANSEF tuvo reuniones periódicas para examinar los avances en los mecanismos de cooperación para la seguridad en el área fronteriza entre los tres países.

Sin embargo, sus resultados fueron muy limitados. La inseguridad en México se incrementó y continuó la penetración de bandas de narcotraficantes a través de las fronteras terrestres y marítimas. De aquí

¹⁸ La Iniciativa incluye la dotación de equipo de inspección, *scanners* de ion, unidades caninas de intercepción, tecnologías de comunicación, asesoría técnica y entrenamiento para las instituciones de justicia, programas de protección de testigos, helicópteros y aviones de vigilancia, todo ello para lograr una rápida intercepción. El programa no incluiría ni la presencia en México de efectivos militares estadounidenses, ni la participación de representantes de las agencias civiles de ese país en las funciones operativas (Benítez, 2007:4; Rico, 2008:11-12).

que las autoridades mexicanas consideraran necesario reforzar la vigilancia en la frontera y tomar otro tipo de medidas (Rico, 2008: 8; Castillo y Toussaint, 2009: 85). Dentro de las estrategias de cooperación, se propuso consolidar un programa que sustituyera al Plan Puebla Panamá y se enfocara a promover el desarrollo de la región mesoamericana. En este contexto, partiremos de analizar tanto el papel de las iniciativas bilaterales —firma de tratados y convenios— como de los esfuerzos regionales, siendo el más emblemático el Proyecto Mesoamérica. A partir de este análisis podremos evaluar si se han encaminado a la resolución de estos dos aspectos, tan importantes para los habitantes de la frontera sur de México y de los países del istmo centroamericano, o si han estado más bien guiados por preocupaciones que responden a otro tipo de intereses.

México frente a Centroamérica

A lo largo del siglo XX, los vínculos entre México y las repúblicas centroamericanas se enmarcaron fundamentalmente en el campo de la cooperación educativa y cultural, y no tuvieron mayores repercusiones de índole social.¹⁹ Como consecuencia de la política activa de México hacia Centroamérica en los años ochenta, en ese periodo se firmaron tres convenios más de cooperación: uno de intercambio cultural con Belice (1982) y dos más de cooperación turística, primero con Costa Rica (1980) y luego con Guatemala (1987).²⁰ Destaca en esos años la firma de un Acuerdo de Cooperación económica, científico-técnica, cultural y educativa entre México y Nicaragua (1983), el cual constituyó una clara forma de apoyo hacia el gobierno sandinista establecido después

¹⁹ El primer convenio de esta índole se firmó con Guatemala en 1966, derivado de la visita del presidente Gustavo Díaz Ordaz a la región, y tenía como objetivo contribuir al conocimiento de las respectivas culturas, costumbres y actividades en el campo de las humanidades, las artes, las ciencias y la tecnología. En 1975, se firmó con Guatemala un convenio relativo a la protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, para estimular el estudio y el conocimiento recíproco de los valores arqueológicos, artísticos e históricos de ambos países, y establecer normas para la protección de bienes culturales comunes (www.sre.gob.mx/tratados).

²⁰ El primero tenía como objetivo estrechar los vínculos de amistad entre ambos países y fomentar la colaboración en el campo de la cultura, la educación, las artes, las humanidades y el deporte. Los acuerdos de cooperación turística buscaban acercar a los países a través del fomento de las relaciones turísticas y la cooperación de sus organismos especializados en la materia (*ibidem*).

de la caída de Anastasio Somoza en 1979, y que estaba destinado a apoyar los proyectos de desarrollo en ese país.²¹

Con el impulso a la política de cooperación de México hacia la región en los años noventa, a partir de la creación de la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica, y en el marco de los acuerdos derivados de las reuniones de Tuxtla, se firmaron una serie de convenios y acuerdos bilaterales con los países centroamericanos: seis de cooperación técnica y científica, con Belice (1995), El Salvador (1995), Honduras (1995), Nicaragua (1995), Costa Rica (1995) y Guatemala (1998); cuatro de cooperación educativa y cultural, con Costa Rica (1995), El Salvador (1997), Honduras (1998) y Nicaragua (2000); otros tres relativos a la protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, de los cuales uno fue firmado con El Salvador (1990) y dos con Belice (1990 y 1991); y, por último, cuatro más, suscritos con Belice (1990), Nicaragua (1990), Honduras (1990) y El Salvador (1990), en materia de cooperación turística.²² Pero ninguno de ellos tuvo que ver ni con el fenómeno migratorio ni con los problemas de inseguridad y violencia en la frontera sur.

A partir de una somera revisión de los acuerdos y convenios firmados por México con los países centroamericanos en las últimas tres décadas, tanto a nivel bilateral como en el ámbito regional, observamos que sus alcances son bastante limitados y que sólo algunos de ellos han tenido que ver con aspectos significativos de las relaciones regionales: tratados referentes al entorno fronterizo de México con Guatemala y Belice, que abarcan asuntos de límites y aguas, conservación de recursos naturales, protección y mejoramiento del ambiente, cooperación para la prevención y atención en casos de desastres producidos por fenómenos naturales y cuestiones sanitarias, entre otros;²³ tratados que rebasan el ámbito de la frontera sur de México y se refieren a un tema que tiene efectos tanto en los países del istmo centroamericano como en el resto de América Latina: el narcotráfico y la farmacodependencia;²⁴ y

²¹ *Ibidem*.

²² *(Ibidem)*.

²³ Sobre estos temas se firmaron con Guatemala un Convenio (1987), dos Acuerdos (1987 y 2003) y un Tratado (1990); mientras que con Belice se firmó un Convenio (1991) (*ibidem*).

²⁴ Con Guatemala (1989), con Costa Rica (1989), con Belice (1990), con Honduras (1990),

tratados relacionados con el problema de la extradición y la asistencia jurídica mutua en materia penal, con el fin de cooperar de manera más estrecha en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, para lo cual se firmaron tratados con todos los países centroamericanos, a excepción de Honduras.²⁵

Sin embargo, en consonancia con los objetivos de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, promovidos por iniciativas como el Plan Puebla Panamá y el Proyecto Mesoamérica, a los acuerdos a los que el gobierno le ha dado mayor importancia en los últimos años es a los de libre comercio entre México y los países centroamericanos. Así, en los años noventa, se impulsó la firma de tres tratados de libre comercio: uno con Costa Rica, uno más con Nicaragua y otro con los países del Triángulo Norte. El objetivo era crear una zona de libre comercio y favorecer el proceso de integración regional entre México y Centroamérica, estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios, facilitar la circulación de los mismos, eliminar las barreras al comercio, promover condiciones de competencia leal, suprimir aranceles, adoptar medidas sanitarias y fitosanitarias, proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual, incrementar las oportunidades de inversión, así como proteger y dar seguridad jurídica a los inversionistas. En suma, la intención era establecer lineamientos para la cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral que favorecieran en gran medida a los inversionistas privados.²⁶

Los tratados de libre comercio con Costa Rica (1994) y Nicaragua (1997) tuvieron como consecuencia una mayor concentración de exportaciones costarricenses a México en el rubro de componentes de computadora y aceite de palma en bruto; crecimiento de la inversión

con Nicaragua (1992) y con El Salvador (1993) (*ibidem*).

²⁵ Con Belice (1988), con Costa Rica (1989), con Nicaragua (1993), con Guatemala (1996 y 1997), con El Salvador (1997) (*ibidem*).

²⁶ Las negociaciones no fueron fáciles debido a que algunos sectores productivos centroamericanos se mostraban temerosos de la liberalización comercial con México, ya fuera por la posibilidad de una llegada masiva de productos mexicanos a la región, por las dificultades para ingresar al mercado mexicano o porque México no aceptara la entrada de productos manufacturados. Por su parte, los empresarios mexicanos, se interesaron en este acercamiento debido a que, desde su perspectiva, les daría amplias oportunidades para colocarse en sectores como las telecomunicaciones, el turismo, la construcción y los servicios (*ibidem*).

mexicana en Costa Rica en términos absolutos; concentración de la inversión mexicana en la industria costarricense de alimentos, comercio, servicios y construcción; incremento del intercambio comercial entre México y Costa Rica; incremento de la inversión tica en México; aumento del volumen total de las exportaciones mexicanas a Nicaragua; e incremento del total de mercancías exportadas de Nicaragua a México (Orduña, 2008: 263-266).

Por otra parte, a principios de 1996, México inició las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio con los países del Triángulo Norte, las cuales culminaron en el año 2000. El objetivo del tratado consistía en ampliar y normar sus relaciones comerciales, incrementar las oportunidades de mercado para la industria, el agro y el comercio, beneficiar a los consumidores con más y mejores productos, atraer inversión extranjera que ayudara a generar empleos, y contar con un mecanismo de solución de controversias comerciales (Aguilar, 2003). Como consecuencia, los países del Triángulo Norte se convirtieron en el principal mercado de México en América Latina.²⁷ Sin embargo, en términos relativos, el comercio entre México y Centroamérica es de una muy escasa relevancia, incluso después de la firma de estos Tratados. No sólo contrasta con las abrumadoras cifras del comercio de México con América del Norte, especialmente con Estados Unidos, sino que existen otras varias regiones del mundo que se encuentran por encima de los países centroamericanos en cuanto a las cifras de sus vínculos comerciales con México.

Los límites de la cooperación

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica se constituyó en junio de 2008 en el marco de la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, a iniciativa del gobierno de Felipe Calderón. Ante las deficiencias del Plan Puebla Panamá,²⁸ aunado a las constantes críticas de la sociedad

²⁷ Las ventas de México a esta región superaron a la suma de las exportaciones de productos mexicanos a Brasil, Argentina y Chile.

²⁸ En una primera evaluación, se consideró que el PPP había permitido avanzar en la construcción de plataformas de infraestructura eléctrica, telecomunicaciones y transporte, pero que no había permitido crear un espacio articulador de los esfuerzos de cooperación regional. Proyecto Mesoamérica, <http://proyectomesoamerica.org/joomla/>

civil, el gobierno mexicano planteó la necesidad de llevar a cabo un proceso de renovación, fortalecimiento y reestructuración de este mecanismo de cooperación. Bajo nuevos esquemas de organización y trabajo, se buscaba consolidar, redefinir y dar continuidad a las acciones y proyectos de integración y desarrollo trazados, cuyo impulso incidiera en la prosperidad de los habitantes de Mesoamérica y tuviera un impacto tanto económico como social en la región (Declaración de Villahermosa, 2008). Es así como surgió el Proyecto Mesoamérica, como una nueva estrategia de cooperación, integración y desarrollo, el cual estaría integrado tanto por los antiguos miembros -México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá-, como por Colombia y República Dominicana, que se sumaron como nuevos participantes.

La transformación del Plan Puebla Panamá en Proyecto Mesoamérica implicó un proceso de reestructuración que conllevó un cambio en la dinámica de trabajo. En primer lugar, se sustituyó el esquema de cooperación original que incluía ocho iniciativas mesoamericanas bajo la responsabilidad de un país,²⁹ por un modelo más pragmático, de atención focalizada y de conducción de programas y proyectos específicos, con planes anuales; en segundo lugar, se transformó la estructura organizacional, que contempló el fortalecimiento de las instancias ya establecidas y la vinculación con otros actores regionales. Se pensaba que dicha reestructuración permitiría evolucionar hacia un programa de integración y desarrollo que, entre otras cosas, definiría y consolidaría proyectos económicos en materia comercial, de energía y de infraestructura, e incorporaría programas de alto impacto social en materia de salud, vivienda, medio ambiente y desastres (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012: 11-12).

Los proyectos emblemáticos que se definieron en el marco de la reestructuración fueron los siguientes: Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), que incluía la interconexión entre México y Guatemala, y entre Panamá y Colombia; Telecomunicaciones,

²⁹ Desarrollo sustentable (Nicaragua); Desarrollo humano (México); Prevención y atención a desastres naturales (*sic*) (Panamá); Turismo (Belice); Facilitación del intercambio comercial (Honduras); Integración vial y transporte (Costa Rica); Desarrollo e interconexión energética (Guatemala); Integración de los servicios de telecomunicaciones (El Salvador) (Serna, 2008: 222).

que abarcaba la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI); Transporte, cuyo objetivo era la creación de una Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM); Facilitación Comercial y Competitividad, por medio de la creación de un Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM); Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP); Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica (PDVSCA); Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA); y el Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT) para la reducción de riesgos y desastres en la región. Entre los acuerdos establecidos en la “Declaración de Villahermosa”, firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno, destacaron la búsqueda del incremento de los apoyos políticos, técnicos y financieros para alcanzar las metas establecidas para cada uno de dichos proyectos, así como la aplicación de esquemas de asociación público-privada para potenciar la ejecución de los mismos y fomentar la inversión (*ídem*: 12; Declaración de Villahermosa, 2008).

Frente a un contexto económico y social marcado por bajos índices de desarrollo y por la presencia de profundos problemas estructurales en la región, el Proyecto Mesoamérica se concibió dentro de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores como un nuevo mecanismo de cooperación entre los países, que permitiría reconfigurar y consolidar la cooperación entre México y Centroamérica, que traería consigo la implementación de distintos proyectos de desarrollo e infraestructura, con el objetivo de hacer frente a los retos económicos y sociales comunes, al tiempo que incidiría en un mayor desarrollo y prosperidad, así como en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012: 7-8).

Sin embargo, aunque se recalcó el impacto económico y social que tendrían dichos programas, lo cierto es que el Proyecto Mesoamérica no tuvo un efecto significativo en el desarrollo social y humano en la región, como tampoco en la resolución de fondo de los principales problemas estructurales ni en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Más bien, el Proyecto Mesoamérica centró sus horizontes en el desarrollo económico en términos de competitividad y productividad, poniendo el énfasis en la implementación de estrategias

encaminadas a incrementar los intercambios económicos, comerciales y de inversión entre los países de la región, a garantizar el libre tránsito de mercancías, a contribuir al fortalecimiento de los tratados de libre comercio, a impulsar la construcción de infraestructura en función de necesidades meramente económicas, así como a favorecer la entrada de capitales privados para la ejecución de los distintos proyectos.

Los proyectos impulsados se perfilarían en torno a dos ejes: por una parte el eje económico, que consolidaría los programas desarrollados en el pasado, y que continuaría con proyectos que girarían en torno a las materias de comercio, energía, infraestructura, transporte, electricidad y telecomunicaciones; y, por otra parte, el eje social, que debería incorporar proyectos de alto impacto en las áreas de salud, vivienda y medio ambiente. En el discurso, el Proyecto Mesoamérica ofrecía impulsar el bienestar y el desarrollo económico y social expresado, fundamentalmente, en el fortalecimiento del mercado intrarregional, el ensanchamiento de la infraestructura, la conservación del medio ambiente y el acceso universal a servicios básicos como la vivienda y la salud (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015: 9 y 18).

Sin embargo, los resultados de los proyectos no fueron contundentes y no incidieron en un mayor desarrollo, como tampoco en un mejoramiento sustantivo de las condiciones de vida en la región. Como se dijo antes, el Proyecto Mesoamérica centró la mirada en aspectos de competitividad, productividad, fortalecimiento comercial, facilitación del flujo de mercancías e inversión de capitales privados, ignorando tanto los problemas estructurales de la región —pobreza, desigualdad, marginación y exclusión—, como las condiciones que los generan y sus consecuencias sociales. En este sentido, los programas promovidos por el Proyecto Mesoamérica más bien respondieron a las necesidades del capital trasnacional, de la economía de mercado y del contexto neoliberal.

Analicemos ahora la manera en que el Proyecto Mesoamérica abordó los distintos problemas, tanto del eje económico —comercio, infraestructura, energía—, como del eje social —salud, vivienda y medio ambiente:

1. En lo que respecta a la materia de comercio, el Proyecto Mesoamérica buscó la implementación de mecanismos que fortalecieran el

mercado intrarregional y el intercambio comercial, y que facilitaran el tránsito de mercancías entre los países de la región y en la frontera sur de México, tales como la modernización de aduanas y pasos fronterizos, así como la rehabilitación y mantenimiento de los puentes internacionales (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012: 25-29). Buscó, además, aumentar la productividad y la competitividad de los países, con el objetivo de incentivar la inversión extranjera directa en cada uno de ellos. Asimismo, resolvió establecer un sistema de sanidad que facilitara los procesos de inspección y certificación, contribuyendo a mejorar el intercambio de productos agropecuarios.

2. El Proyecto Mesoamérica se propuso también desarrollar y consolidar la infraestructura de la región, principalmente la de transportes,³⁰ así como la eléctrica³¹ y de telecomunicaciones.³² El principal objetivo era aumentar la conectividad de las redes de transporte de los distintos países a través de la inversión en infraestructura, principalmente la carretera (*ídem*: 18-19). Se daría especial atención a la rehabilitación y ampliación de los Corredores Viales Pacífico, Atlántico, Turístico del Caribe y Corredores Interoceánicos (Declaración de Villahermosa, 2008). Esta iniciativa se impulsó, fundamentalmente, para asegurar y facilitar el tránsito de mercancías entre los países centroamericanos. De igual forma, sentaba las bases para la inversión privada en la construcción de dichos proyectos de infraestructura.

3. En materia de energía, el Proyecto Mesoamérica tuvo como objetivo impulsar un Sistema de Interconexión Eléctrica; al mismo tiempo, aprovechando la red de infraestructura eléctrica, buscó promover la instalación de fibra óptica para facilitar la interconexión en telecomunicaciones e impulsar el mercado regional en este ámbito (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012: 21-25). Asimismo,

³⁰ Además de la creación de una red carretera regional, se buscaba desarrollar proyectos complementarios en materia marítimo-portuaria y aeroportuaria (Declaración de Villahermosa, 2008).

³¹ En este aspecto se contemplaban también la producción de biocombustibles, los programas de electrificación rural en Guatemala y Honduras, y los proyectos de generación y refuerzo de subestaciones y líneas de transmisión nacional en El Salvador, con el fin de fortalecer las capacidades nacionales de generación eléctrica (*íbidem*).

³² El objetivo era la instalación de banda ancha con inversión pública y privada y la integración regional de servicios de telecomunicaciones (*íbidem*).

pretendió contribuir al desarrollo de fuentes de energía renovables. Por supuesto, estos proyectos tenían como telón de fondo promover la apertura a la inversión de capital privado.

4. En el tema de salud, el Proyecto Mesoamérica propuso respaldar el desarrollo de un Sistema Mesoamericano de Salud Pública, a través del cual se buscaría disminuir las brechas de desigualdad que padecen los países en materia de salud, y atender de manera conjunta los principales problemas que en este ámbito aquejan a la región. En este sentido, se buscaría ampliar la cobertura de los servicios de salud en los distintos países; atender a las comunidades más pobres y combatir enfermedades asociadas a la pobreza, como aquellas de origen infeccioso o la mortalidad materna e infantil y, además, hacer frente a otras enfermedades como el dengue y la malaria; y, finalmente, fortalecer acciones de seguridad alimentaria y nutricional para erradicar el hambre (*ídem*: 29-31). En el impulso de este proyecto, también se resolvió abrir las puertas al capital privado a través de iniciativas de asociación público-privadas para la inversión en materia de salud.

5. En cuanto al tema de la vivienda, el Proyecto Mesoamérica buscó implementar un Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica. La falta de viviendas dignas para vastos sectores de la población y la existencia de barrios marginales poblados de tugurios constituyen uno de los problemas más apremiantes de la región. En este sentido, el objetivo era desarrollar y fortalecer un mercado de financiamiento hipotecario sostenible con el otorgamiento de créditos para el acceso a la vivienda (*ídem*: 32). Sin embargo, no se buscó resolver de fondo este problema; es decir, nuevamente observamos que no se atacaron las causas estructurales de pobreza, desigualdad, exclusión y marginación que lo ocasionan.

6. Por último, respecto al medio ambiente, el Proyecto Mesoamérica buscó respaldar una Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, a través de la cual se impulsaran programas de desarrollo sostenible, de preservación del capital cultural, así como acciones de protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la región. Asimismo, se implementarían distintas estrategias para hacer frente a desafíos como el cambio climático y ejecutar acciones de desarrollo

para reducir la vulnerabilidad y el riesgo, derivados de los desastres (*idem*: 33-34).³³

A partir de lo anterior podemos observar que, si bien en el discurso del Proyecto Mesoamérica el objetivo fundamental era la ejecución de proyectos para el desarrollo económico y social de los países del istmo centroamericano y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, lo cierto es que las necesidades socioeconómicas más apremiantes fueron desdibujadas del horizonte de prioridades de este proyecto de cooperación y, como se dijo antes, las posibles estrategias encaminadas a resolver de fondo los problemas estructurales de la región estuvieron ausentes en el diseño de los programas concretos.

Es evidente que, tanto los proyectos del eje económico como los del eje social, no se encaminaron al logro de un verdadero desarrollo social y humano en la región, y tampoco se tradujeron en el mejoramiento de las condiciones de existencia de quienes la habitan. Más que impulsar el desarrollo económico integral en beneficio de la población, el primer eje de proyectos estuvo dedicado a lograr una mayor competitividad y productividad, facilitar el intercambio comercial y el tránsito de mercancías en beneficio de grandes capitales transnacionales, así como ofrecer las condiciones óptimas para la inversión privada. Por su parte, aunque el segundo eje de proyectos abordó problemas sociales importantes, como la falta y precariedad de la vivienda, y la mala cobertura de los servicios de salud, no se encaminó a lograr transformaciones sociales significativas, ni a solucionar de fondo las condiciones estructurales que históricamente han generado dichos problemas. De igual forma, en materia de medio ambiente, las acciones impulsadas tuvieron como consecuencia la ejecución de megaproyectos que redundaron en la explotación de los recursos naturales estratégicos de la región, con importantes afectaciones y costos sociales para las comunidades.

En las siguientes tablas presentamos los índices de pobreza, indigencia, desigualdad y desarrollo humano, tanto en México como en los países centroamericanos, entre 2006 y 2014. En ellas podemos observar que en términos de pobreza e indigencia las cifras se han mantenido estables y, en algunos casos, incluso se han incrementado. De la misma

³³ Los temas prioritarios acordados fueron biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad sostenible (Declaración de Villahermosa, 2008).

manera, los indicadores de desigualdad no han experimentado cambios sustanciales y las cifras no presentan mayores variaciones. Por último, en lo que se refiere a los indicadores de desarrollo humano, si bien en la mayoría de los casos se observa un ligero repunte, se trata en realidad de porcentajes menores que no dan cuenta de una mejoría sustancial en las condiciones de vida de la población.

Tabla 2. Porcentaje de la población en situación de pobreza, 2006-2014.

País/año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
México	42.9	-	47.8	-	51.1	-	52.3	-	53.2
Guatemala	51.0	-	-	-	-	53.70	-	-	-
Honduras	59.9	58.2	59.2	58.8	60.0	61.93	66.5	64.5	62.8
El Salvador	30.7	34.6	40.0	37.8	36.5	40.60	34.5	29.6	31.8
Nicaragua	-	-	-	42.5	-	-	-	-	-
Costa Rica	20.2	16.7	17.7	18.5	21.2	21.70	20.6	20.7	22.4
Panamá	38.3	36.5	33.8	33.4	29.8	27.60	26.5	26.2	25.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza>; y de CEPAL: <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2599&idioma=e>

Tabla 3. Porcentaje de la población en situación de indigencia, 2006-2014.

País/año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
México	14.00	-	18.6	-	18.8	-	19.7	-	-
Guatemala	15.20	-	-	-	-	13.30	-	-	-
Honduras	40.40	37.5	36.2	36.4	39.1	41.64	46.0	42.6	-
El Salvador	9.55	10.8	12.4	12.0	11.2	12.20	8.9	7.1	-
Nicaragua	-	-	-	14.6	-	-	-	-	-
Costa Rica	5.30	3.3	3.5	4.2	5.8	6.40	6.3	6.4	6.7
Panamá	17.60	15.7	15.3	15.3	12.2	11.50	11.1	11.1	11.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL: <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2599&idioma=e>

Tabla 4. Niveles de desigualdad (Índice de Gini), 2006-2014.

País/año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
México	48.01	-	48.23	-	48.13	-	48.07-		48.21
Guatemala	54.89	-	-	-	-	52.35	-	-	48.66
Honduras	57.42	56.16	55.74	51.56	53.39	57.40	57.40	53.67	50.64
El Salvador	45.44	45.24	46.65	45.93	44.53	42.43	41.80	43.51	41.84
Nicaragua	-	-	-	45.73	-	-	-	-	47.05
Costa Rica	49.31	49.49	49.14	50.97	48.10	48.60	48.61	49.18	48.53
Panamá	55.06	52.97	52.63	52.03	51.91	51.83	51.90	51.66	50.70

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial:
<http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

Tabla 5. Índice de desarrollo humano, 2006-2014.

País/año	2005	2010	2011	2012	2013	2014
México	0.722	0.746	0.748	0.754	0.755	0.756
Guatemala	0.576	0.611	0.617	0.624	0.626	0.627
Honduras	0.584	0.610	0.612	0.607	0.604	0.606
El Salvador	0.638	0.653	0.658	0.662	0.664	0.666
Nicaragua	0.595	0.619	0.623	0.625	0.628	0.631
Costa Rica	0.723	0.750	0.756	0.761	0.764	0.766
Panamá	0.733	0.761	0.759	0.772	0.777	0.780

Fuente: Elaboración propia con base en datos del PNUD:
<http://hdr.undp.org/es/data>

Así, podemos concluir que las prioridades del Proyecto Mesoamérica, expresadas en el impulso del comercio y el libre mercado, la competitividad, la apertura de inversión privada, así como la construcción de infraestructura y la explotación de los recursos naturales en beneficio de los grandes capitales, tenían un enfoque más económico que social. De este modo, no sólo no se impulsaron programas que buscaran transformar la realidad social de la región y que remediaron los problemas estructurales, sino que los proyectos ejecutados muchas veces redundaron en su profundización y afectaron negativamente la vida de los pobladores del istmo.

En suma, los programas impulsados por el Proyecto Mesoamérica, beneficiaron a los grandes capitales transnacionales, incidieron en el fortalecimiento de los tratados de libre comercio y abrieron las puertas a la inversión privada. Lo anterior tuvo importantes repercusiones sociales y, en muchos casos, trajo consigo procesos de privatización, despojo y desplazamiento de comunidades, así como de explotación de los recursos naturales y destrucción del medio ambiente.³⁴ Tanto el Plan Puebla Panamá como el Proyecto Mesoamérica no parecen haber estado interesados en solucionar de fondo el problema de la pobreza ni impulsar el desarrollo de Centroamérica de manera sostenida. Existe, pues, una brecha evidente entre los objetivos propuestos y el discurso oficial en términos de desarrollo y progreso social, por un lado, frente a los resultados de los proyectos y los intereses económicos de los grandes capitales que son los que más se han beneficiado de este proyecto de cooperación.³⁵ Además, es necesario insistir en que el Proyecto Mesoamérica ignoró dos de los aspectos fundamentales de la realidad centroamericana y de la dinámica de la frontera sur de México que, en el contexto en el que fue impulsado, se configuraron como los temas más relevantes: el fenómeno de la migración y el incremento de la violencia en la región.

³⁴ Ya desde la ejecución de algunos proyectos promovidos por el PPP, se habían dado procesos de explotación y desalojo de comunidades, particularmente en Chiapas (López, 2009: 169-179).

³⁵ Efectos semejantes se habían observado a partir de la implementación del PPP el cual, a pesar de presentar un discurso orientado al impulso del desarrollo social a partir de la ampliación de los proyectos de infraestructura, en los hechos privilegió a la inversión extranjera y creó las condiciones para la explotación de los recursos naturales y humanos en la región centroamericana (*idem*: 126-127).

Reflexiones finales

Frente a todo lo anterior, resulta especialmente grave observar que el actual mecanismo de cooperación entre México y Centroamérica, el Proyecto Mesoamérica, excluyó de sus horizontes de preocupación y actuación las iniciativas encaminadas a promover el desarrollo; los fenómenos de la migración y la violencia quedaron fuera de su mirada, y no sólo no se impulsaron proyectos que resolvieran de fondo los problemas estructurales que los originan, sino que tampoco se establecieron programas que los enfrentaran de manera coyuntural. De este modo, se desdibujaron las necesidades y las realidades económicas y sociales más apremiantes de la región.

Los esfuerzos dirigidos a la búsqueda de la integración regional han tenido como base la firma de una serie de tratados y convenios, al tiempo que se ha participado en iniciativas multilaterales de cooperación. Sin embargo, estos intentos no han derivado en una solución de fondo para los problemas económicos y sociales de Centroamérica. Los resultados de los programas de cooperación han sido limitados, muchas veces han estado centrados en aspectos coyunturales, por lo que no han aportado soluciones de largo plazo. Estos mecanismos se han caracterizado por ofrecer buenos diagnósticos de los principales problemas regionales y han logrado atender proyectos específicos, pero no han tenido un impacto en el desarrollo de las economías nacionales y, mucho menos, sus resultados se han reflejado a nivel regional.

Una vez firmados los acuerdos de paz, y habiendo dejado atrás la etapa del conflicto armado en la que México otorgó su apoyo a los movimientos sociales en la región, es necesario que México vea a Centroamérica como un aliado de vital importancia en función de los nuevos retos de la agenda regional: la migración y el combate a la violencia. Los proyectos de cooperación como el Plan Puebla Panamá o el Proyecto Mesoamérica han demostrado su inoperancia. Además, por ser demasiado ambiciosos, han requerido de la inversión de una gran cantidad de recursos a los cuales ha sido muy difícil dar seguimiento.

En el nuevo contexto regional y mundial, se precisan acuerdos de cooperación entre los gobiernos de México y Centroamérica, al margen de las políticas promovidas por el gobierno de Estados Unidos y de los

intereses del capital privado, dirigidos a desarrollar proyectos concretos con la finalidad de solucionar los problemas comunes, tanto coyunturales como estructurales: la pobreza, la marginación, el desempleo y la violencia. Ese es el verdadero reto para la diplomacia mexicana en su relación con los países del istmo: enfrentar los problemas de la posguerra relativos a la migración de centroamericanos en tránsito y a la seguridad de la frontera sur, buscando favorecer el respeto a los derechos humanos, en un marco de defensa de la soberanía y de búsqueda de acciones conjuntas que permitan resolver de fondo los problemas regionales.

Bibliografía citada

- Alba Vega, Carlos y Dirk Kruijt, 2007, “Viejos y nuevos actores violentos en América Latina: temas y problemas”, *Foro Internacional* 189, julio-septiembre, vol. XLVII, núm. 3, pp. 485-516.
- Ángeles Cruz, Hugo, 2004, “Las bandas maras salvatruchas en la región fronteriza del Soconusco, Chiapas”, en José E. Sánchez y Ramón Jarquín Gálvez (editores), *La frontera sur. Reflexiones sobre el Soconusco, Chiapas y sus problemas ambientales, poblacionales y productivos*, El Colegio de la Frontera Sur, México, pp. 143-156.
- Arana, Ana, 2005, “Cómo las pandillas invadieron América Central”, *Foreign Affairs en español*, julio-septiembre, vol. 5, núm. 3, pp. 116-130.
- Armijo Canto, Natalia, 2015, “Dinámica de seguridad en la frontera sur de México en el siglo XXI”, en Mónica Toussaint y Natalia Armijo (coordinadoras), *Centroamérica después de la firma de los Acuerdos de Paz. Violencia, fronteras y migración*, Instituto Mora, Universidad de Quintana Roo, México, pp. 195-224.
- Armijo Canto, Natalia y Mónica Toussaint (coordinadoras), 2015, *Centroamérica después de la firma de los Acuerdos de Paz. Violencia, fronteras y migración*, Instituto Mora, Universidad de Quintana Roo, México.
- Bailey, John, “¿Qué es la Iniciativa Mérida?”, *El Universal*, 26 de febrero de 2008.
- Benítez Manaut, Raúl, 2007, “Pros y contras de la Iniciativa Mérida”, *Enfoque-Reforma*, núm. 715, 9 de diciembre, pp. 13-15.

- Benítez Manaut, Raúl, 2009, “La iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México-Estados Unidos-Centroamérica”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 87, pp. 215-242.
- Casillas, Rodolfo, 2006, *Una vida discreta, fugaz y anónima: Los centroamericanos transmigrantes en México*, Flacso, México.
- Castillo, Manuel Ángel, 2000, “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población*, abril-junio, núm. 24, pp. 133-157.
- Castillo, Manuel Ángel, 2005a, “Actores y políticas en torno a la migración en la frontera sur de México”, en Diana Guillén (coordinadora), *Chiapas: frontera en movimiento*, Instituto Mora, México, pp. 59-98.
- Castillo, Manuel Ángel, 2005b, “Fronteras, migración y seguridad en México”, *Alteridades*, julio-diciembre, vol. 15, núm. 30, pp. 51-60.
- Castillo, Manuel Ángel, 2006, “Mexico: caught between the United States and Central America”, *Migration Information Source*, abril.
- Castillo, Manuel Ángel y Coralía A. Herrera, 2006, *Centroamericanos en México y en Estados Unidos: tendencias y políticas migratorias*, CEDUA Colmex, México.
- Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint, 2009, *Diagnóstico sobre las migraciones centroamericanas en el estado de Chiapas y sus impactos socio-culturales*, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (AECID) España, Mirando al Sur, México.
- Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint, 2010, “Seguridad y migración en la frontera sur”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coordinadores), *Seguridad nacional y seguridad interior*, El Colegio de México, México, pp. 269-300.
- Comisión de Jefes y Jefas de Policía de Centroamérica y Caribe, 2003, *Informe del Equipo Técnico para el Estudio y Evaluación de la Actividad Delictiva de las Pandillas y/o Maras*, Panamá.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015, “Una mirada a los países del Proyecto Mesoamérica”, Documento elaborado para la XV Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 26 de junio, Guatemala.

- Cruz, José Miguel, 2005, “Los factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica”, *Estudios Centroamericanos*, noviembre-diciembre, núm. 685-686, pp. 1155-1182.
- Cruz, José Miguel y Nelson Portillo Peña, 1998, *Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador. Más allá de la vida loca*, UCA Editores, San Salvador.
- Dardón S., J. Jacobo (coordinador), 2002, *La frontera de Guatemala con México; aportes para su caracterización*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Guatemala, Guatemala.
- “Declaración de Villahermosa”, 2008, *X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla*, 28 de junio.
- Díaz, Gabriela y Gretchen Kuhner, 2007, “Women migrants in transit and detention in Mexico”, *Migration Information Source*, marzo.
- Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004, 2006*, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- Girardi, Mara, 2007, “Mujeres migrantes en la frontera sur de México. Víctimas y transgresoras, entre la autonomía y la trata-tráfico”, en Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (coordinadoras), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, Programa Universitario de Estudios de Género UNAM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), México, pp. 151-175.
- Gómez, Natalia, “Otorgará Iniciativa Mérida 500 mdd a México en primer año”, *El Universal*, 22 de octubre de 2007.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2014, “Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida”, Documento ejecutivo, ITAM, México.
- Iruegas, Gustavo, “Fait Accompli”, *La Jornada*, 5 de diciembre de 2007.
- López Castellanos, Nayar, 2009, *Del Plan Puebla Panamá al Proyecto Mesoamérica. Un espejo de la globalización neoliberal*, Plaza y Valdés, México.

- Martín Álvarez, Alberto, Ana Fernández Zubieta y Karla Villareal Sotelo, 2007, “Difusión transnacional de identidades juveniles en la expansión de las maras centroamericanas”, *Perfiles Latinoamericanos*, julio-diciembre, núm. 30, pp. 101-121.
- Orduña, Joaquín, 2008, “Tratados de Libre Comercio entre México y otros países”, en Rodrigo Páez y Mario Vázquez Olivera (coordinadores), *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*, CIALC UNAM, México, pp. 263-266.
- Páez, Rodrigo y Mario Vázquez (coordinadores), 2008, *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*, CIALC UNAM, México.
- Rico, Carlos, 2008, “La iniciativa Mérida y el combate nacional al crimen organizado”, *Foreign Affairs en español*, enero-marzo, vol. 8, núm. 1, pp. 3-13.
- Rodríguez Chávez, Ernesto, 2006, “Frontera sur y política migratoria en México”, *Foreign Affairs en español*, octubre-diciembre, vol. 6, núm. 4, pp. 64-70.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, 2005, “Militares en la frontera”, en Diana Guillén (coordinadora), *Chiapas: frontera en movimiento*, Instituto Mora, México, pp. 99-152.
- Ruiz Marrujo, Olivia, 2001, “Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala”, *Frontera Norte*, enero-junio, vol. 13, núm. 25, pp. 7-33.
- Savenije, Wim, 2007, “Las pandillas transnacionales o ‘maras’: violencia urbana en Centroamérica”, *Foro Internacional 189*, julio-septiembre, vol. XLVII, núm. 3, pp. 637-659.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, *Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica*, Libro Blanco, 1 de diciembre de 2006 a 30 de junio de 2012, SRE, México.
- Serna, Eva María, 2008, “El Plan Puebla-Panamá (PPP), ahora Proyecto Mesoamérica”, en Rodrigo Páez y Mario Vázquez (coordinadores), *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*, CIALC UNAM, México, pp. 219-228.
- Toussaint, Mónica, 2017, “¿Activismo o intervencionismo? México frente a Nicaragua, 1979-1982”, en Mario Vázquez Olivera

(coordinador), *México ante Centroamérica. Testimonio de una época*, CIALC UNAM, México, pp. 49-77.

Vericat, Isabel, 2007, *Bajo el Tacaná. La otra frontera: México-Guatemala*, Ediciones sin nombre/17, Instituto de Estudios Críticos, México.

Referencias electrónicas

Aguilar, Marco Antonio, 2003, “Consecuencias del Tratado de Libre Comercio Triángulo Norte de Centroamérica y México”, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad Rafael Landívar, [en línea] disponible en <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/Departamento%20de%20Investigaciones%20y%20publicaciones/Articulos%20Doctrinarios/Econ%C3%B3micas/TLC%20Mexico%20Triangulo%20Norte%20CA.pdf> [fecha de consulta: 20 de enero de 2017].

Banco Mundial, “Datos de incidencia de la pobreza”, disponibles en <http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza> [fecha de consulta: 10 de enero de 2017].

Banco Mundial, “Datos de Índice Gini”, disponibles en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI> [fecha de consulta: 10 de enero de 2017].

Castillo, Manuel Ángel, 2003, “Los desafíos de la emigración centroamericana en el siglo XXI”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, núm. 7, disponible en <http://alhim.revues.org/document369.html> [fecha de consulta: 12 de julio de 2008].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL-CEPALSTAT, Bases de datos, “Población en situación de indigencia y pobreza según área geográfica”, disponibles en <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2599&idioma=e> [fecha de consulta: 10 de enero de 2017].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, “Datos de defunciones por homicidio”, disponibles en http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy= [fecha de consulta: 5 de enero de 2017].

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2012, “Secretario General de la OEA llega hoy a nuestro país para conocer proceso de tregua entre pandillas y participar en acto por la paz y el cese de la violencia”, [en línea] disponible en http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=52:noticias&id=2142:secretario-general-de-al-oea-llega-hoy-a-nuestro-pais-para-conocer-proceso-de-tregua-entre-pandillas-y-participar-en-acto-por-la-paz-y-el-cese-de-la-violencia&Itemid=77 [fecha de consulta: 20 de enero de 2017].
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012, “Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una Evaluación de las Amenazas”, Informe de UNODC, [en línea] disponible en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf [fecha de consulta: 20 de enero de 2017].
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014, “Global Study on homicide”, 2013, informe de UNODC, [en línea] disponible en http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf [fecha de consulta: 20 de enero de 2017].
- Pie de Página, “Éxodos, crónicas y reportajes de migraciones”, disponible en <http://www.piedepagina.mx/exodos.php> [fecha de consulta: 3 de enero de 2017].
- Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica, disponible en <http://proyectomesoamerica.org/joomla/> [fecha de consulta: 4 de enero de 2017].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, “Datos sobre el Desarrollo Humano (1985-2015)”, disponibles en <http://hdr.undp.org/es/data> [fecha de consulta: 10 de enero de 2017].
- Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED, “Estadísticas de personas desaparecidas”, disponibles en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro->

nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped?idiom=es [fecha de consulta: 12 de enero de 2017].

Rodríguez Chávez, Ernesto, Salvador Berumen Sandoval y Luis Felipe Ramos Martínez, 2011, “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, *Apuntes sobre Migración*, núm. 1, INM-CEM, [en línea] disponible en http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2101/1/images/APUNTES_N1_Jul2011.pdf [fecha de consulta: 20 de enero de 2017].

Secretaría de Gobernación, Segob, “Boletines estadísticos anuales”, disponibles en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos [fecha de consulta: 3 de enero de 2017].

Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE, “Tratados y convenios internacionales celebrados por México”, disponibles en <http://www.sre.gob.mx/tratados> [fecha de consulta: 10 de enero de 2017].



**MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA
ENTRE CHIAPAS Y GUATEMALA:
POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE SEGURIDAD
EN EL CONTEXTO ACTUAL^{1, 2}**

**TRANSBORDER MOBILITY
BETWEEN CHIAPAS AND GUATEMALA:
CURRENT MIGRATION AND SECURITY POLICIES**

Manuel Ángel Castillo³

Resumen: La porción fronteriza entre el estado de Chiapas y los departamentos de San Marcos y Huehuetenango en Guatemala constituyen el ámbito históricamente más dinámico en materia de movilidad de personas. El inicio del siglo XXI experimentó cambios significativos en dicha movilidad al diversificarse e incrementarse los flujos de personas que transitan por dicha región. A los flujos tradicionales de trabajadores temporales, especialmente de carácter agrícola, se han sumado desplazamientos dirigidos a las áreas urbanas para ocuparse en labores temporales o de duración indefinida en los sectores económicos del comercio, los servicios y la construcción. Desde el último decenio del siglo pasado se ha venido observando un flujo creciente de población en tránsito con dirección al territorio de

¹ Nota del editor: se respeta íntegramente el texto final que entregó el autor, con los dictámenes académicos atendidos.

² El presente texto es una versión escrita y actualizada de su presentación en XXX Congreso de Latin American Studies Association (LASA), Nueva York, 27 mayo-2 junio, 2016.

³ Profesor-Investigador, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA), El Colegio de México. Identificador ORCID: 0000-0002-9413-9729.

Fecha de recepción: 27 01 17; Fecha de aceptación: 03 06 17.

Estados Unidos. Las políticas adoptadas por el gobierno mexicano, incluyendo la aprobación de una Ley de Migración y su Reglamento han mostrado, por una parte, su insuficiencia para administrar dicha movilidad, pero también se ha subsumido bajo directrices de seguridad con graves consecuencias para las personas migrantes.

Palabras clave: migración, frontera sur, seguridad humana, seguridad nacional, derechos humanos.

Abstract: The border area between the state of Chiapas and the *departamentos* of San Marcos and Huehuetenango in Guatemala has traditionally constituted the most dynamic sphere as regards the mobility of persons. At the beginning of the 21st century, this mobility experienced significant changes when the flow of people passing through this region diversified and increased. Traditional flows of temporary workers, particularly farm laborers, have been joined by displacements to urban areas to engage in temporary employment or work of an undefined duration in the trade, service and construction sectors. Since the last decade of the past century, there has been a growing increase in the flow of population in transit to the United States. The policies adopted by the Mexican government, including the approval of a Law of Migration and its Regulations have highlighted its inability to administer this mobility and also been subsumed under security guidelines with serious consequences for migrants.

Keywords: migration, south border, human security, national security, human rights.

El entorno fronterizo

Lazos históricos de vinculación de los territorios fronterizos de México y Guatemala

La frontera entre México y Guatemala ha sido la porción territorial más dinámica en términos de relaciones de todo orden entre los dos países y, por ende, el área de vinculación del primero con la vecina

región centroamericana. Los lazos existentes entre dichos espacios han transitado de manera fluctuante y diversa desde la época precolombina, cuando sus habitantes conformaron un corredor comercial y de relaciones entre los grupos que, a la larga, constituyeron los antecesores de las etnias reconocidas hoy como pueblos originales.

Durante la época colonial, las regiones hoy fronteras se articulaban en función del modelo de ocupación y dominación de territorios que, en términos generales, obedecieron a dos entidades establecidas por la corona española, a saber: el Virreinato de la Nueva España y la Capitanía General del Reino de Guatemala. Sin embargo, la definición de límites no atendía a los requerimientos de precisión que la formación de los estados nacionales demandó a partir de los respectivos procesos de independencia y formación de dichos estados. De ahí que, durante ese periodo, se conformaron lazos y vínculos de diverso orden que contribuyeron para que la posterior fijación de los límites no lograra borrar vínculos entre los habitantes asentados en uno y otro lado de la frontera.

Luego, en la época independiente, cuando necesariamente se dio paso a la citada definición de límites, ambos países—al igual que México con sus otros dos vecinos: Estados Unidos y Belice—transitaron por procesos conflictivos, aunque incruentos, en los que se conjugaron actores e intereses locales con elementos de políticas nacionales (Pérez de la Mora, 2017). Finalmente, el proceso pareció culminar con la firma del Tratado de Límites a fines del siglo XIX; no obstante, las fricciones entre las dos naciones se han repetido con implicaciones territoriales menores (Castillo, Toussaint y Vázquez, 2006).

La región Chiapas-San Marcos y Huehuetenango: un ámbito de relaciones diversas

En ese contexto, hay una porción del territorio fronterizo que es el que ha acusado las relaciones más intensas y dinámicas a lo largo del periodo independiente. Por el lado mexicano, se trata del estado de Chiapas y, en particular, la región del Soconusco, cuyos límites se reconocen más que todo con criterios orográficos y geoeconómicos. Por parte de Guatemala, los vínculos más importantes se han establecido con los departamentos fronterizos de San Marcos y Huehuetenango.

Esta situación tiene parte de sus fundamentos en el hecho de que, desde la época precolombina, constituyó el área de asentamiento de los pueblos originarios y de la dinámica de relaciones diversas y de movilidad de sus habitantes. De hecho, en la actualidad, el área de asentamiento de varios de esos grupos se extiende a ambos lados de los límites internacionales formalmente acordados. En menor medida, ya en la época independiente, la importancia de este complejo territorial de relaciones transfronterizas se debe a los papeles que han jugado los distintos modelos de explotación de recursos naturales para desarrollar actividades productivas, eminentemente agrícolas de carácter comercial, y en materia de construcción de la infraestructura necesaria para sustentar dichas prácticas y vinculaciones (ver entre otros, Dardón, 2002).

Las desigualdades entre ambas porciones fronterizas

A pesar de las ostensibles similitudes y continuidades de los entornos fronterizos en ambos lados de la frontera, sus respectivos desarrollos económicos, políticos y sociales han experimentado pautas contrastantes. En algunos casos, esos derroteros diferenciados se han debido a políticas nacionales, como fue el caso de la reforma agraria mexicana que, aunque se materializó tardíamente con respecto al resto del país, propició algunos cambios en los esquemas de tenencia de la tierra y, por lo tanto, en las formas de producción agrícola con implicaciones en el reclutamiento y utilización de la fuerza de trabajo requerida (Fábregas et al., 1985).

Mientras tanto, en el lado guatemalteco, sobre todo en las regiones de montaña, predominaron los esquemas de producción campesina de subsistencia basados en el cada vez más insuficiente minifundio como sustento de las familias de la región. Ello, sumado al crecimiento demográfico de sus poblaciones, propició una creciente demanda de ingresos y empleo necesarios para la cada vez más precaria sostenibilidad de las familias campesinas. De ahí que, en su mayor parte, constituya un ámbito en el que se registran elevados índices de marginación y pobreza, mayores aún que los de su contraparte mexicana y las desigualdades y contrastes han sido notorios y hasta ahora no superados (PNUD-Guatemala, 2005:329-330).

La movilidad de la población en la región fronteriza: modalidades e impactos regionales

Desde principios del siglo XX, la movilidad de la población se constituyó en un rasgo importante de la dinámica demográfica de la región. En aquel momento se formaron las primeras unidades productoras de café, cultivo que genera una intensa demanda de obra durante periodos relativamente cortos, lo cual dio lugar al reclutamiento de trabajadores temporales procedentes de la región de Los Altos chiapanecos.

Posteriormente, hacia mediados del mismo siglo, los programas de colonización en la Selva Lacandona y los proyectos de construcción de grandes obras de infraestructura hidráulica también propiciaron desplazamientos de población, aunque de carácter más permanente y algunos incluso hacia otros destinos fuera del estado. Poco después y, en parte debido a esos movimientos de población local, los productores de café se vieron obligados a buscar fuentes alternativas de mano de obra, las cuales se localizaron en localidades rurales de los vecinos departamentos guatemaltecos fronterizos de San Marcos y Huehuetenango. Progresivamente, dichos trabajadores se constituyeron en la fuerza de trabajo por excelencia para tales actividades (Castillo, 1992; Martínez, 1994; Ordóñez, 1993).

En el último cuarto del siglo pasado, la agricultura de la región comenzó a diversificarse, en parte alentada por las fluctuaciones de los precios y de la demanda internacionales del café. Surgieron algunos cultivos también comerciales como la caña de azúcar, el plátano y otros frutales, que también ocuparon mano de obra migratoria procedente de algunos municipios del otro lado de la frontera (Ángeles, 2010:456-460).

El inicio del siglo: un momento de cambios en la movilidad

Los desplazamientos históricos: naturaleza laboral como determinante de sus expresiones

La dinámica de movilidad de la población descrita en el apartado anterior sentó las bases para la conformación de un mercado regional de trabajo transfronterizo que, si bien fue cambiando y expandiéndose en el tiempo, materializó una suerte de complementariedad entre los requerimientos de la producción agrícola comercial, sobre todo para la

exportación, y las necesidades de empleo e ingresos, aunque fueran temporales, para una amplia población campesina guatemalteca favorecida por la proximidad entre lugares de residencia y ámbitos de trabajo.

De esa cuenta, la dinámica de movilidad preponderante a lo largo del siglo XX en ese espacio fronterizo fue de carácter esencialmente laboral. Ello no significa que no existiera otro tipo de desplazamientos con diversas temporalidades y conformación de flujos según las características específicas de sus protagonistas. Muchos de esos movimientos atendieron a necesidades de intercambio comercial, así como también a actividades de carácter familiar, dada la constitución histórica de las poblaciones fronterizas (Nájera, 2014a).

Presencia y permanencia de refugiados guatemaltecos en Chiapas, Campeche y Quintana Roo

Un hecho que no puede dejar de mencionarse en relación a la movilidad de población en la región, ocurrido en el último cuarto del siglo XX (1981-1983), fue la llegada repentina y dramática de miles de refugiados guatemaltecos. Se trató de una de las consecuencias de los conflictos que, durante esa década, experimentó la región centroamericana. Desde aquel momento se alzaron voces sobre las posibles implicaciones que este movimiento de población podría tener en términos de la seguridad nacional al vincularlos, sin ningún fundamento, con la naturaleza de los movimientos sociales que se habían expresado en la crisis y el enfrentamiento en los países vecinos.

En un primer momento, los así recién llegados se asentaron en terrenos limítrofes del estado de Chiapas. Tiempo después se promovió un proceso de reubicación de aproximadamente la mitad del total en los también estados fronterizos de Campeche y Quintana Roo; con Guatemala el primero y con Belice el segundo (Franco, 2000).

La permanencia oficial de los refugiados, como se les reconoció de facto, concluyó en 1999 cuando se dio por finalizado el proceso de retorno a su país de la mayoría de dicha población. No obstante, cerca de una cuarta parte decidió permanecer en territorio mexicano y para ello se les otorgaron facilidades con el propósito de regularizar su estatus migratorio. Pero las autoridades mexicanas también apoyaron el proceso

de integración de estos grupos por medio de la incorporación de los llamados —hasta entonces— *campamentos* en los municipios en cuya jurisdicción se localizaban (Ibid.).

La importancia de considerar estos hechos es que la presencia de una población con características muy particulares, que se vio forzada a huir de sus lugares y de su país de origen, dejó huellas en el tejido social de los ámbitos en los que vivió el proceso de refugio. Pero aún más, hay que notar que aquéllos que decidieron quedarse y, al menos en términos formales, pasaron a formar parte de las comunidades y municipios en que se asentaron durante casi dos décadas, pero cuya integración es una realidad en proceso (Kauffer, 2000; Ruiz Lagier, 2008 y 2013).

“Nuevos” desplazamientos laborales de carácter urbano: comercio, construcción y servicios

Se puede afirmar que el cambio de siglo fue un escenario de modificaciones en el entorno de la movilidad humana en la región fronteriza de la que se habla en este texto. Es un periodo en el que, gracias al crecimiento y diversificación de la economía, especialmente del Soco-nusco, se han abierto nuevas fuentes de empleo, que también son requeridas y ocupadas por trabajadores migrantes internacionales, pero con un perfil y un comportamiento distintos a los de los trabajadores agrícolas que les precedieron.

En el ámbito de los servicios se venía observando una presencia creciente de mujeres, sobre todo indígenas, empleadas en el servicio doméstico en las casas de familias mexicanas en las principales localidades fronterizas (Ángeles 2010: 461-462). No obstante, durante las dos décadas recientes, no sólo se incrementó su presencia, sino que se expandió a otros nichos de ocupación urbanos como son: el comercio ambulante y establecimientos calificados como de entretenimiento —bares y restaurantes, entre otros— (Nájera, 2014a:115). Por otra parte, en actividades más identificadas con el trabajo masculino, se observó la presencia creciente de hombres de origen centroamericano en el sector de la construcción, pero también en algunos otros servicios urbanos —talleres mecánicos, de herrería, entre otros— (Nájera, 2014b:46-51; Fernández Casanueva, 2014: 220).

La importancia de este incremento y ampliación de la movilidad, aunque también con propósitos laborales, es que dio pie a una diversificación del perfil de los trabajadores —hombres y mujeres—, pues se trataba de su participación en actividades productivas urbanas con las implicaciones que, en materia de demanda, ello conlleva. La otra consecuencia derivada de este cambio fue la posibilidad de una permanencia en territorio chiapaneco más prolongada o incluso indefinida, pero sobre todo no vinculada a una actividad estacional, como era el caso de la producción de café que tiene periodos de demanda de fuerza de trabajo relativamente precisos en el tiempo (Nájera, 2014a:343-353).

Despunte acelerado de movilidad transfronteriza con rumbo al Norte

A lo largo del último decenio del siglo pasado, se empezó a observar la presencia creciente de individuos y familias, sobre todo procedentes de los países centroamericanos, pero cuyo destino no era ni la región fronteriza ni otros puntos en el territorio nacional. Como lo expresaban los protagonistas en diversos momentos del trayecto, su propósito era llegar a territorio estadounidense, en donde pretendían conseguir un empleo y con ello ingresos que pudieran enviar a sus familias en los lugares de origen.

El flujo de personas —individuos y familias— en tránsito, en sus inicios procedían de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, estimulados por la falta de oportunidades en sus respectivas sociedades de posguerra. Su movilidad era alentada indirectamente por la escasez de recursos para la reactivación de sus economías, a pesar de los ofrecimientos de la cooperación internacional ante la firma de los acuerdos de paz, la vuelta a la constitucionalidad y el fin de los conflictos armados.

Un referente determinante de la firmeza de su propósito de llegar a Estados Unidos era la presencia relativamente consolidada de comunidades de compatriotas llegados en el decenio anterior como parte del éxodo generado durante los conflictos en cada país. Esa población constituía la base de redes sociales que podían cumplir papeles importantes en los procesos de emigración, así como de inserción y consecución de sus objetivos en los posibles lugares de destino (Jonas y Rodríguez, 2014; Menjívar, 2000; Hamilton y Chinchilla, 2001). En

aquellos tiempos, los desplazamientos ocurrían con relativamente pocos riesgos comparados con las travesías de los últimos quince años, cuando los abusos y las amenazas que enfrentan las personas migrantes en su recorrido se han multiplicado y, en muchos casos, han concluido en situaciones fatales.

Política y legislación migratoria

Obsolescencia e ineficacia de la Ley General de Población agravadas por un contexto de cambios

Desde fines de la década de los noventa, diversos sectores manifestaron que el marco jurídico que regulaba la dinámica inmigratoria en México, concretamente la Ley General de Población (LGP) de 1974 y su Reglamento, acusaba signos de obsolescencia e ineficacia. Se trataba no solamente de carencias frente a una dinámica de cambios ocurridos en el patrón de movilidades que mostraban nuevas expresiones y, por lo tanto, que requerían enfoques, actitudes y tratamientos adecuados.

Por otra parte, por esos años, el Estado mexicano se adhirió al menos a tres convenciones que exigían compromisos de su parte para encarar requerimientos del marco jurídico internacional, ante lo cual la legislación quedaba corta, a saber: la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (Martínez Pizarro y Stang Alva, 2005:87); la Convención y el Protocolo de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (Somohano y Yankelevich, 2011); y, la Convención para el Combate del Crimen Organizado (por su protocolo relacionado específicamente con el tráfico y la trata de personas). Sin embargo, también se empezó a promover los debates para la formulación de otros instrumentos relacionados con el tema, como lo son la Convención de los Derechos del Niño, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (ONU Mujeres – IMUMI, 2014), entre otros.

Impactos indirectos y directos de la política estadounidense después del 11-S

Los ataques ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en las ciudades de Washington y Nueva York conmocionaron a la sociedad estadounidense,

teniendo como una de sus principales consecuencias la revisión de su política de seguridad. Dado que, hasta la fecha, la atribución de la responsabilidad por los atentados remite a organizaciones calificadas por el gobierno de Estados Unidos como terroristas, las medidas que dicho país adoptó tuvieron como uno de los principales ámbitos de actuación de los cuerpos de seguridad a los aeropuertos y, en general, a la infraestructura del transporte aéreo para evitar nuevas agresiones en otros posibles objetivos en su territorio.

Muy rápidamente, las medidas adoptadas se extendieron prácticamente al mundo entero, especialmente a aquellos países desde los cuales se originaban vuelos cuyos destinos se ubican en aeropuertos de Estados Unidos. Ello significó que se les convenciera que, incluso por su propia seguridad, adoptaran medidas estrictas para controlar el movimiento de pasajeros, de manera que pudieran tomar acciones en caso de sospechas de nuevos ataques. Todo ello tuvo impactos directos en la movilidad de las personas que se dirigen por distintas vías al territorio estadounidense, incluyendo los cruces fronterizos autorizados, así como los irregulares y, en general, las rutas terrestres y los ámbitos de frontera, incidiendo indirectamente sobre las funciones de control y verificación migratorias adoptados en cada una de las naciones, como parte de sus políticas migratorias. Dichos esquemas se modificaron a partir de entonces, incluso sin necesariamente modificar los instrumentos jurídicos.

El Plan Sur: una iniciativa de “coordinación” de agencias

Una de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano en ese contexto de “amenazas a la seguridad” fue el anuncio de la adopción del Plan Sur en 2001. Se trataba de un reforzamiento de la seguridad en su región fronteriza del sur, pero con operativos que se proponía extender hasta el Istmo de Tehuantepec. Uno de los propósitos era perseguir y combatir la operación de conductores —contrabandistas o traficantes— de personas con fines de detectar, detener y sancionar a los responsables de la comisión de dichos delitos en agravio de los migrantes en tránsito.

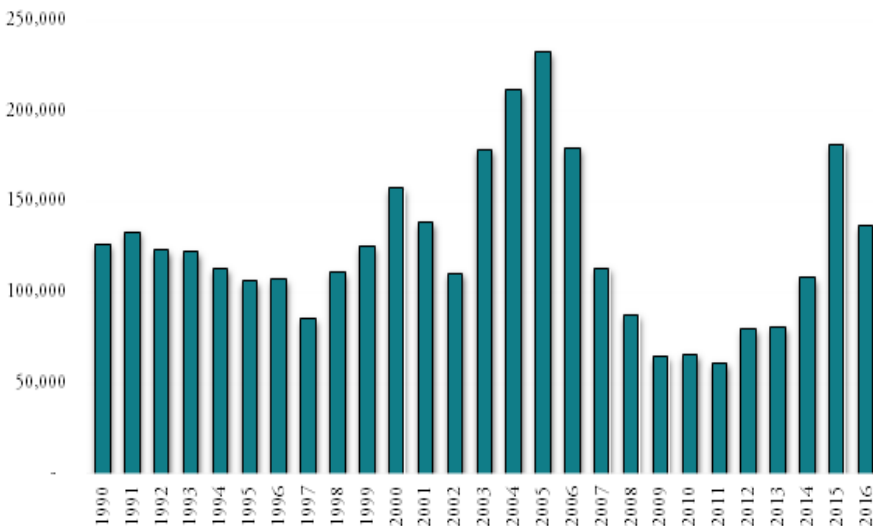
El Plan se proponía instrumentar un mecanismo de coordinación entre diferentes cuerpos de seguridad que, de acuerdo con el marco

jurídico vigente, no tenían atribuciones de control y verificación migratorios. Por ello, se argumentaba que su participación y actuación se justificaba en la necesidad de incrementar la capacidad de combatir la comisión de ilícitos como los ya mencionados. La experiencia duró poco, por razones aún no claras, hasta que se revivió unos años después, bajo una nueva modalidad, como se explicará más adelante (Armijo Canto, 2011:42-43; Marengo, 2015).

La tendencia ascendente y persistente del flujo de migración de tránsito

El inicio del siglo fue escenario de la continuidad del flujo migratorio de tránsito que se empezó a observar en la década anterior, pero que en la primera década experimentó diversos cambios. No se trató solamente de una tendencia ascendente que registró volúmenes cada vez más elevados, aunque difíciles de precisar, sobre todo porque las cifras disponibles son las que se refieren a los montos de detenciones —“aseguramientos” se les llamaba en esa época— y “devoluciones” —deportaciones o repatriaciones— (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2010).

Gráfico 1. Número de devoluciones de extranjeros no autorizados por las autoridades migratorias mexicanas, 1990-2016.



Fuente de gráfico 1: Unidad de Política Migratoria de Segob, Boletín Estadístico, varios años, [en línea] disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos [fecha de consulta: 24 de enero de 2017].

El dato del año 2000 fue obtenido de “Expulsiones y Rechazos”, en Estadísticas Migratorias, México, citado en Valdés Montoya, Vladimiro, 2004, “El flujo de centroamericanos irregulares con destino a los Estados Unidos: la construcción social de la vulnerabilidad”, [en línea] disponible en <http://www.tij.uia.mx/academicos/elbordo/vol14/graficas4.html> [fecha de consulta: 24 de enero de 2017].

Lo correspondiente a 2016 refiere al periodo enero-noviembre.

Una de las modificaciones más importantes observadas en la corriente migratoria fue la participación creciente de personas procedentes de Honduras, cuya magnitud —a partir de las cifras de detenciones y devoluciones— pronto llegaron a ser tan importantes como las de sus vecinos guatemaltecos, mismas que habían ocupado sistemáticamente el primer lugar en las estadísticas citadas. Dicho esquema llegó a su punto máximo en el año 2006, cuando se supone que empezó a declinar a causa de las medidas adoptadas por el gobierno estadounidense en su frontera sur y también, según algunos observadores, porque se empezaron a sentir ciertos efectos de lo que sería la posterior crisis de la economía estadounidense que tuvo impactos negativos en algunos sectores y ramas económicas de ocupación de la población inmigrante.

Desde la primera mitad del decenio, el gobierno mexicano inició las negociaciones con los tres principales países centroamericanos de origen de las migraciones —para entonces, Guatemala, El Salvador y Honduras—. El objetivo fue acordar mecanismos de repatriación “segura y ordenada”, sobre todo para evitar la acumulación de personas devueltas en la frontera Guatemala-México para emprender nuevos intentos de ingreso. Ello significó la formalización de un sistema de transporte que llevaría a hondureños y salvadoreños bajo vigilancia hasta sus propios territorios, de modo que se impediría su permanencia en territorio guatemalteco y, en consecuencia, se dificultaría la reincidencia en el cruce.

Riesgos y amenazas: violaciones constantes de Derechos Humanos de los migrantes
El endurecimiento de las políticas de control y verificación migratorias, sintetizadas en el objetivo de contención de los flujos, provocó que el desplazamiento fuera un proceso de riesgos y obstáculos cada vez más difíciles de sortear. Para superar las amenazas y barreras que enfrentaban

los migrantes, acudieron cada vez en mayor proporción a la búsqueda y contratación de ayuda para lograr sus propósitos.

Si bien ése había sido un recurso ya utilizado desde épocas previas, en este periodo requirió servicios cada vez más organizados y especializados, así como también apoyos y protección para asegurar la efectividad en el cumplimiento de lo ofrecido. Así, se pasó del recurso a guías y conductores de origen comunitario a la operación de “coyotes” o “polleros” con mayores conocimientos y vínculos —colusión y protección— con agentes de autoridad, pero luego a bandas organizadas con nexos y apoyos a lo largo del trayecto, con el consecuente incremento de costos. Ello tuvo dos implicaciones importantes: el recurso a los familiares en Estados Unidos, capaces de sufragar tarifas cada vez más elevadas, y el proceso de selectividad derivado de quienes pueden pagar dichos servicios y que con ello tienen mayores probabilidades de llegar con éxito a su destino.

Por otra parte, aquéllos que definitivamente no pueden financiar el uso de estos recursos, han debido buscar otras rutas y otros medios, cuya característica es que son mucho más riesgosas. Uno de ellos es la utilización del tren de carga que transita por al menos dos rutas alternativas y que no tiene costo, pero que a lo largo del tiempo ha mostrado los peligros que entraña su utilización: desde los encierros por parte de los vigilantes empleados por la empresa ferrocarrilera, que los extorsionan y eventualmente los agreden, pasando por los asaltos y ataques por parte de delincuentes que amenazan a los conductores a veces con la complicidad de agentes de autoridad, hasta las caídas que han provocado graves accidentes que frecuentemente culminan en la pérdida de miembros o de la vida misma (ver, entre otros, REDODEM, 2015; Leyva et al., 2016).

La negligencia de las autoridades para garantizar la protección de migrantes en tránsito

El recuento de diversos procesos de observación por parte de organismos internacionales, entidades de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil concluye en que las autoridades han sido negligentes para otorgar protección a las personas migrantes en todas las situaciones de

riesgo que enfrentan en sus desplazamientos. En algunos casos se trata de las habituales carencias de recursos, como las que plantean los denominados Grupos Beta, los cuales fueron creados desde la década de los años noventa justamente con ese propósito, de protegerá a los migrantes, independientemente de su condición migratoria (CNDH, 1995).

Sin embargo, en parte derivado de las situaciones de colusión entre agentes de autoridad y delincuentes, el papel de las instituciones oficiales ha sido más bien de omisión o, lo que es peor, de malos tratos hacia los migrantes. A pesar de algunos esfuerzos que deben reconocerse como positivos, como la creación de fiscalías para la atención de delitos cometidos contra personas migrantes, falta mucho para lograr que sean efectivos, pues muchas veces los procesos se bloquean en las instancias judiciales y no llegan a sus últimas consecuencias. Como resultado, los responsables de la comisión de tales delitos son liberados y se perpetúan las situaciones de impunidad.

Recuperación del flujo de centroamericanos luego de un corto periodo de caída

La crisis financiera experimentada por la economía estadounidense entre 2007 y 2009 afectó ciertos nichos del mercado laboral ocupados por personas migrantes, como fue el caso del sector de la construcción en varias regiones de aquel país. El efecto inmediato fue la pérdida de empleos y la consecuente desocupación experimentada por segmentos de dicha población con impactos sobre sus familias, así como también sobre las remesas enviadas a sus países de origen. En ese sentido, tanto las comunidades de migrantes mexicanos como las de centroamericanos sufrieron esos efectos y se transmitieron a los lugares de origen de potenciales nuevos emigrantes. El resultado fue que, en ambos casos, se detectó de manera indirecta —por la naturaleza de las fuentes, como son las estadísticas de detenciones y deportaciones— una caída en el flujo.

Sin embargo, el hecho a observar es que, para el caso de la migración centroamericana, el efecto fue pasajero. Desde que se inició la recuperación de la economía estadounidense, los indicadores indirectos mostraron un repunte en el flujo de originarios de aquella región, mientras que el flujo de mexicanos no mostró el mismo comportamiento. De hecho, aunque la salida de ciudadanos de este país

ha continuado, las estimaciones sobre el movimiento en su conjunto —emigraciones y retornos, forzados y “voluntarios”— parecen haberse igualado, con lo que dio lugar a que se hablara de la “migración cero” (García Zamora, 2012)

Las evidencias recientes han dado pie a recuperar la hipótesis de la conformación de un “sistema migratorio regional” (Castillo, 2010), constituido por los movimientos de población en la región de Norte América a los cuales se han sumado los flujos de personas procedentes de los países reconocidos como el Triángulo Norte de Centroamérica. Para ello se ha fundamentado el análisis en tres componentes principales: la demografía de la región, las características de los mercados de trabajo de las naciones involucradas y las políticas adoptadas —de manera explícita o implícita— por los países de origen, destino, tránsito y retorno (Giorguli, García Guerrero y Masferrer, 2016).

Las crisis de inseguridad en los países de origen como determinantes de la emigración

Hay que considerar que los determinantes de la migración en los países del Triángulo Norte se han exacerbado. Además de los problemas económicos, que secularmente se han traducido en escenarios de ausencia de oportunidades de empleo, ingreso y oportunidades para el bienestar social, se han incrementado las situaciones derivadas de su vulnerabilidad ante catástrofes derivadas de fenómenos naturales —huracanes, tormentas tropicales y terremotos—, así como ante crecientes manifestaciones de violencia e inseguridad.

Desde los años noventa, en los tres países surgieron expresiones de bandas conocidas como “maras”, que se asociaron con los procesos migratorios por el origen de sus miembros, emigrantes deportados por las autoridades estadounidenses por su condición indocumentada y, en muchos casos, por la comisión de delitos en aquel país. Dichas organizaciones se consolidaron con el tiempo y han generado verdaderas situaciones de ingobernabilidad en los años recientes, sobre todo en las áreas urbanas. Pero lo que es más grave es que han pasado de las amenazas y la extorsión a la población civil, a acciones de violencia física, lo cual ha provocado un éxodo de una nueva modalidad de migración como último recurso para salvar sus vidas (Rivas, 2010).

Las masacres de migrantes, el crimen organizado y la colusión de autoridades

Entre tanto, el flujo en México también ha alcanzado niveles dramáticos por la operación de actores que realizan actos criminales con expresiones inéditas de violencia (Martínez, 2016). Aunque varios informes han dado cuenta de la participación del crimen organizado y de su colusión con agentes de autoridad, las formas de operación parecían limitarse a agresiones verbales y físicas, relativamente menores, pero por supuesto censurables y merecedoras de sanción. Pero luego pasaron a las amenazas, la coerción y acciones de privación de la libertad que culminaron en secuestros como forma de extorsión a las familias de las personas migrantes (CNDH, 2011).

El clímax de dicha situación fue la denuncia de un secuestro y la localización de una fosa que contenía los cuerpos de una masacre de 72 migrantes de diferentes nacionalidades en el municipio de San Fernando en el estado de Tamaulipas en agosto de 2010. Posteriormente se encontraron otras fosas con resultados semejantes e incluso compartidas con prácticas en diversos lugares del país, aunque con cuerpos no necesariamente de personas migrantes. Sin embargo, a pesar de la presión social y de los llamados de atención de observadores nacionales e internacionales, dichos crímenes continúan sin aclararse y mucho menos con las sanciones a los responsables, con tímidas acciones en materia de reparación del daño.

Respuestas insuficientes del Estado mexicano y de los gobiernos de los países de origen

Es en ese sentido que las reacciones por parte de las instituciones responsables de la seguridad de las personas, en este caso extranjeras e independientemente de su condición migratoria, han sido limitadas e inefectivas. Por una parte, los cuerpos de seguridad no dan muestras de encarar apropiadamente los retos que han impuesto las organizaciones del crimen organizado que han elegido a la población migrante en tránsito como un objetivo de sus operaciones. Es más, han sido negligentes en la identificación, detención y sometimiento a procesos judiciales a los agentes que mediante prácticas de colusión brindan protección y apoyo a dichas bandas. Mucho se ha dicho sobre

la supuesta vinculación de estas organizaciones con el narcotráfico, pero hasta ahora no hay evidencia contundente de la relación de tres delitos ampliamente diferenciados en muchos aspectos: el narcotráfico, el tráfico —contrabando— de personas y la trata de personas.

Por su parte, la atención de los hechos en los países de origen también ha sido insuficiente. En materia de protección de las personas migrantes en tránsito, los gobiernos han hecho declaraciones y algunas peticiones al gobierno mexicano, pero con poca trascendencia; al mismo tiempo han requerido que la acción de sus consulados sea intensa, pero el problema es la carencia de recursos que reiteradamente señalan los funcionarios encargados (Schiavon, 2015: 8-9). En suma, es un ámbito en el que se pone de manifiesto la asimetría en materia de capacidades de todo tipo que acusan los países de origen para encarar los retos de una situación que sin acciones de cooperación son prácticamente imposibles de realizar.

La Ley de Migración

El ascenso de las agresiones a los migrantes como detonador de la reforma legislativa

Si bien la condición de riesgos y de víctimas en el caso de los migrantes en tránsito por territorio mexicano había sido objeto de denuncia por parte de muchos sectores, especialmente de organizaciones de la sociedad civil, poco se había logrado en materia legislativa y de política. Escasamente en julio de 2008, el Congreso de la Unión derogó el artículo 123 de la Ley General de Población que tipificaba la migración irregular como delito y que la hacía merecedora de sanciones —pecuniarias y de detención, aunque en la práctica no se aplicaban.

La gravedad de los hechos de San Fernando y otros acontecimientos semejantes finalmente convocaron a algunos miembros del Senado que iniciaron un proceso de consulta con otras instituciones del Estado, organismos internacionales, académicos y organizaciones de la sociedad civil, sobre la posibilidad de reformar la legislación vigente y adecuarla a las circunstancias.

Así se inició un proceso de discusión entre los legisladores, que tomó como punto de partida una iniciativa que venía trabajando el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Migración para

emitir una Ley de Migración y que reemplazara todos los aspectos relacionados con el tema, hasta entonces componentes de la Ley General de Población.

*Peculiaridades del proceso de aprobación de la Ley:
participación de la sociedad civil*

Un hecho destacable en este debate fue la intensa participación de organizaciones de la sociedad civil, especialmente de aquéllas dedicadas a la atención del tema migratorio desde diversas perspectivas y prácticas. El debate más intenso y participativo se desarrolló en el Senado de la República en donde se realizaron diversas comparecencias para realizar señalamientos específicos y aportaciones concretas en diferentes aspectos.

Las discusiones pusieron en evidencia los límites que dicha participación podía tener en el resultado final. Como en todo proceso de discusión y negociación hubo requerimientos no atendidos convenientemente desde la perspectiva de las organizaciones. Así, el texto finalmente aprobado tiene algunos vacíos y contradicciones con otros instrumentos, como es el caso de algunas convenciones ratificadas por el Estado, concretamente aquéllas que se refieren a las necesidades de protección de menores y mujeres. Los legisladores plantearon que esos aspectos tendrían que observarse y monitorearse en su aplicación y, luego de un tiempo de operación, revisarse para hacer los ajustes y modificaciones necesarios. Los informes de diversas instituciones y actores dan cuenta de los frecuentes y, a veces, graves incumplimientos en materia de aplicación de la Ley (París et al., 2016: 38-41).

La Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

En paralelo a la discusión y aprobación de la Ley de Migración, también se impulsó una iniciativa de ley para atender los aspectos relacionados con las demandas de protección en materia de refugio y asilo. Un principio implícito es que las regulaciones de los procesos migratorios son distintas de aquéllos que deben servir para atender las solicitudes de personas que temen por su seguridad en sus países de origen y que los obligan a buscar protección en otros territorios (Hollenbach, 2016).

México tiene experiencia en recibir y prestar asistencia a individuos y familias que debieron salir de sus lugares de origen ante diversas situaciones acuciantes. Hay lecciones aprendidas de esos procesos y hay que mencionar que finalmente el Estado mexicano se adhirió en junio de 2000 a la Convención y Protocolo de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados. A partir de esta última, se adquirieron compromisos formales, que hasta entonces se atendían en forma discrecional, en buena medida como parte de intereses en el campo de la política exterior, o bien, de acuerdo a principios contenidos en instrumentos regionales limitados, como son las convenciones latinoamericanas sobre el asilo diplomático y territorial (Castillo y Venet, 2010). Todo ello sentó las bases para que también en 2011 se aprobara esta ley que se supone brindará los elementos para que el Estado mexicano pueda atender las demandas de protección; sin embargo, el recuento de las respuestas en los años recientes muestra que las mismas han sido insuficientes y su evaluación requiere un examen puntual y específico de los rechazos que son sistemáticamente mayoritarios (CIDH, 2013:249).

La “crisis humanitaria”:

niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados

Un hecho adicional que ha venido a mostrar la complejidad de los procesos migratorios que se viven en la región fue la “repentina” —según los gobiernos de los países de tránsito y de destino— aparición de niños, niñas y adolescentes que se integraron a este flujo, en algunos casos en compañía de adultos —no familiares—, pero en muchos otros en forma individual. De hecho, el proceso ya había mostrado niveles de importancia como bien se caracterizó en un documento del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala (2006). El propósito expresado por muchos de ellos, desde aquel entonces, es que lo hacen para reunirse con sus familias en Estados Unidos. Todo ello generó una “crisis humanitaria”, como se le denominó en los años recientes, sobre todo a partir de 2014 (UNHCR, 2014), cuando alcanzó su volumen máximo en la frontera sur de Estados Unidos, aunque también con presencias importantes en otros sitios ubicados en los trayectos en México, y puso en cuestión las capacidades de respuesta por parte de ambos gobiernos

respetando compromisos internacionales de protección del “interés superior del niño o niña o menor” (IMUMI, 2014).

Pero en los años recientes, el motivo esgrimido sobre todo por menores adolescentes es de carácter vital, pues muchos de ellos refieren experiencias de amenazas y acoso por parte de pandillas juveniles en sus lugares de origen, las que los coaccionan para incorporarse a sus filas, tanto a niños como niñas. Dichas situaciones los hacen merecedores, en principio, para ser elegibles como receptores de protección y asistencia bajo el régimen de refugio (CIDH, 2013:253; Luiselli, 2016).

Política migratoria y política de seguridad

Vinculación espuria de las políticas de seguridad con la política migratoria

Desde la época de los conflictos en Centroamérica en los ochenta, muchas voces se expresaron en México frente a la posibilidad que se produjera una extensión de los enfrentamientos a su territorio y que, por lo tanto, la situación debía encararse como una amenaza a la seguridad nacional. Desde entonces, el recurso ha sido reiterado y en ello se involucra a la gestión de los procesos migratorios, sobre todo procedentes de la vecina región. Como ya se mencionó, como resultado de los acontecimientos de 2001 en Estados Unidos y la modificación de las políticas de seguridad de dicho país, muchas naciones y especialmente las de su área de influencia y sobre todo vecinas como México, también redefinieron sus controles en materia de seguridad. Al igual que en Estados Unidos, aquí se reforzaron los controles fronterizos y aeroportuarios ante la supuesta amenaza de ingresos de posibles terroristas. Todo ello propició que, a la larga, en 2005 se propusiera la incorporación del Instituto Nacional de Migración al recientemente creado Consejo Nacional de Seguridad, por la importancia que posee en el manejo de información sobre el movimiento de personas a través de fronteras, aeropuertos y puertos (Armijo Canto, 2011).

Posteriormente, con el recrudecimiento del combate al narcotráfico, también las instituciones de seguridad calificaron a dicho ilícito y actividades conexas como una amenaza a la seguridad nacional. No obstante, a pesar de las intenciones de vincularlos con los flujos

migratorios sometiénolos a un escrutinio y control delictivos, no existen evidencias de una relación sistemática entre ambos procesos. Otro tanto ocurre con la seguridad pública, en la que tampoco existen pruebas definitivas sobre la participación de migrantes en hechos que atenten contra dicho ámbito de seguridad; por el contrario, más bien los migrantes son víctimas de delincuentes o de acciones irregulares de población civil en los espacios locales de tránsito o de permanencia temporal de las personas migrantes.

En todo caso, el debate debe llamar la atención sobre la importancia de la seguridad humana como eje y foco de la política y la gestión migratorias materializada en el respeto y protección de las personas migrantes (INEDIM, 2011).

El “fantasma” de los intereses estadounidenses detrás de la política migratoria mexicana

Una pregunta que se plantea de manera recurrente se refiere a la naturaleza de los vínculos tanto de la política como de los operativos de las autoridades migratorias mexicanas y su relación con los intereses del gobierno de Estados Unidos. Hasta ahora sigue siendo un ámbito poco transparente y son respecto al cual con frecuencia se alude a “coincidencias” y espacios de colaboración para el ejercicio de acciones soberanas de cada una de las dos naciones.

En ese contexto se desarrollan ciertas acciones como los programas de repatriación de los migrantes centroamericanos indocumentados a sus países de origen, cuyo financiamiento no ha sido aclarado hasta la fecha. Por otra parte, la Iniciativa Mérida, que es un tratado internacional de seguridad suscrito por el gobierno de Estados Unidos y México, enfocado esencialmente a problemas de seguridad y de combate al narcotráfico, contiene un componente destinado a mejorar la capacidad de la infraestructura fronteriza, incluyendo el control del movimiento bienes y de personas, con lo cual se evidencia un interés particular del gobierno estadounidense de incidir en las políticas mexicanas de control fronterizo, incluyendo el movimiento de personas (París et al., 2016:85-91).

El caso de los cubanos, haitianos y africanos y el papel ¿humanitario? de México

En el último año han surgido dos temas que merecen un análisis específico, a pesar de que aún es un tema que requiere documentarse con mayor detalle. Uno de ellos tiene que ver con el desplazamiento de individuos y familias cubanos que han salido de su país con intenciones de llegar a Estados Unidos. Para ello, han desarrollado un mecanismo complejo que ha consistido en viajar a Sudamérica, principalmente a Ecuador, para desplazarse hacia el norte a Costa Rica, pero que enfrentaron la oposición del gobierno nicaragüense a que atravesaran su territorio. Desplegaron entonces una presión para que los otros gobiernos centroamericanos en su ruta y el gobierno de México organizaran una especie de puente aéreo que les permitiera llegar a la frontera sur de este último país y, mediante una visa humanitaria, llegar a la frontera con Estados Unidos para apelar a los términos de la Ley de Ajuste Cubano —es específico, a la política “pies mojados, pies secos”— que les posibilitara acceder al asilo en este país. Sin embargo, la reciente derogación de dicha ley, en las postrimerías de la administración Obama, ha detonado un problema para familias e individuos que se encuentran en el proceso y cuyo destino es ahora incierto.

Más recientemente, otro tanto ha ocurrido con ciudadanos haitianos y de varios países africanos, quienes en el caso de los primeros y como consecuencia del terremoto experimentado en 2010, fueron acogidos principalmente en Brasil, pero ante la reciente crisis política y económica de esta nación han seguido una ruta similar hasta México. Se trata de otro caso en que el gobierno mexicano ha permitido a personas extranjeras transitar por su territorio hacia la frontera norte, con un permiso temporal que les facilite solicitar su ingreso a Estados Unidos mediante una petición de asilo.

En ambos casos, el gobierno mexicano ha mostrado una postura discrecional de aplicación de las visas humanitarias favorable para ciertas nacionalidades, en una medida que más parece responder a un criterio de política exterior que humanitaria, pues no ocurre lo mismo con adultos y menores de origen centroamericano que, en todo caso, también requerirían la misma consideración. Por otra parte, la lentitud en la que las autoridades estadounidenses han procesado las peticiones

de ambos grupos, pero especialmente de los haitianos, ya ha provocado una crisis de atención, alojamiento, alimentación, etc. en las ciudades fronterizas en donde esperan la respuesta a sus solicitudes.

Reflexiones finales

La frontera México-Guatemala es un entorno de relaciones históricas en el que se materializan profundas asimetrías, pero también intensas relaciones de vecindad. Dentro de ellas, una dimensión importante es la movilidad humana transfronteriza que ha formado parte de esos vínculos históricos de vecindad y continuidad en varias dimensiones.

Los procesos de movilidad de los cuales es escenario han experimentado cambios significativos en el tránsito del siglo XX al siglo XXI con nuevas expresiones y crecientes desafíos para la gestión de flujos. Una de las respuestas a dichas demandas fue la actualización de la legislación migratoria. Se trató de un proceso de intensa participación de la sociedad civil organizada en el debate y la aprobación legislativa de dos leyes y la emisión de sus respectivos reglamentos.

Mientras tanto, las tendencias de la movilidad, especialmente en las migraciones de centroamericanos en tránsito, han mostrado una dinámica intensa y nuevamente ascendente después de los efectos de la crisis económica de la década pasada en Estados Unidos. Hay signos cada vez más evidentes de que los flujos migratorios centroamericanos, especialmente procedentes de los países que conforman el llamado Triángulo Norte, sumados a la aún prevaleciente dinámica emigratoria de mexicanos, han tendido a constituir un “sistema migratorio regional”.

Sin embargo, cinco años después de la emisión de las leyes y de su aplicación cabe preguntarse ¿cuál ha sido el efecto de dicha reforma y qué vínculos guarda con una política que, a pesar del mandato para formularla, no termina de ser clara y continúa siendo de aplicación discrecional, en muchos sentidos, arbitraria?

Las apreciaciones de los observadores, especialmente de las organizaciones de la sociedad civil, apuntan que:

Los antes llamados “aseguramientos” y hoy “presentaciones” son, en la práctica, privaciones de la libertad de personas que solamente cometen una falta administrativa.

No hay el más mínimo esfuerzo para buscar alternativas a las detenciones que permitan proteger la integridad de las personas migrantes que padecen abusos en los centros de detención.

El tratamiento a niños, niñas y adolescentes —acompañados y no acompañados— sigue ocurriendo sin respeto a las convenciones internacionales suscritas por el Estado mexicano, sin privilegiar el interés superior de la niñez.

Persisten visiones orientadoras de prácticas y acciones en materia de control y verificación migratorios basados principalmente en criterios de seguridad nacional y pública, recurriendo muchas veces al perfil de las personas migrantes en ejercicios ostensibles de discriminación y racismo.

Contrastan dichos enfoques con los principios esgrimidos como sustento de la nueva legislación vigente y la retórica de instrumentos de política migratoria, como son los casos del Programa Especial de Migración 2014-2018, por mandato y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Población 2014-2018 y el Programa Integral de la Frontera Sur, 2015.

La política hacia los solicitantes de asilo y refugio sigue desconociendo el agravamiento de las condiciones de inseguridad en los países de origen, que provocan el desplazamiento forzado de adultos y menores, lo que redunda en el rechazo de las peticiones de protección.

La denegación de las solicitudes de asilo y refugio terminan en repatriaciones que violan el principio de “non refoulement” —no devolución—, consagrado en la Convención del Estatuto de Refugiados, poniendo en peligro la vida e integridad de las personas así retornadas.

Las políticas migratorias son un ejemplo de sumisión a otras políticas —de seguridad y de relaciones internacionales—, así como también a los intereses de otros Estados —intereses estadounidenses—. Los principales ejemplos en esta materia son la Iniciativa Mérida, el Programa Integral de la Frontera Sur y las visas “humanitarias” para ciudadanos cubanos, haitianos y africanos en tránsito.

Hasta ahora las medidas para contener y sancionar a los responsables de abusos a las personas migrantes por parte del crimen —organizado o no— y a los agentes de autoridad coludidos han sido insuficientes, con

lo cual se ha propiciado la impunidad y la recurrente actividad de esos actores en la comisión de ilícitos en contra de las personas migrantes.

Bibliografía citada

- Ángeles, Hugo, 2010, “Las migraciones internacionales en la frontera sur de México”, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coordinadores), *Migraciones Internacionales*, Col. Los grandes problemas de México, vol. 3, El Colegio de México, México, pp. 437-479.
- Armijo Canto, Natalia, 2011, “Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad”, en Natalia Armijo Canto (editora), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (Casede), Ciudad de México, pp. 35-51.
- Castillo, Manuel Ángel, 1992, “Migraciones laborales en la frontera sur: ¿Un fenómeno en proceso de cambio?”, en Humberto Muñoz G. (compilador), *Población y sociedad en México*, Coordinación de Humanidades UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 173-192.
- Castillo, Manuel Ángel, 2010, “Las migraciones centroamericanas al Norte: ¿Hacia un sistema migratorio regional?”, en Sara María Lara Flores (coordinadora), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 173-191.
- Castillo, Manuel Ángel y Fabienne Venet, 2010, “El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días”, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coordinadores), *Migraciones Internacionales*, Col. Los grandes problemas de México, vol. 3, El Colegio de México, México, pp. 195-226.
- Castillo, Manuel Ángel, Mónica Toussaint y Mario Vázquez Olivera, 2006, *Espacios diversos, historia en común. México, Guatemala y*

- Belice: la construcción de una frontera*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2013, “Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México”, CIDH, [en línea] disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf> [fecha de consulta: 21 de enero de 2017].
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 1995, *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2011, *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Dardón S., J. Jacobo (coordinador), 2002, *La frontera de Guatemala con México; aportes para su caracterización*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Guatemala, Guatemala.
- Fábregas, Andrés Antonio et al., 1985, *La formación histórica de la Frontera Sur*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Fernández Casanueva, Carmen, 2014, “Vivir y trabajar en la ciudad de Tapachula, Chiapas: el caso de inmigrantes de origen hondureño”, en Carolina Rivera Farfán (coordinadora), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, Publicaciones de La Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 197-226.
- Franco, Leonardo, 2000, “Un episodio controvertido en la historia del refugio: la reubicación a Campeche y Quintana Roo”, en *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Fondo de Cultura Económica, México, pp. 72-76.
- García Zamora, Rodolfo, 2012, “Cero migración: Declive de la migración internacional y el reto del empleo nacional”, *Migraciones Internacionales*, julio-diciembre, vol. 6, núm. 4, pp. 273-283,

- disponible en <https://www.colef.mx/migracionesinternacionales/wp-content/uploads/2012/07/09-MI23-273-284.pdf> [fecha de consulta: 21 de enero de 2017].
- Giorguli-Saucedo, Silvia E., Víctor M. García-Guerrero y Claudia Masferrer, 2016, *A Migration System in the Making*, El Colegio de México, México.
- Hamilton, Nora y Norma Stoltz Chinchilla, 2001, *Seeking Community in a Global City: Guatemalans and Salvadorans in Los Angeles*, Temple University Press, Philadelphia.
- Hollenbach, David, 2016, "Borders and Duties to the Displaced: Ethical Perspectives on the Refugee Protection System", *Journal on Migration and Human Security*, vol. 4, núm. 3, pp. 148-165.
- Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. (Inedim), 2011, *Seguridad para el Migrante: una agenda por construir*, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., México.
- Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi), 2014, *Niñez migrante no acompañada en la región norte y Centroamérica, Honduras, El Salvador, Guatemala, México y Estados Unidos*, Fact Sheet, Imumi, A.C., México.
- Jonas, Susanne y Néstor Rodríguez, 2014, *Guatemala-U.S. Migration. Transforming Regions*, University of Texas, Texas.
- Kauffer Michel, Edith, 2000, "Refugiados Guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación del retorno a la integración", *Boletín Conapo*, año 4, núm. 12, México, pp. 7-12.
- Leyva Flores, René, César Infante Xibillé y Frida Quintino Pérez, 2016, *Migración en tránsito por México: situación de salud, riesgos y acceso a servicios de salud*, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México.
- Luiselli, Valeria, 2016, *Los niños perdidos (Un ensayo en cuarenta preguntas)*, Editorial Sexto Piso, México.
- Marengo Camacho, Jorge, 2015, "Fronteras elásticas, hegemónicas y teoría del discurso: la frontera sur de México", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 111, pp. 9-34.
- Martínez, Óscar, 2016, *Los migrantes que no importan*, El Faro, SUR+, México.

- Martínez Pizarro, Jorge y María Fernanda Stang Alva, 2005, *Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada*, Memorias del Taller sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional, Comisión Económica para América Latina (Cepal), Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Martínez Velasco, Germán, 1994, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la Frontera Sur de México*, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, DIF Chiapas, Instituto Chiapaneco de Cultura, Chiapas.
- Menjívar, Cecilia, 2000, “Chapter 8. Immigrant social networks and the receiving context” y “Chapter 5. The dynamics of social networks”, en Cecilia Menjívar, *Fragmented ties, Salvadoran Immigrant networks in America*, L.A. University of California Press, California.
- Nájera, Jéssica, 2014a, *Movilidad laboral transfronteriza y vida familiar de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas, México*, Tesis de doctorado en Estudios de Población, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México, México.
- Nájera, Jéssica, 2014b, “Dinámica actual de la movilidad transfronteriza de los trabajadores guatemaltecos a Chiapas”, en Carolina Rivera Farfán (coordinadora), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, Publicaciones de La Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, pp. 31-71.
- ONU Mujeres-Imumi, 2014, *Legislación mexicana y derechos de las trabajadoras migrantes. Un análisis del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Recomendación No. 26 sobre trabajadoras migrantes en la legislación*, ONU Mujeres México, Unión Europea, Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C., México.
- Ordóñez Morales, César Eduardo, 1993, *Eslabones de Frontera. Un análisis sobre aspectos del desarrollo agrícola y migración de*

- fuerza de trabajo en regiones fronterizas de Chiapas y Guatemala*, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- París, María Dolores, René Zenteno, Javier Treviño y Sonja Wolf, 2016, *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- Pérez de la Mora, Efrén Amílcar, 2017, *Actores sociales locales y la formación territorial en el sureste de México a finales del siglo XIX*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México.
- Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, 2006, *Derribando muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala-México*, Defensoría de la niñez y Juventud, Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Guatemala, 2005, *Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Guatemala.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem), 2015, *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*, Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, [en línea] disponible en https://www.entreculturas.org/sites/default/files/informe_redodem.pdf [fecha de consulta: 23 de enero de 2017].
- Rivas Castillo, Jaime, 2010, “Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas”, *LiminaR*, vol. 8, núm. 2, pp. 106-128.
- Rodríguez, Ernesto, Salvador Berumen y Luis Felipe Ramos, 2010, “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, *Apuntes sobre Migración*, núm. 1, pp. 1-8, disponible en http://www.oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2013/06/APUNTES_N1_Jul2011.pdf [fecha de consulta: 23 de enero de 2017].
- Ruiz Lagier, Verónica, 2008, “Nuevas comunidades en Chiapas. Identidad y transnacionalismo”, *Cultura y representaciones sociales*,

- revista electrónica de Ciencias Sociales*, año 2, núm. 4, pp. 154-168, [en línea] disponible en <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num4/Ruiz.html> [fecha de consulta: 16 de enero de 2017].
- Ruiz Lagier, Verónica, 2013, *Ser mexicano en Chiapas: identidad y ciudadanía entre los refugiados guatemaltecos en La Trinitaria, Chiapas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- Schiavon, Jorge A., 2015, “La protección consular como política de estado para proteger a los migrantes de México y Centroamérica”, *Policy Brief Series*, núm. 7, [en línea] disponible en <http://www.canamid.org/descargas/policies/canamid-pb07-es.pdf> [fecha de consulta: 16 de enero de 2017].
- Somohano, Katya y Pablo Yankelevich (coordinadores), 2011, *El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos*, Coordinación general de la Comisión de Ayuda a Refugiados (Comar), Secretaría de Gobernación, México.
- Unidad de Política Migratoria de la Segob, Boletín Estadístico, varios años, [en línea] disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos [fecha de consulta: 24 de enero de 2017].
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), 2014, *Children on the Run. Unaccompanied children Leaving Central America and Mexico and the Need for international Protection*, UNHCR, Washington, D.C.
- Valdés Montoya, Vladimiro, 2004, “El flujo de centroamericanos irregulares con destino a los Estados Unidos: la construcción social de la vulnerabilidad”, [en línea] disponible en <http://www.tij.uia.mx/academicos/elbordo/vol14/graficas4.html> [fecha de consulta: 24 de enero de 2017].

**MOVILIDAD DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS
DE GUATEMALA A LA FRONTERA SUR DE MÉXICO
EN TIEMPOS DE CONTROL MIGRATORIO¹**

**MOBILITY OF AGRICULTURAL WORKERS OF
GUATEMALA TO THE SOUTHERN BORDER OF MEXICO
IN MIGRATORY CONTROL TIMES**

Martha Luz Rojas Wiesner²

Resumen: Con este artículo se busca exponer algunos argumentos relacionados con los efectos de la política de control y contención migratoria en México que, mediante el llamado ordenamiento de flujos migratorios, ha afectado la movilidad transfronteriza de trabajadores y de trabajadoras de Guatemala que tradicionalmente han llegado a Chiapas para desempeñar actividades agrícolas. La ejecución de las medidas de control, encaminadas en particular a la población que busca llegar a los Estados Unidos atravesando México, ha tenido distintas repercusiones en la movilidad de laboral, así como en la documentación y en los procesos de contratación y de inserción laboral en Chiapas de trabajadores agrícolas de Guatemala, lo que merece un análisis particular y ser documentado con estudios específicos así como con análisis más cuidadosos y críticos de las fuentes de información de las que se dispone, dado que los datos no permiten visualizar con claridad dicho efecto, aunque hay distintas evidencias para sostener un descenso en su número.

¹ Nota del editor: se respeta íntegramente el texto final que entregó la autora, con los dictámenes académicos atendidos.

² Investigadora del Departamento de Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Correo electrónico: mrojas@ecosur.mx
Fecha de recepción: 01 02 17; Fecha de aceptación: 03 06 17.

Palabras clave: Movilidad laboral transfronteriza, Guatemala-México, trabajadores agrícolas, política migratoria.

Abstract: This article seeks to present some arguments related to the effects of the migration control and containment policy in Mexico, which, through the so-called ordering of migratory flows, has affected the cross-border mobility of working men and working women in Guatemala which have traditionally come to Chiapas to perform agricultural activities. The implementation of the control measures, directed in particular to the population that seeks to reach the United States through Mexico, has had different repercussions on labor mobility, as well as documentation and on the processes of recruitment and labor insertion in Chiapas of agricultural workers Guatemalan which deserves a particular analysis and be documented with specific studies as well as with more careful and critical analyzes of the sources of information available, since the data do not allow a clear visualization of this effect, Although there are different evidences to say that there is a decrease in its number.

Keywords: Cross-border labor mobility, Guatemala-Mexico, agricultural workers, migration policy.

Introducción

Los trabajadores y las trabajadoras agrícolas (TA) de Guatemala han contribuido a la economía de Chiapas desde fines del siglo XIX, por lo que su movilidad laboral tiene un carácter histórico. Varios trabajos dan cuenta de esta historia y de la expansión de la economía cafetalera, así como de las estrategias usadas por los finqueros para asegurar la mano de obra que necesitaban para cimentar esta economía, basada en mayor medida en el cultivo del café, demandante de un uso intensivo de fuerza laboral (ver, por ejemplo, Wasserstrom, 1976; Spenser, 1984; García de León, 1985; Castillo y Casillas, 1988; Ordoñez, 1993; Martínez, 1994; Bartra, 1995; Grollova, 2002). Si bien no se cuenta con estadísticas históricas, que permitan estimar el número

de trabajadores guatemaltecos que ha contribuido a esta expansión, hay algunos trabajos que pueden contribuir en ese sentido, al hacer referencia a algunas cifras y a la necesidad de abundante mano de obra para la cosecha del café (ver, por ejemplo, Martínez, 1994).

Más recientemente, se puede dar cuenta de la importancia de esta fuerza laboral mediante las estadísticas administrativas del Instituto Nacional de Migración (INM) y con los resultados de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur),³ fuentes que proveen información diferente y no comparable entre sí. Con la primera fuente, se captan dos tipos de datos, unos referidos al número de permisos que expide la autoridad migratoria por año, y otros al número de trabajadores y trabajadoras. La segunda fuente, por su parte, ha contribuido a conocer algunas características de la inserción laboral de trabajadores transfronterizos a Chiapas —ocupaciones y algunas características sociodemográficas y laborales.

El número de trabajadores y trabajadoras que se documentan ante las autoridades migratorias mexicanas es un dato muy reciente, el cual se ha podido obtener a partir de la expedición del permiso individual en formato de una credencial. Poder contabilizar el número de trabajadores y trabajadoras constituye un dato relevante, dado que permite un acercamiento al volumen de trabajadores/as de origen guatemalteco que, de manera aproximada, llegan a Chiapas, lo cual ayudaría a matizar la alusión magnificada a enormes y distintos volúmenes de trabajadores y trabajadoras que se ha difundido por distintos medios, como se mencionará más adelante. Por otra parte, si se tiene el dato del número de trabajadores y el número de permisos, se podría tener una idea más precisa del promedio de veces por año que un trabajador o una trabajadora ingresa a México; un dato relacionado con la circularidad migratoria⁴ y la importancia de este flujo migratorio en la economía

³ La *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF SUR) es una encuesta continua que se lleva a cabo desde 2004 en puntos muy específicos, contando algunos en la franja Soconusco-Guatemala, y que permite captar información sobre flujos laborales de Guatemala a México (<http://www.colef.mx/emif/>).

⁴ Que puede ser definida de manera general como “la reiteración del movimiento migratorio a lo largo de un periodo relativamente corto de tiempo, lo que se erige como principal distintivo frente a otros tipos de movilidad, a pesar de incorporar otros atributos como la bilateralidad, la temporalidad y la continuidad” (López-Sala y Godenau, 2015:34)

del estado de Chiapas. Sin embargo, la información es limitada y su calidad requiere revisión. Si bien en la última década tanto el Instituto Nacional de Migración como la Unidad de Política Migratoria (UPM), ambas dependientes de la Secretaría de Gobernación, han avanzado en el mejor registro y sistematización, es necesario ser cautos en el uso y análisis de la información.

Precisamente, debido a este proceso de mejoramiento de datos, al menos de los registros de quienes usan un permiso migratorio para trabajar en México, se plantean algunos interrogantes. Como se verá más adelante, las estadísticas relativas a los eventos o entradas no parecen ser muy claras respecto a la dinámica que se observa cotidianamente en el estado de Chiapas, entidad federativa a donde llega el mayor número de trabajadores y trabajadoras de origen guatemalteco que, con distintas temporalidades, se ocupa en actividades productivas en algunas de las regiones de esta entidad.⁵ Esto se ha prestado a distintas interpretaciones, varias muy optimistas, respecto a la dinámica laboral transfronteriza⁶ en Chiapas, que se han hecho con cifras o cantidad de eventos que dan cuenta de la movilidad laboral transfronteriza⁷ en la frontera sur, llámense “entradas”, en las estadísticas oficiales de INM, o “cruces”, en la EMIF Sur.

⁵ También se produce movilidad laboral hacia otras regiones de la frontera sur de México, pero el volumen y la intensidad en la circularidad es distinta. Si bien es significativa para la producción de determinadas actividades, como el cultivo de la caña de azúcar, en términos comparativos, la afluencia de fuerza laboral guatemalteca es menor a la que se dirige al Soconusco. Una línea de investigación específica sobre la movilidad laboral en la franja fronteriza de México con Belice es desarrollada por Martha García Ortega (ver, por ejemplo, García, 2013).

⁶ La dinámica transfronteriza alude a las interacciones sociales en un territorio limítrofe entre dos países o región transfronteriza, que se puede dar en condiciones asimétricas o desiguales de poder (Bustamante, 1989). Estas interacciones pueden ser de distinto tipo, pero aquí se destacan las que se producen por la movilidad de jornaleros/as en busca de trabajo en Chiapas. Lo fronterizo no sólo alude a una línea o franja territorial divisoria precisamente delimitada —*border* o frontera límite—, sino que, además, hace referencia a un territorio o a una región en expansión —*frontier* o frontera frente— (De Vos, 2002, en Rojas, 2010). Según Castillo, las fronteras son al mismo tiempo ámbitos de rupturas y de continuidades, es decir, regiones que se extienden y que adquieren dimensiones transfronterizas e identidades propias, que las distinguen de los territorios que separan (Castillo, 2002, en Rojas, 2010).

⁷ Para este artículo, se hace referencia a la movilidad de trabajadores y trabajadoras que viven en Guatemala, pero que llegar a trabajar a localidades de Chiapas, ya sea de manera temporal o estacional, o bien de manera cotidiana —*commuting*—, en distintas actividades.

Si se analizan con detalle las estadísticas del INM, con los elementos que se pueden obtener de las publicaciones oficiales o de las bases de datos de la misma fuente, es posible observar algunas situaciones que ameritan atención y que pueden ser planteadas como hipótesis de investigación: 1) el volumen de trabajadores y de trabajadoras de origen guatemalteco no tiene una correspondencia con el número de eventos —entradas, cruces o permisos—, cifras que se suelen usar acríticamente, de manera incorrecta, como sinónimos, al usar este último número para aseverar que hay un incremento en número de trabajadores/as y, por tanto, en la fuerza laboral de origen guatemalteco en la región, 2) contrariamente a lo que parecen representar los datos de las entradas de migrantes, hay una disminución en el volumen de trabajadores/as que se documentan con un permiso migratorio —hoy, Tarjeta de Trabajador Fronterizo, o TTF—, 3) esta disminución está asociada a varios factores, entre los cuales destacan las medidas de contención y de control migratorio, entre las que se pueden incluir acciones de las autoridades migratorias relacionadas con la llamada “erradicación del trabajo infantil”, 4) estos factores pueden estar produciendo varios efectos: a) una reorientación espacial del flujo migratorio desde el origen hacia otros destinos, b) un cambio en el estatus migratorio,⁸ c) una reorientación en la inserción laboral del sector primario al comercio y a los servicios, y d) una mayor vulnerabilidad a la explotación laboral y a otras formas de violencia y discriminación como resultado de la mayor precarización de las condiciones de vida y de trabajo en Chiapas. A esto se suma que, en Chiapas, la producción de café ha pasado por varias crisis —de productividad, de precios, por factores ambientales y plagas, y que ahora la producción del grano demanda menor cantidad de mano de obra guatemalteca.

Teniendo en cuenta este contexto de cambios producidos en los últimos años en la dinámica de la movilidad laboral transfronteriza de Guatemala a México, entonces, en este artículo se exponen algunas reflexiones sobre los efectos del control migratorio en la movilidad

⁸ Específicamente, lo que se ha evidenciado en trabajo de campo es que hay trabajadores/as con hijos menores de 16 años, que tradicionalmente se documentaban con el permiso del INM, pero que ya no lo hacen. Llegan directamente a algunas fincas en las que no se ha restringido el trabajo de menores de 16 años.

transfronteriza, así como en la documentación de trabajadores transfronterizos y en los procesos de su contratación e inserción laboral en México, con énfasis en los efectos sobre los trabajadores y las trabajadoras agrícolas (TA). Las medidas de control, que se han emprendido en especial para contener el ingreso de migrantes que intentan llegar a otros estados de México o a los Estados Unidos sin documentación migratoria, ha tenido distintas repercusiones en la movilidad laboral, lo que merece un análisis particular y ser documentado con investigaciones futuras y con análisis más cuidadosos de las fuentes de información de las que disponemos, dado que las mismas pueden tener lecturas incorrectas sobre la inserción laboral guatemalteca en Chiapas. Estudios que, también, deberán hacerse para conocer lo que sucede tanto en los lugares de destino como en los de origen.

Con estas reflexiones se busca continuar indagando por los efectos del control a la movilidad de migrantes, quienes suelen pasar desapercibidos/as, porque ex profeso se les invisibiliza —al enfocarse en ciertos flujos migratorios— o porque ellos mismos o ellas mismas tratan de pasar invisibles o desapercibidos/as como una estrategia para que no se les regrese o deporta a sus lugares de origen, desde donde vienen porque necesitan el trabajo y porque en México se ha demandado esta fuerza laboral. Hay que seguir insistiendo en la necesidad de hacer visibles las condiciones de explotación y de precariedad extrema que enfrentan los trabajadores y las trabajadoras de Guatemala en las actividades agrícolas que desempeñan en México.⁹

Este artículo se basa en los resultados de al menos dos proyectos de investigación y del seguimiento de los mismos: “La participación de mujeres y menores en la migración laboral agrícola guatemalteca en la región del Soconusco, Chiapas”, y en el proyecto dedicado al caso de la migración a México dentro de un proyecto más general llamado “Avanzando

⁹ Una situación que no sólo afecta a la fuerza laboral proveniente de Guatemala, también a la mexicana y de otras procedencias, aunque en este último caso el número de quienes se ocupan en el sector primario, en comparación con la presencia de migrantes de Guatemala, pueda ser muy bajo. Situación que, además, no sólo afecta a migrantes sin documentación migratoria, también a quienes la tienen. El documento migratorio no garantiza ni un mejor pago ni mejores condiciones laborales. Para el caso de la población originaria de Chiapas, no se puede perder de vista que cerca de 43% de la población en edad de trabajar en dicha entidad federativa se ocupa en el sector primario, según el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI.

en los Derechos de las Mujeres Migrantes en América Latina y el Caribe: los casos de Chile, Argentina, Costa Rica, República Dominicana y México”. El primero se llevó a cabo entre 1999 y 2002, con financiamiento del Sistema Regional de Investigación Benito Juárez del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). El segundo es un proyecto financiado por el International Development Research Centre (IDRC) de Canadá que se llevó a cabo entre 2007 y 2012. Los dos proyectos han tenido seguimientos. Del primero se han hecho dos monitoreos (2007 y 2012) a las condiciones de vida y de trabajo de los y las TA, y el tercero se encuentra en curso. Del segundo proyecto se hace actualmente un monitoreo.¹⁰

Las preocupaciones por la seguridad nacional y el control migratorio en la frontera sur

Las preocupaciones por la llamada “seguridad nacional” en México han generado una serie de acciones y programas que, las autoridades de migración en coordinación con otras dependencias de gobierno, han emprendido para la “administración” o “gestión” de flujos migratorios documentados¹¹ y para la contención de personas sin documentación migratoria. Una amplia literatura se ha dedicado en los últimos años a esta temática, en particular por las implicaciones que este tipo de

¹⁰ Si bien este artículo es de mi autoría, precisa señalar que varios de los argumentos son parte de resultados de investigación y de reflexiones, conjuntas y en distintos foros, sobre la movilidad laboral, con énfasis en migración de mujeres guatemaltecas. En este trabajo, hemos contado con la asistencia de varias personas que han participado en proyectos de los que hemos sido responsables o colaboradores, apoyándonos con encuestas, entrevistas, observación, contactos, que son insumos importantes para dar seguimiento a la situación de los y las migrantes de Guatemala en México.

¹¹ Según Thomas Lothar Weiss y Rodolfo Franco, ex representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones, la gestión migratoria “comprende, en un sentido amplio, todas las regulaciones, prácticas y normas estatales relativas a la admisión, salida y residencia de extranjeros a un territorio determinado. Estas normas, regulaciones y prácticas estatales determinan y dan forma institucional a la voluntad estatal, y capacidades de gobierno, para llevar a cabo tareas de control migratorio, al mismo tiempo que establecen los límites de la acción del Estado, asentados en normas internacionales y nacionales de derechos humanos e individuales” (Weiss y Franco, 2013: 179). Varias de las demandas en México de las organizaciones de la sociedad civil se han encaminado a cuestionar el énfasis en el control desde esta perspectiva, y a abogar por políticas migratorias integrales con enfoque en el desarrollo (ver, por ejemplo, Sin Fronteras, 2008).

medidas ha tenido en la seguridad de las personas migrantes, quienes han sido víctimas de todo tipo de violencias y, de manera creciente, han tenido que enfrentar distintos riesgos y amenazas que han acentuado su vulnerabilidad y precariedad (ver, por ejemplo, Castillo y Toussaint, 2010, Isacson et al., 2014, Basok et al., 2015).

Una larga lista de programas y acciones de contención y de control de migrantes en México, puede ser elaborada, pero, a manera de ilustración, aquí sólo se mencionan algunas de las que se han ejecutado desde fines de la década de 1990: el plan de “Sellamiento de la Frontera Sur” (1998), el “Plan Sur” (junio de 2001), el plan piloto entre México y Guatemala de “Repatriación segura y ordenada” (junio de 2001), los distintos acuerdos y memorandos de entendimiento con los gobiernos de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua para la repatriación segura y ordenada —algunos vigentes desde mayo de 2005—, los Manuales y Procedimientos para el otorgamiento de visas y permisos migratorios en México —publicados y reformados durante los tres últimos lustros—, incluyendo los derivados de la promulgación de la Ley de Migración vigentes desde fines de 2012, entre otros (INM, 2005; Rojas y De Vargas, 2014).

En cuanto a la “gestión de flujos”, con la finalidad de lograr lo que el gobierno de México considera una “movilidad ordenada”, en la frontera sur se ha promovido la expedición de permisos para residentes regionales y para trabajadores fronterizos, de Belice y Guatemala. Este tipo de permisos no es nuevo;¹² sin embargo, en 2014, la promoción

¹² Para la movilidad de residentes fronterizos de Guatemala y Belice, el INM expide desde 2012 la Tarjeta de Visitante Regional que, como su nombre lo dice, puede ser tramitada por personas que hayan nacido o sean residentes permanentes en estos dos países. Este tipo de documentación se promovió desde principios de la década de 2000, como Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), que se expedía sólo para residentes de municipios de Guatemala estrictamente fronterizos. Este permiso, expedido por las autoridades migratorias mexicanas, coexistió con el “pase local” expedido por las autoridades migratorias de Guatemala, por lo que muchas personas usaban la denominación indistintamente. Sin embargo, a partir de 2008, el gobierno mexicano no aceptó el pase local guatemalteco, como una medida de “ordenamiento”, y comenzó a exigir la presentación de la FMVL que, a partir de entonces, se expedía en formato tipo credencial con vigencia de cinco años, para los residentes de los municipios fronterizos de los dos países limítrofes. Para la movilidad de trabajadores fronterizos, desde 2012, el INM expide la Tarjeta de Trabajo Fronterizo (TTF), de cuyos antecedentes haremos referencia en la siguiente sección.

de su expedición se usó como argumento para una línea estratégica del llamado Programa Integral Frontera Sur¹³ enfocada a la “facilitación” en la documentación migratoria; “facilitación” que ya se había expresado en otros momentos, como en 2005, con la “Propuesta de política migratoria integral de la Frontera Sur de México”, mediante la cual se buscaba regularizar a los dos grupos de población ya mencionados —trabajadores y visitante—. En el caso de los trabajadores fronterizos se pretendía, al mismo tiempo, tener un control sobre trabajadores y trabajadoras que se ocupaban en actividades distintas a la agrícola (INM, 2005).

Estos dos tipos de permiso se ubican en la categoría de condiciones de estancia de visitantes. De este modo, se reforzó la exigencia a trabajadores temporales y a residentes fronterizos de Guatemala de portar el permiso migratorio correspondiente para su ingreso a México. Con estas medidas, entonces, el estado mexicano ha buscado regular el ingreso y permanencia de “no-nacionales”, mediante disposiciones que, en la práctica, producen una diferenciación en la movilidad, no sólo en términos espaciales y temporales, sino además en cuanto a las actividades que se pueden realizar y los recursos y derechos a los cuales se puede acceder. De este modo, se producen “categorías de extranjeros” (López, 2006:2), y al mismo tiempo, irregularidad migratoria (González, 2010). En particular, aquellas personas que no pueden pagar los costos de los trámites para una regularización migratoria o para pagar la renovación de sus documentos son altamente vulnerables a la irregularidad y a las consecuencias que esto implica.

Durante muchos años, se había podido cruzar el límite fronterizo entre Guatemala y México sin mayores dificultades, al menos así lo percibía la mayoría de los habitantes de la franja fronteriza. Con el establecimiento de la frontera entre ambos países se delimitó

¹³ El 7 de julio de 2104, en Catazajá, Chiapas, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció el Programa Integral Frontera Sur, con el que buscaba proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México, así como ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región. El Programa ha causado múltiples controversias, en particular las relacionadas con las líneas de acción relativas al paso de migrantes seguro y ordenado, ordenamiento fronterizo y seguridad para migrantes, y protección social a migrantes. Mediante el citado programa se incrementó notoriamente el número de deportaciones y el número de operativos (Knippen, Boggs y Meyer, 2015).

administrativamente un territorio hermanado social y culturalmente, en el que, además, subsisten lazos de consanguinidad y familiaridad. Sin embargo, en 2008, cuando se dio la instrucción de no permitir el paso de Guatemala a México si no tenían un documento migratorio, personas que tradicionalmente se habían movido en el territorio fronterizo sin papeles —cotidianamente o por temporadas—, se vieron en la necesidad de hacer el trámite para obtenerlos, pero otros no lo hicieron o no podían hacerlo. Algunas de las personas que entrevistamos, nos decían, que antes no sabían de “papeles”. Otras personas que ya vivían en México no querían un documento para visitante, pero no podían pagar multas y el costo de la expedición de uno como residente.

Al lenguaje cotidiano se incorporó el vocablo “ilegales” para quienes cruzaban el río Suchiate u otras demarcaciones, en el mismo año en que entraba en vigor la reforma de varios artículos de la Ley General de Población que penalizaban el ingreso y permanencia en México sin documentos migratorios, para ser tipificados como una falta administrativa (2008). De este modo, se producía un tipo de irregularidad migratoria. Según Noelia González, “la migración irregular no es una realidad independiente o una simple consecuencia de entrar sin autorización en un Estado, sino que se produce en un contexto marcado por unas estructuras legales y políticas determinadas y en unas circunstancias socio-históricas particulares” (2010: 672).

De acuerdo con De Genova, la “ilegalidad” —o irregularidad, sin comillas—, no sólo hace referencia a un estatus jurídico relacionado con un estado-nación y sus leyes de inmigración, naturalización y ciudadanía; la “ilegalidad” de las personas migrantes, según el autor, designa “una condición sociopolítica específicamente *espacializada*¹⁴”, de modo que esta situación se vive a través de un fuerte temor a la probabilidad de la deportación —o deportabilidad (2004: 161). De esta forma, las leyes o las políticas no sólo producen categorías de extranjeros (López, 2006), producen irregularidad y sujetos deportables (González, 2010; De Genova, 2002, 2004). Esta producción, del que el “ordenamiento” o gestión de flujos es parte, no sólo deriva en irregularidad por no tener documentos migratorios, también entre quienes los tienen. Al

¹⁴ Cursivas del autor

respecto, Noelia González señala que el límite entre un estatus regular y uno irregular puede ser difuso (González, 2010). Incluso, aun teniendo documentos migratorios, puede haber otros tipos de irregularidad producidas por las mismas disposiciones que, por ejemplo, pueden restringir la movilidad para realizar determinadas actividades y para moverse en ciertos espacios o territorios. En el caso que nos ocupa, el control migratorio, entre otros factores, ha incidido en la movilidad y en la afluencia de trabajadores y trabajadoras agrícolas de Guatemala a México.

Los trabajadores y las trabajadoras agrícolas de Guatemala

Aunque en los últimos años, en Chiapas ha habido restricciones migratorias que han afectado la movilidad laboral, los trabajadores y las trabajadoras de origen guatemalteco que se dedican a actividades agrícolas constituyen un flujo migratorio que sigue conservando un carácter estacional y de retorno; la mayoría se desplaza sólo durante períodos específicos de acuerdo con los ciclos agrícolas de los cultivos de las unidades productivas a las que llegan a trabajar. Esto no significa que no haya trabajadores y trabajadoras de origen guatemalteco, e incluso de otras nacionalidades, que ya vivan en Chiapas y se dediquen a actividades agropecuarias. Una parte vive en las propias unidades productivas, en particular en las llamadas fincas donde se les reconoce como “acasillados” o “permanentes”. En lustros recientes, personas de origen salvadoreño y hondureño, que ya viven en Chiapas, también se han incorporado a estas actividades. En algunos de nuestros proyectos hemos evidenciado esta presencia, en entrevistas relacionadas con otros temas —por ejemplo, regularización migratoria—, aunque no se ha realizado aún un estudio específico de esta inserción laboral.

Si bien hay trabajadores y trabajadoras que desempeñan actividades relacionadas con la ganadería y la pesca, la casi totalidad se ocupa en actividades agrícolas, en las distintas fases del cultivo de una variedad de productos, ya sean de ciclo corto o largo, o bien sean de exportación o de consumo local. Sin embargo, es el ciclo anual del cultivo del café el que rige en buena medida la estacionalidad de la movilidad laboral guatemalteca al estado de Chiapas. En la cosecha de café se produce

la mayor afluencia del ciclo agrícola —septiembre-enero—, aunque en meses específicos otros productos tienen un peso significativo, tal como sucede con la caña de azúcar, cuya zafra incide en el volumen de trabajadores durante enero (Ángeles, 1998, 2000, 2010; Rojas, 2012).

La fuerza laboral de origen guatemalteco ha sido mayoritaria y fundamental para la economía del estado de Chiapas, tanto de la región del Soconusco, a donde sigue llegando la mayor parte, como de otras regiones donde se ubican algunas de las fincas y ejidos que contratan mano de obra de Guatemala, como la Fraileasca, la región Sierra Mariscal, la Meseta Comiteca Tojolabal y la Costa,¹⁵ por ejemplo (Ángeles, 2010).

Sobre las características de los y las TA hay algunos estudios al respecto, como Casillas y Castillo, 1987; Ángeles y Castillo, 1998; Rojas y Ángeles, 2002; INM, 2011, entre otros. Igualmente, desde 2004, se dispone de la información generada mediante la EMIF Sur¹⁶; con la cual se captan datos para varios flujos migratorios laborales, en función de la dirección de los mismos, entre los cuales se puede hacer un análisis específico para los y las TA de Guatemala, considerando que los datos aluden a eventos migratorios y a información que se capta por los principales puntos de internación terrestre desde Guatemala a México. Igualmente, la EMIF Sur tiene la particularidad de captar información relativa a personas mayores de 15 años que trabajan o buscan trabajo en localidades fronterizas del estado de Chiapas, tengan o no documentación migratoria. La EMIF considera los cruces de dos modalidades de trabajadores: 1) trabajadores temporales o estacionales que vienen a México a trabajar por periodos de varios días —se enfatizará en este grupo— y 2) trabajadores residentes fronterizos que llegan a realizar sus jornadas diarias y se regresan el mismo día.¹⁷

¹⁵ Según la última división socioeconómica del estado de Chiapas en 15 regiones (Secretaría de Gobierno de Chiapas, 2011).

¹⁶ Denominada entre 2004 y 2008 como Encuesta de Migración en la Frontera Guatemala-México (EMIF GUAMEX).

¹⁷ Datos que pueden ser consultados en la sección “Migrantes procedentes de México a Guatemala”, en Tabulados Emif Sur Serie Histórica 2004-2014, en el sitio electrónico de la encuesta (ver Colef et al., s.f.). La fuente se actualiza de manera frecuente, por lo que la sección puede ir cambiando la cobertura anual. Los datos aquí referidos corresponden a la consulta de 7 de febrero de 2016.

El análisis de los datos de la EMIF Sur para flujos laborales, se puede hacer mediante la información proporcionada por personas que van en dirección sur-norte —Procedentes de Guatemala a Chiapas— o que van en dirección norte-sur —Procedentes de México a Guatemala—. Para este último flujo, esto es de personas que acaban de pasar por la experiencia de trabajo, a modo de ilustración, se destacan sólo algunas características para el año 2014. En dicho año, se captó información de 629,628 cruces de migrantes guatemaltecos que iban de regreso a hacia Guatemala, de los cuales 623,364 (99%) corresponde a personas que dijeron haber trabajado en Chiapas, tanto en actividades agrícolas como en no agrícolas. De ese gran total, 426 mil (69%) son cruces de trabajadores y trabajadoras agropecuarios (TA): 417 mil son cruces de hombres y el resto son cruces de mujeres. Casi la totalidad de cruces (421 mil), corresponde a TA que permanecen más de un día en territorio chiapaneco. En cuanto a los ingresos que perciben, 36% de los cruces hacen referencia a TA que ganaron hasta un salario mínimo (s.m.)¹⁸ y 62% entre uno y dos s.m. Respecto al tipo de documento migratorio para trabajar en México, 86% corresponde a TA con Tarjeta de Trabajador Fronterizo, 6.7% con Tarjeta de Visitante Regional o con Forma Migratoria de Visitante Local¹⁹ y 7% sin documento.

La EMIF Sur, entonces, nos permite conocer ciertas características, pero es importante insistir que el número de cruces no puede ser usado como indicativo del volumen —personas— de TA. Desde el inicio de su aplicación en 2004, la encuesta ha tenido varios ajustes metodológicos y se han registrado cambios en su cobertura. Por otra parte, no hay que olvidar que se trata de una encuesta basada en información que se capta en ciertos puntos. Por ello, desde nuestro punto de vista, la EMIF Sur es el instrumento idóneo para conocer: las características de la migración, las características y condiciones de quienes participan en

¹⁸ El salario vigente en 2014 para la Zona B, que incluía al estado de Chiapas, fue 63.77 pesos diarios. A partir del 1 de enero de 2017, según la resolución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), este monto es 80.04 pesos para la llamada Zona Única, en la que ahora se clasifica a todas las entidades federativas (Conasami, 2016).

¹⁹ Aunque con la entrada en vigor de la Ley de Migración el 9 de noviembre de 2012, este documento cambió a una Tarjeta de Visitante Regional, a 2014 aún estaban vigentes FMVL, dado que su vigencia es de cinco años.

ésta, y los cambios en la inserción laboral de migrantes provenientes de Guatemala. Aun así, para determinados aspectos, no se pueden hacer generalizaciones, debido al reducido número de casos en la muestra no expandida, a que su cobertura está focalizada en determinados puntos fronterizos, entre otros aspectos. Con esta consideración, nuestro interés se focaliza principalmente en tratar de entender lo que pasa con la afluencia de trabajadores y trabajadoras y con su circularidad migratoria.

El ordenamiento de flujos y los datos sobre trabajadores agrícolas

Los trabajadores y las trabajadoras agrícolas (TA) constituyen un flujo migratorio histórico entre Guatemala y México. La gran mayoría ha llegado a Chiapas —y en especial al Soconusco— como parte de un proceso generacional. Este relevo aún se mantiene, pero ya se evidencian cambios importantes. Generaciones más jóvenes han empezado a reorientar su rumbo desde Guatemala a otros destinos. Hay varias causas para este cambio, que merecen un análisis específico, que rebasa los objetivos de este documento, pero del que es posible brindar algunos elementos para tratar de entender los cambios en las tendencias sobre el número de TA y el registro de las entradas a México, haciendo referencia a la movilidad con documentos migratorios.

Ya se señalaba en la introducción a este artículo, que aunque no se cuenta con estadísticas históricas que permitan dar cuenta de la presencia de los y las TA desde que comenzaron a llegar a México desde fines del siglo XIX, sí es posible aludir a la importancia de esta mano de obra en los ciclos agrícolas mediante las estadísticas administrativas del Instituto Nacional de Migración, los resultados de la EMIF Sur y datos derivados de estudios particulares que sobre el tema se han hecho. Con los dos últimos tipos de fuente se pueden conocer algunas de las características de los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y parte de las condiciones de vida y de trabajo en Chiapas, pero no los volúmenes.

Hasta mediados de la década del 2000, la literatura sobre la migración de trabajadores agrícolas guatemaltecos a México destacaba la falta de datos o de información para conocer características específicas de esta corriente migratoria (Casillas y Castillo, 1987, Castillo y Casillas, 1988;

Mosquera, 1990, Castillo, 1992, Ángeles, 2000; Cáceres, 2001; Rojas, 2001; Rojas y Ángeles, 2002). En 1990, Antonio Mosquera hacía un recuento de los intentos de varios autores por estimar el volumen y las características de estos migrantes, pero él mismo señalaba la poca confiabilidad de tales ejercicios (Mosquera, 1990). Ésta era una característica de los registros oficiales tanto de Guatemala como de México en los que no se especificaba el desplazamiento de trabajadores agrícolas a México. Según Antonio Mosquera, a fines de la década de 1980, “ninguno de los dos países recono[cía] estadística alguna sobre los jornaleros agrícolas [...] Además habría que notar que los datos no [eran] confiables” (ibídem: 60).

En la década de 1990, las oficinas de la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación de México comenzaron a registrar el ingreso de TA como un flujo particular y no como un agregado de las estadísticas de visitantes locales. En las estadísticas de mediados de dicha década, ya el INM reportaba los montos de permisos que se expedían para autorizar el ingreso de TA, aunque no es muy claro cómo se llevó a cabo el proceso. Carlos Cáceres, por ejemplo, señalaba que en 1993 no había estadísticas de trabajadores agrícolas (Cáceres, 2001); sin embargo, él elaboró una “Relación de trabajadores” del año 1992, a partir de la información contenida en los listados que usaba el INM para la documentación de jornaleros, lo que hace pensar en problemas relacionados con la organización y sistematización de las estadísticas migratorias, más que en la falta de las mismas.

A fines de la década de 1990, algunos de estos problemas subsistían, aunque ya desde 1995, la Delegación Regional de Chiapas del INM generaba la serie estadística anual de trabajadores agrícolas. Con estos registros oficiales, se pueden conocer los volúmenes de entradas documentadas y algunas características de quienes intervienen en dicho flujo. Estas entradas se registraban mediante un permiso temporal que las autoridades migratorias expedían a los y las TA provenientes de Guatemala.

Hasta 1997 e incluso 1998, el permiso migratorio se otorgaba mediante un oficio del Área de No Inmigrantes que se usaba en los puertos fronterizos para documentación colectiva, denominado “Relación de Trabajadores Agrícolas”. A partir de octubre de 1997 se

emitió la autorización para el cambio en el trámite y para la expedición de la Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA), pero su implementación comenzó en 1998, lo que supuso una serie de ajustes en el proceso de documentación, pues se tenía que llenar un formato individual, por cada titular y por cada acompañante. Con el registro individualizado, en el primer lustro de la década del 2000, el INM promovió la expedición de una credencial con vigencia anual, buscando simplificar los trámites y depurar los registros. Desde 2008, la FMVA se sustituyó por la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), para incorporar a trabajadores no agrícolas, ampliando la cobertura a los cuatros estados de la frontera sur e incluyendo a Belice como país de origen. A partir del 9 de noviembre de 2012, con la publicación del Reglamento de la Ley de Migración, la FMTF se convierte en Tarjeta de Trabajador Fronterizo (TTF).

Durante la década de 1990 (hasta 1997), el INM expidió en promedio por año alrededor de 64 mil permisos a los trabajadores y las trabajadoras de Guatemala para laborar en el estado de Chiapas. En el periodo en que se expidió la FMVA (1998 a 2008), este promedio descendió a alrededor de 46 mil permisos por año. Entre 2008 y 2011, pareciera haber un incremento muy notorio, para luego mantenerse, entre 2012 y 2015, en un promedio de 53 mil entradas (ver Cuadro 1).

Al mismo tiempo que se generaban y sistematizaban de mejor forma estos datos sobre entradas, también se comenzaba la depuración de bases de datos para poder estimar el volumen de trabajadores. La modernización en la infraestructura de INM en los puertos fronterizos y en las oficinas centrales, lo que incluía también la introducción de tecnologías de información y la modernización en el proceso de trámites y expedición de documentos —por ejemplo, la expedición de credenciales con vigencia según el estatus migratorio—, como parte del “ordenamiento” de flujos, pero también como resultado de las observaciones de la Evaluación al Desempeño que la Auditoría Superior de la Federación le hacía al INM. Según este órgano de control federal, el INM tenía serios problemas de confiabilidad en las estadísticas oficiales, no sistematizaba la información —no se desagregaban los

datos, por ejemplo—, sus sistemas de registro y control de información eran obsoletos, entre otras deficiencias.²⁰

Como resultado de esta sistematización, para el segundo lustro de la década del 2000, ya se contaba con datos sobre el número de trabajadores y trabajadoras con FMTF o TFT, pero en el sitio electrónico de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación,²¹ sólo se puede consultar el periodo 2010-2015. Entonces, si se asume que el registro anual de trabajadores documentados por parte del INM es correcto para este último periodo (ver Gráfica 1) y si se observan los datos de entradas (ver Cuadro 1) para intentar establecer algún tipo correspondencia, lo que se obtiene más bien son interrogantes o dudas: 1) ¿por qué en 2010 y 2011 el número de entradas se disparó notablemente? 2) ¿en esos dos años hubo una mayor circularidad de trabajadores y trabajadoras?²² Y 3) ¿hay un problema de captación de registro, tanto para entradas como para trabajadores/as?

Si hubiese certeza en la sistematización, entonces, se podría estimar el promedio de entradas a México de los y las TA de Guatemala. De cualquier forma, los registros administrativos del INM ya permiten confrontar el número de entradas con el número de TA para los últimos seis años (2010-2015), con lo cual es indispensable profundizar en estudios que sometan a prueba estas estadísticas.

Cuadro 1. México. Entradas documentadas por INM de visitante para trabajo fronterizo, 1995 a 2015.

Año	Entradas documentadas a México (A)	Entradas documentadas a Chiapas (B)	Entradas documentadas a Chiapas, trabajadores agrícolas (C)
1995	67,737	67,737	67,737
1996	66,728	66,728	66,728

²⁰ Se hace referencia a las auditorías al desempeño y financiera de los años 1999 y 2000 a INM, llevadas a cabo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2001).

²¹ Estas cifras pueden ser consultadas en el sitio electrónico de los Boletines Estadísticos que emite la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (UPM, s.f.). A la fecha de redacción de este artículo, aún no se publicaban los datos completos del año 2016.

²² Entre 1997 y 1998, con los datos del “Banco de Datos de trabajadores agrícolas”, elaborado por Castillo y Ángeles, se identificó que había algunos trabajadores que, durante el año, podían regresar a las unidades productivas hasta nueve veces (Ángeles y Castillo, 1998; Castillo y Ángeles, 2000).

1997	67,633	67,633	67,633
1998	49,655	49,655	49,655
1999	64,691	64,691	64,691
2000	69,036	69,036	69,036
2001	40,640	40,640	40,640
2002	38,693	38,693	38,693
2003	45,561	45,561	45,561
2004	42,895	42,895	42,895
2005	45,518	45,518	45,518
2006	40,244	40,244	40,244
2007	27,840	27,840	27,840
2008	23,535	23,535	23,535
2009	46,477	46,454	45,989*
2010	84,107	84,047	83,206*
2011	130,674	130,633	129,327*
2012	61,295	61,272	60,659*
2013	55,845	55,713	54,042*
2014	45,471	45,099	43,746*
2015	53,492	53,483	52,413*

* Estimación indirecta para aproximarse al número de entradas de TA a Chiapas que considera el volumen total de éstas con permiso de trabajador fronterizo y la proporción de “extranjeros documentados para trabajar con FMTF/TTF” para actividades agrícolas (ibidem).

Fuente: elaboración propia con base en: 1) de 1995 a 1998, datos proporcionados por la Delegación Regional en Chiapas, INM. 2) de 1999 a 2007, datos tomados de INM (2011). 3) De 2008 a 2015, cuadros estadísticos de UPM (s.f.)

Gráfica 1. Chiapas. Trabajadores y trabajadoras agrícolas con permiso migratorio expedido por INM, 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia basada en las cifras de “extranjeros documentados para trabajar con FMTF/TTF”, considerando el desglose por sector de actividad, publicadas en UPM (s.f.)

Para cualquier análisis de las tendencias de la movilidad laboral en la frontera Guatemala-México, entonces, hay que ser cautos y más rigurosos con los datos de los registros del INM cuando se hace referencia al número de personas. Además, no hay que perder de vista que junto a los migrantes con permiso que entran al país también hay: 1) un número no determinado de TA que ingresa sin este tipo de permiso, y 2) TA que se documentan con un permiso que no les autoriza trabajar —como la Tarjeta de Visitante Regional.

Estas cifras contrastan notoriamente con las reportadas por Emif Sur, que ya se ilustró con el número de cruces para un año (2014), ya sea considerando el total del flujo de personas o sólo el de trabajadores agrícolas (TA). Sin embargo, es necesario ser enfáticos en que se trata de fuentes de datos con objetivos, metodologías y poblaciones distintas.

Las posibles causas del descenso en el número de trabajadores agrícolas

Si se consideran las estadísticas del INM relativas al número de trabajadores (Grafica 1), entonces, se estaría registrando un descenso en este número y, por lo tanto, habría una menor afluencia de TA. Esta tendencia descendente no es sólo el resultado de ajustes en el tipo de registro, también da cuenta de otros factores, algunos interrelacionados entre sí, que han impactado el mercado local y la afluencia de TA, como: 1) las crisis en los precios internacionales del café y sus efectos en la economía cafetalera por más de una década, 2) la afectación de cafetales por plagas y enfermedades —en especial, broca y roya—, así como por factores asociados al cambio climático o a fenómenos hidrometeorológicos, 3) la diversificación de actividades —y de ocupaciones— por parte de los TA y 4) la reorientación de los flujos migratorios de Guatemala a otros destinos —por ejemplo, Belice y Estados Unidos—, en alguna medida debido al efecto de políticas de control y de contención migratoria, así como de las acciones de

restricción al trabajo de personas menores de edad que el propio INM con otras dependencias lleva a cabo.

Las crisis en los precios del café y los desastres ocasionados por fenómenos naturales —en Chiapas, por ejemplo, las depresiones tropicales y el Huracán Stan— han obligado a los empleadores a la diversificación de cultivos y de actividades, lo que ha tenido un impacto en la demanda de mano de obra ocupada en el cultivo y en la cosecha del café. Desde fines de la década de 1990 y principios de la del 2000, cuando se conjuntaron factores climáticos y la crisis en los precios de café, varias de las grandes fincas del Soconusco introdujeron cambios en sus sistemas productivos para diversificar cultivos y no depender sólo de este grano. Entre la diversificación de actividades, se encuentra el ecoturismo, lo que ha permitido a algunas fincas amortiguar la afectación de la roya, por ejemplo.²³ Otras fincas y ejidos, sin embargo, han sido seriamente afectados por el daño que ha causado la roya a los cafetales. Varias fincas en el Soconusco, que contrataban mano de obra de Guatemala, han sido abandonadas como consecuencia de este tipo de afectaciones.²⁴ Al respecto, se argumenta que no es redituable la producción de café y, por tanto, pagar mano de obra para recuperar cultivos y sembrar variedades resistentes a enfermedades y plagas, en especial, si no hay apoyos gubernamentales para recuperarse de este tipo de afectaciones.

Ejidatarios que, en algún momento contrataron mano de obra guatemalteca, ya no lo hacen porque no pueden pagarla. Don Francisco, ejidatario de Unión Juárez, a quien entrevistamos para indagar por la baja en la afluencia de TA, señalaba que por esta localidad llegaron a pasar “hasta 70 mil trabajadores”, pero que ahora ya no pasan. Posiblemente, hay un sobredimensionamiento de su parte respecto al número, pero sí hay un notorio cambio en la afluencia. Unión Juárez fue un punto importante para la entrada de TA que se documentaban

²³ Varias fincas ubicadas en la llamada Ruta del café, en la región del Soconusco, han impulsado el ecoturismo: Irlanda, Argovia, Hamburgo, La Chiripa y Santa Rita. Una alternativa que sólo es solución para algunos productores

²⁴ El delegado de la Asociación Agrícola de Productores de Café en la región Soconusco, en una entrevista en 2015 de la prensa local en Chiapas, comentaba que pensaron que varias de las fincas abandonadas podían habilitarse para el turismo, pero que los diagnósticos no les mostraron viabilidad para adaptar los espacios con ese fin, por lo que desistieron (El Sie7e de Chiapas, 2015).

en la oficina del Instituto Nacional de Migración. Al respecto, Don Francisco, señala:

Ahora sí, mire, se nos vino para abajo nuestras cosechas. Estamos pasando una crisis durísima [...] se acabaron los apoyos económicos [...] Todos los campesinos estamos arruinados, mire. Sí, todos los campesinos. Malísimo con los precios del café ¡No sé qué pasa! ¿Por qué el gobierno no mete las manos para exportar ese café? [...] [MR: **¿contrata usted a trabajadores guatemaltecos?**] No, ya no. Dejaron de venir. Ya no, ya no vienen por aquí. Se fueron pa'l norte. Venían muchos señores, ya grandes de edad; también venían muchachos, señoras. Pero ya no; se fueron pa'l norte. Se fueron a ganar más, ya no se quedaron aquí con nosotros [...] Ya no vienen; ni uno [...] Aquí entraban. Pasaban por migración; allí se legalizaban y de allí se los llevaba el contratista para las fincas, por el Edén, por Nueva Alemania [...] Todas esas fincas grandes. Pero, según me han platicado, ahora, en todas esas fincas grandes, ya se acabó el café (Don Francisco, ejidatario, Unión Juárez, 23 de enero de 2017).

También los habitantes de Unión Juárez, que es una localidad colindante con Guatemala y muy próxima a varios de los municipios guatemaltecos que tradicionalmente han sido proveedores de mano de obra, como Tacaná, Sibinal y Tajumulco, en el Departamento de San Marcos, hacen referencia al descenso en la afluencia de trabajadores.

Sí, ha habido un descenso. Antes los jornaleros guatemaltecos se veían en el parque [de Unión Juárez]; dormían en las cocinas de los ejidatarios hasta quince de ellos. Ahora, ya no. El que puede contratar lo hace con cinco jornaleros y no necesariamente de Guatemala; pero son muy pocos los que lo hacen (Ernesto, vecino de Unión Juárez, 15 de enero de 2017)

En el testimonio de Don Francisco, se aporta un elemento que ha sido característico de los últimos años y que ha repercutido de distinta manera en la llegada de trabajadores de Guatemala a México: la acentuación

en la precarización laboral, en particular en las modalidades y monto del pago. A esto hay que sumarle, el efecto de la devaluación del peso mexicano. Hace 30 años los trabajadores percibían que ganaban un poco más que en Guatemala, hace 15-20 años percibían que no ganaban más, pero que “tenían trabajo seguro” (es decir, que seguro conseguían trabajo); hoy muchos dicen que “no coordina”, tal como lo confirman Carol Girón²⁵ y un representante del Movimiento de Trabajadores Campesinos de Guatemala (MTC)²⁶:

hay comunidades en las cuales ha disminuido la migración al sur de México a partir de la devaluación del peso, eso sinceramente es innegable. Para ellos “ya no trae cuenta” (Carol Girón, 11 de mayo de 2016).

Hacia las fincas de café, banano y otros, ha disminuido [la migración]. Pero, en la juventud, en señoritas, jóvenes, niños ha aumentado hacia las ciudades de México y Estados Unidos de América [MR: ¿por qué?] Por el tipo de cambio de moneda [...] (Representante del MTC, San Marcos, Guatemala, 17 de mayo de 2016)

Los y las TA pueden conseguir trabajo en México, aunque en términos reales lo que se les paga sólo alcanza para subsistir. Pero, hay TA que consideran que no vale el esfuerzo de llegar a Chiapas a trabajar. Muchos siguen viniendo porque no hay alternativa en Guatemala; lo que ganan no les alcanza, pero en Guatemala no tienen posibilidades de cultivar la tierra, si es que tienen alguna microparcela. A principios de la década del 2000, una mujer originaria de Concepción Tutuapa, entrevistada como parte del proyecto sobre la participación de mujeres en la migración

²⁵ Directora del Programa Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, de Guatemala, quien ha analizado las características y condiciones laborales de los trabajadores agrícolas, con énfasis en la niñez trabajadora, Entrevista de monitoreo a las condiciones laborales de las trabajadoras agrícolas, derivado del Proyecto “La participación de mujeres y menores en la migración laboral agrícola guatemalteca”, coordinado por Martha Luz Rojas Wiesner.

²⁶ Líder del Movimiento de Trabajadores Campesinos, San Marcos, Guatemala, organización que se ha focalizado en la defensa de los derechos de los trabajadores, incluyendo migrantes a México y a otros países. Entrevista de monitoreo a las condiciones laborales de las trabajadoras agrícolas, derivado del Proyecto “La participación de mujeres y menores en la migración laboral agrícola guatemalteca”, coordinado por Martha Luz Rojas Wiesner.

laboral guatemalteca (Rojas y Ángeles, 2001), decía claramente que lo que ganaban en Chiapas sólo les servía “nomás para caminar nuestro tiempo”.²⁷ Una frase que aún sigue vigente, como lo expresó Sandra Herrera Ruiz en el año 2003, un poco después de comenzar una de las crisis en los precios del café, pero que aplica para las circunstancias actuales:

La migración estacional al interior del país [Guatemala] y hacia la frontera con México ha sido un factor estructural del trabajo agrícola. Sin embargo, la migración internacional al convertirse en estrategia de sobrevivencia para familias completas, implica una nueva forma de refugio contra la pobreza extrema de Guatemala. Podríamos identificar un nuevo tipo de migración internacional forzada producto de la inestabilidad económica y social producto de la crisis del café y de la exclusión social de Guatemala (2003: 4).

En entrevista a jornaleros guatemaltecos en Unión Juárez, en enero de 2017, relativa a los montos de los jornales en distintas actividades del cultivo y cosecha del café, se hacía referencia a las siguientes cifras: en México se pagan 100 pesos por la jornada para el desombre —podar o quitar la sombra de los árboles—; entre 70 y 80 pesos por una jornada para poda, deshije u otras actividades del cultivo; entre 40 y 50 pesos la limpia de una cuerda —25 metros cuadrados—. En tiempos de pisca, 100 pesos por una caja de 68 kg. En Guatemala, por su parte, 50 quetzales el desombre; 40 quetzales la poda y el deshije; 50 quetzales por una caja de 68 kg. En México, aproximadamente, 40 quetzales son 100 pesos. En Guatemala, 100 pesos equivalen a 38 quetzales.²⁸ Aparentemente, lo que se gana en uno y otro lado es similar, pero al retornar a Guatemala hay gastos que realizan los y las TA y lo que ganan en México no les alcanza para satisfacer sus necesidades básicas.

A esto hay que agregar que, en varias fincas, se ha abusado en los pagos. En mayo de 2016, por ejemplo, el Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC) de Guatemala llamaba la atención sobre un tipo de pago denominado “productividad asignada”: con el mismo

²⁷ Entrevista en Concepción Tutuapa, 2001

²⁸ Tipo de cambio 1 peso mexicano=0,36 quetzales (29 de enero de 2017).

monto con el que se pagaba por limpiar dos cuerdas (60 pesos), en el primer semestre de 2016, se exigía limpiar tres, aunque no se concluyese el trabajo el mismo día. Si el trabajador no cumplía con la productividad, se le hacía el descuento correspondiente. Además, había casos en que se incumplía con los pagos, o no se les pagaba, en especial si los y las TA llegaban de manera voluntaria,²⁹ con o sin Tarjeta de Trabajador Fronterizo. En mayo de 2016, se preparaba una comisión en la que participaría el representante del MTC, personal de consulado de Guatemala en Tapachula y personal del INM para una visita de inspección en junio a tres fincas en Tapachula que habían sido denunciadas por este tipo de abusos.³⁰

En particular en esta reorientación del flujo migratorio hacia otros destinos, jugó un papel importante la negativa de las autoridades migratorias mexicanas al ingreso de personas menores de 14 años, que se produjo entre los años 2001 y 2003,³¹ un poco después de la ratificación (30 de marzo de 2000) y la entrada en vigor (19 de noviembre de 2000) del *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182)*, pero también en un contexto en el que el INM comenzaba a preocuparse por el “ordenamiento” de los flujos migratorios en la frontera sur de México y por la depuración de estadísticas migratorias. Igualmente, la restricción se vinculaba a la exigencia a autoridades mexicanas y a los consulados guatemaltecos para controlar la trata de personas en sus distintas modalidades.³²

Esta restricción se ha seguido aplicando, limitando la edad permitida para la documentación como trabajador fronterizo a los 16 años. Así, personas menores de 16 años no pueden ser documentadas como trabajadoras. Además, quienes tengan entre 16 y 18 años,

²⁹ “Trabajador voluntario” es una denominación usada en las fincas para hacer referencia a TA que llegan directamente a las fincas a contratarse sin un intermediario. La expresión comenzó a ser usada también por el INM para referirse a trabajadores y trabajadoras que, de manera autónoma o independiente, se documentan con una TTF para ir por su cuenta a una unidad productiva.

³⁰ Entrevista telefónica a representante del MTC, San Marcos, 17 de mayo de 2016.

³¹ Notas de campo del Proyecto “La participación de mujeres y menores en la migración laboral agrícola guatemalteca en la región del Soconusco, Chiapas”, coordinado por Martha Luz Rojas (2001), y financiado por Sistema de Investigación Benito Juárez, del Conacyt.

³² Entrevista a Alfredo Valladares, Cónsul de Guatemala en Ciudad Hidalgo, ciudad Hidalgo, 20 de marzo de 2007.

deben presentar original y copia de su documento de identidad y de “un documento certificado por un juez de paz donde el padre o tutor lo autorice para trabajar en territorio nacional”.³³ La vigilancia en el cumplimiento de esta medida no sólo se ha aplicado en los puntos fronterizos de internación, sino en las fincas mediante visitas de verificación migratoria, las cuales se comenzaron a realizar más frecuentemente cuando se aprobó la Ley de Migración en 2011. En estos operativos del INM, se han identificado fincas que emplean a menores de 16 años, quienes vienen en algún grupo familiar o de personas que decidieron no hacer el trámite migratorio para evitar ser regresados a los lugares de origen. Las restricciones a la documentación de menores de edad han generado la búsqueda de alternativas para un ingreso no documentado de personas en este rango de edades, en particular de 14 a 18 años.³⁴ Según el representante del MTC,³⁵ un mismo grupo familiar puede tener integrantes que estén trabajando en la misma finca con la TTF —mayores de 16 o de 18 años—, mientras que otra parte no cuentan con dicho documento —menores de 16 años—. La necesidad de ganar un poco más de recursos para el grupo familiar, ha forzado la búsqueda de alternativas que invisibilizan a las personas menores de edad y las condiciones de mayor precariedad en las que trabajan.

Las visitas de verificación migratoria del INM no se centran en la vigilancia de las condiciones laborales, sino en las migratorias y en el cumplimiento de la disposición relativa a la edad de los y las TA. Ester,³⁶ por ejemplo, alude a estas visitas y a la preocupación del INM para que no haya menores de edad trabajando.

³³ Circular de difusión en la que se señalan los requisitos para el trámite, que se distribuye en las instalaciones de las subdelegaciones del INM donde se hacen trámites para la TTF, como, por ejemplo, en la llamada Casa Roja —oficina del INM en Talismán.

³⁴ Son múltiples las barreras que enfrentan los menores de 18 años para lograr la autorización para trabajar en México, lo que incluye el trato despótico de algunos oficiales de migración cuando, por ejemplo, después de haber caminado 12 horas desde su casa para llegar al sitio de documentación, se les dice que deben regresarse porque les falta algún documento. A esto se suman los obstáculos que deben superar para poder trabajar en alguna finca porque en su casa esperan que lleve algún recurso. Incertidumbre, desesperanza, frustración y enfado son algunos de los sentimientos que los motivan a buscar alternativas.

³⁵ Entrevista telefónica, 17 de mayo de 2016

³⁶ Seudónimo

Así como ahorita yo no estoy trabajando en la finca porque están pidiendo pase de trabajo [...] Ahorita, entra la migración³⁷ en la finca, y menores no tienen derecho de trabajar y solo mayores. Piden su pase de trabajo, piden papeles. Si tienen pase de trabajo, tienen derecho de trabajar, si no, no (Ester, 29 años, trabajadora agrícola, Tapachula, 30 de octubre de 2016).

Esta vigilancia ha forzado a Ester a vivir con sus hijos y a trabajar en un ejido, mientras su esposo trabaja en una finca, pues él sí cuenta con “pase de trabajo” —se refiere a la TTF— y ella no. Ester no puede hacer el trámite de documentación porque dice que “piden 600 pesos por el pase”. Esa fue la información que le dio su tío, quien hizo el trámite la semana anterior.³⁸

En estas visitas a las fincas y en los operativos móviles, el INM ha detenido a TA. Algunos han sido llevados a la Estación Migratoria Siglo XXI para su deportación. Ese hecho también ha causado malestar por parte de los y las TA, para quienes estar detenidos en la estación migratoria es equivalente a estar en la cárcel, lo que en las comunidades de origen no sólo es mal visto, también causa vergüenza a la familia.³⁹ Aunque históricamente ha habido controles a la movilidad de TA, las restricciones derivadas del control migratorio implementadas desde fines de la década de 1990 han incidido en la adopción de algunas estrategias de los y las TA para evitarlos; sin embargo, con las visitas de verificación a las unidades productivas para pedir documentos han tenido que recurrir a otras, como la invisibilización. Ester, por ejemplo, no sale del ejido donde trabaja, por lo que su permanencia se ha prolongado, pero vive con muchas limitaciones. Según ella,

³⁷ Se refiere al Instituto Nacional de Migración.

³⁸ El dato quizás es incorrecto, pero sí hay un cobro. Según la página de trámites del INM, consultada el 30 de enero de 2017, el costo es de 339 pesos para este documento (INM, 2017). De acuerdo con la Ley Federal de Derechos, el pago puede ser exento si se demuestra que se ganará “un salario mínimo”. Si el s. m. vigente es de 80.04 pesos, una persona que gana entre 70 y 80 pesos, no debería pagar por la TTF; pero si el jornal es de 100 pesos, por ejemplo, lo que se paga por un jornal de desombre, entonces, sí tendría que pagar. Si ese jornal es el ingreso único de un grupo familiar, entonces, es imposible pagar por el documento.

³⁹ Conversación con líderes comunitarios en Concepción Tutuapa, San Marcos (febrero de 2016).

...antes no pedían nada, mamita, pero ahorita sí, piden. Piden, de pedir, piden pase de trabajo o pase de visitante de acá, ahorita; pero antes, no. Podía uno cruzar y venir a todas partes; hasta me llevó mi patrona a conocer de Tabasco, me llevó a conocer hasta allá de Puebla, porque tenía carro (Ester, 29 años, trabajadora agrícola, Tapachula, 30 de octubre de 2016)

En este contexto restrictivo, ha habido una reorientación de flujos. Una parte se ha quedado en Guatemala para ocuparse en otras actividades, otra se ha dirigido a Belice y a los Estados Unidos, tanto para laborar en actividades agrícolas como no agrícolas, y solo una parte sigue llegando a México, a distintas localidades no necesariamente fronterizas, pero a distintas ocupaciones en servicios y en el comercio. En el Perfil Migratorio de Guatemala (OIM, 2012), ya se mencionaba la diversificación de destinos en el caso de la emigración guatemalteca. Carol Girón confirma esta reorientación:

Hay otras comunidades que están experimentando nuevos patrones migratorios, y más redireccionados a las áreas urbanas, especialmente de la capital de Guatemala, como posibles opciones y etapas de prueba. Se observa en la mayoría de mujeres y hombres jóvenes entre 20 y 30 años (Carol Girón, 11 de mayo de 2016).

Por otra parte, están los efectos de una política de contención que produce “ilegalidad” o “irregularidad” que, a su vez, produce exclusión, así como distintas expresiones de discriminación social que criminalizan a las personas migrantes, incluyendo a trabajadores y trabajadoras.

Reflexiones finales

A pesar de que la presencia y la contribución de los trabajadores y las trabajadoras agrícolas de Guatemala siguen siendo fundamentales para la economía agrícola del estado de Chiapas, hay evidencias de una disminución en el número de quienes siguen llegando de manera estacional a las fincas y ejidos del estado de Chiapas. Hay varios factores que han incidido en esta dinámica, entre los cuales las medidas de control

migratorio tienen un peso significativo, agudizando la precariedad y acentuando la vulnerabilidad a la violencia, a la deportación y a la explotación de migrantes laborales en el territorio chiapaneco.

Desde mediados de la década de 1990, hay evidencia de una mejora en la captación y sistematización de información por parte de las autoridades migratorias de México, relativa a las personas que cruzan la frontera terrestre en la franja limítrofe de Guatemala con México con fines laborales. En particular en la década del 2000, el enfoque de gestión de la migración del gobierno mexicano aceleró estos procesos. Básicamente, con lo que se contaba era con datos de entradas y no de personas. Muchos de los análisis se basan en el uso de estas estadísticas para referirse a las tendencias de la migración laboral en la frontera sur de México. Pero, hay que ser cautos en el tipo de afirmaciones que se hacen al respecto.

Con el mejoramiento en la calidad de las fuentes, ahora hay muchos más interrogantes que antes para tratar de entender los efectos que varios factores —interrelaciones entre sí, o no— están teniendo en los distintos tipos de movilidad, sea temporal o estacional, cotidiana —o *commuting*— y de asentamiento o mayor permanencia. No se puede seguir pensando en los procesos de manera aislada.

En las dos últimas décadas se ha evidenciado que, junto a problemas asociados a factores económicos y ambientales, acciones gubernamentales en México como las dirigidas a la “erradicación del trabajo infantil”, sin ofrecer alternativas para mejorar los ingresos de las familias, y las medidas de control y contención de migrantes, han tenido distintas repercusiones: en la reorientación de los flujos migratorios de Guatemala a otros países; en el mayor grado de incertidumbre, frustración y desesperanza en jóvenes que buscan trabajar para “completar el gasto” para sí o para sus familias; han propiciado categorías de extranjeros, irregularidad y deportabilidad; y han derivado en estrategias de invisibilización entre los propios migrantes que fomentan nuevas formas de explotación y de mayor precariedad, entre otras consecuencias.

Todo ello sin dejar claro cuál es, entonces, el objetivo del “ordenamiento” de la migración y de la documentación migratoria. En

el discurso y en los textos de la legislación migratoria o en los programas se enuncia la protección de las personas, el respeto a sus derechos, la vigilancia de su cumplimiento. Sin embargo, hay acciones que tienen efectos negativos. Se diseñan programas sin tener un conocimiento preciso de las características de la dinámica migratoria transfronteriza, de las condiciones de vida y de trabajo en estos contextos. Se conoce parte de lo que sucede en algunas de las fincas y ejidos en México, pero poco sobre los lugares de origen. Las autoridades laborales deben hacer las supervisiones necesarias en los lugares de trabajo para garantizar que los empleadores cumplan con proporcionar a los trabajadores las condiciones de un trabajo decente, tal como lo marcan la Organización Internacional del Trabajo y los acuerdos internacionales que se han suscrito, en particular la Convención de los derechos de todos los trabajadores y sus familias (1990), pero también hay que analizar cuáles son las repercusiones de algunas de estas disposiciones a nivel internacional que se aplican sin conocer los contextos y sin ofrecer o crear alternativas. Entre otros temas de enorme relevancia, hay que preguntarse por las alternativas a la erradicación del trabajo infantil, reconociendo el punto de vista de las personas migrantes.

En 2014, se firmó un Acuerdo laboral entre el Ministerio de Trabajo de Guatemala y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México, con el que se pretende formular un programa binacional. Sin embargo, es imperativo llamar la atención que, en más de 20 años, se han tomado acuerdos de este tipo, se han realizado múltiples reuniones de carácter binacional, se han llevado a cabo distintos foros, pero las condiciones laborales de los y las TA de Guatemala en México no han mejorado.

Si bien en el último lustro se han impulsado programas que otorgan apoyos —por ejemplo, Sedesol— para mejorar las instalaciones y la infraestructura para albergar a los trabajadores en las fincas, lamentablemente no es una situación generalizable. Sólo en algunas fincas han mejorado las condiciones en las que viven los y las TA, pero la gran mayoría de las instalaciones ofrece deficiencias y condiciones precarias. Además, el tema de las instalaciones es sólo una de varias preocupaciones relacionadas con el trato digno a TA y a las familias que llegan con ellos o ellas.

Finalmente, se requiere que las estadísticas que se producen sobre los trabajadores abunden más en la publicación de variables por flujo migratorio y por ocupación, desglosada por sexo, para que la información que cuesta tanto dinero generar sea usada en mayor medida y, además, por personas interesadas en la protección a los trabajadores y las trabajadoras, sin que necesariamente sean expertos en estadística. No se trata de “ordenar” los datos para el control migratorio, sino de que sean instrumento para la toma de decisiones con enfoque de derechos humanos y para los monitoreos sociales.

Bibliografía citada

- Ángeles Cruz, Hugo Manuel, 1998, “Migraciones laborales en la frontera México-Guatemala”, Ponencia presentada en el *Congreso Anual de Investigación* de El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Ángeles Cruz, Hugo, 2000, “Características sociodemográficas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas”, *Migración Internacional*, año 4, núm. 12 (Boletín editado por Conapo), México, D.F., pp. 13-16.
- Ángeles Cruz, Hugo, 2009, “Características de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en México según la EMIF GUAMEX”, en María Eugenia Anguiano y Rodolfo Corona Vázquez (coordinadores), *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*, Centro de Estudios Migratorios del INM, Secretaría de Gobernación, El Colegio de la Frontera Norte, México, D.F., pp. 157-198.
- Ángeles Cruz, Hugo y Manuel Ángel Castillo, 1998, *Banco de Datos sobre trabajadores agrícolas guatemaltecos en la región del Soconusco, Chiapas*, El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de México, Instituto Nacional de Migración, Tapachula, Chiapas (inédito).
- Bartra, Armando, 1995, “Origen y claves del sistema finquero del Soconusco”, en *Chiapas 1*, ERA, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, D.F., pp.29-52.
- Basok, Tanya, Danièle Bélanger, Martha Luz Rojas Wiesner y Guillermo Candiz, 2015, *Rethinking Transit Migration. Precarity, Mobility,*

- and Self-Making in Mexico*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, Hampshire, UK.
- Bustamante, Jorge, 1989, "Frontera México-Estados Unidos: reflexiones para un marco teórico", *Frontera Norte*, vol. I, núm. 1, enero-junio, pp. 7-24.
- Cáceres Ruiz, Carlos, 2001, *Migrantes guatemaltecos en México*, Comodes, Guatemala.
- Casillas, Rodolfo y Manuel Ángel Castillo, 1987, *Impactos regionales de las migraciones internacionales a la frontera sur de México. El Caso de los trabajadores estacionales*, Informe técnico final, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, D.F. (mimeo).
- Castillo, Manuel Ángel, 1992, "Migraciones laborales en la frontera sur: ¿Un fenómeno en proceso de cambio?", en Humberto Muñoz, (compilador), *Población y sociedad en México*, Coordinación de Humanidades UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, D. F., pp. 173-192.
- Castillo, Manuel Ángel y Hugo Ángeles Cruz, 2000, "La participación laboral de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas", ponencia presentada en la *VI Reunión de Investigación Demográfica en México "Balance y Perspectivas de la Demografía Nacional ante el Nuevo Milenio"*, Somede, México, D.F., 31 de julio a 4 de agosto.
- Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint, 2010, "Seguridad y migración en la frontera sur", en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (editores), *Seguridad nacional y seguridad interior*, El Colegio de México, México, D.F.
- Castillo, Manuel Ángel y Rodolfo Casillas, 1988, "Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco Chiapaneco", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 3, núm. 3, septiembrediciembre, pp. 537-562.
- De Genova, Nicholas, 2002, "Migrant 'illegality' and deportability in everyday life", *Annual Review of Anthropology*, vol. 31, núm. 1, pp. 419-447.

- De Genova, Nicholas, 2004, "The legal production of mexican/migrant 'illegality'", *Latino Studies*, núm. 2, pp. 160-185.
- García de León, Antonio, 1985, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Tomo I, ERA, México, D.F.
- García Ortega, Martha, 2013, "Migraciones laborales, derechos humanos y cooperación internacional. Cortadores de caña centroamericanos en la frontera México-Belice", *Trace*, núm. 63, junio, pp. 7-23.
- Goldring, Luin y Patricia Landolt, 2011, "Caught in the Work-Citizenship Matrix: The Lasting Effects of Precarious Legal Status on Work for Toronto Immigrants", *Globalizations*, vol. 8, núm. 3, pp. 325-341.
- González Cámara, Noelia, 2010, "De indeseables a ilegales: una aproximación a la irregularidad migratoria", *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. CLXXXVI, núm. 744, pp. 671-687.
- Grollová, Daniela, 1995, "Los trabajadores cafetaleros y el partido socialista chiapaneco. 1920-1927", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, Instituto de Investigaciones Filológicas UNAM, CIESAS, pp. 195-214.
- Herrera Ruiz, Sandra, 2003, "Trabajadores agrícolas temporales en la frontera Guatemala-México", Ponencia presentada en *Tercera Conferencia Internacional Población del Istmo Centroamericano*, Costa Rica, 17-19 de noviembre.
- Instituto Nacional de Migración (INM), 2005, *Propuesta de política migratoria integral de la frontera sur de México*, INM, México, D.F.
- Instituto Nacional de Migración (INM), 2011, "Trabajadores guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) en el estado de Chiapas", Dossier, 31 de octubre.
- Isacson, Adam, Maureen Meyer y Gabriela Morales, 2014, *Mexico's Other Border: Security, Migration, and the Humanitarian Crisis at the line with Central America*, WOLA, Washington D.C.

- Knippen, José, Clay Boggs y Maureen Meyer, 2015, *Un camino incierto. Justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México*, Informe de investigación, WOLA, noviembre.
- López Sala, Ana María, 2006, “Derechos de ciudadanía y estratificación cívica en sociedades de inmigración”, en Ignacio Campoy (editor), *Una discusión sobre la universalidad de los derechos humanos y la inmigración*, Dykinson, Universidad Carlos III, Madrid, pp. 129-151.
- López-Sala, Ana y Dirk Godenau, 2015, “En torno a la circularidad migratoria: aproximaciones conceptuales, dimensiones teóricas y prácticas políticas”, *Migraciones*, núm. 38, diciembre, pp. 9-34.
- Martínez Velasco, Germán, 1994, *Plantaciones, trabajo guatemalteco y política migratoria en la frontera sur de México*, Gobierno del Estado de Chiapas, Instituto Chiapaneco de Cultura, Ocozocuautila, Chiapas.
- Mosquera Aguilar, Antonio, 1990, *Trabajadores guatemaltecos en México. Consideraciones sobre la corriente migratoria de trabajadores guatemaltecos estacionales a Chiapas, México*, Tiempos Modernos, Guatemala.
- Ordóñez Morales, César E., 1993, *Eslabones de frontera. Un análisis sobre aspectos de desarrollo agrícola y migración de fuerza de trabajo en regiones fronterizas de Chiapas y Guatemala*, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2012, *Perfil Migratorio de Guatemala*, OIM, Guatemala.
- Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (PMH-CEG), 2013, *La roya del café. Sus efectos directos en la pérdida de empleo y emigración*, Boletín núm. 2, julio, Guatemala.
- Rojas Wiesner, Martha Luz, 2001, “Mujeres trabajadoras agrícolas guatemaltecas en la frontera sur de México”, *Entre Redes*, Boletín Trimestral, núm. 5, Sin Fronteras I.A.P., pp. 19-21.
- Rojas Wiesner, Martha Luz, 2010, “Migración y educación en regiones fronterizas. El caso de los migrantes centroamericanos en

- Chiapas, un tema pendiente”, *Educación Superior y Sociedad*, año 15, núm. 2, julio-diciembre, pp. 133-161.
- Rojas Wiesner, Martha Luz, 2012, “Migración de trabajadoras agrícolas guatemaltecas a México. Modalidades de contratación y de trabajo”, ponencia presentada en el *V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población Las transiciones en América Latina y el Caribe. Cambios demográficos y desafíos sociales presentes y futuros*, ALAP, Montevideo, Uruguay, 23 a 26 de octubre.
- Rojas Wiesner, Martha y Hugo Ángeles Cruz, 2001, “Más que acompañantes... trabajadoras agrícolas. Mujeres migrantes en la frontera México-Guatemala”, *Travesaño 2000. Temas de población*, *Revista del Consejo Estatal de Población del Estado de Guanajuato*, año 4, núm. 9, noviembre, pp. 3-8.
- Rojas Wiesner, Martha y Hugo Ángeles Cruz, 2002, *Participación de mujeres y menores en la migración laboral agrícola guatemalteca a la región del Soconusco*, Informe Técnico al Sistema de Investigación Benito Juárez (SIBEJ), El Colegio de la Frontera Sur, Tapachula, Chiapas (inédito).
- Rojas Wiesner, Martha Luz y María De Vargas, 2014, “Strategic Invisibility as Everyday Politics for a Life with Dignity: Guatemalan Women Migrants’ Experiences of Insecurity at Mexico’s Southern Border”, en Thanh-Dam Truong, Des Gasper, Jeff Handmaker y Sylvia I. Bergh (editores), *Migration, Gender and Social Justice*, Springer, Berlin, pp. 193-211.
- Sin Fronteras, 2008, *Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*, Sin Fronteras I.A.P., México, D.F.
- Spenser, Daniela, 1984, “Trabajo forzado en Guatemala, bracerismo guatemalteco en Chiapas”, *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, núm. 12, enero, pp. 5-10.
- Wasserstrom, Roberto, 1976, “El bracerismo guatemalteco en Chiapas, ¿un motivo de orgullo para el pueblo mexicano?”, *Punto Crítico*, año V, núm. 62, 9 de septiembre, pp. 11-12.
- Weiss, Thomas Lothar y Rodolfo Franco Franco, 2013, “La gestión migratoria en México, avances y retos”, en Raúl Plasencia

Villanueva (coordinador), *México, movilidad y migración*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, D.F., pp. 177-193.

Referencias electrónicas

Auditoría Superior de la Federación (ASF), 2001, Informe de una auditoría al desempeño y una financiera al Instituto Nacional de Migración, [en línea] disponible en <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2000i/ir2000/Tomos/Tomo2/INM.htm> [fecha de consulta: 3 de mayo de 2017].

Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), 2016, “Resolución de H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos general y profesionales vigentes a partir de 1° de enero de 2017” (DOF, 19 de diciembre de 2016), en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Salarios mínimos 2017*, [en línea] disponible en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx [fecha de consulta: 16 de enero de 2017].

El Sie7e, 2015, “Solo 11 fincas cafetaleras producen en el Soconusco”, *El Sie7e. El medio de todas las voces de Chiapas*, 27 de octubre de 2015, [en línea] disponible en <http://www.sie7edechiapas.com/single-post/2015/10/27/Solo-11-fincas-cafetaleras-producen-en-el-Soconusco> [fecha de consulta: 19 de enero de 2017].

Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, s.f., El Colegio de la Frontera Norte (Colef), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Consejo Nacional de Población (Conapo), Unidad de Política Migratoria (UPM), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), [en línea] disponible en <http://www.colef.mx/emif> [consultado en distintas fechas de 2016 y 2017].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2011, “Población ocupada y su distribución porcentual según vector de actividad económica para cada municipio”, en *Censo de Población y Vivienda 2010*, [en línea] disponible en <http://www.beta.inegi>.

org.mx/proyectos/ccpv/2010/ [fecha de consulta: 17 de enero de 2017].

Instituto Nacional de Migración (INM), 2011, “Trabajadores guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) en el estado de Chiapas”, INM, México, actualizado a 31 de octubre de 2011.

Instituto Nacional de Migración (INM), 2017, “Costos”, en *Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo*, [en línea] disponible en <https://www.gob.mx/tramites/ficha/tarjeta-de-visitante-trabajador-fronterizo/INM275> [fecha de consulta: 30 de enero de 2017].

Secretaría de Gobierno de Chiapas, 2011, Decreto 2010, *Periódico Oficial*, No. 299, [en línea] disponible en <http://www.sgg.chiapas.gob.mx/po06/2011?m=5&cp=> [fecha de consulta: 9 de enero de 2017].

Unidad de Política Migratoria (UPM), s.f., “Boletín Estadístico Anual” [2010 a 2015], en *Boletines Estadísticos*, [en línea] disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica [consultado en distintas fechas en 2016 y hasta 20 de enero de 2017].



**MIGRACIÓN, FUERZA DE TRABAJO Y FAMILIA,
ELEMENTOS EN LA DEFINICIÓN DEL ESPACIO
TRANSFRONTERIZO MÉXICO-GUATEMALA¹**

**MIGRATION, WORKFORCE AND FAMILY,
ELEMENTS TO DEFINE THE TRANSBORDER SPACE
MEXICO-GUATEMALA**

Jéssica N. Nájera Aguirre²

Resumen: A lo largo del siglo XX los estudios acerca de la movilidad laboral transfronteriza entre México y Guatemala han mostrado la incorporación de nuevos actores, vínculos e instituciones y particularmente en la histórica región del Soconusco, en el estado de Chiapas. Este trabajo tiene el propósito de incorporar al estudio de los procesos transfronterizos la dimensión familiar, como un elemento que contribuye a la configuración de un espacio transfronterizo más allá de considerar únicamente la dimensión laboral. Desde una perspectiva sociodemográfica y a través de una aproximación metodológica mixta, se muestra la existencia de dinámicas familiares transfronterizas producto del trabajo migratorio de *commuting*, temporal o casi permanente de los guatemaltecos al Soconusco; es así que lo familiar, social y laboral dan forma a la reproducción social y cotidiana de las poblaciones de ambos lados de la frontera.

Palabras clave: trabajadores migratorios, hogares, frontera,
guatemaltecos, Chiapas.

¹ Nota del editor: se respeta íntegramente el texto final que entregó la autora, con los dictámenes académicos atendidos.

² Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA). El Colegio de México. Correo electrónico: jnajera@colmex.mx

Fecha de recepción: 27 01 17; Fecha de aceptación: 11 05 17.

 Páginas 119-150.

Abstract: Throughout the twentieth century studies on cross-border labor mobility between Mexico and Guatemala have shown the incorporation of new actors, links and institutions, particularly in the historic Soconusco region in the state of Chiapas. This paper aims to incorporate the family dimension to the study of cross-border processes as an element that contributes to the configuration of a cross-border space beyond considering only the labor dimension. From a sociodemographic perspective and through a mixed methodological approach, the existence of transborder family dynamics is demonstrated by the migratory work of *commuting*, temporary or almost permanent, of the Guatemalans to Soconusco; so the family and work shape the social and daily reproduction of populations on both sides of the border.

Keywords: migrant workers, households, border, guatemalans, Chiapas.

A manera de introducción: el contexto transfronterizo México-Guatemala

La frontera sur de México con el vecino país de Guatemala ha sido históricamente un espacio de vinculación laboral, cultural y social. Si bien, en la región fronteriza del lado mexicano se encuentran los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, y del lado guatemalteco, los departamentos de San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango, Suchitupéquez, Sololá y Totonicapán –pertenecientes a la región Sur occidente de Guatemala; la mayor dinámica transfronteriza en esta región se ha concentrado históricamente en la demarcada por Chiapas y San Marcos (Palma, 2003), por ser un espacio de relaciones históricas de conquista, comercio y demanda de trabajadores agrícolas y el punto geográfico en el que se conecta la infraestructura carretera que llega desde Centroamérica a México.

Esta parte de la frontera sur de México es un espacio en el que ocurren esencialmente tres dinámicas de movilidad y migración simultáneas, cuya dirección poblacional va de sur a norte, es decir, guatemaltecos que cruzan a Chiapas. La primera es el gran intercambio poblacional,

comercial y laboral transfronterizo guatemalteco al Soconusco; el segundo es el tránsito de transmigrantes, provenientes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, cuyo destino final es Estados Unidos de América; y finalmente, la inmigración de guatemaltecos que constantemente llegan a residir a Chiapas. En este espacio fronterizo resaltan dos características que permiten comprender las relaciones de movilidad, migración y fuerza de trabajo en esta zona fronteriza: el tipo de frontera entre ambos países, y las características socioeconómicas de la región transfronteriza.

La frontera como espacio de regulación migratoria

La frontera entendida como la línea de separación entre dos países es reconocida por las poblaciones locales de cada territorio nacional a través de dos elementos: el límite fronterizo y el tipo de regulación y control migratorio existente. La política migratoria del estado mexicano respecto a su frontera sur ha mantenido históricamente una separación fronteriza sin muros o vallas, por lo que queda enmarcada por señalamientos naturales, como el Río Suchiate, y por señalamientos materiales, como pequeños montículos de cemento entre el espeso contexto de selva que hay entre México y Guatemala. Sin muros ni vallas que imposibiliten el tránsito de poblaciones de un lado de esta frontera, la idea de que existe una “frontera abierta” se ha mantenido. Si bien existen siete puntos fronterizos formales de paso entre estos países,³ existen cientos de puntos fronterizos informales de paso a lo largo de la línea fronteriza, por los cuales cruza población guatemalteca que se dirige a visitar, hacer compras y trabajar en Chiapas.

La delimitación de los territorios nacionales es uno de los insumos para la definición de las políticas de regulación y control migratorio nacional. En la frontera sur de México existen una serie de regulaciones migratorias cuyo propósito ha sido permitir la entrada ordenada y regulada de población guatemalteca al territorio mexicano, la cual puede ser con propósitos laborales y no laborales, y de manera temporal; por lo que puede considerarse que existe una política migratoria mexicana

³ Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, Suchiate II, Talismán-El Carmen, Unión Juárez-Toquián Grande, Ciudad Cuauhtémoc (Las Champas) -La Mesilla, Carmen Khan-Gracias a Dios, Frontera Corozal-Bethel.

privilegiada con Guatemala respecto a las movilidades transfronterizas. Históricamente la presencia de trabajadores guatemaltecos en Chiapas ha sido permitida aunque cada vez más regulada con el paso del tiempo. Desde 1997 los guatemaltecos de los departamentos fronterizos con México de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango,⁴ podían obtener un documento migratorio para cruzar al estado de Chiapas a trabajar en el sector agrícola. La Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM), fue el primer documento personalizado que permitió la movilidad laboral transfronteriza de trabajadores guatemaltecos a las fincas cafetaleras de la región del Soconusco.

En 2005 a partir de la *Propuesta de Política Migratoria Integral* del INM y con la emisión de la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF)⁵, se ampliaron las posibilidades de trabajo en Chiapas al incorporar a los trabajadores no agrícolas y a aquéllos procedentes de departamentos no fronterizos. Más recientemente, con la *Ley de Migración* de 2011, la movilidad laboral transfronteriza de guatemaltecos a México es permitida para todos los guatemaltecos que deseen desempeñar cualquier oficio o profesión lícita en las entidades del sur de México, independientemente del departamento procedencia, obteniendo una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF).⁶

Si bien, las posibilidades de regulación y control migratorio respecto a los trabajadores migratorios guatemaltecos en la frontera sur de México se han ampliado en el tiempo, en la cotidianidad aún existe una incipiente documentación migratoria laboral, que dificulta conocer la magnitud de este flujo de trabajadores migratorios en el territorio mexicano. Las razones de tal situación suelen ser tres: la dificultad de realizar el trámite migratorio, ya que debe participar el empleador; la

⁴ San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

⁵ En marzo de 2008 se aprobó la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), publicado en el Diario Oficial de la Federación, Tomo DCLIV, No.9, México, D.F. 12 de marzo de 2008. Esta forma migratoria fue válida entre el 2008 y el 2012.

⁶ La Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) se creó con base en la Ley de Migración 2011 y su correspondiente Reglamento en el año 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 8 de noviembre de 2012, Artículos 75, 76 y 77, México, D.F. La TVTF permite a los guatemaltecos y beliceños, de 16 años o más, desempeñar alguna actividad laboral (agrícola y no agrícola) en los estados del sur de México –Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

idea por parte de trabajadores y empleadores de “no necesitar” un documento que les autorice trabajar, especialmente cuando tienen acceso a uno que les avala el cruce y la estancia temporal en México —como es la Tarjeta de Visitante Regional (TVR) que les permite entrar permanecer en México por varios días;⁷ y finalmente, las posibilidades que surgen de una “frontera abierta”, de entrar, permanecer y trabajar en México, sin contar con un documento migratorio que avale su estancia laboral, pero además la existencia de acuerdos informales locales para permitir las movilidades transfronterizas.

Sin embargo, en el actual contexto migratorio mexicano, los trabajadores guatemaltecos transfronterizos presentan una mayor tendencia a documentar su estancia en Chiapas con el propósito de evitar ser confundidos con migrantes en tránsito y ser devueltos a Guatemala. Este hecho permite mostrar que los trabajadores transfronterizos tienen una posición privilegiada para la entrada y estancia laboral en territorio mexicano respecto a otras poblaciones migrantes, que incluso también trabajan en el mercado laboral chiapaneco como hondureños, salvadoreños y nicaragüenses, pero que no son beneficiarios de la documentación migratoria laboral existente en la frontera sur de México.

En resumen, la frontera México-Guatemala es un espacio que por el tipo de límite fronterizo, la regulación migratoria fronteriza existente y las relaciones transfronterizas de tolerancia a las movilidades locales, permite una vida y dinámica transfronteriza y una alta movilidad de fuerza de trabajo migrante de origen guatemalteco a los estados de la frontera sur de México y en particular al Soconusco chiapaneco.

Características socioeconómicas del espacio transfronterizo

Como señala Arriaga (2012) “la frontera es un espacio geográfico complejo en donde ocurren fenómenos sociales de naturaleza diversa y que tienen incidencia en el desarrollo de los Estados”; en

⁷ La Tarjeta de Visitante Regional (TVR) se creó con base en la Ley de Migración 2011 y su correspondiente Reglamento en el año 2012, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, 8 de noviembre de 2012, Artículo 73. La TVR es un documento migratorio que les permite a los guatemaltecos y beliceños, cruzar a ciudades fronterizas de México, para ir de visita o de compras, hasta por un máximo de tres días, con posibilidades de múltiples cruces. Se tramita en las oficinas del INM ubicadas en los Puntos de internación a México y tiene una vigencia de cinco años a partir de su expedición.

este sentido, el espacio transfronterizo México-Guatemala no es la excepción. Uno de los procesos sociales más relevantes e históricos es la dinámica laboral que ocurre, tanto de manera individual como conjunta entre las poblaciones de ambos lados de la línea fronteriza. La presencia de trabajadores guatemaltecos en Chiapas está fundamentada principalmente en la constante demanda de fuerza de trabajo en el mercado laboral de la región del Soconusco y la consecuente oferta de trabajadores provenientes de Guatemala y en particular de la región del suroccidente. Esta dinámica laboral transfronteriza vincula y beneficia, aunque no de manera igual, a la economía, el desarrollo económico y las poblaciones de México y Guatemala.

El espacio geográfico en conjunto que ocupa la región del Soconusco y del Sur-Occidente de Guatemala (Mapa 1) se caracteriza por la similitud y la continuidad socioeconómica en dos sentidos: primero, las similitudes climáticas y socioproductivas que refieren a formas similares de reproducción de las sociedades de ambos lados de la línea fronteriza, en particular la producción agrícola para la subsistencia familiar —autoconsumo— o como un medio para obtener recursos —negocio o empresa— en productos similares como el café, maíz, banano y palma africana. En segundo lugar, existen similitudes económicas, culturales y lingüísticas entre las poblaciones chiapanecas y guatemaltecas cercanas a la línea fronteriza, en su mayoría son poblaciones campesinas, indígenas, hablantes de español y lenguas indígenas, con altas tasas de pobreza y en algunos casos en subsistencia alimentaria (PNUD, 2011).

Respecto al contexto económico-laboral en las zonas de frontera de ambos lados de México-Guatemala existen desigualdades de desarrollo económico local, que diferencia el espacio chiapaneco del guatemalteco. El lado mexicano se ha configurado como un espacio laboral de alta demanda de fuerza de trabajo, tanto en la economía rural como en la economía urbana, particularmente como resultado de una economía de agroexportación y del crecimiento y dinámica de la ciudad de Tapachula, principal centro urbano de la región del Soconusco. Por su parte, en el lado guatemalteco existe un desarrollo económico local comparativamente menor que el mexicano, a pesar de que también existen espacios laborales destinados a la producción agrícola de exportación como en

Chiapas. En los departamentos guatemaltecos fronterizos existen pocos centros urbanos enfocados en dinámicas de consumo local y abastecimiento de bienes y servicios básicos para la población fronteriza, como las localidades de Tecún Umán, Malacatán y San Marcos, pero ninguno del tamaño y dinamismo que Tapachula (Chiapas), por ello este territorio mexicano es considerado el centro urbano más importante de la región transfronteriza.

Mapa 1. Región transfronteriza México-Guatemala.



Fuente: Elaboración propia, Nájera (2017)

Las similitudes económico-productivas mexicanas y guatemaltecas propician una especialización laboral semejante de ambos lados de la línea fronteriza, identificando por ejemplo una región en la que se produce café denominada como la “zona fría”, y una región bananera y dedicado a la producción de otros frutos tropicales conocida como la “zona caliente” ubicada en los límites del Océano Pacífico; ambas zonas se extienden desde Guatemala a Chiapas. Esta característica climática-productiva se traduce en una ventaja para la dinámica económica de la región transfronteriza y en especial para el mercado laboral chiapaneco, ya que propicia un emparejamiento entre la demanda y oferta de fuerza de trabajo a partir de la cualificación y experiencia laboral en la producción agrícola. La demanda de trabajadores agrícolas en el Soconusco es permanente y por temporadas; estas últimas ocurren

especialmente en la época de cosecha de café o de corte de caña; mientras que las contrataciones permanentes, se observan en la producción de banano, mango, papaya, limón, etc. o incluso en el café y la caña para mantener un stock de trabajadores (varias de estos trabajadores son analizados en Rivera, 2014).

En el caso del mercado laboral urbano del Soconusco se ha mostrado que los trabajadores guatemaltecos laboran en actividades como el trabajo doméstico, el trabajo en la construcción, los servicios, el comercio y la venta ambulante, principalmente en ciudades como Tapachula. Por otro lado, si bien la fuerza de trabajo guatemalteca es demandada en restaurantes, tiendas, pequeñas empresas, casas-habitación, por mencionar algunos espacios laborales; también hay trabajadores por cuenta propia que desempeñan sus actividades para negocios, tiendas o laboran en la calle, ofreciendo sus servicios —cargadores y boleros— o vendiendo productos como dulces, frutas, frituras, verduras, medicinas, ropa usada, etc.

Los principales vínculos entre demanda y oferta de fuerza de trabajo migrante son los “contratistas” o “enganchadores” de origen guatemalteco contratados por los empleadores y las redes familiares, de vecinos, amigos y paisanos, que transmiten las necesidades de mano de obra en México y las posibilidades de trabajo cuenta propia en el mercado laboral mexicano.

En general, las características migratorias y laborales de la región transfronteriza México-Guatemala muestran continuidades y cambios a lo largo del tiempo, es decir, han permanecido las necesidades de mano de obra en la región del Soconusco y la disponibilidad y movilidad de trabajadores guatemaltecos transfronterizos;⁸ mientras que han variado los nichos de trabajo y las condiciones migratorias y laborales de los trabajadores. En este contexto para este trabajo resultó relevante preguntarse acerca de la vida cotidiana de los trabajadores y sus familiares en este espacio transfronterizo, como un acercamiento a las formas de reproducción social y generacional de la fuerza de trabajo migrante guatemalteca en el Soconusco.

⁸ Para una referencia histórica de la presencia de trabajadores guatemaltecos en Chiapas ver Zebadúa (1999).

El estudio de las familias a través del trabajo migratorio y la reproducción social cotidiana

La familia ha sido definida de diferentes maneras dependiendo de la disciplina desde la cual se estudia; en el caso de la sociodemografía, la familia es el conjunto de individuos vinculados entre sí por lazos de parentesco —a partir de una relación consanguínea, adopción, matrimonio o unión—, que viven en un mismo espacio residencial en el que comparten la domesticidad y la vida económica. La sociología agrega a la visión sociodemográfica de familia tres elementos relevantes: en la familia se llevan a cabo funciones sociales particulares como la reproducción social y cotidiana; existe intimidad, solidaridad y duración de la relación entre sus integrantes; y es una institución que representa un conjunto de normas, vínculos y roles para cada uno de sus integrantes los cuales son definidos culturalmente (Godoy y Lira, 1973).

Con estos referentes, el interés del estudio de las familias guatemaltecas en contextos transfronterizos pone interés en aspectos como: quiénes conforman el grupo social, qué tipo de parentesco existe entre ellos, quiénes corresiden de manera habitual, cómo se organizan para llevar a cabo la reproducción social y cotidiana, qué tarea y roles le corresponde o asume cada integrante en la familia y cuáles son las prácticas cotidianas para mantener dicha institución social. Estos intereses permitirán tener de manera general, la estructura y la dinámica de dichas familias.

Un primer reto en el estudio sobre las familias es distinguir, conceptualmente y con propósitos metodológicos, entre los conceptos de familia y hogar. Aunque ambos términos comparten el hecho de considerarse espacios en los que sus miembros llevan a cabo las actividades necesarias para su reproducción cotidiana, en la familia se requiere que sus integrantes estén vinculados por relaciones de parentesco, mientras que en el hogar sus integrantes pueden o no estarlo, es decir, pueden o no ser familia (Salles, 1991; Oliveira, 1989; Oliveira y Salles, 1989; entre otros). Por otra parte, en las familias todos sus integrantes pueden o no residir de manera habitual en el mismo espacio, y seguir siendo familia ya que son parte de la reproducción cotidiana y social de dicha unidad (Acosta, 2003; Salvia, 1995; entre otros).

En la investigación sociodemográfica, la dificultad de utilizar conceptos como familia a través de encuestas y censos de población, propició la creación de conceptos alternativos, tal es el caso del concepto “hogar familiar”, definido por Arriagada (2007), como un espacio en el que residen de manera habitual personas vinculadas por relaciones de parentesco y que comparten la reproducción cotidiana de sus integrantes. En contraparte se encuentra el “hogar no familiar” que refiere al grupo de personas que no está vinculados por relaciones de parentesco, aunque compartan tareas necesarias para mantener dicho espacio. En el caso de esta investigación, aunque el interés son las familias de los guatemaltecos que laboran en el Soconusco, su estudio se lleva a cabo a partir diversas aproximaciones metodológicas como son las movilidades laborales de las y los trabajadores entre Guatemala y México, y a partir de ellos la reconstrucción de las familias transfronterizas que a pesar de no vivir necesariamente en un mismo espacio residencial, comparten la domesticidad y la vida familiar.

Las familias en contextos de migración

El estudio de las familias en situaciones y contextos particulares, como es el caso de la migración y los espacios fronterizos, ha sido un tema de interés entre países de alto intercambio poblacional, como México y Estados Unidos. Los principales retos de estudiar a las familias en estos contextos de migración y movilidad transfronteriza es que dicha unidad de análisis se ve afectada en uno de sus determinismos básicos, que es la coresidencia de sus integrantes, debido a la salida de uno o varios de sus miembros hacia otro país de manera temporal o casi permanente. Diversos estudios han mostrado que las familias en contextos de migración son un ejemplo de que dicha institución social puede preservarse aunque sus integrantes residan en espacios distintos —unos en el país de origen y otros en el país de destino— y que pueden mantener vínculos y responsabilidades para la mantener la reproducción cotidiana de la misma. Ejemplo de esto último son las denominadas *familias transnacionales*, las cuales alejadas de cumplir con el requisito de la convivencia cotidiana bajo el mismo techo, basan su pertenencia a dicho grupo social en los lazos de parentesco y las

relaciones de intercambio recíproco y lazos de solidaridad entre los que están en un país y en otro (Pedone, 2006; Woo, 2006). Es así que las familias pueden mantenerse como grupo social a través de los vínculos continuos entre ellos a pesar de la distancia y de la ubicación geográfica de sus integrantes.

Por su parte, las *familias transfronterizas* pertenecen a situaciones de movilidad y migración entre países vecinos. En estos casos, a pesar de la movilidad de población de un lado a otro de la línea fronteriza por motivos diversos, la familia suele mantener un lugar de residencia habitual en un lado de la frontera (Acuña, 1980; Alegría, 1989). Sin embargo, como ha mostrado Fauné (1996), este tipo de familias crean en un nuevo espacio residencial que sobrepasa el estricto espacio fijo en el que residen todos los miembros de manera permanente, y emergen nuevos lazos y lealtades entre ellos. En las familias transnacionales y transfronterizas, al menos uno de sus miembros está ausente del hogar, de manera temporal o permanente a otro país y mantienen una división y organización intrafamiliar básica para la reproducción cotidiana de la familia que incluye al o los ausentes.

*Reproducción social de las familias en situaciones de movilidad
y migración internacional*

Las familias con base en su estructura se organizan para llevar a cabo su reproducción social y cotidiana. Este trabajo considera la propuesta sociodemográfica de García y Oliveira (2011), respecto a comprender la dinámica interna de las familias, a partir desde dos ejes: la división del trabajo intrafamiliar y las formas de convivencia familiar. De acuerdo a las autoras, las familias se organizan internamente para realizar tres tareas esenciales en el hogar: el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados y el trabajo extradoméstico —que permite la obtención de bienes y servicios necesarios para la manutención de los integrantes, vía trabajo remunerado o no remunerado como la producción agrícola para el autoconsumo. Con base en ello, un grupo social puede considerarse una familia cuando sus integrantes, emparentados entre sí, son parte de la división de tareas necesarias para mantener su reproducción social y cotidiana.

En un “modelo tradicional de familia”, el trabajo remunerado suele estar a cargo del varón jefe de hogar, quien es el principal proveedor económico; mientras que el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados están a cargo de la esposa o cónyuge de dicho jefe. Es así que la división del trabajo intrafamiliar queda mediada por los roles y responsabilidades tradicionalmente asignados a partir del género y al que pertenecen. Por su parte García y Oliveira (2011) identifican tres aspectos esenciales para dar cuenta de las formas de convivencia familiar: las relaciones de género entre los cónyuges, a partir de la toma de decisiones, las formas de control conyugal y la violencia doméstica.

En las familias en situaciones de movilidad y migración internacional, una distribución interna “tradicional” de las tareas y responsabilidades de sus integrantes es una de las razones por la cual los varones jefes de hogar se convierten en migrantes internacionales al considerar la movilidad internacional como una alternativa de trabajo remunerado. Sin embargo, en las últimas décadas, las cónyuges también han abandonado la coresidencia habitual con sus hijos para compartir la proveeduría familiar, lo que ha implicado la falta de presencia para llevar a cabo su papel como responsables de las labores de la casa y del cuidado de los hijos.

Para el presente trabajo, la familia se ubica como la unidad de observación para analizar la relación entre la fuerza de trabajo migrante transfronteriza y la dinámica familiar en la región México-Guatemala, en un entorno de permisividad para la movilidad internacional fronteriza por razones de trabajo y un mercado laboral chiapaneco con demanda de fuerza de trabajo migrante.

Se implementó un acercamiento metodológico mixto para analizar la relación migración, fuerza de trabajo y familia, en este contexto transfronterizo. En la primera parte, con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR)⁹ 2015, se presenta un panorama de la fuerza de trabajo migrante guatemalteca que participa en el mercado laboral chiapaneco, a través de los desplazamientos que éstos realizan por la zona fronteriza del Soconusco. Dicho panorama tiene como propósito mostrar las características

⁹ Para ver la metodología de la Emif Sur ver Colef *et al.* (2011).

geográficas transfronterizas —origen/destino— y las posibilidades y espacios del trabajo migratorio desde una perspectiva familiar del trabajador que se desplaza a través de la frontera.

En la segunda parte, con base en entrevistas realizadas a trabajadores migratorios guatemaltecos que laboran en el Soconusco, se da cuenta de la dinámica familiar transfronteriza que ocurre en esta región y de la conformación de un espacio familiar transfronterizo. En este apartado las familias transfronterizas son construidas desde las relaciones de parentesco de los trabajadores entrevistados y cuyos miembros de la familia pueden ubicarse tanto en territorio guatemalteco como mexicano. Es de particular interés conocer las prácticas transfronterizas de las familias para llevar a cabo el trabajo doméstico, el de cuidados y el trabajo remunerado necesarios para su reproducción social.

La principal hipótesis de trabajo es que las familias guatemaltecas, en las que al menos uno de sus integrantes realiza trabajo remunerado, es decir, trabajo migratorio, de forma permanente en Chiapas con movilidades de *commuting*, temporal o regresos esporádicos, lleva a generar un espacio social de reproducción cotidiana transfronteriza, es decir, que al menos una de sus actividades necesarias para la reproducción cotidiana se realizan en ambos lados de la frontera Guatemala-México de manera simultánea, lo que construye un espacio familiar transfronterizo.

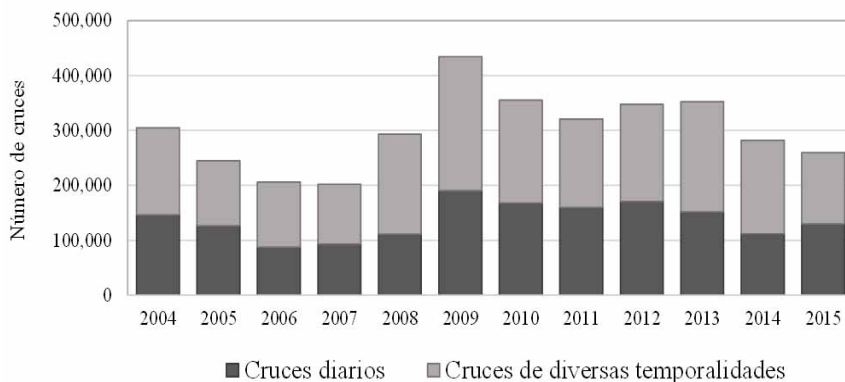
Características de la fuerza de trabajo guatemalteca migrante en el Soconusco, Chiapas

De acuerdo a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur), por los dos puntos fronterizos de mayor flujo migratorio entre México y Guatemala —Tecún Umán y El Carmen, que colindan con Ciudad Hidalgo y Talismán—, en promedio se registraron 327 mil cruces al año de guatemaltecos que trabajaron en Chiapas en el período 2004-2015.¹⁰ Como es posible observar en la Gráfica 1, si bien existen años con mayor o menor flujo laboral transfronterizo, en la

¹⁰ La Emif Sur es una encuesta que mide movilidades o cruces fronterizos con motivos laborales, es decir, registra el flujo del movimiento de trabajadores guatemaltecos a Chiapas. Por esta razón, la encuesta no permite medir el número de personas ni de familias que participan en dicho flujo laboral transfronterizo.

década de análisis el porcentaje de cruces de trabajadores *commuters* sistemáticamente representa alrededor de la mitad de estas movilidades. Los trabajadores *commuters* son aquellos que “cruzan cada día a trabajar del otro lado de la frontera y mantienen su lugar de residencia en Guatemala, es decir, a su país de origen.”¹¹

Gráfica 1. Cruces anuales de trabajadores migratorios guatemaltecos a Chiapas por tiempo de estancia, 2004-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en Emif Sur 2004-2015. Flujo procedente de Guatemala a México por Tecún Umán y El Carmen

A continuación se presentan algunas de las principales características laborales y familiares del flujo anual de trabajadores migratorios transfronterizos a Chiapas en el año 2015, el cual se estimó en 246,041 cruces al año.

Es una fuerza de trabajo migrante que labora de manera cotidiana del otro lado de la frontera

En el año 2015, en el 99% de los cruces registrados los trabajadores migratorios señalaron que su lugar de residencia habitual es Guatemala. El 51% de los cruces fueron realizados por trabajadores *commuters*, es decir, guatemaltecos que cruzaron a laborar a Chiapas y regresaron a Guatemala el mismo día, mientras que en la otra mitad de los cruces laborales transfronterizos, los trabajadores guatemaltecos

¹¹ Los trabajadores *commuters* están definidos en ONU (1990), Artículo 2 (1).

permanecieron en el Soconusco estancias de una semana (12%), quince días (4%), un mes (30%) o más de un mes (3%) en Chiapas y luego volvieron a Guatemala. Estos tiempos de estancia laborales son cíclicos ya que en más del 91% de los casos los trabajadores señalaron que volvería a Chiapas a trabajar, al otro día, una vez terminado el fin de semana o después de haber visitado a la familia algunos días.

La dinámica de movilidades y tiempos de estancia de la fuerza de trabajo guatemalteca en el Soconusco es habitual, se trabaja en territorio mexicano pero se mantiene el lugar de residencia habitual en Guatemala. Ante este panorama de alta y continua circularidad de trabajadores migratorios guatemaltecos en Chiapas resulta plausible considerar que el trabajo migratorio transfronterizo es una actividad relevante para los trabajadores y sus familiares el generar los recursos económicos necesarios para la manutención cotidiana.

Existe una región laboral transfronteriza claramente definida en la que se conjuga la demanda y oferta de fuerza de trabajo migrante

Como se observa en el Mapa 2, la dinámica regional transfronteriza ocurre y está enmarcada por algunos municipios guatemaltecos de donde provienen los trabajadores migratorios y algunos municipios mexicanos a los que se dirigen a trabajar. La región transfronteriza está delimitada por municipios muy cercanos a la línea frontera México-Guatemala y cuya amplitud espacial depende de si las movilidades transfronterizas son *diarias* o de *commuting*, o de mayores tiempos de estancia. En ambas movilidades se destaca que los trabajadores guatemaltecos residen y provienen del municipio fronterizo de Malacatán —departamento de San Marcos— y del municipio de Coatepeque —departamento de Quetzaltenango.

En el caso del flujo de trabajadores *commuters* el número de municipios guatemaltecos de procedencia es menor y son más cercanos a la línea frontera que en el flujo de diversas temporales, en el que hay un número más amplio de municipios y departamentos de Guatemala —como Retalhuleu, Suchitepéquez y Totonicapán—. En contraparte, el municipio de mayor recepción de trabajadores es Tapachula, tanto para los trabajadores *commuters* como los de otras temporalidades y

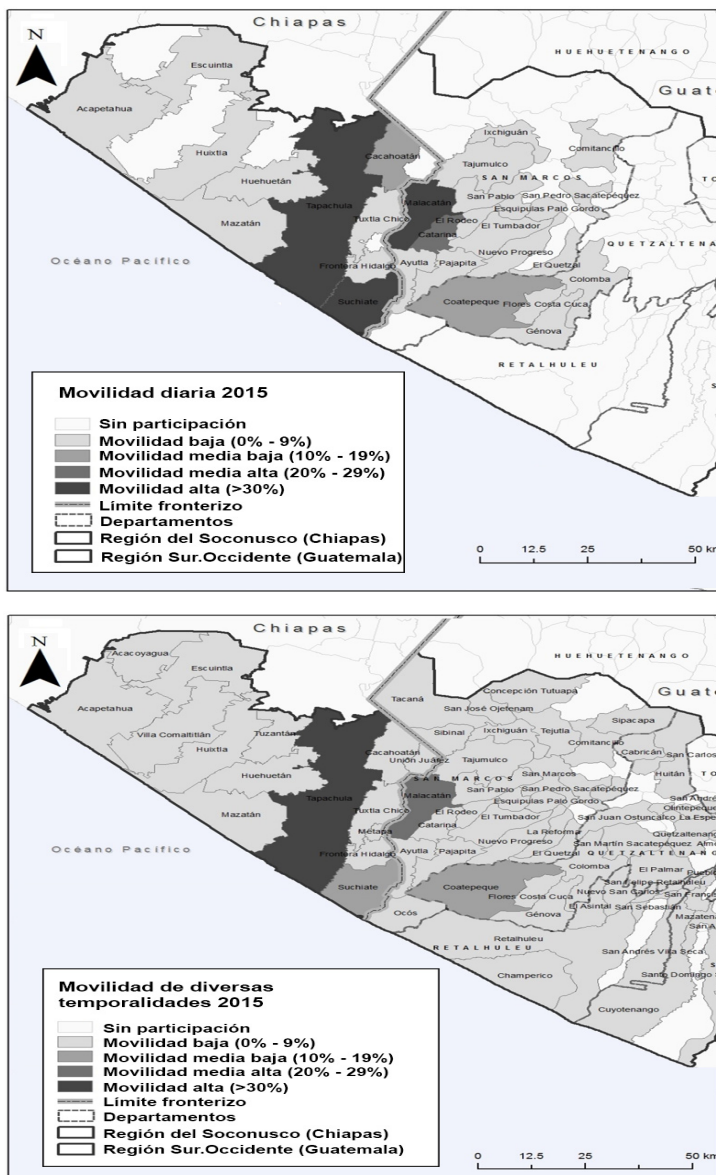
destacan otros municipios más cercanos a la frontera como Suchiate y Ciudad Hidalgo.

La ubicación espacial de las movilidades laborales transfronterizas de guatemaltecos al Soconusco muestra que hay una zona claramente definida de la que sale los trabajadores —95% proviene del Suroccidente de Guatemala— y los lugares a los que llegan —97% trabajadores en el Soconusco—. Estos referentes hacen plausible considerar que la región transfronteriza es el resultado de la conjugación de cortas distancias entre origen y destino laboral, además de las posibilidades del cruce y estancia en territorio mexicano y la demanda de fuerza de trabajo migrante en esta región ya indicados en la primera parte de este trabajo.

La demanda de fuerza de trabajo migrante guatemalteca es en todos los sectores de la economía del Soconusco

La estructura económica de la región del Soconusco está compuesta por una gran representación del sector agropecuario, particularmente agrícola, en el cual los empleadores —finqueros, ejidatarios y empresarios— demandan fuerza de trabajo de manera continua para llevar a cabo las actividades necesarias para mantener la producción de café, banano, caña, papaya, mango, limón, entre otras. De acuerdo a los datos de la Emif Sur 2015, un tercio de los cruces de trabajadores guatemaltecos a la región fueron para emplearse en el sector agrícola —31.5%—. Sin embargo, casi el 70% participaba en sectores no agrícolas como el comercio al por menor y la industria de la construcción —23.8 y 19.5%, respectivamente.

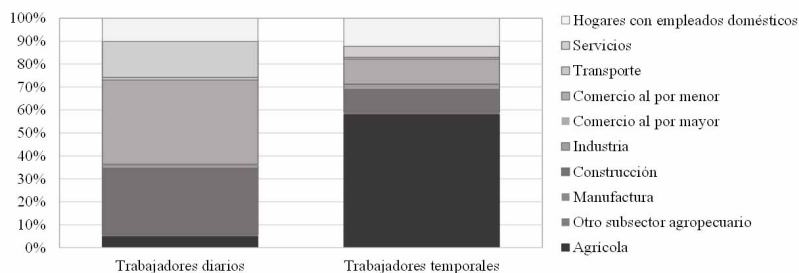
Mapa 2. Municipios de origen y destino de la fuerza de trabajo migrante al Soconusco, según tiempo de estancia laboral en Chiapas (2015).



Fuente: Elaboración propia con base en Emif Sur 2015

La Gráfica 2 permite mostrar que la contratación de fuerza de trabajo guatemalteca ocurre en todos los sectores de la economía del Soconusco y presenta sustantivas diferencias si se observa su distribución entre las movilidades laborales de *commuters* y las movilidades *temporales*. El sector de la construcción, los servicios y el trabajo doméstico en los hogares son los nichos laborales para la contratación de trabajadores *commuters* —29, 16 y 10%, respectivamente—; así como el caso del comercio al por menor para los trabajadores guatemaltecos sin vínculo laboral con un empleador —36%—. En el caso de las estancias temporales, la contratación se concentra en el sector agrícola —58%— y en menor medida en hogares para realizar trabajo doméstico, el comercio al por menor y en la construcción —12, 11 y 10% respectivamente—. Estos resultados permiten mostrar la heterogeneidad de sectores de la economía en los que se demanda y contrata a fuerza de trabajo migrante en el Soconusco, es decir, la diversidad laboral mostrada en varias investigaciones (Ordoñez, 1993; Nájera, 2009, 2014).

Gráfica 2. Sector de actividad donde laboran los trabajadores migrantes guatemaltecos en Chiapas, según tiempo de estancia (2015).



Fuente: Elaboración propia con base en Emif Sur 2015

Una particularidad entonces del Soconusco, como destino laboral, es que los trabajadores migratorios guatemaltecos llegan a zonas rurales y urbanas.¹² El tipo de sector económico al que se incorporan

¹² El 71.9% de los cruces son a ciudades o pueblos, especialmente cercanos a la línea fronteriza Guatemala-México, como Tapachula, Suchiate, Cacahoatán, Tuxtla Chico, Unión Juárez y Metapa, que son espacios residenciales y comerciales. El menor número de movilidades laborales transfronterizas ocurren a espacios rurales, como fincas, ejidos o ranchos (28.1%), hacia municipios fronterizos como Tapachula, Suchiate, Cacahoatán y Unión Juárez, y

los trabajadores migratorios guatemaltecos, así como los lugares en donde laboran muestra la existencia de un mercado laboral mixto.¹³ La diversidad de sectores económicos de contratación de trabajadores migratorios en el Soconusco muestra la fuerte interacción entre la demanda de mano de obra y la disponibilidad de la población guatemalteca en trasladarse a diversos destinos laborales, más cerca o más lejos, rurales o urbanos, para trabajar en el Soconusco.

*Una oferta de fuerza de trabajo migrante sociodemográficamente diversa
y con distintas posibilidades de movilidad laboral transfronteriza*

La mayoría de los cruces de trabajadores migratorios guatemaltecos a Chiapas son realizados por varones y sólo un 23.6% por mujeres. Sin embargo, las mujeres trabajadoras migratorias participan más en los cruces *diarios* o como *commuting* que en otras temporalidades —27.9 y 19.2% respectivamente— y el estado civil también delimita el tiempo de estancia, ya que las mujeres casadas o unidas realizan preferentemente movilidades diarias (74.7%) como se muestra en la Gráfica 3. En el caso de las movilidades laborales transfronterizas de varones, sean jefes de hogar o hijos, y de las mujeres hijas, participan en todos los tiempos de estancia, y son una subpoblación que permanece mayores tiempos de estancia laboral en Chiapas que las mujeres esposas.

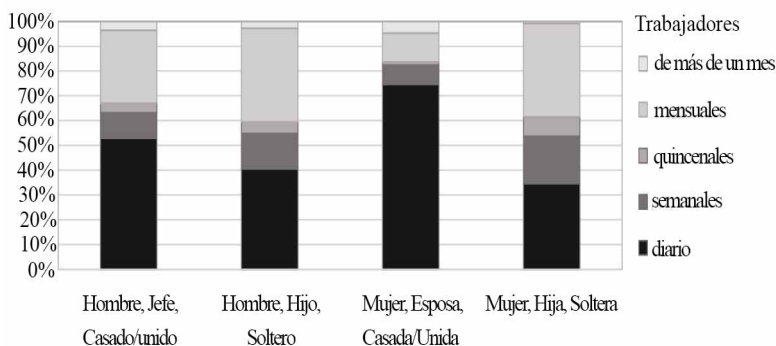
De manera especial, hay que destacar que el 46.67% de los cruces de trabajadores migratorios está integrado por varones jefes de hogar, los cuales indicaron ser el principal proveedor económico en sus hogares (97.4%); mientras que únicamente el 4% de los cruces realizados por trabajadoras esposas, hijos e hijas indicaron ser los responsables de dicha tarea en sus familias. La participación de esposas, hijas e hijos, muestra que en algunas familias guatemaltecas existen formas de proveduría compartida en el hogar. Finalmente, aunque en la mayoría de las movilidades laborales transfronterizas los trabajadores guatemaltecos declararon movilizarse sin compañía a Chiapas (94.4%),

municipios alejados de la línea fronteriza, como Mazatán, Huixtla, Escuintla, Huehuetán, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Acacoyagua y Acapetahua.

¹³ Es de destacar que las menores movilidades a zonas rurales no significan necesariamente una menor demanda de trabajadores migratorios transfronterizos, sino un mayor tiempo de estancia en México y por ello una menor movilidad entre Guatemala y México.

en los traslados realizados por mujeres casadas en estancias *temporales*, el 35.9% viajó acompañada por sus hijos.

Gráfica 3. Distribución de los cruces anuales de trabajadores migratorios transfronterizos de guatemaltecos a Chiapas, según tiempo de estancia en México y posición en la estructura familiar (2015)



Fuente: Elaboración propia con base en Emif Sur 2015

Este panorama laboral, migratorio y familiar del flujo de trabajadores migratorios en el Soconusco muestra que la dinámica y características de la fuerza de trabajo migratorio y del mercado laboral chiapaneco son elementos que contribuyen a comprender la conformación de un espacio socio laboral transfronterizo, con una dinámica específica y propia; particularmente cuando, con base en investigaciones anteriores (Nájera, 2011, 2014), se ha mostrado que este perfil migratorio y laboral es consistente desde su captación en la Emif Sur (2004) hasta la actualidad.

Dinámica y reproducción social de las familias transfronterizas

El contexto laboral transfronterizo entre el Soconusco y Guatemala hasta aquí presentado junto con el hecho de que los trabajadores indican mantener el lugar de residencia habitual en Guatemala, como el lugar donde está la casa y la familia, mientras ellos laboran en Chiapas, promueve dinámicas y prácticas transfronterizas necesarias para llevar a cabo la reproducción cotidiana de los propios trabajadores y sus familiares. En este sentido se parte de algunas hipótesis, que desde el interés

en los estudios de familias, sirven de orientación para el análisis de las familias guatemaltecas entrevistadas:

- a) la mayor presencia de trabajadores varones puede obedecer a que son los principales responsables de la manutención en su familia y la movilidad o migración laboral transfronteriza es la forma de acceder a un trabajo remunerado;
- b) la presencia de mujeres trabajadoras migratorias esposas es un reflejo de las necesidades económicas de las familias guatemaltecas y seguramente se llevarán a cabo acciones para reorganizar la vida doméstica y de cuidados de los hijos en Guatemala;
- c) el tiempo de estancia laboral en Chiapas, que puede definirse tanto por las necesidades de los empleadores como por las necesidades familiares de las y los trabajadores migratorios en determinada posición familiar, impacta en la organización y dinámica de la vida familiar transfronteriza.

A continuación se presentan algunas de esas prácticas sociales transfronterizas a partir del análisis de 40 entrevistas realizadas a trabajadoras y trabajadores guatemaltecos que laboraban en el Soconusco, como trabajadores *commuters* o en diversas *temporalidades*.¹⁴

Estructura, organización y prácticas transfronterizas de las familias guatemaltecas
Al igual que en los datos de la Emif Sur, las y los guatemaltecos entrevistados en su mayoría indicaron vivir de manera habitual en Guatemala, por lo que su categoría de trabajadores migratorios refiere a una necesidad laboral solventada en Chiapas. Para la construcción de las familias estudiadas o *de referencia*, la relación de parentesco del trabajador con los integrantes de su familia fue el principal mecanismo para ubicar geográficamente a las familias, en las cuales algunos miembros vivían en Guatemala y otros en Chiapas.

¹⁴ Las entrevistas fueron realizadas en el año 2012, en los municipios de Tapachula, Suchiate, Tuxtla Chico y Escuintla, y tuvieron como propósito general conocer las formas de organización intrafamiliar entre trabajadores guatemaltecos que laboraban en el Soconusco. Para una mayor información al respecto ver Nájera, 2014.

En el análisis de las familias en situaciones de migración y dinámicas transfronterizas, el tiempo de estancia laboral en Chiapas resultó ser un elemento relevante para comprender la cotidianidad de las familias. El tiempo de la movilidad o migración transfronteriza es el tiempo de ausencia en el hogar en Guatemala. En el caso particular de las movilidades de *commuting* al tiempo de trabajo se le agrega el tiempo del traslado transfronterizo de la casa en Guatemala y al lugar de trabajo en Chiapas. En general, las ausencias de corto tiempo y en las que se moviliza únicamente el varón jefe de hogar, son las que menos cambios generan en la estructura y dinámica familiar; y por el contrario, las ausencias de mayor tiempo y en las que se moviliza la esposa o cónyuge son las que presentan los mayores cambios en la familia (cuadro 1).

Aunque la mayoría de los trabajadores señaló que mantienen su lugar de residencia habitual en Guatemala, en la cotidianidad la familia puede vivir dividida entre Guatemala y México, y en casos particulares, todos vivir en Guatemala —trabajadores *commuters*— o mantener la casa cerrada hasta que la familia completa regresa a Guatemala —trabajadores *casi permanentes*—. Por ello, los ajustes en la estructura familiar depende de quién o quienes se movilizan a territorio mexicano y del tiempo que permanecen trabajando –y viviendo- del otro lado de la línea fronteriza.

Cuadro 1. Intensidad de cambios en la estructura y dinámica de las familias de trabajadores migratorios transfronterizos, Guatemala-Chiapas.

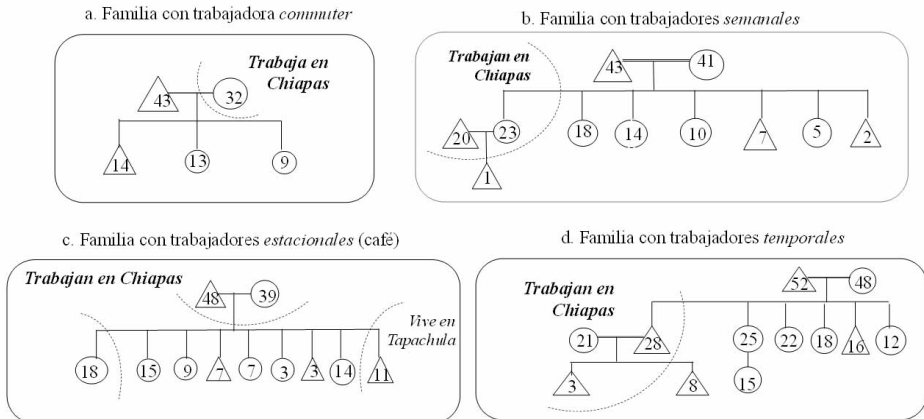
Tiempo de ausencia del(os) miembro(s) de la familia		Nivel de cambios familiares	
		en la estructura	en la dinámica
Diario	Jefe	Nulo	
	Jefe y cónyuge		
Semanal	Jefe		
	Jefe y cónyuge		
Mensual o más tiempo	Jefe		
	Jefe y cónyuge		
	Familia incompleta		Intenso

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a trabajadores guatemaltecos en el Soconusco (2014)

Por ejemplo, en la familia mostrada en el Diagrama 1, cuando ambos cónyuges se movilizan a trabajar a Chiapas de manera casi permanente

—estructura b y c—, y algún hijo se queda en Guatemala,¹⁵ éste se traslada al hogar de los abuelos y los padres viven en el espacio de trabajo —la finca, el mercado o la casa en la que trabajan— o en un cuarto rentado para dicho propósito, aunque sea “temporalmente”. En estos casos, la familia “desaparece temporalmente” en Guatemala, ya que la casa suele permanecer cerrada hasta que los padres vuelven y todos los miembros de la familia se vuelven a reencontrar, lo que puede ocurrir cada fin de semana, cada quince días, cada mes o, en el caso más extremo, una vez al año tradicionalmente en Navidad o Semana Santa.

Diagrama 1. Estructuras de familias guatemaltecas con dinámicas laborales transfronterizas Guatemala-Chiapas.



Fuente: Elaboración propia

En el caso de los ejemplos de familia presentados en las estructuras a y c del Diagrama 1, la estructura familiar no se modifica ante la salida de alguno o varios de los miembros de la familia por trabajar en Chiapas, ya que en el primer caso el o la trabajadora transfronteriza sale cada mañana a México pero vuelve cada tarde a Guatemala —trabajador

¹⁵ Se privilegia que los hijos se queden en Guatemala porque se considera en general que “están mejor allá” porque tienen pleno acceso al sistema de educativo y de salud, es su lugar de pertenencia y ahí se encuentra la casa, la familia y los amigos. Si bien, algunas madres guatemaltecas llevan a sus hijos a Chiapas mientras aún requieren de cuidados maternos, una vez que cumplen seis años, la edad obligatoria para ir a la escuela, los hijos se trasladan a Guatemala.

commuter—, y en el segundo caso, la ausencia de algunos integrantes de la familia es solo durante una época o temporada específica del año —períodos desde 1 a 3 meses—, como la época de cosecha de café, por lo que el resto de los integrantes de la familia permanecen en el mismo hogar en Guatemala hasta que finaliza dicho período.

Los miembros de estas familias transfronterizas no consideran necesaria la coresidencia en un mismo lado de la frontera Guatemala-México para ser familia. Las y los trabajadores migratorios transfronterizos siguen siendo “parte de la familia” porque continúan asumiendo las responsabilidades que les corresponden en ella —aunque de formas distintas—. Las tareas domésticas y el cuidado de los hijos son responsabilidad de las cónyuges o esposas, lo que implica reacomodos en la organización cotidiana ante su ausencia por razones laborales, sea ésta por algunas horas, semanas, quincenas o meses. Dos acciones son las más comunes en estas familias, la primera es incorporar a alguien que “le ayude” a la madre a desempeñar dichas tareas en Guatemala, lo que afecta la estructura y la dinámica de la familia; y la segunda, es reorganizar el tiempo y quiénes desempeñan tales tareas a través de transferir las responsabilidades a otras mujeres, como las hijas, sobrinas, tías o abuelas, y en casos extremos, se pide el apoyo de alguna vecina o amiga.

Cabe enfatizar que el caso más extremo de cambios en la estructura y dinámica de las familias transfronterizas analizadas fue el de las trabajadoras migratorias cónyuges que laboran casi de manera permanente en Chiapas y que llevan consigo a los hijos pequeños y dejan a otros hijos en Guatemala¹⁶. En estas familias transfronterizas, los hijos que se quedan en Guatemala suelen trasladarse al hogar de los abuelos donde otras mujeres se harán cargo de las labores de cuidados y las tareas domésticas que se requieran; mientras que en Chiapas la familia nuclear también lleva a cabo sus propias tareas domésticas, de cuidados y de trabajo remunerado pero en territorio mexicano. Es así que la familia nuclear “desaparece temporalmente” en Guatemala y “aparece temporalmente” en México.

¹⁶ Una práctica común en las familias guatemaltecas entrevistadas es dejar en Guatemala a los hijos que están en edad escolar con el propósito de asegurar el acceso a la educación, y por lo tanto, llevar a Chiapas únicamente a los hijos que aún no están en edad de incorporarse al sistema educativo.

Respecto a las formas de convivencia familiar, los relatos de las y los trabajadores migratorios entrevistados permitieron identificar que las prácticas familiares transfronterizas más comunes son los regresos cotidianos a Guatemala, las llamadas telefónicas, el envío de dinero y regalos, y llevar a los hijos a Chiapas durante el período vacacional en Guatemala. El propósito de estas prácticas transfronterizas es mantener el vínculo y mostrar el compromiso que se tiene con la familia, a pesar de estar separados en uno y otro lado de la frontera Guatemala-México.

Por su parte, mantener la relación conyugal y paterno-filial es una práctica profundamente valorada en estas familias, ya que se fortalece el compromiso y el cariño familiar. Aunque estas prácticas son de tipo bidireccional, tanto de los que se ausentan como de los que se quedan en Guatemala, son particularmente esperadas de los que se van a trabajar a Chiapas. De éstos últimos se espera que regresen a casa en las fechas pactadas, que lleven o envíen dinero para las necesidades familiares, y sobre todo, que tengan la disponibilidad para regresar a Guatemala ante una emergencia o necesidad familiar.

En estas dinámicas familiares transfronterizas también suelen haber desacuerdos, formas de control entre los cónyuges y de padres a hijos, e incluso, rupturas familiares. Las situaciones más comunes son el “acompañamiento forzoso” entre los jefes de hogar y las cónyuges como una forma de control; y la vigilancia transfronteriza a partir de las redes sociales, familiares y vecinales, las cuales funcionan en ambos lados de la frontera. Estas redes de información transfronterizas se caracterizan por tener un control social diferenciado por género y estado civil, en el que las mujeres y las personas casadas o unidas son los grupos de población más vigilados, en contraposición se encuentran los varones y las personas solteras como las menos vigiladas y sancionadas socialmente.

Es de destacar que la ausencia temporal de algún miembro de la familia por la búsqueda de un trabajo remunerado en Chiapas es el medio que les permita sostener, mantener y en ocasiones mejorar las condiciones de vida de ellos y sus familiares. Por ello, la ausencia del varón jefe del hogar, como el principal responsable de la manutención en la familia, es “más comprendida” por la familia que la ausencia de la cónyuge. Sin embargo, el trabajo migratorio transfronterizo tanto

del jefe como de la cónyuge es visto como “un trabajo para la familia”, que puede significar “un sacrificio” si los integrantes de la familia viven separados entre Guatemala y Chiapas, o un “beneficio” si la familia se mantiene junta en Guatemala —como ocurre con las familias de trabajadores *commuters* y trabajadores *estacionales*.

La vida cotidiana de las y los trabajadores guatemaltecos que componen la fuerza de trabajo migrante en el Soconusco no es posible reconocerla en toda su dimensión y consecuencias sino se incorpora la vida familiar. En este sentido, la salida temporal de uno o varios integrantes de las familias guatemaltecas promueve la reestructuración y reorganización de la vida familiar, no sólo en el lugar de origen o de residencia habitual sino también en los lugares de destino. Las familias guatemaltecas que participan en esta dinámica laboral transfronteriza se reorganizan, se dividen y, en casos extremos, se desintegran.

Finalmente, cabe señalar que las familias guatemaltecas *de referencia* son unidades sociales dinámicas que ajustan su estructura y prácticas cotidianas ante las necesidades, recursos y contexto en el que se ubican, y pueden transformarse, en cortos período de tiempo o de manera casi permanente de “familias transfronterizas” a “familias fronterizas” o incluso a “familias inmigrantes”, en función de las posibilidades de satisfacer sus necesidades en uno o los dos lados de la línea fronteriza. En estas familias, el trabajo remunerado realizado en el otro lado de la frontera, entendido como trabajo migratorio transfronterizo, es el elemento vinculante y creador de “familias y espacios transfronterizos”.

Consideraciones finales

Cuando miramos geográficos específicos de México reconocemos modalidades migratorias poco estudiadas como son las movilidades, migraciones y espacios transfronterizos; de la misma manera cuando miramos más allá de la dimensión laboral de las migraciones, encontramos que las y los trabajadores migratorios son padres, madres e hijos que reorganizan la vida familiar para mantenerse como grupo social. La frontera sur de México, y en particular la región del Soconusco y su contraparte la región fronteriza del suroccidente de Guatemala, existe un espacio con una estructura económica, política, demográfica y social

relativamente “estable” en el tiempo, en la que de manera consistente el mercado laboral chiapaneco ha demandado fuerza de trabajo migrante que le permita llevar a cabo el desarrollo económico, productivo y social de la región. Algunas características laborales y migratorias del flujo de trabajadores transfronterizos guatemaltecos se han mantenido con el paso de los años y otras se han modificado; en el año 2015, con base en la encuesta EMIF SUR, continua evidenciándose que existe una demanda y contratación de fuerza de trabajo migrante guatemalteca en todos los sectores de la economía del Soconusco.

Al menos la mitad de los cruces de trabajadores migratorios al Soconusco son trabajadores *commuters* y el resto son trabajadores *estacionales* que permanecen entre uno y tres meses en Chiapas hasta volver nuevamente a Guatemala o de temporada, y trabajadores *temporales* con estancias *casi permanentes* en territorio mexicano. Todas estas formas de participación de los trabajadores migratorios en el mercado laboral del Soconusco han creado un espacio laboral transfronterizo moldeado por la propia demanda de mano de obra y las características de la oferta de trabajadores migratorios en la región.

La incorporación de la perspectiva sociodemográfica a un objeto de estudio tradicionalmente laboral permitió mostrar que los trabajadores migratorios no sólo son mano de obra migrante o fuerza de trabajo en la región del Soconusco, son también padres, madres, hijas e hijos, con vida familiar que debe llevarse a cabo a partir de prácticas transfronterizas, lo que les permite mantener su reproducción social. En esta mirada social, la relación de parentesco y el compromiso familiar se destacaron como elementos esenciales para identificar a las familias en este contexto transfronterizo, y para comprender las acciones de las y los trabajadores migratorios por su posición familiar —como el tiempo de estancia laboral en el Soconusco.

La ausencia temporal de uno o varios integrantes de la familia por razones laborales provoca cambios en la estructura y dinámica cotidiana de dichas unidades sociales, generalmente ubicadas en Guatemala; estos cambios pueden ser menores, como en el caso de las dinámicas transfronterizas de *commuting*, o mayores como en el caso de las familias en las que los padres —jefe de hogar y cónyuge— laboran

casi de manera permanente en el Soconusco. Sin embargo aunque en las familias con movilidades laborales de *commuting* no se observaron cambios en la estructura familiar, en todas las familias se observaron ajustes en la dinámica intrafamiliar para llevar a cabo las tareas necesarias para la reproducción cotidiana, como el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados y el trabajo extradoméstico remunerado.

El acercamiento cualitativo a los trabajadores y sus familiares permitió mostrar la relevancia del trabajo remunerado transfronterizo o trabajo migratorio como medio para asegurar la reproducción social de las familias *de referencia*. La búsqueda de un trabajo remunerado para adquirir los bienes y servicios necesarios en la familia lleva a los principales responsables de dicha tarea, generalmente los varones jefes de hogar, a trasladarse “a donde haya trabajo” —como bien muestra la Emif Sur—. Por otra parte, se visibilizó la relevancia del trabajo remunerado de las cónyuges en la manutención de la familia, y en especial la existencia de movilidades laborales transfronterizas “en pareja”, en modelos de proveeduría conyugal compartida y en experiencias migratorias en las que los hijos suelen quedarse en Guatemala.

Sin embargo, la fortaleza de una tradicional división del trabajo intrafamiliar en las familias guatemaltecas estudiadas significa que las actividades asociadas a varones y mujeres “se llevan a cualquier lado de la frontera”; en este sentido, las cónyuges que son parte de la fuerza de trabajo migrante en el Soconusco incrementan su trabajo cotidiano total y desarrollan estrategias transfronterizas para asumir las responsabilidades domésticas y de cuidados de sus hijos, independientemente del lado de la línea fronteriza Guatemala-México en la que se encuentren.

Para las familias guatemaltecas *de referencia*, la vida cotidiana se organiza a partir del trabajo remunerado transfronterizo, por lo que las condiciones de laborales en Chiapas se convierten en una dimensión relevante. En este sentido, trabajar para un patrón o por cuenta propia, en un horario de trabajo fijo o movable, y en espacios alejados o cercanos a la línea fronteriza, o en los que se pueda tener o no a la familia —y en particular a hijos pequeños— son elementos relevantes para moldear la vida familiar en este espacio con dinámicas laborales transfronterizas.

La mirada sociodemográfica en el conocimiento de los trabajadores migratorios en el Soconusco permitió reconocer la existencia de “familias transfronterizas”, es decir, familias en las que al menos una de las tareas necesarias para su reproducción social se realiza de manera cotidiana “del otro lado de la frontera”. Si bien este trabajo tomó como eje de referencia el trabajo remunerado transfronterizo o trabajo migratorio, se mostró la existencia de otros trabajos transfronterizos, como el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico, que en algunos casos también se realizan de manera simultánea en ambos lados de la línea fronteriza Guatemala-México, lo que contribuye a configurar espacios de vida transfronterizos.

El estudio de las familias en dinámicas transfronterizas permitió visibilizar retos para su identificación, definición y entendimiento debido a lo relativo que se vuelven conceptos como el lugar de residencia habitual y el significado del tiempo de estancia laboral para las familias y poblaciones en movimiento. Cabe señalar que aunque en este trabajo no se abordaron otras formas de residencia habitual en situaciones de movilidad y migración laboral transfronteriza, existen “hogares no familiares” en el Soconusco conformados por trabajadores guatemaltecos que comparten la organización de la vida cotidiana con personas sin lazos de parentesco; por lo que aún es posible seguir profundizando en las diversas formas en que las poblaciones en movimiento llevan a cabo y organizan la vida cotidiana.

Finalmente, cabe señalar que la histórica y continua demanda de fuerza de trabajo migrante en el mercado laboral del Soconusco ha creado un espacio laboral transfronterizo, que puede ser claramente identificado por la concentración de relaciones laborales entre determinados municipios del Soconusco y de la región del Suroccidente de Guatemala, y que dicho *espacio laboral* se le puede incorporar el *espacio familiar* y el *espacio social* transfronterizo que crean los trabajadores migratorios a partir de sus prácticas a través de la frontera para llevar a cabo su reproducción social y generacional. Este *espacio transfronterizo* entre Guatemala y México al parecer continuará en el futuro debido a las necesidades laborales de ambos lados de la línea fronteriza, por lo que el reconocimiento de un espacio que traspasa la frontera para la

reproducción social de las familias guatemaltecas permite incorporar de la misma forma la reproducción social de las familias del Soconusco, mexicanas o extranjeras, que emplean a trabajadores migratorios en sus casas, negocios, fincas y ejidos, probablemente de manera permanente.

Bibliografía citada

- Acosta, Felix, 2003, “La familia en los estudios de población en América Latina: estado del conocimiento y necesidades de investigación”, *Papeles de Población*, vol. 9, núm. 37, julio-septiembre, pp. 5-50.
- Acuña, G. Beatriz, 1980, “Transmigración legal en la frontera México-Estados Unidos”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, pp. 277-322.
- Alegría, Tito, 1989, “La ciudad y los procesos transfronterizos entre México y Estados Unidos”, *Frontera Norte*, vol. 1, núm. 2, pp. 53-90.
- Arriagada, Irma, 2007, “Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina”, en *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de encuentros y desencuentros*, Cepal, Naciones Unidas, Santiago de Chile, pp. 125-152.
- Arriagada, Irma, 2012, *Diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas. Desafíos para las políticas públicas*, Saarbrücken Alemania, Académica española.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México 2010. Bases de datos: Flujo de Procedentes de México a Guatemala*, Colegio de la Frontera Norte, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004-2015, STPS, SRE, Segob, INM, Colef, Conapo, México, disponible en <https://www.colef.mx/emif/bases.php> [consultado en línea el 6 de mayo de 2016].
- Fauné, María Angélica, 1996, “Transformaciones en las familias centroamericanas. Agudización de la situación de inequidades de las mujeres”, *Serie Estudios Básicos de Derechos Humanos*, vol. 4, pp. 1-53.

- García Guzmán, Brígida y Orlandina de Oliveira, 2006, *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*, El Colegio de México, México.
- García Guzmán, Brígida y Orlandina de Oliveira, 2011, “Cambios familiares y políticas públicas en América Latina”, *Annual Review of Sociology*, núm. 37, pp. 613-633.
- Godoy, H. y L. F. Lira, 1973, *Aspectos sociológicos de la familia*, Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Nájera Aguirre, Jéssica N., 2009, “Diversificación laboral y autoempleo entre los trabajadores migratorios guatemaltecos en Chiapas, México”, en Jesús Arroyo y Salvador Berumen (coordinadores), *Migración a Estados Unidos: remesas, autoempleo e informalidad laboral*, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Migratorios Segob y DGE Ediciones, México, D.F., pp. 279-314.
- Nájera Aguirre, Jéssica N., 2011, “Formas de movilidad laboral transfronteriza de las y los guatemaltecos a Chiapas, una visión desde la familia”, *Revista Latinoamericana de Estudios de la Familia*, vol. 3, pp. 177-198.
- Nájera Aguirre, Jéssica N., 2014, *Movilidad laboral transfronteriza y vida familiar de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas, México*, Tesis de doctorado en Estudios de Población, CEDUA El Colegio de México, México, D.F, septiembre de 2014.
- Oliveira, Orlandina de, 1989, “Empleo femenino en México, en tiempos de recesión económica: tendencias recientes”, en Cooper, Jennifer, Teresita De Barbieri, Teresa Rendón, Estela Suárez, Esperanza Tuñón (compiladoras), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, Coordinación de Humanidades UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 29-66.
- Oliveira, Orlandina de y Vania Salles, 1989, “Acerca del estudio de los grupos domésticos: un enfoque sociodemográfico”, en Orlandina de Oliveira, Marielle Pepin Lehalleur y Vania Salles (compiladoras), *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, El Colegio de México, México, pp. 11-37.
- Ordóñez Morales, César Eduardo, 1993, *Eslabones de frontera, un análisis sobre aspectos del desarrollo agrícola y migración de fuerza de*

- trabajo en regiones fronterizas de Chiapas y Guatemala*, Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas.
- Organización Naciones Unidas (ONU), 1990, *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, Adoptada por la Asamblea General, Suiza.
- Palma, Silvia Irene, 2003, *Caracterización de los movimientos de la población en la frontera Guatemala-México*, Flacso Guatemala, Guatemala.
- Pedone, Claudia, 2006, “‘Lo de migrar me lo tomaría con calma’: representaciones sociales de jóvenes en torno al proyecto migratorio familiar”, en Andrés Pedreño (coordinador), *Tránsitos migratorios: Contextos transnacionales y proyectos familiares en las migraciones actuales*, Universidad de Murcia, España, pp. 141-170.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011, *Cifras para el desarrollo humano San Marcos, Colección estadística departamental*, núm. 12, PNUD Guatemala, Guatemala.
- Rivera Farfán, Carolina (coordinadora), 2014, *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México*, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, México.
- Salles, Vania, 1991, “Cuando hablamos de familia, ¿de qué familia estamos hablando?”, *Nueva Antropología*, vol. 11, núm. 39, pp. 53-86.
- Salvia, Agustín, 1995, “La familia y los desafíos de su objetivación: enfoques y conceptos”, *Estudios Sociológicos*, vol. 13, núm. 37, pp. 143-162.
- Woo Morales, Ofelia, 2006, “Transiciones familiares en la experiencia migratoria hacia Estados Unidos. El Caso de la zona metropolitana de Guadalajara”, ponencia presentada en el *Segundo Coloquio Internacional sobre Migración y Desarrollo: Migración, Transnacionalismo y Transformación social*, Hotel Hacienda Cooyoc, Morelos, 26 a 28 de octubre.
- Zebadúa, Emilio, 1999, *Chiapas, historia breve*, Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, México.

**ESPACIOS PERIURBANOS:
TRANSFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PAISAJES
EN UNA LOCALIDAD DE LA PERIFERIA DE XALAPA,
VERACRUZ**

**PERI-URBAN AREAS:
TRANSFORMATION AND VALUATION OF LANDSCAPES IN
A PERIPHERAL LOCALITY OF XALAPA, VERACRUZ**

Virginie Thiébaud¹

Resumen: Este trabajo busca un acercamiento nuevo a espacios específicos, las zonas rurales situadas en la periferia de las ciudades, mediante herramientas de la geografía cultural: la valoración de los paisajes y la identidad territorial. Las zonas rurales periféricas de las ciudades han sido afectadas por numerosos cambios en las últimas décadas, con la expansión urbana, la multiplicación de la pluriactividad y la búsqueda de cultivos comerciales y de exportación rentables. Como consecuencia, se han modificado las actividades y los territorios, y la valoración que tienen de ellos sus habitantes. Para estudiar ese fenómeno, se eligió a Chavarrillo, una pequeña localidad de la periferia de Xalapa, capital del estado de Veracruz. Se evidenciaron las relaciones físicas y simbólicas que tuvo la comunidad ejidal con distintos elementos del territorio en el pasado, y cómo esta relación ha ido evolucionando con el tiempo. Se demostró también cómo las transformaciones influyen y se retroalimentan en la dimensión subjetiva del territorio.

¹ Profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana. Auxiliar de investigación: Paulo César López Romero.

Correo electrónico: virginiethiebaud@yahoo.fr

Fecha de recepción: 02 05 17; Fecha de aceptación: 15 06 17.



Palabras clave: transformación del paisaje, valoración, ejido, periurbanización.

Abstract: This paper seeks a new approach to the study of rural zones in the outskirts of cities, using tools provided by cultural geography: valuation of landscapes and territorial identity. Peripheral areas have been affected by a great many changes in the last decades, with urban expansion, multiplication of pluriactivity and the search for profitable commercial and exportable crops. As a consequence, activities and territories themselves have been modified, and so have their inhabitants' perceptions of them. The small locality of Chavarrillo, in the outskirts of Xalapa—capital of the state of Veracruz—, was chosen to study this phenomena. This article highlights the physical and symbolic relations that the ejidal community—rural lands for collective use— has had with the diverse elements of their territory, and the changes experienced over time. It also shows the influence and feedback of transformations in the subjective dimension of territory.

Keywords: landscape transformation, valuation, ejido, peri-urbanization.

Introducción. Paisajes periféricos en mutación

Estudios rurales y geografía cultural

Los territorios rurales han conocido grandes cambios a lo largo del tiempo, consecuencia de la reforma agraria y de la repartición de tierras y, más recientemente, en las décadas ochenta y noventa, como resultado de las políticas neoliberales y de la búsqueda de cultivos comerciales y de exportación rentables. En el caso de los paisajes de la periferia de las ciudades, las transformaciones han sido aún más profundas. Estas tierras periurbanas “donde se producen situaciones y actividades específicas, derivadas del empalme o superposición de lo urbano con fenómenos y manifestaciones propias de los ámbitos rurales”, según la

definición de Héctor Ávila Sánchez (2010: 110), tienen características y aspectos muy variados. Las tierras cultivadas han sido sustituidas por nuevos fraccionamientos, consecuencia de la expansión urbana, y los pueblos periféricos fueron creciendo y siendo ocupados de manera progresiva por una población de trabajadores de la ciudad que van y vienen a diario —*commuting*.

En otros casos, las localidades siguen conservando en gran parte sus actividades agropecuarias, pero se encuentran bajo la influencia económica de la urbe cercana: el aumento de la demanda de mano de obra en el sector terciario provoca la diversificación de las actividades de los habitantes —pluriactividad—, y se producen cambios en el sector agropecuario, por ejemplo con la adopción de nuevos cultivos comerciales, debido a la cercanía de los grandes mercados urbanos y de importantes ejes de comunicación. El punto en común en todos los casos es que “la presencia de la ciudad es determinante en la organización del territorio” (Ávila Sánchez, 2010: 110).

Si bien las relaciones ciudad/campo, los fenómenos de pluriactividad, nueva ruralidad y desagrarización del campo, han sido abordados en México por varios autores (Barkin, 2013; Larralde Corona, 2011; Salas Quintanal, Rivermar Pérez, y Velasco Santos, 2011; Carton de Grammont, 2009; Carton de Grammont y Martínez Valle, 2009; Kay, 2009; Appendini y Torres Mazuera, 2008; Arias, 2005, entre otros), estos estudios se han enfocado por lo general a las transformaciones sociales y a la economía rural. Por otro lado, dentro de los espacios periurbanos, los que siguen teniendo características rurales fuertes, a pesar de sufrir modificaciones internas por la cercanía de las ciudades, han sido en general poco estudiados en comparación, por ejemplo, con las nuevas zonas urbanizadas.

Abordar estos espacios mediante el concepto de paisaje cultural, central en los estudios de geografía cultural, permitirá en un primer tiempo evidenciar las transformaciones físicas que se dieron en estas periferias, es decir, estudiar la transformación tangible que conocieron debida a una multitud de factores económicos y sociales. Por otra parte, este concepto polisémico permitirá apreciar los aspectos intangibles: explicar de qué manera los habitantes viven, aprecian y valoran las

distintas unidades de estos paisajes en constante transformación bajo la influencia de la urbe (Nogué, 2006; Ortega Cantero, 2004). Como consideramos en este trabajo que el paisaje no es solamente el aspecto del territorio, sino también una interpretación cultural de él (Martínez de Pisón, 2009), es necesario definir el concepto de territorio y determinar su relación con la identidad. Las distintas definiciones que se dan lo asimilan siempre a la idea de control y apropiación del espacio, no obstante para la geografía cultural es el producto de la apropiación y valoración simbólica e inmaterial de un grupo en relación con su espacio vivido (Haesbaert, 2011: 281). Se considera también como “un espacio de identidad o más bien de identificación, que se basa en un sentimiento y una visión” (Bonnemaison, 1997). El territorio, organizado por las sociedades que lo han ocupado sucesivamente, constituye un campo de signos que se lee en los paisajes y permite a cada quien reconocerlo y al mismo tiempo identificarse con el grupo que lo ocupa (Di Meo, 2002). A partir de la mirada cultural, estos componentes del paisaje adquieren valores y cualidades: “el espacio está investido de valores no sólo materiales, sino también éticos, espirituales, simbólicos y afectivos” (Bonnemaison y Cambrézy, 1996). Se considera en este sentido que la valoración del paisaje, o de ciertas de sus unidades, es “parte de la identidad y parte de la proyección de un cierto sentido de esa identidad” (Martínez de Pisón, 2010); podemos hablar entonces de “formas espaciales vectores de identidad” —llamadas lugares o geosímbolos— (Bonnemaison, 1997). Es importante considerar también que existen procesos de territorialización, esto es, de apropiación simbólica-cultural del espacio por los grupos humanos, en los cuales está implicada la valoración, tema que se abordará también en este trabajo.

Los conceptos mencionados nos permitirán estudiar la valoración de las unidades de paisaje por parte de los habitantes, para determinar en qué medida son vectores de identidad. Si estos enfoques han sido utilizados en la geografía mexicana para estudiar espacios urbanos (por ejemplo, Lindón, 2009), representan una excepción en los estudios de la geografía rural (Ávila Sánchez, 2010), y por lo tanto en los espacios periurbanos aún poco integrados a la ciudad. Este trabajo tiene entonces como principal objetivo aportar nuevos conocimientos sobre

la apreciación que los habitantes tienen de sus paisajes, en espacios periféricos en permanente movimiento.

Zona de estudio y metodología

El estudio se realizó en la periferia de Xalapa, capital del estado de Veracruz. Como gran parte de las ciudades medianas del país, Xalapa ha conocido una expansión importante a nivel demográfico y de superficie construida, en las últimas décadas.² La zona de estudio se ubica en la planicie que se extiende al sureste de la capital, donde se hallaban desde la época colonial grandes haciendas ganaderas y cañeras —Tuzamapan, La Orduña, Pacho Viejo, El Grande y El Chico— y donde se dio posteriormente el cultivo de café. La localidad pertenece al municipio Emiliano Zapata, colindante al de la capital del estado, una de las zonas de mayor expansión de la ciudad. El crecimiento urbano, que incorpora viejos asentamientos conurbados y nuevos fraccionamientos, sigue el eje de comunicación principal y más antiguo de la región —actualmente autopista—, que une Xalapa con el puerto de Veracruz.

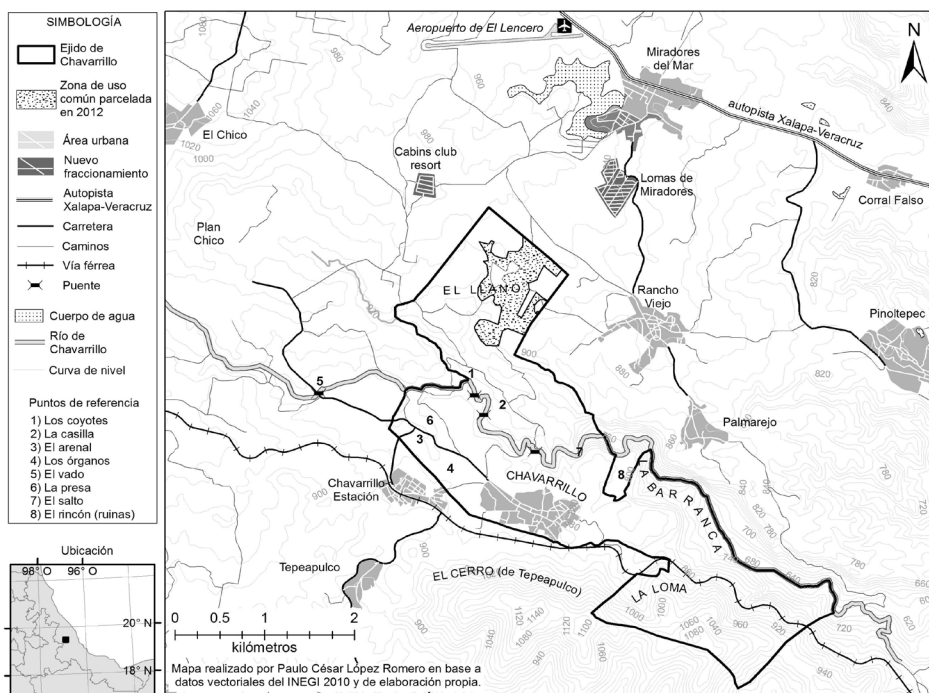
En este entorno geográfico periurbano, se eligió la pequeña localidad de Chavarrillo por su cercanía con la capital del estado —20 kilómetros del centro de Xalapa— y porque presenta unidades geográficas claramente determinadas y delimitadas, apreciables físicamente y mencionadas en múltiples ocasiones por los habitantes de la localidad. Los límites del ejido coinciden a grandes rasgos con el territorio vivido de los habitantes de Chavarrillo, desde el inicio de la localidad —segunda mitad del siglo XIX— hasta la actualidad (véase figura 1).

Chavarrillo se destaca también por su pasado agrarista, esto ha fomentado un fuerte arraigo al campo y una solidaridad comunitaria aún muy presente en nuestros días. La localidad, de 1,409 habitantes (Inegi, 2010), situada en el límite meridional del municipio y distante 5 kilómetros de la autopista Xalapa-Veracruz, sigue teniendo características rurales; más de tres cuartas partes de la población tiene acceso a la tierra y se dedica, ocasionalmente o de tiempo completo, al cultivo de limón y café. Sin embargo, la mayoría tiene actividades

² Había 51,169 habitantes en 1950; 204,594 en 1980; 424,755 en 2010, y la superficie construida pasó de 643 hectáreas en 1950 a 6,096 en 2010 (Inegi, 1950, 1980, 2010; Marchal, Palma, y Arriaga Cabrera, 1985: 142; R. Palma, comunicación personal, 5 mayo de 2015).

complementarias o distintas a las agropecuarias; trabajan en las empacadoras de limones del pueblo y se dedican a múltiples otras actividades relacionadas con la ciudad cercana y el sector terciario (Thiébaud y Velázquez, 2017). Una carretera que atraviesa otras localidades —El Chico y Las Trancas— une Chavarrillo con Xalapa, pero el acceso no es tan directo ni rápido como en el caso de localidades vecinas comunicadas por la autopista, por ejemplo Miradores y Dos Ríos —cabecera del municipio Emiliano Zapata—. Por lo mismo, el pueblo ha crecido de manera mesurada, por dinámicas internas y por el establecimiento de foráneos, sin la construcción de fraccionamientos residenciales nuevos, al contrario de lo que ha ocurrido en otras localidades cercanas.

Figura 1. Chavarrillo: límites del ejido y unidades geográficas.



En esta investigación se organizaron varios recorridos para la observación de los paisajes, y en especial de las unidades geográficas frecuentemente citadas por los habitantes, durante dos temporadas: de mayo a julio de 2015, y de mayo a octubre de 2016. Se realizó un total de 58 entrevistas, de las cuales 20 se enfocaron más específicamente a la valoración del entorno natural. Fueron entrevistas semi-dirigidas, realizadas de manera aleatoria, enfocadas a entender la historia del lugar, las actividades practicadas en cada unidad paisajística, tanto como la relación de los habitantes con el territorio. En el caso de las entrevistas sobre valoración, se buscó obtener cierta diversidad en cuanto a la edad, las actividades y el género de los informantes. El objetivo era conocer la apreciación de los habitantes sobre los cambios que afectaron los territorios y se reflejaron en los paisajes, para entender cómo el uso y la valoración del paisaje cambian de un individuo o grupo a otro.

En la primera parte del estudio, se evoca la historia de la localidad con el paso de hacienda a ejido, y se analizan los distintos espacios que se conformaron en función de las actividades de los habitantes. Finalmente se explica cómo los distintos espacios fueron “vivos” y valorados por los habitantes en las primeras décadas del ejido. La segunda parte del trabajo aborda la transformación de las distintas unidades de paisajes durante las últimas décadas, y la tercera parte explica cómo los cambios de uso han provocado la revaloración de estos lugares.

La conformación del territorio en función del ejido

La época de la hacienda y de los arrendatarios

La localidad de Chavarrillo está ubicada entre el Cerro Tepeapulco al sur —cuya cima se encuentra a 1,160 msnm— y el llano Nevería, que se extiende al norte y oeste, y está atravesado por el río Chavarrillo mismo que se va hundiendo gradualmente en una barranca (véase figura 1). Estas tierras, antiguos potreros que formaban parte de la hacienda El Encero,³ fueron habitadas y trabajadas parcialmente por arrendatarios desde mediados del siglo XIX. Cuando en 1873 se dividieron las tierras de la hacienda, uno de éstos, Nicolás Contreras, adquirió las fracciones Tepeapulco y Nevería (Casas, 1993: 150-152). Se constituyó así una

³ Hacienda que perteneció una temporada a Santa Anna, que se formó mediante el otorgamiento de mercedes en el siglo XVI, y fue creciendo hasta el siglo XIX.

propiedad de más de 800 hectáreas, en la cual se hizo un asentamiento con casas diseminadas habitadas por la familia Contreras y sus trabajadores. Si la actividad ganadera siguió siendo la principal, se empezaron a cultivar en paralelo cerca del pueblo pequeñas extensiones de caña de azúcar, la cual se procesaba en un trapiche. Y en un contexto de arranque del café como cultivo de exportación en toda la región de Coatepec —favorecido por el derrumbe de la cafecultura en Cuba (Báez, 2004: 95-99)—, la familia Contreras empezó a sembrarlo cerca del asentamiento y del río, en la zona del vado, y también en partes de la barranca que el único arrendatario de los Contreras, Gregorio Ruiz,⁴ comenzó a explotar también y a concesionar a algunos de los trabajadores.⁵ Los suelos fértiles y húmedos y la abundante vegetación se prestaron especialmente para el cultivo. Las otras siembras se daban solamente en pequeñas superficies: los “patrones” cultivaban yuca y maíz de subsistencia; y prestaban tierras para que los trabajadores pudieran sembrar este último producto “a medias”. El tabaco, cultivado al inicio por los Contreras, se quedó después en manos de los trabajadores, quienes lo comercializaban.⁶ Ambos cultivos se daban en la loma, pequeña eminencia con suelos volcánicos fértiles, situada a pie del cerro Tepeapulco (véase figura 1), y en terrenos cercanos al pueblo (Casas, 1993: 51, 94, 152-154).

Las transformaciones con la Reforma Agraria

En 1930, durante el segundo periodo de la gobernatura de Veracruz de Adalberto Tejeda (1928-1932), que fue muy favorable para la repartición agraria, los trabajadores del latifundio solicitaron el ejido Chavarrillo, basándose en la propiedad de la Sociedad Contreras Hermanos (887 hectáreas) y de la hacienda El Encero —que poseía todavía 3,737 hectáreas—. En 1931, se dotaron 764 hectáreas a 76 ejidatarios, ratificadas por Resolución Presidencial el 23 de abril de

⁴ Todos los Ruiz nativos de Chavarrillo son descendientes de Gregorio Ruiz, quien tuvo 6 hijos y 34 nietos.

⁵ Un antiguo peón de los Contreras comentaba en 1993 que los trabajadores tenían en la barranca algunas fincas muy descuidadas, porque no les podían dedicar tiempo por sus obligaciones laborales (Casas, 1993: 52).

⁶ La posibilidad de sembrar bajo formas de mediería y arrendamiento constituía un apoyo importante para los trabajadores de las haciendas de la región (Santoyo, 1995: 33, 36-37).

1934 (AGEV, CAM, exp. 1,164). Las tierras repartidas incluían 55 hectáreas de temporal de primera clase, 239-40 hectáreas de monte alto y temporal de segunda clase, 288 hectáreas de monte bajo laborable y 181-60 hectáreas de agostadero para cría de ganado (op. cit.). Según los mapas elaborados para la dotación y el informe del ingeniero comisionado por la Secretaría Agraria, las tierras de temporal de primera clase correspondían a las de la barranca. Las tierras de temporal de segunda clase se extendían al norte y noroeste del pueblo cerca del río, en pendientes moderadas, e incluían la loma, al este del pueblo. En cuanto a las tierras de agostadero se hallaban en el llano —la zona del ejido más alejada del pueblo— y en las tierras cerriles de Tepeapulco. En los informes del Cuerpo Consultivo Agrario se resaltan “las dificultades que existen para el cultivo de la tierra, lo esparcido de los temporales y la dificultad que hay para sacar los productos de los lugares del cultivo por lo accidentado del terreno” (AGA, 1933, exp. 739, legajo 3).

Las autoridades ejidales adoptaron desde el inicio un funcionamiento abierto y comunitario, correspondiendo a los ideales socialistas de sus fundadores y del grupo agrarista al cual estaban vinculados. Si el censo general y agrario de la población de Chavarrillo de 1930 estableció que 76 jefes de familia podían beneficiarse del título ejidal —campesinos, mayores de 16 años, con capital menor a 2,500 pesos, según la Ley Agraria—, las autoridades del ejido instituyeron que toda persona que tenía necesidad de tierra, iba a explotarla, y si respetaba los principios básicos de buena conducta, lealtad y cumplimiento de faenas y cuotas, podía recibir una fracción de terreno (Casas, 1993: 181-189). Todas las adjudicaciones se solicitaban en asambleas ejidales y se inscribían en el Libro de Actas del ejido. Conforme fueron creciendo las familias y llegó más población a la congregación, se multiplicaron las solicitudes y atribuciones de tierra.⁷ Como los titulares y sus familias, sin tecnificación ni mecanización, no podían trabajar más de dos o tres hectáreas, esta repartición amplia favoreció a los posesionarios —o comuneros— sin perjudicar a los titulares, ya que había muchas tierras sin uso.

⁷ Chavarrillo fue un lugar de refugio para los agraristas amenazados por las guardias blancas, grupos de sicarios encomendados por los hacendados que querían proteger sus latifundios de la repartición, en los años 30 y 40 del siglo pasado.

La distribución de las tierras y la configuración del territorio

1. La barranca y sus actividades

Las primeras tierras cultivadas fueron las de mejor calidad, clasificadas como “temporal de primera clase”, que se encontraban en el fondo de la barranca. En esta zona, los ejidatarios retomaron los cultivos anteriores y sembraron más extensiones, después de hacer la solicitud; en el mapa de 1931, realizado por el ingeniero comisionado, se representan en la barranca los cultivos de “café y plátano de los solicitantes”. Un fundador del ejido comentaba en 1993 que lo primero que sembró allá fue maíz, y muy rápidamente después café arábigo y un poco de tomate (Casas, 1993: 64). En las décadas siguientes, la barranca siguió siendo una zona muy valorada. El señor Pascual, nieto de un ejidatario fundador, comenta que cuando solicitó por primera vez una fracción de tierra en 1948 fue de la barranca (entrevista PCR, 12 de mayo de 2016). Al final de los años cincuenta ya no quedaba tierra disponible en esta parte del ejido. La predilección por el lugar se debió en gran parte al auge del cultivo del café en toda la región meridional de Xalapa; su alto precio en el mercado internacional durante los años cuarenta a sesenta lo volvió un producto interesante para los minifundistas y ejidatarios (Marchal et al., 1985: 166), y el cultivo daba sus mejores resultados en las tierras fértiles del fondo de la barranca. El principal problema era la accesibilidad a las huertas, únicamente se podía llegar a ellas por senderos, incluso en algunas partes los precipicios no permitían el paso de bestias, los cortadores tenían que cargar las bolsas al hombro hasta la salida de la barranca, donde los relevaban las bestias y posteriormente las camionetas. Las cosechas de café se vendían a acopiadores de Coatepec, El Grande, La Orduña y de otros pueblos de la región.

El plátano dio también buenos resultados en las primeras décadas del ejido, sembraron de cuatro variedades —roatán, morado, injerto, dominico—; se almacenaba en bodegas en la calle principal del pueblo y los acaparadores llegaban a comprarlo desde México y Puebla. El mango, preexistente en el ejido, fue otro cultivo que se extendió. Era independiente de los cafetales, ya que a diferencia del plátano no era compatible con ellos por la sombra permanente que proporcionaba.⁸

⁸ Los cafetales de la barranca son variedades de media sombra. Los árboles de sombra deben ser leguminosos, como el chalahuite, el jinicuil, el tamarindo, porque son caducifolios.

Los árboles daban muy buenos rendimientos; entre junio y agosto, los frutos se vendían a compradores que venían de varias partes del país, hasta de Durango y Monterrey.

2. La barranca como espacio vivido

En las primeras décadas del ejido y hasta los años ochenta, los campesinos de Chavarrillo iban a la barranca a diario o casi, según las necesidades de los cultivos, para limpiar el cafetal y evitar que se enmontara, deshojar y podar los árboles. En época de corte de café, que se realizaba a mano, toda la familia participaba, ya que la mano de obra femenina e infantil era imprescindible, se contrataban también a peones procedentes de pueblos vecinos y de la región norte de Xalapa. En la familia de CRC, en los años setenta, se evitaba la contratación porque se utilizaba la mano de obra familiar: diez de los doce hijos iban al corte con su padre y un tío, mientras otro hijo se encargaba de traer el desayuno y la comida a los cortadores y se llevaba cargas de café de regreso, y la hija se quedaba con la madre en la casa para preparar la comida (entrevista ARG, 13 de septiembre de 2016).

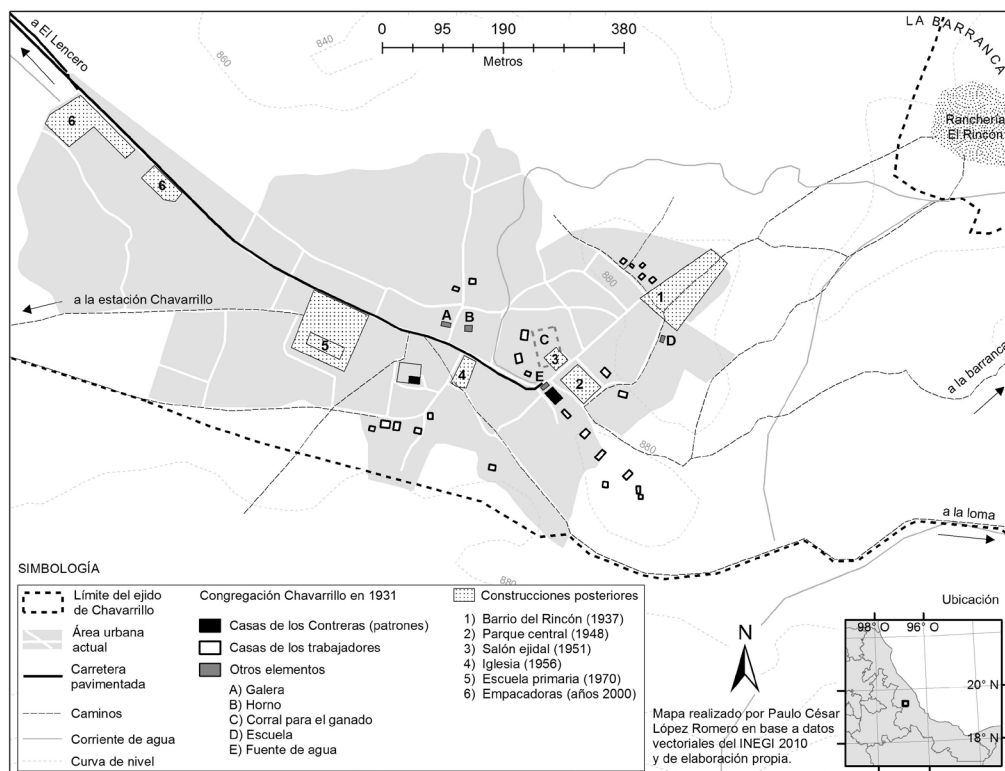
Aparte de ser una zona favorable para cultivar café, la barranca presentaba los atractivos de su río y de dos cascadas de 80 y 15 metros de altura. En Semana Santa, y a veces cuando se recibían visitas, se reunían familiares y vecinos para disfrutar a la orilla del río como zona de recreo. Los jóvenes y los hombres pescaban —langostinos, camarones, juiles, mojarra—, los niños se metían a las pozas y las señoras preparaban caldos con los productos de la pesca debajo de los árboles de mango. La barranca era también un lugar concurrido por los cazadores —guatusas, mapaches, tejones, etc.— y una zona que se transitaba a pie, o en bestias y caballos, para llegar a los pueblos vecinos de Palmarejo, Rancho Viejo y Pinoltepec. Eran numerosos los vínculos familiares y de compadrazgo entre los habitantes de estos pueblos; se hacían visitas, se asistía a las fiestas patronales y a los velorios, y existían algunas relaciones comerciales; por ejemplo en Todos Santos acudían desde estos pueblos para comprar el renombrado pan de Chavarrillo.

Como consecuencia del papel central de la barranca, las casas de los trabajadores y luego de los ejidatarios se construyeron cerca de las vías de acceso a ésta (véase figura 2). Elaboradas por los mismos trabajadores, en un inicio con el apoyo de los patrones, con madera, palma y desechos, las casas se consolidaron con el tiempo. Se construyeron sin orden, según las necesidades y preferencias de los habitantes; sólo se necesitaba el permiso de la asamblea ejidal para obtener un lote, ya que todo era tierra del ejido, sin delimitación de área urbana.⁹ Cuando en 1937 las familias que vivían en El Rincón, pequeña ranchería situada a 800 metros, la abandonaron después de un temblor¹⁰ para juntarse al pueblo, reorganizaron sus casas en un barrio del noreste —que adoptó el mismo nombre— situado también muy cerca de la barranca (véase figura 2). En 1948, los ejidatarios decidieron instalar un parque para colocar un monumento en homenaje a Josafat Ruiz, agrarista amigo de Vidal Díaz Muñoz —senador del estado de Veracruz y dirigente de la Confederación de Trabajadores de México— y originario del pueblo, asesinado en 1947 por las guardias blancas. Se trazó el parque, cuadrado y alineado con la casona antigua de los Contreras —adquirida por Vidal Díaz Muñoz unos años antes—, en un lugar central en relación con las casas existentes, donde se hallaba una arboleda de encinos. El parque se transformó en un símbolo de la unidad social del pueblo y de su perfil ideológico (Casas, 1993: 182), al estar rodeado por el salón ejidal —construido en 1951— y por las casas de varios de los ejidatarios fundadores. En cambio, no se construyó ni capilla ni iglesia, la cual fue edificada más tarde en la calle principal (véase figura 2 siguiente).

⁹ Se respetaron como propiedades privadas las dos casas de la familia Contreras con sus lotes (véase figura 2).

¹⁰ Terremoto de Orizaba, 26 de julio de 1937, 7.7 grados en la escala de Richter.

Figura 2. La congregación de Chavarrillo en 1931 y su evolución.



3. Los otros territorios del ejido y su transformación

Durante las primeras décadas del ejido, los cultivos de subsistencia de temporal coexistieron con los cafetales. Los ejidatarios sembraban maíz, frijol, y otros productos comerciales y de consumo básico como tomate, pepino, calabaza, pipián, en varias partes del ejido, a veces sin siquiera solicitar el permiso de la asamblea por ser superficies muy reducidas —media hectárea o menos—. Como la barranca no se prestaba para estos cultivos, por la presencia de muchos predadores y plagas, las tierras que más sirvieron para ese uso fueron las de la loma. Se sembraba durante la época de lluvia —de mayo a octubre—, y después de las cosechas se usaba de manera colectiva como potrero; los animales comían los rastrojos, y se quedaban allá varios meses. Los cultivos de

subsistencia se daban también en la cercanía del pueblo y en la zona del río, pero esta última en general se explotaba poco: eran tierras de tepetate, aprovechables para cultivar sólo en superficies reducidas, por ejemplo en los arenales de las orillas del río; dominaban los terrenos baldíos y el monte bajo. En otros casos, los campesinos sembraban maíz fuera del ejido, en comunidades vecinas como Tacotalpan, El Palmar y El Roble, donde familiares y conocidos les prestaban o rentaban pequeñas extensiones.

El llano, situado a dos kilómetros al norte, fue otra zona utilizada por los ejidatarios durante la primera temporada del ejido como pasto de uso común. Si en el inicio las pocas vacas y bestias¹¹ pastaban en los terrenos baldíos colindantes a las casas y en la periferia del pueblo, poco a poco con la expansión de los cultivos los ejidatarios tuvieron que juntarlas y llevarlas al llano, para evitar los daños a las siembras. Las tierras del llano eran de tepetate, cubiertas por monte bajo, y solamente podían utilizarse como pastizales. Al tener pocos animales los ejidatarios de Chavarrillo rentaron estas tierras en ocasiones a habitantes de comunidades vecinas —El Palmar, El Roble, Tigrillos, El Carrizal, Apazapan— durante la época de lluvias, cuando se utilizaban los potreros de estos pueblos para sembrar. Los ejidatarios que tenían ganado y bestias en el llano iban una vez a la semana, normalmente los domingos, para llevar sal a los animales, ver si se encontraban en buen estado de salud y, en caso de necesidad, cuidarlos. A veces se juntaban hermanos y vecinos para ir a herrar a las bestias. Aprovechaban el viaje para surtirse de leña, porque se hallaba allá el monte más alto, y otros iban a cazar, ya que abundaban los conejos, tejones y mapaches.

En cuanto al cerro Tepeapulco, al pie del cual se construyó la localidad, solamente una pequeña parte fue integrada al ejido, mientras la mayor superficie se quedó en manos de los Contreras como pequeña propiedad; los habitantes de Chavarrillo tuvieron entonces poco contacto con esta zona (véase figura 1).

La parte cerril ejidal se utilizaba para soltar el ganado en común, obtener leña, más frecuentemente que en el llano por su cercanía del

¹¹ En el reporte del ingeniero de la Comisión Nacional Agraria, se censaron 110 bovinos y 73 equinos (AGA, 1933, exp. 739, legajo 3).

pueblo, y hubo también posteriormente algunas parcelas de café en las cañadas de la parte baja que eran fértiles.

En el transcurso de los años, con la solicitud de más fracciones de tierras por parte de los ejidatarios y posesionarios —estos últimos cada vez más numerosos— se empezaron a cultivar más cafetales. A partir de los años sesenta, los cultivos de subsistencia disminuyeron y en las décadas siguientes casi desaparecieron del ejido, sustituidos por matas de café. La mayoría de los campesinos empezaron a comprar maíz para hacer las tortillas, y posteriormente tortillas ya elaboradas, aunque algunos otros lo siguieron cultivando en muy pequeñas superficies o en tierras ajenas al ejido. Como la parte cultivable de la barranca había llegado a su máxima posibilidad, los cafetales se extendieron a otras tierras cultivables: los alrededores del pueblo, las tierras de El Rincón, la loma, la zona del río, la parte baja del cerro, y también el bordo que domina la barranca.

Resumiendo, se puede decir que se produjeron cambios significativos en el territorio de Chavarrillo a partir de la década de los treinta: la creación del ejido y la repartición de las tierras entre ejidatarios y posesionarios significaron la expansión general de los cultivos, o sea, una ruptura con la época anterior de la hacienda, caracterizada por una antropización limitada y la ganadería extensiva como actividad predominante. El ejido quedó dividido en partes con características físicas distintas, las cuales se aprovecharon para usos de suelo complementarios: cultivos comerciales —café, plátano y mango en la barranca—, cultivos de subsistencia y ganadería.

Territorialización e identidad ejidal

Varios lugares tuvieron un valor y un significado especial durante las primeras décadas del ejido. La loma, muy cercana al pueblo, era importante económicamente por surtir a los vecinos de maíz y otros productos para el consumo y la comercialización. En cuanto al llano, los campesinos que vivieron aquella época tienen en general recuerdos agradables de sus paseos dominicales para practicar una actividad recreativa —la caza— y cuidar sus vacas y animales de carga. Sin embargo el lugar más concurrido hasta los años 80, y central para la

sociabilidad entre campesinos, familias y vecinos fue la barranca. La mitad de los entrevistados de más de 40 años refieren a ella cuando se les cuestiona sobre los lugares emblemáticos del pueblo, y evocan recuerdos y aspectos positivos. En efecto, si el corte de café era un trabajo fastidioso, reunía a todos los miembros de la familia —ancianos, hombres, mujeres y niño/as— y permitía las pláticas y la programación de futuras actividades —por ejemplo, asistir a las posadas de Navidad regresando del campo, ya que el corte de café se realiza en invierno—. Don Pascual cuenta que le gustaba mucho ir a la barranca porque allí “era la vida de Chavarrillo” y siempre estaba fresco, con mucha vegetación y mucha sombra (entrevista PCR, 12 de mayo de 2016). Los campesinos resaltan que es donde se hallaban excelentes tierras y se producía el café arábigo de mejor calidad (entrevistas a GRD, 07 de junio de 2016; CRG, 29 de mayo de 2015; SJB, 28 de junio de 2015, entre otras). Por regla general, se estimaba y valoraba mucho la barranca al ser de donde provenía la principal riqueza del pueblo: “¡es mi barranca; siempre me ha dado de comer!”, dijo un campesino (entrevistas a SJR, 07 de junio de 2016, y BRG, 13 de octubre de 2016).

La barranca se caracteriza por ser el lugar donde se dieron los primeros cultivos ejidales y, por lo tanto, por simbolizar la independencia de los antiguos trabajadores del latifundio. Los habitantes de la localidad se apropiaron de este espacio mediante los cultivos, del trabajo y del paso por los caminos, pero también lo “territorializaron”, al utilizarlo como lugar de reunión y convivencia. Lo volvieron así de vida cotidiana, su “terruño”, e incluso una marca de su nueva identidad. Como lo ha demostrado Fernando Calonge (2011), antes de la reforma agraria los trabajadores de los latifundios de la zona sur de Xalapa no tenían acceso a espacios propios, “carecían de la posibilidad de establecer los límites de su propia identidad”. Las condiciones en la propiedad de los Contreras eran un poco más flexibles que en otras haciendas —ya que algunos trabajadores podían tener pequeñas fracciones—, así acceder a una parcela propia, tener la libertad de sembrar lo que querían y cuando querían, representó sin duda un parteaguas en la relación de los campesinos con el territorio, lo que incitó a lo que podemos calificar de “ritos” de apropiación simbólico-cultural del espacio. Reunirse

con familiares y amigos debajo de los grandes árboles de la ribera para aprovechar el tiempo libre, tan escaso en época de los patrones, fue uno de estos ritos.

La uniformización de los paisajes

Progresión del cultivo de limoneros

Mientras la barranca seguía siendo un lugar central, el cultivo del limón vino a modificar poco a poco los paisajes y la organización territorial de Chavarrillo. Los primeros plantíos se dieron en tierras del ejido al final de los años cuarenta, con plantas importadas de los viveros del pueblo vecino El Encero, pero fue a partir de la década de los setenta y sobre todo en los ochenta y noventa que fueron creciendo los limonares. Como las necesidades de estos árboles eran muy distintas a las de los cafetales, ya que se dan en suelos áridos y con exposición al sol, se fueron extendiendo por tierras que habían tenido poco uso hasta entonces. “Hicieron servir a tierras que no servían”, comentó un ejidatario: un pedregal con matorral donde no se daba el café resultó adecuado para los limoneros (entrevista VAR, 07 de julio de 2015). Fue así como las tierras de tepetate de los alrededores del pueblo y de la orilla del río, situadas al norte y noroeste de la localidad, que sólo habían sido ocupadas temporal y parcialmente para sembrar algunos cultivos de subsistencia, empezaron a ser solicitadas masivamente, y desmontadas.

1. Consecuencias: multiplicación de fracciones diseminadas, sustitución de los cafetales y desaparición de la diversidad

Los campesinos de la primera generación sumaron entonces estas nuevas fracciones de tierra transformadas en huertas a las fracciones de la primera temporada de la barranca y de la loma. Las solicitudes se multiplicaron con el tiempo en distintos lugares, según las necesidades y las tierras que quedaban disponibles. Por lo mismo, los ejidatarios y posesionarios acumularon una multitud de pequeñas fincas —hasta nueve o diez— en distintas partes del ejido, y muchas veces no tenían la cuenta exacta ni del número, ni de la superficie total que poseían. Por otro lado, los acuerdos existentes en muchas familias complejizan todavía más la organización de la tenencia de la tierra, ya que los hijos

y nietos de los ejidatarios fundadores, en muchos casos, trabajan en común las tierras que heredaron, y les agregaron otras que adquirieron poco a poco de manera individual, mediante solicitudes al ejido y compras. Es el caso por ejemplo de don Julio, que ha trabajado siempre con sus dos hermanos y que, aparte de las tierras heredadas de su padre ejidatario, ha adquirido en el transcurso del tiempo, así como sus hermanos, otras fincas en el ejido y pequeñas propiedades (entrevista JCM, 31 de mayo de 2016). El Procede, aceptado por la asamblea ejidal en 1999, implicó la medición de las tierras y la atribución de los nuevos certificados, por lo cual los tres hermanos tuvieron que decidir cómo se iban a repartir las tierras en propiedades individuales.

En los años noventa, el limón ya se había convertido en el cultivo predominante de las tierras ejidales. Se encuentra ahora en toda la parte central del ejido, entre el llano y la loma, y en los alrededores del pueblo, donde solamente algunos árboles de plátano y papaya para el autoconsumo interrumpen la monotonía del paisaje. Aparte de conquistar tierras nuevas, las huertas de limón fueron sustituyendo progresivamente a los cafetales, afectados por la baja de los precios y la desaparición de la paraestatal Inmecafé (1988), compartiendo el espacio en gran parte de las parcelas.

En la última década, la crisis de la roya aceleró más aún el fenómeno; casi no quedan cafetales en ninguna parte. Permanecieron en las orillas de las fincas de limonares y en algunas empinadas donde se conservaron los árboles de sombra. Varios campesinos venden su cosecha todavía, otros cortan las cerezas para autoconsumo, ya que algunas personas del pueblo aún tienen las secadoras y despulpadoras necesarias para el proceso. Pero en general, los campesinos justifican su permanencia para poder beneficiarse de los programas gubernamentales de apoyo a los cafeticultores, más que por la rentabilidad que les puede ofrecer el cultivo. Otra consecuencia de la expansión de las huertas de limón fue la tala masiva de árboles en las parcelas para evitar la sombra. Los cedros, olmos y mangos, que eran parte de la diversidad de paisaje y ecológica anterior, fueron eliminados poco a poco de las tierras cultivadas.

2. La tecnificación del cultivo y la comercialización en empacadoras locales
Hasta los años noventa, se cultivaba el limón sin mucho conocimiento ni tecnología, y se vendía al mercado nacional, a empacadoras ya consolidadas de Martínez de la Torre, la región de producción más importante del estado con posibilidad de exportación a Estados Unidos y Europa. Como el precio ofrecido era bajo, en estos años, algunos productores juntaron las producciones de sus compañeros con las propias y buscaron salida para la cosecha, mediante la venta a restaurantes, cantinas y comercios de Xalapa, Veracruz y Boca del Río, así como a mercados de la capital del estado. Fue a partir de la primera década del año 2000 cuando el limón se hizo más rentable, por lo que siguió ganando importancia en todo el ejido y las pequeñas propiedades colindantes gracias a la tecnificación del cultivo, en especial mediante la instalación de sistemas de riego, y a un mejor manejo que permitía obtener frutas de calidad de exportación.

Desde 1999, gracias al establecimiento de una empacadora comunitaria de los ejidatarios y luego de dos empacadoras privadas establecidas por productores locales, los campesinos tienen la posibilidad de vender en la misma localidad, ahorrando gastos de flete. Una empacadora vende la mayor parte de su producción a la Central de Abastos de Xalapa y a los supermercados Chedraui, y lo que resta a acaparadores de Martínez de la Torre para su exportación (entrevista MRC, 10 de junio de 2015). La segunda, llamada Arturin, exporta 70% de la producción directamente a Mac Allen, Estados Unidos, vende 15% a empacadoras intermediarias de Martínez de la Torre para su exportación a Europa, y envía lo restante a distintas ciudades de la república mexicana (entrevista AHR, 17 de junio de 2015). En cuanto a la empacadora ejidal, la primera que se instaló, se ha rentado en varias ocasiones después de un intento fallido de ser autónoma, debido a que los ejidatarios no pudieron efectuar las inversiones necesarias. En los últimos años la rentó una empresa llamada Inverafрут, que exporta limón de calidad a Europa.

En paralelo a la mayor explotación de las tierras de los alrededores del río con la expansión de los limonares ocurrió una densificación de las construcciones mucho más marcada en esta parte occidental del

pueblo. A partir de la década de los noventa, las casas y los edificios con vocación artesanal o agroindustrial se construyeron de manera preferencial en la cercanía de la carretera de acceso, la cual se volvió calle principal, mientras que la plaza central y los barrios contiguos, como el del Rincón, no tuvieron más extensiones hacia el norte ni el oriente (véase figura 2). En 2015, cuando ya quedaban muy pocos lotes libres, los predios de la localidad pasaron de ser parte del ejido a conformarse como zona urbana del municipio Emiliano Zapata (entrevista MMR, 13 de mayo de 2016).

El abandono de los antiguos territorios de abundancia y los nuevos usos

1. La decadencia de la barranca

En paralelo al auge del cultivo del limón, otras zonas del ejido que conocieron su época de oro están en la actualidad abandonadas. Es el caso de la barranca, cuya situación ha cambiado mucho en las últimas décadas. Esta zona de suelos profundos y húmedos con árboles de sombra no es muy adecuada para los limonares; solamente algunos productores han deforestado pequeñas fracciones bien ubicadas y con buena exposición al sol para sembrar cítricos. Como no se han creado nuevas vías de comunicación hacia esta parte del ejido,¹² sigue siendo de difícil acceso.

En los últimos veinte años, los ejidatarios han dejado progresivamente de ir a la barranca, considerando que la baja rentabilidad del café no compensaba los esfuerzos necesarios para su traslado y transporte. Los campesinos herederos de la finca de sus padres que seguían yendo, desistieron poco a poco por su edad avanzada, y en los últimos años la plaga de la roya y la caída de árboles que bloquearon las veredas en varios puntos, disuadieron a otros más. El número de pescadores y de bañistas ha disminuido también por la fuerte contaminación del río; las cascadas se observan de lejos, pero ya nadie se baña en las pozas. Los cazadores y algunos excursionistas son los únicos que se arriesgan todavía a bajar de vez en cuando. Al mismo tiempo, esta zona, que había sido de tránsito y de contacto entre los habitantes de las localidades vecinas, se transformó

¹² La presión sobre las tierras de cultivo no es tan fuerte como para incentivar la construcción de nuevas infraestructuras, debido a las numerosas alternativas laborales en el sector primario, en Xalapa.

en un obstáculo, con el progreso del uso del automóvil y de las carreteras pavimentadas. Actualmente constituye una barrera infranqueable en la topografía (véase figura 3), que ha convertido Chavarrillo en un pueblo sin salida, ya que tiene una sola vía de acceso pavimentada (véase figura 1). La situación actual de la barranca contrasta entonces fuertemente con la actividad notable que existía anteriormente, como lugar de cultivo, de convivencia y de paso.

Figura 3. La barranca, vista panorámica desde el bordo.



Fuente: autora, 21 de junio de 2015

2. Permanencia y cambios de uso de la loma, del cerro y del llano

La loma que había sido un lugar determinante para los cultivos de subsistencia conoció una suerte parecida. Se empezó a sembrar progresivamente café a partir de los años setenta, después del maíz y frijol, pero durante las tres últimas décadas se abandonaron paulatinamente las fincas debido a los deslaves, a la baja rentabilidad del producto y a su difícil acceso, ya que a pesar de su cercanía con el pueblo no está comunicada por carretera ni terracería. Hubo algunos intentos de plantar limoneros sin grandes resultados.

En la actualidad, las fincas de café están enmontadas y solamente algunos campesinos frecuentan esta parte del ejido, donde anteriormente convergían con frecuencia los habitantes.

En cuanto al cerro que solamente había sido utilizado temporalmente y en parte para soltar ganado y para la fabricación de carbón en hornos, “se salva por sí mismo”, como comentó un ejidatario (entrevista CRG, 29 de mayo de 2015). Los suelos no se prestan para el nuevo cultivo, los árboles que lo cubren no tienen valor como maderables y son protegidos por la Comisión Nacional Forestal (Conafor), y en la parte ejidal, la recolección de leña ha terminado por el uso generalizado del gas, por lo cual sigue el cerro con su cobertura vegetal intacta.

El llano es una parte del ejido que sí ha conocido una transformación importante, con la lotificación de la tierra ejidal común. El 12 de septiembre de 2012, los ejidatarios decidieron por mayoría en asamblea ejidal la “necesidad del cambio del destino de las tierras”, que pasaron de ser de uso común a la categoría de tierras parceladas; de esta manera, se podían lotificar y vender (RAN, exp. 2,480). Esta decisión correspondió por una parte al poco uso que se tenía de las tierras, con el retroceso que tuvo la actividad ganadera —la cual nunca tuvo mucha importancia en el ejido—, por la sustitución de las bestias por camionetas para el trabajo y el transporte, y por la degradación del monte bajo causada por el sobrepastoreo. Por otra parte, la situación del terreno es estratégica; a escasa distancia de la autopista Xalapa-Veracruz, en una zona donde se construyó una multitud de fraccionamientos en los últimos años, como Lomas de Miradores y la unidad campestre Cabins Club Resort (véase figura 1).

Los ejidatarios vieron la posibilidad de ganar grandes cantidades de dinero con el cambio de uso de suelo, renunciando a un terreno del cual ya tenía poca utilidad. Las tierras se dividieron entonces en lotes de 7,000 m², los cuales se repartieron entre los 76 ejidatarios titulares. Muchos optaron por vender lo más rápidamente posible a un constructor del pueblo que tiene su empresa en Las Trancas —localidad colindante a Xalapa— o a particulares, a un precio comprendido entre 250 y 300,000 pesos. Otros están esperando a que aparezca un comprador decidido a pagar el precio requerido y al contado o la llegada

de los servicios a la zona —no hay ni luz ni agua ni drenaje— lo que provocaría un incremento de los precios. En junio de 2016, pudimos observar en el llano solamente tres modestas casas habitadas y algunas más en construcción, pero varios de los lotes ya están vendidos a constructores y a familias que tienen el proyecto de construir a mediano o largo plazo. La luz llega a un fraccionamiento vecino, a poco más de 150 metros de los lotes, y en cuanto se obtengan éste y otros servicios, el cambio será radical, aunque es difícil prever si ocurrirá en cinco, diez años o más.

3. Una uniformización generalizada

En resumen, el abandono de varias zonas que correspondían a cultivos diversos, sumado a la expansión del cultivo del limón, provocó cierta uniformización de los paisajes, en comparación con las décadas de los sesenta y setenta, cuando los cafetales alternaban con los cultivos de subsistencia de temporal y luego, con las primeras huertas de limoneros, en una multitud de pequeñas fracciones. Desde los noventa, ha desaparecido progresivamente la diversidad de vegetación y de cultivos que caracterizaban el ejido hasta entonces. La expansión del cultivo del limón en Chavarrillo no constituye un fenómeno aislado, sino que corresponde a la dinámica de las últimas décadas en la región del sur, sureste y este de Xalapa. Frente a la crisis del café, muchos campesinos de las zonas de cultivo más bajas han optado por este cultivo comercial, rentable, de fácil comercialización y con posibilidad de exportación, en una región bien comunicada y cercana a los mercados de la capital del estado. Con la lotificación de la tierra ejidal común, asistimos también a la integración del territorio de Chavarrillo a una dinámica mucho más amplia, que se caracteriza por la construcción de fraccionamientos para clase media, al sur de la capital del estado y a escasa distancia de la autopista Xalapa-Veracruz.

La valoración de las unidades de paisajes en la actualidad

La barranca: de lugar de abundancia a lugar amenazante

Los cambios fuertes que conocieron los territorios en las últimas décadas van a la par con la modificación de las actividades laborales y de

las características de la población. Si la pluriactividad existe desde hace décadas, por la cercanía a Xalapa, las opciones de trabajo y el número de trabajadores “urbanos” se han multiplicado con el tiempo. En la actualidad, la población que se sigue dedicando al campo es gente mayor y algunas personas de mediana edad. Los jóvenes, con o sin estudios, buscan de preferencia trabajo en los sectores secundario y terciario, en el pueblo —empacadoras— y en la capital del estado. Por lo mismo, una cuarta parte de la población que vive en Chavarrillo hoy ya no tiene acceso a la tierra, y muchos más son los que obtienen sus ingresos, por lo menos en parte, de otras actividades (Thiébaud y Velázquez, 2017). En cuanto a los jóvenes que heredaron las tierras de sus padres, o combinan esta actividad con otra, se dedican al campo los fines de semana y en sus momentos libres, o contratan peones para trabajarlas (Thiébaud y Velázquez, 2017). Nos encontramos entonces en un contexto territorial y social muy distinto del de las primeras décadas del ejido. Por lo tanto, las apreciaciones de los habitantes sobre su entorno, también sujeto a grandes transformaciones, se han modificado profundamente. Para identificar estos cambios e intentar aproximarnos a la identidad territorial de los habitantes, realizamos entrevistas específicas acerca de su valoración de las unidades de paisaje.

En paralelo al abandono de la barranca, pudimos darnos cuenta que su valoración se modificó de manera drástica. Esta unidad del paisaje que la primera generación de ejidatarios relacionó con la abundancia, la fertilidad y la productividad —por la diversidad y cantidad de productos obtenidos— y también con la autonomía, ya que fue donde se solicitaron y obtuvieron tierras propias al inicio del ejido, pasó a ser percibida como amenazante y peligrosa. En la actualidad, si bien sigue existiendo el recuerdo de un territorio de abundancia, lo que más evocan los habitantes es la presencia de nauyacac (*Bothrops asper*). Estas víboras, que viven debajo de las rocas y en zonas húmedas, siempre estuvieron presentes en el lugar. Sin embargo, los campesinos tomaban las precauciones necesarias al momento de moverse —como casi todos los animales, la víbora solo atacará en caso de sentirse amenazada—; por lo tanto, los accidentes fueron muy contados en las décadas de

prosperidad de la barranca. La idea de que las nauyacac han proliferado e invadido el terreno desde que los campesinos dejaron de ir, volviéndose el lugar más peligroso que antes, se repite en muchas pláticas con los habitantes. Es una de las principales razones evocadas para explicar el porqué ya no van, ni de paseo ni para actividades recreativas. Sin embargo a las pocas personas que siguen yendo no les constituye una gran preocupación. Parece entonces que se ha formado un imaginario colectivo negativo que rebasa en la actualidad la idea de bonanza y todas las representaciones positivas que tuvo la barranca en otros tiempos. La única parte de la barranca donde van aún a pasear de vez en cuando los chavarrillenses es donde se aprecia una vista panorámica del salto de agua de 80 metros. Los niños lo siguen representando en sus dibujos —en 15 de 39—,¹³ pero en ciertos casos ni es porque lo conozcan directamente, sino por ser un lugar simbólico, frecuentemente evocado por sus familias y las personas mayores.

El cerro, nuevo símbolo de Chavarrillo

El elemento que se evoca en la actualidad como referencia territorial, mucho más claramente que la barranca, tanto por los niños como por los adultos, es el cerro de Tepeapulco. Como la localidad está situada al pie del cerro, es el referente visual principal que se aprecia desde casi todas las casas y desde los salones de clase. Se le menciona de manera casi sistemática por los entrevistados, los cuales evocan sus árboles, su belleza, y resaltan que es el elemento que más sobresale en el pueblo, “que se ve a lo lejos”. Varios entrevistados evocan la cercanía que tienen con él —“está frente a mi casa”, “es lo primero que veo saliendo”— y es también un punto de referencia en casi todos los dibujos de los alumnos —36 de 39—. El hecho de seguir estando cubierto por una densa vegetación natural, la diversidad de la flora y fauna que implica ésta, lo “verde”, son elementos mencionados de manera recurrente en las entrevistas. Se contraponen también la permanencia de esta importante masa forestal a la tala continua de árboles en los

¹³ Para ver cómo los niños representan su localidad, pedimos a 39 alumnos de 4º y 5º nivel de la Escuela Primaria Vanguardia de la Revolución Socialista de Chavarrillo (Clave 30EPR0879V) dibujar su pueblo y los alrededores.

campos cultivados,¹⁴ para evitar la sombra al árbol de limón, hecho frecuentemente denunciado y lamentado por los habitantes.

Para explicar la importancia del cerro, es importante referirse también a la fiesta del pueblo. En Chavarrillo, esta fiesta coincide con la conmemoración nacional del 16 de septiembre, mientras la fiesta patronal del 12 de diciembre pasa, para la mayoría de los habitantes, a un segundo plano. Desde los años 20, el pueblo empezó a celebrar la fecha patria y no un santo patrón —no había ningún edificio religioso en la localidad—, como consecuencia de las tendencias agraristas y anticlericales que se dieron fuertemente en el pueblo en las gobernaturas de Adalberto Tejeda (1920-1924 y 1928-1932) y por la influencia de los maestros de escuela que inculcaron el fervor patriótico a sus alumnos. La fiesta tomó más importancia a mediados de los años ochenta, cuando los habitantes y escuelas dejaron de desfilar hasta el pueblo vecino La Estación; esto provocó que las festividades se centraran más en el pueblo de Chavarrillo. En la década siguiente, se volvió costumbre la llegada de familiares y amigos de otras localidades y de Xalapa los días 15 y 16 para participar en la celebración. Con los años, fue aumentando el número de visitantes: todas las familias abren su casa y ofrecen comida, y algunas pueden llegar a recibir hasta 300 comensales la noche del 15. Por otra parte, en el año 2000, un campesino tomó la iniciativa de subir la bandera mexicana a uno de los puntos más altos del cerro el primer domingo del mes patrio. Subir a alzar la bandera al lugar más emblemático del pueblo se volvió para los habitantes un acto cívico-simbólico muy apreciado que marca el inicio de las festividades. Cada año son más las personas, de todas las generaciones, que participan en la caminata. El protagonismo que tomó el cerro en la festividad más importante del pueblo y las numerosas evocaciones que se hacen de él nos hablan entonces de una reapropiación del cerro de Tepeapulco, lugar visible y muy presente para la mayoría de los habitantes que de alguna manera destronó la barranca, más discreta en el paisaje, y cada vez más abandonada.

Dentro de las otras unidades de paisaje que tuvieron cierta importancia en tiempos pasados, la loma se menciona poco, quizás por

¹⁴ A pesar de que estén protegidos por Conafor.

ser considerada como parte del cerro por una población que se acerca cada vez menos a estos lugares. En cuanto a la tierra de uso común, lotificada para transformarse en fraccionamiento, está considerada de manera pragmática por los campesinos y otros habitantes. Los que tenían bestias todavía lamentan su división, pero la mayoría considera que eran tierras con poco uso para los cultivos y deterioradas para la ganadería. La caza se abandonó también después del año 2012, para no asustar a los posibles compradores de lotes y a los que ya los adquirieron y vienen en familia los fines de semana a “pasar un rato” y mantenerlos limpios. El paso de un lugar comunitario y de recreo, emblemático del funcionamiento solidario del ejido pero utilizado de manera estacional y extensiva, a un lugar de provecho económico y fuente importante de beneficios individuales, ha sido aceptado con satisfacción por unos, con resignación por otros, como señal del paso inexorable de los tiempos.

Figura 4. El cerro Tepeapulco y Chavarrillo, desde el llano.



Fuente: autora, 12 de mayo de 2016

Conclusión

El estudio del caso de Chavarrillo permite apreciar cómo en un contexto de uniformización de los paisajes, con el predominio del cultivo comercial de limón y la lotificación de tierras para su futura construcción, se abandonan en paralelo ciertos territorios. La valoración de los territorios ha cambiado debido a la transformación de las características de la población y de los propios territorios. En un contexto de mutaciones territoriales y socioeconómicas importantes en las periferias de las ciudades, este trabajo realizado a nivel local aporta un testimonio sobre los fenómenos de transformación, y proporciona nuevos conocimientos sobre las relaciones entre lo local y lo global en estos espacios en movimiento. Da cuenta además de cómo estas transformaciones influyen y se retroalimentan en la dimensión subjetiva del territorio; es decir, en la identidad, los valores y los imaginarios de sus habitantes.

Gracias a los conceptos de territorio, territorialización y paisaje, pudimos entender cómo una relación estrecha se ha construido entre territorio e identidad en esta comunidad mestiza y ejidal, de fundación relativamente reciente —segunda mitad del siglo XIX— y cuyos habitantes tienen orígenes distintos.¹⁵ Mediante su nueva identidad ejidal, los antiguos trabajadores de la hacienda se fueron apropiando poco a poco de los territorios que les correspondían, adoptando usos diferenciados para cada uno de los lugares. Pero esta apropiación no fue solamente física y material, sino también simbólica e inmaterial; la valoración disímil de las unidades de paisajes que se diferenciaron a partir de la nueva configuración territorial es evidencia de ello. Posteriormente nacieron nuevas valoraciones, a partir del alejamiento, abandono y desconocimiento de ciertos lugares, que nos hablan de la identidad en mutación de los habitantes de Chavarrillo, cada vez más influenciados por la urbe cercana, su dinámica económica y sus procesos de expansión. El enfoque cultural del estudio, el acercamiento a la dimensión simbólica presente y pasada de estos territorios, permiten sin duda aportar nuevos elementos de conocimiento sobre las periferias periurbanas y sus poblaciones.

¹⁵ La familia Jarvio vivía en la ranchería El Rincón desde el siglo XIX; los Contreras eran arrendatarios del lugar; sin embargo Gregorio Ruiz, padre y abuelo de muchos de los ejidatarios fundadores, llegó a trabajar a mediados del siglo XIX desde Ayahualulco, una comunidad situada al pie del Cofre de Perote, al suroeste de Xalapa.

Bibliografía citada

- Appendini, Kirsten y Gabriela Torres Mazuera (editores), 2008, ¿Ruralidad sin agricultura? *Perspectivas multidisciplinares de una realidad fragmentada*, El Colegio de México, México.
- Arias, Patricia, 2005, “Nueva ruralidad: antropólogos y geógrafos frente al campo hoy”, en Héctor Ávila Sánchez (coordinador), *Lo urbano-rural. ¿Nuevas expresiones territoriales?*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinares, Colección Multidisciplina, México, pp.123-159.
- Ávila Sánchez, Héctor, 2010, “La geografía rural en México: antecedentes y desarrollos recientes”, en Daniel Hiernaux (director), *Construyendo la Geografía Humana*, Editorial Anthropos, UAM Iztapalapa, México, pp. 90-117.
- Báez Landa, Mariano, 2004, *Los señores, las tierras y los indios. La formación de una región cafetalera en Veracruz*, Fondo Editorial de Culturas Indígenas, Xalapa.
- Barkin, David, 2013, “La construcción del nuevo mundo del campesinado mexicano”, en Tanalís Padilla (coordinadora), *El campesinado y su persistencia en la actualidad mexicana*, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 469-500.
- Bonnemaison, Joël, 1997, “Le territoire, nouveau paradigme de la géographie humaine ?” en Joël Bonnemaison, Luc Cambrézy, Laurence Quinty-Bourgeois, *Le territoire, lien ou frontière? Identités, conflits ethniques, enjeux et recompositions territoriales*, CD des Actes du Colloque organisé par l’ORSTOM et l’Université de Paris IV, Paris, disponible en http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers08-09/010014865.pdf
- Bonnemaison, Joël et Luc Cambrézy, 1996, “Le lien territorial entre frontières et identités”, *Géographie et Cultures*, núm. 20, pp. 7-18.
- Calonge Reíllo, Fernando, 2011, “Recordando a los otros. La estructura de la memoria de los antiguos trabajadores de las haciendas en

- la región de Xalapa, México”, *Relaciones Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXII, núm. 125, pp. 139-166.
- Carton de Grammont, Hubert, 2009, “La desagrarización del campo mexicano”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, mayo-agosto, vol. 16, núm. 50, pp. 13-50.
- Carton de Grammont, Hubert y Luciano Martínez Valle (coordinadores), 2009, *La pluriactividad en el campo latinoamericano*, Flacso Ecuador.
- Casas Mendoza, Carlos Alberto, 1993, *Familia y poder. La identidad de una comunidad del centro de Veracruz*, Tesis de licenciatura en Antropología, Facultad de Antropología, Universidad Veracruzana, Xalapa, México.
- Corbin, Alain, 2001, *L’homme dans le paysage*, Editions Textuel, Paris.
- Di Meo, Guy, 2002, “L’identité : une médiation essentielle du rapport espace/société”, *Géocarrefour*, vol. 77, núm. 2, pp. 175-184.
- Fernández Christlieb, Federico, 2006, “Geografía Cultural”, en Daniel Hiernaux y Alicia Lindón (directores), *Tratado de Geografía Humana*, Editorial Antrophos, México, pp. 220-253.
- Haesbaert, Rogério, 2011, *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*, Siglo XXI, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), Archivo Histórico de Localidades, disponible en http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx [fecha de consulta: 11 de mayo de 2016].
- Kay, Cristóbal, 2009, “Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?”, *Revista Mexicana de Sociología*, octubre-diciembre, vol. 71, núm. 4, pp. 607-645.
- Larralde Corona, Adriana, 2011, *La configuración socio-espacial del trabajo rural y las relaciones campo-ciudad. Dos localidades del centro de México*, Edit. Cuajimalpa y Porrúa, Serie Estudios Urbanos, México.
- Lindón, Alicia, 2009, “La construcción social de los paisajes invisibles del miedo”, en Joan Nogué (editor), *La construcción social del*

- paisaje*, Biblioteca Nueva, Colección Paisaje y Teoría, Madrid, pp. 219-242.
- Maderuelo, Javier, 2005, “La definición de paisaje”, en *El paisaje génesis de un concepto*, Abada editores, Madrid, pp. 15-39.
- Marchal, Jean-Yves, Rafael Palma G. y Roberto Arriaga Cabrera, 1985, *Análisis gráfico de un espacio regional*, Veracruz, Laboratorio de Investigación y Desarrollo Regional, INIREB-ORSTOM, Xalapa.
- Martínez de Pisón, Eduardo, 2009, “Los paisajes de los geógrafos”, *Geographicalia*, núm. 55, pp. 5-25.
- Martínez de Pisón, Eduardo, 2010, “Valores e identidades”, en Eduardo Martínez de Pisón y Nicolás Ortega Cantero (editores), *El paisaje: valores e identidades*, Fundación Duques de Soria, UAM Ediciones, Madrid.
- Nogué, Joan, 2006, “La producción social y cultural del paisaje”, en Rafael Mata y Alex Tarroja (coordinadores), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*, Diputació Barcelona, Colección Territorio y Gobierno: Visiones, pp. 135-142.
- Ortega Cantero, Nicolás, 2004, “Naturaleza y cultura en la visión geográfica moderna del paisaje”, en Nicolás Ortega Cantero, (editor), *Naturaleza y cultura del paisaje*, Colección de Estudios, Fundación Duques de Soria, UAM Ediciones, Madrid, pp. 9-35.
- Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (Phina), Registro Agrario Nacional, disponible en <http://phina.ran.gob.mx/phina2/Sesiones> [fecha de consulta: 11 de mayo de 2016].
- Salas Quintanal, Hernán J., Ma. Leticia Rivermar Pérez y Paola Velasco Santos (editores), *Nuevas ruralidades. Expresiones de la transformación social en México*, Instituto de Investigaciones Antropológicas UNAM, Juan Pablos Editor, México.
- Santoyo, Antonio, 1995, *La Mano Negra. Poder regional y Estado en México (Veracruz, 1928-1943)*, Conaculta, México.

Thiébaud, Virginie y Emilia Velázquez Hernández, 2017, “Entre la agricultura y el trabajo urbano: dos estudios de caso en la periferia de Xalapa, una ciudad media del estado de Veracruz (México)”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, enero-junio, vol. 15, núm. 1, pp. 142-162.

Archivos

Archivo General Agrario (AGA), México, Cuerpo Consultivo Agrario, Chavarrillo, Emiliano Zapata, dotación de tierras, exp. 739, legajo 3.

Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), Xalapa, Comisión Agraria Mixta (CAM), expediente 1,164, municipio Emiliano Zapata, localidad Chavarrillo.

Registro Agrario Nacional (RAN), Delegación Veracruz, Xalapa, expediente 2,480, promoción Ver/2480/99/2015, carpeta 1, Veracruz, Emiliano Zapata, Ejido Chavarrillo, 144 fs.



**EL DESTINO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA: ENTRE
EL RECONOCIMIENTO FORMAL Y LA FRAGMENTACIÓN
SOCIAL¹**

**THE FATE OF ETHNIC DIVERSITY: BETWEEN FORMAL
RECOGNITION AND SOCIAL FRAGMENTATION**

José Eduardo Zárate H.²

Resumen: El objetivo de este trabajo es ofrecer un amplio panorama de las respuestas que las organizaciones indígenas han dado a las reformas jurídicas de las últimas décadas. Nos interesa mostrar que la diversidad de respuestas no se circunscribe a un proyecto político único, sino que están definidas, en gran medida, por las circunstancias históricas particulares en que las comunidades han construido su identidad.

Palabras clave: multiculturalismo, diversidad, autonomía,
política de reconocimiento.

Abstract: The objective of this study is to present a broad panorama of the responses that indigenous organizations have given to juridical reforms in recent decades. Our main interest is to demonstrate that the diversity of their responses shows that they are not circumscribed by one, single political project but, rather, defined to a large extent by the

¹ Nota del editor: se respeta íntegramente el texto final que entregó el autor, con los dictámenes académicos atendidos.

² Maestro en Antropología Social por El Colegio de Michoacán y Doctor en Ciencias Sociales por CIESAS Occidente. Líneas de investigación: Sociedad, ideología y concepciones del Mundo. Proyecto: Transnacionalización, etnicidad y movimientos emergentes en el centro de Michoacán. El Colegio de Michoacán. Correo electrónico: zarate@colmich.edu.mx
Fecha de recepción: 10 04 17; Fecha de aceptación: 15 06 17.

particular historical circumstances in which those communities have constructed their identity.

Keywords: multiculturalism, diversity, autonomy,
politics of recognition.

Introducción

Una de las paradojas más evidentes de la legislación nacional en materia indígena es que al escudarse en el interés público lo que provocó fue una mayor fragmentación social. La condición para que esta fragmentación no devenga en mayor desigualdad y se manifieste en disolución social es la aplicación del llamado “Estado de derecho”. Es decir, la aplicación estricta de la ley evitaría que la multiplicidad se manifieste en mayor conflictividad. Sin embargo, desde que apareciera en nuestro horizonte político la alternancia y el pluralismo, las decisiones en relación a modificación de leyes o la aprobación de otras nuevas se ha tomado en función del cálculo político inmediato y de los acuerdos entre partidos en función de la siguiente elección.³

No obstante, el marco jurídico actual, permite la expresión de diferencias culturales y el ejercicio de prácticas de gobierno autónomas, hasta cierto nivel y bajo determinadas circunstancias —como el permiso para organizar guardias y policías comunitarias o incluso grupos de autodefensa, cuando la amenaza del crimen organizado es más que evidente—. El hecho es que en las últimas décadas, desde que apareció la alternancia en el año 2000, con el gobierno de Vicente Fox, el juego político que se da al interior del congreso entre las principales fuerzas y coaliciones que lo controlan y el ejecutivo ha terminado por afectar seriamente al Estado de derecho. Las leyes que del poder legislativo emanan o están sobrecargadas de intereses particulares, o son una simple caricatura de lo que demandaba la sociedad, porque hasta ahí pudieron llegar los arreglos entre partidos.

³ La prueba es Michoacán, donde desde la década de los noventa, existía la posibilidad de una ley indígena de avanzada, sin embargo, los pleitos entre partidos y sobre todo entre facciones al interior de los mismos partidos que alternativamente controlaron el congreso (PRD y PRI) impidieron su concreción.

Luego de la reforma constitucional del año 2001, que tenía como antecedente las modificaciones al artículo cuarto constitucional de una década antes, se inició el proceso de promulgación de las llamadas leyes indígenas en la mayoría de las entidades de la república. Proceso que en algunos estados no ha concluido y que en la mayoría, hasta hace pocos años finalizó. Con estas acciones el Estado pretendió dar respuesta a las demandas de reconocimiento de las organizaciones —comunidades y pueblos— indígenas que habían crecido de manera notable durante los noventa, como parte de la efervescencia por la transición y la alternancia democrática. Con sus decisiones, los políticos subordinaron los reclamos al “interés nacional” y al fortalecimiento de las estructuras de gobierno establecidas, —que van del gobierno federal a los estados, municipios y comunidades y, en cuya participación intervienen los partidos políticos— por lo que decidieron no reconocer a las comunidades y pueblos indígenas como sujetos con derechos. Dejaron de lado una serie de novedosas propuestas, emanadas tanto de los Acuerdos de San Andrés como del Congreso Nacional Indígena (CNI), —referidas al reconocimiento de la soberanía de comunidades y pueblos indígenas—, que los hubieran dotado no solo de autonomía jurídica, sino de leyes que efectivamente les permitieran defenderse y hacer frente con recursos legales sobre todo a la violencia que se vive en muchas regiones, resultado de la acción de caciques autoritarios, empresas transnacionales —sobre todo aquellas dedicadas a las actividades extractivas— y grupos del crimen organizado, en ocasiones coludidos. No obstante, como lo señalan algunos autores (Devillard y Baer, 2010: 35), los cambios en el discurso jurídico, de cualquier manera que sean, representan una invitación para la movilización o desmovilización de los agentes a que va dirigido. En este caso, la llamada Ley Indígena marcó ciertos límites para la acción autónoma de pueblos y comunidades, pero también abrió algunas posibilidades para expresarse y demandar reconocimiento diferenciado por parte del Estado que ahora “debe no solo de reconocer sino proteger y sancionar jurídicamente tales diferencias”, esa definición es lo que De la Peña (1999: 25) ofrece de ciudadanía étnica, que como todo proceso social se manifiesta de diversas maneras.

A inicio del presente siglo se aprueba la primera ley nacional en la que se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como “sujetos de interés público”. Sin duda una concepción y legislación bastante limitada, que dejó en los estados su implementación en términos de la definición concreta de los posibles “beneficiarios”, y de los alcances que puede llegar a tener el reconocimiento de “sujetos colectivos”. Si bien en estados como San Luis Potosí (SLP) o Michoacán se les reconoce como “sujetos con derechos”. En los años posteriores a la promulgación, la mayoría de los estados de la república empezarán a elaborar legislaciones indígenas, en algunos casos más para recibir recursos que por un convencimiento del congreso local. Como sucedió en Guanajuato, luego de que en la prensa nacional apareciera la nota de que el estado estaba dejando de percibir una buena cantidad de millones de pesos, por no contar con una ley indígena, en menos de una semana los diputados locales, se apresuraron a “redactar” y aprobar la Ley Indígena de Guanajuato. Por supuesto con muchas deficiencias, como que no dice nada sobre los indígenas migrantes que se asientan en las principales ciudades y que quizá constituyen la mayoría de la población indígena en el estado.

Como se recordará, durante la década de los noventa, —luego de las rupturas e *impasse* que habían causado en distintas organizaciones el proceso electoral de fines de los ochenta y sobre todo la implementación del Programa Nacional de Solidaridad— con el impulso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) aparecen nuevas organizaciones con la demanda de la inclusión en primer lugar —“nuca más un México sin nosotros”—⁴. No se dejaban de lado los reclamos de respeto y reconocimiento de su territorio o tierras comunales, así como que se les consultara en los asuntos que a ellos concernía, sobre todo en la aplicación de programas sociales y obras públicas, demandas que estaban presentes en las organizaciones indígenas y campesinas de los años ochenta. Además se ampliaban al reconocimiento de sus sistemas normativos de gobierno, impartición de justicia y policía. Temas que

⁴ El deterioro en las condiciones de vida de gran parte de la población rural, así como la pérdida de derechos sociales como los establecidos en el art. 27, que garantizaba la propiedad colectiva de la tierra a través de la figura del ejido, que se había reformado, conformaron el contexto en que aparece el levantamiento zapatista.

de alguna manera estaban contemplados en los tratados internacionales que el Estado mexicano había signado en esa época de apertura al mundo global. A principios del siglo XXI, las expectativas creadas por la alternancia en el gobierno federal y la composición plural del congreso de la Unión en el que las llamadas “fuerzas” de la izquierda tenían una importante representación, provocaron que se viviera un momento de optimismo respecto al alcance de las reformas y en general que se pensara que se podría lograr una legislación “de avanzada”. Por lo restringido de las reformas constitucionales, diferentes organizaciones indígenas calificaron de traición a los mismos representantes de los grupos de izquierda, que ni siquiera lucharon por una legislación más apegada a las demandas de las organizaciones indias, sino que se plegaron, como ocurre frecuentemente por negociaciones internas, a las propuestas de los partidos conservadores.

La década de los noventa fue un periodo de emergencia indígena (como lo llamó Bengoa, 2000) y en el que se hacen visibles distintas agrupaciones que habían mantenido “oculta” su identidad, aparecen múltiples organizaciones propiamente indígenas y en gran medida el movimiento se internacionaliza, sea mediante el vínculo con otras redes y organizaciones, sea mediante el uso de las nuevas tecnologías informáticas.⁵ Fue en las últimas dos décadas, del siglo XX, cuando aparecieron organizaciones y comunidades que desarrollaron procesos autonómicos de facto, en áreas como el gobierno local e incluso, en algunos casos, en lo referido a la seguridad y la impartición de justicia (como lo señala Sierra, 2006). Se esperaba que los cambios en el texto de la constitución abarcaran y legalizaran todos estos procesos. Si en los años setenta, los indígenas se hicieron visibles, en los noventa se harán evidentes, más que visibles y legibles. Es tan clara su presencia activa y sus reclamos de un reconocimiento ciudadano que lo que se discute es más bien “hasta donde pueden llegar” en términos de reconocimiento de derechos dentro del proyecto nacional. Es claro que había cierto optimismo, que se manifestaba en la celebración de congresos, encuentros, foros de discusión en los que se hacían propuestas, como la remunicipalización o la creación de regiones pluriétnicas autónomas.

⁵ Aunque el antecedente internacional más claro son las reuniones de organizaciones indígenas celebradas en Barbados, en los años de 1971 y 1979.

Un tema particularmente sensible era el de la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos, sobre todo en sociedades que, se decía no reconocían los derechos individuales (Vázquez, 2001). Pero también este reclamo adquiriría relevancia en regiones donde el control de “hombres fuertes”, caciques o de las organizaciones corporativas del partido oficial no dejaban espacio para manifestaciones y reclamos independientes. Temas que finalmente quedarían subordinados a la legislación nacional y que serán de especial competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Correspondería a los mismas entidades federativas darles respuesta —como ya venía sucediendo— a demandas como la creación o no de nuevos municipios, división y readscripción municipal, órganos propios de impartición de justicia, derecho de consulta o nuevos niveles de gobierno. El CNI se irá desintegrando poco a poco, aunque una pequeña parte sigue vinculada al zapatismo chiapaneco que se mantendrá como un referente importante de algunas comunidades y organizaciones, que incluso utilizarán el sobrenombre de “zapatistas”. Este grupo evolucionará a lo que hoy se conoce como Consejo de Gobierno Indígena. A finales de mayo de 2017 propondrá a María de Jesús Patricio Martínez —conocida como “Mary Chuy”—, originaria de Tuxpan, Jalisco, como candidata independiente de los partidos políticos, para participar en las próximas elecciones presidenciales del año 2018. Con lo que esperan provocar la participación de gran parte de la sociedad civil que se encuentra ajena o cansada de los partidos políticos y de la política formal.

No obstante, la gran mayoría de organizaciones y comunidades aceptarán como principal interlocutor a los gobiernos de los estados, que son quienes finalmente aplican los programas sociales. Se podría decir que las comunidades indígenas pasaron de un momento de empoderamiento que las hizo visibles en las décadas de los ochenta y noventa a uno de normalización de una autonomía acotada. En el sentido no de que ya no persistan los conflictos y disputas o incluso de que puedan aparecer otros de carácter violento, sino de que esos deben resolverse dentro del marco jurídico vigente en el nivel de las entidades

federativas y dentro del marco de competencia político interpartidista que define la composición de los congresos de los estados. Esto significa que si bien el reconocimiento es limitado, el ejercicio puede resultar muy diverso. En todo caso sus resultados pueden ser imprevisibles. De ahí también que algunos sujetos por el momento, no se propongan ir más allá de ciertas reivindicaciones, mientras que otros extienden la noción de autonomía a prácticamente todos o a la mayoría de los ámbitos de la vida social, incluyendo el gobierno por “usos y costumbres”, la impartición de justicia —o de una justicia propia— y la aceptación o rechazo de ciertos programas o políticas sociales.

Se podría decir que a partir de las leyes indígenas en los estados de la república y de la elaboración y aplicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales dirigidos a la población indígena, entramos en la época del post reconocimiento que fue la discusión de los años noventa (como lo muestra el trabajo de Assies, *et. al.*, 1999). Si bien, ahora no se discute más ese tema o se discute muy poco, dista de estar resuelto. A pesar de lo que se ha avanzado en el campo jurídico, en el aspecto sociológico queda mucho por hacer, no solo porque la segregación y la falta de oportunidades siguen vigentes en muchas regiones de nuestro país, sino porque continuamente aparecen nuevos escenarios donde se manifiestan de manera cruda estas prácticas segregacionistas. Tal es el caso de los jornaleros agrícolas que laboran en los campos del norte del país o en las zonas rancheras y que son sometidos a condiciones de vida ínfimas, legitimadas por un discurso racista, que se creía extinto en nuestro país. En su obra sobre la política del reconocimiento Taylor (2009: 65), reconoce dos niveles: el íntimo y el público. Ambos se encuentran entrelazados. El segundo tiene que ver con las acciones propias del Estado hacia los sujetos individuales o colectivos que por sus particularidades se encuentran en desventaja. El primero, con el sujeto individual mismo y con la búsqueda de autenticidad, con el reconocimiento social de su identidad. Está claro que hasta ahora las reformas jurídica han sido una respuesta débil, pero respuesta al fin, a las demandas de justicia y equidad que por décadas han manifestado las comunidades y pueblos indígenas, proceso que

se continúa hasta nuestros días de dversas maneras. En este trabajo hablamos de post reconocimiento para referirnos a las respuestas de las mismas comunidades a las modificaciones al marco jurídico.

Respuestas organizativas

En lo que sigue, expondré a grandes trazos algunas respuestas que nos parecen indicativas de los rumbos que está tomando la diversidad en los últimos años. Aclaro que no pretendo dar cuenta de la totalidad de los múltiples y muy diversas respuestas que han dado los pueblos y comunidades indígenas a lo largo y ancho del país y luego de una década, sino solo destacar ciertas tendencias generales: la estrictamente política, la visualizadora o etnogenética y, la integrativa productiva o competitiva. Las tres implican ciertas formas de reorganización social y son de alguna manera respuestas a los procesos de diferenciación y exclusión del moderno sistema de integración global. A su vez tienen efectos diferenciadores en los mismos espacios en que se manifiestan. Estas grandes tendencias, en gran medida han sido definidas por las circunstancias históricas, en particular, por los problemas y conflictos que enfrentan las comunidades de cada región.

Las autonomías radicales

Aquellas comunidades que ya ejercían una autonomía de facto, que habían logrado procesos de organización autonómicos, bastante controlados y que esperaban una legislación de avanzada, han mantenido su rumbo sin considerar la particularidad de las leyes. Aquí se ubicarían las comunidades zapatistas. Hasta ahora no se conoce otra experiencia que rechace abiertamente la relación con el gobierno en cualquiera de sus niveles, ni que mantenga una distancia crítica con ciertos actores globales, sobre todo los relacionados con el mercado. Ya se ha escrito bastante sobre las comunidades zapatistas y su proyecto autonómico, solo se podría resaltar que para mantener su autonomía ha sido fundamental establecer un rígido sistema de impartición de justicia y de distribución del poder (Gasparello, 2014; Mora, 2013).⁶ De tal manera que su proyecto no presente fisuras ni rupturas a su

⁶ Aunque lo que muestran los dos trabajos es lo limitado del campo de acción de las leyes revolucionarias y su aplicación.

interior, que den lugar a la intervención externa. Esta es una tendencia que apunta a un fuerte control social que tiene su base en la coherencia entre el discurso basado en la justicia social la crítica de las políticas gubernamentales y la amplia participación y aceptación de la población local. Pueden surgir otros casos, pero también pueden debilitarse los existentes, precisamente cuando se percibe que se ha roto esa coherencia o los líderes no actúan conforme a lo que predicán. En contraste, en Chiapas se presenta una de las legislaciones indígenas más escuetas del país. Sin embargo, hay que tener en cuenta que desde fines de los años noventa y principios del siglo actual se realizaron en la entidad cambios importantes que tenían que ver con los espacios de conflicto que estaban provocando inconformidad. Se reconocieron municipios que operaban de facto y se crearon otros nuevos (Leyva y Burguete, 2007). El estado se inundó de programas sociales, provenientes tanto de agencias internacionales, como del gobierno federal. Si bien no se reconoció la existencia de regiones autónomas, que era una de las demandas de las organizaciones indígenas chiapanecas, la división municipal —o “remunicipalización”— permitió el relajamiento de algunos viejos y nuevos conflictos, por ejemplo entre comunidades y ayuntamientos controlados por caciques mestizos. Estos importantes cambios hicieron intrascendente una ley indígena del estado como las que se aplicaron en las demás entidades: la remunicipalización y la instalación de las juntas de buen gobierno, se podría decir que fueron las respuestas desde las comunidades locales a la reforma legislativa.

Otros casos un tanto similares son San Juan Copala en Oaxaca y Cherán en Michoacán, San Juan Copala, se convirtió es una clara muestra de los efectos de las inconsistencias legislativas. Después de un amplio periodo de conflictos entre organizaciones políticas triquis de distinto signo partidista, pasó a ser un municipio autónomo, controlado por una organización triqui independiente. Posteriormente el municipio autónomo fue desmantelado y vuelto a controlar por grupos que se han impuesto con la fuerza de las armas, de la amenaza de ejercicio de la violencia y el discurso de “usos y costumbres”. A mediados de la década actual, luego de la expulsión de familias enteras del municipio y del asesinato de opositores políticos, se vivía en la zona una situación

crítica en el tema de los derechos humanos. Cherán, en Michoacán, ha mantenido cierta “autonomía”, con base en el gobierno por “usos y costumbres”, sin rechazar la intervención del Estado. Es más, en los inicios del movimiento la demanda de que interviniera el ejército de manera decidida para controlar a las bandas del crimen organizado era clara. Aunque con grandes dificultades y presiones de los distintos partidos políticos, porque se abra, ha mantenido su sistema de gobierno desde 2011, con base en el Consejo Superior y la organización barrial. No está de más señalar que en Cherán, la búsqueda de financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos, ahora vinculados a la recuperación del control del bosque comunal ha sido una constante.

Visibilizados

En el extremo opuesto estarían aquellas poblaciones que habían pasado desapercibidas, no habían sido consideradas en cuanto a su calidad étnica o, incluso, que trataban de ocultar su identidad —o de mimetizarse con su entorno mestizo— y que la legislación les permitió expresarse, sobre todo luego de participar en programas sociales. Aquí se observan claros procesos de etnogénesis, en el sentido de que se están señalando nuevas fronteras con base en categorías de adscripción, pero también de utilización o manipulación de su etnicidad para acceder a recursos. Una buena cantidad de estos grupos se encuentran en pequeñas localidades como ranchos y ejidos en las zonas rurales —en Jalisco, Michoacán, Guanajuato—. Otra en las grandes y medianas ciudades. En éstas encontramos, por un lado, a los llamados “pueblos originarios” y, por otro, a los grupos de migrantes. Pequeñas comunidades ya plenamente integradas a la vida urbana —en la Ciudad de México, Guadalajara, Querétaro, SLP, Monterrey, Morelia, entre otros, pero que mantenían ciertas prácticas rituales, formas de organización familiar y religiosa o ciertos giros en el lenguaje— pudieron reconocerse como indígenas y ser consideradas en los padrones de beneficiarios. En algunas de estas ciudades, desde antes de la expedición de las leyes indígenas, la alternancia y la pluralidad política abrieron la posibilidad de beneficiar a una extensa población que no había sido considerada como étnicamente diferenciada. Además de otorgarles asesoría legal frente a prácticas

excluyentes. Sin duda, han sido los gobiernos que se autodenominan como “de izquierda” en la Ciudad de México, los que desde los años noventa más recursos le dedicaron a los grupos indígenas de la ciudad, fueran originarios o migrantes residentes (Yanes, et.al., 2004).

En algunas regiones y ciudades han aparecido o reaparecido nuevas categorías de adscripción. En Michoacán, en particular, están los matlatzincas y pirindas, unos ahora integrados a la ciudad de Morelia y otros asentados en el oriente del estado (Paredes y Martínez, 2012), grupos étnicos que hasta hace una década se consideraban desaparecidos, si bien, en el vecino Estado de México mantienen una activa presencia. Casos similares se presentan en Querétaro, SLP, y por supuesto los llamados “pueblos originarios” de la Ciudad de México y de otras urbes. Pero también están los grandes grupos de indígenas migrantes que se asientan en las principales ciudades del país. Como Guadalajara, Monterrey, León, Guanajuato, Querétaro, Tijuana, San Cristóbal de las Casas, o la Ciudad de México. En algunos lugares las leyes indígenas reconocen explícitamente, los mismos derechos para esta población que para los “originarios”, como en Michoacán o la Ciudad de México. En otros estados, como Guanajuato, no se reconocen a pesar de su notable presencia en las principales ciudades —como Guanajuato o León— y de que podrían resultar más numerosos que la población de algunas comunidades “originarias” o el caso de Monterrey, donde no había indígenas originarios.

Los casos de San Luis Potosí, Ciudad de México y ahora Morelia —donde recientemente se celebró un publicitado encuentro de comunidades matlatzincas— son notables, porque algunas de estas comunidades han logrado ciertos beneficios para sus comunidades de la cobertura que les ofrece la actual legislación y los canales de comunicación directos con el gobierno local para negociar proyectos colectivos tendientes a fortalecer su identidad. Un ejemplo es el de los nahuas asentados en Cuauhtepc en la Ciudad de México (estudiados por O. Leal, 2014). Un pequeño grupo nahua originario de Chilacachapa, Guerrero, que en las últimas décadas, sobre todo con los gobiernos perredistas de la ciudad y de la delegación, han obtenido, desde la regulación de sus terrenos, equipamiento urbano para su colonia, la construcción y operación de

un centro cultural, donde incluso se enseña nahua, y la recuperación de un predio baldío para la edificación de un centro deportivo. Aunque tradicionalmente la consecución de obras públicas y la gestión exitosa de proyectos sociales ha significado el establecimiento de relaciones clientelares con alguna organización o grupo político, en algunos casos la nueva cobertura legal y el pluralismo político, les ha permitido negociar con mayor amplitud su compromiso y en ocasiones incluso negarlo a sabiendas de que no pueden ser excluidos totalmente de los programas sociales. Empero, la utilización clientelar de los programas sociales enfocados a los grupos marginados, sigue siendo una constante en la vida política nacional, que se reactiva de manera vigorosa durante los procesos electorales. Como fue notable en el pasado proceso electoral —4 de junio de 2017— en el Estado de México.

Respecto a las comunidades que se visibilizaron, como lo ha hecho notar Agustín Ávila (2008), en varias ocasiones, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de las controversias impuestas por organizaciones indígenas e incluso por varios estados de la república, resolvió en cuanto al reconocimiento de derechos sociales que la ley era la base —“piso”— y no el límite —“techo”—, sobre la cual las legislaciones de los estados podrían ampliar de manera notable los derechos de las comunidades y pueblos que estuvieran dentro de su jurisdicción. Tal fue el caso de San Luis Potosí y de Oaxaca que cuentan con dos de las legislaciones que reconocen más derechos a los grupos indígenas. En el caso de SLP, mediante la definición y utilización de criterios heterodoxos se elaboró el padrón de Pueblos y comunidades, lográndose incluir a una buena cantidad de pequeños agrupamientos, algunos insertos en áreas urbanas, de los que se tenía una vaga noticia de su precedente indígena.

Indígenas integrados mediante organizaciones de productores

Entre estos dos extremos aparece una amplia gama de comunidades y grupos —u organizaciones— que ya se reconocían y reivindicaban como indígenas y que de hecho —o de *facto*— mantienen procesos autonómicos, desde antes de la promulgación de la ley indígena, en ciertas áreas de su cultura y organización y que han ofrecido una

infinidad de respuestas. Se trata de la gran mayoría de comunidades y organizaciones reconocidas que se asientan en las distintas regiones étnicas del país. En este caso es la solidez de su organización social y política, lo que les permite mantener negociaciones con distintos actores como el Estado, partidos, incluso empresas y agencias internacionales. Sus formas de participación no se limitan a programas sociales, también lo hacen mediante grupos organizados de productores, por ejemplo, intervienen en negocios o redes de distribución de sus productos —incluso internacionales, como algunas cafetaleras—. La gran mayoría de estas comunidades y organizaciones cuentan con una amplia experiencia organizativa. Abarcaría desde los municipios autónomos y comunidades con empresas forestales de Oaxaca y algunas de Michoacán, hasta una serie de organizaciones y comunidades que buscan, sin romper con las estructuras nacionales, reacomodarse en los espacios nacional y global. Están los múltiples casos de comunidades con empresas forestales (como las que ha estudiado Cl. Garibay, 2008), pero también otras que de manera clara vinculan los proyectos productivos y la gestión social con el fortalecimiento de su identidad y autonomía en ciertos aspectos que consideran fundamentales —como su territorio o su sistemas de autoridad y prestigio—; tal sería el caso de Cherán, Sevina o Tingambato en Michoacán, pero también bastantes Chiapanecas como San Juan Chamula, Zinacantán, Ocosingo entre otros o Cuetzalan y sus comunidades vecinas en Puebla. Sin duda su proximidad con el mercado capitalista las coloca en cierto nivel de riesgo, como ocurre ahora con las comunidades cafetaleras chiapanecas —el precio presenta fuertes variaciones y con frecuencia tiende a caer, además de que una plaga se extiende por algunas zonas de cultivo—. Por el lado de las organizaciones, las respuestas están marcadas en gran medida por la historia particular de sus conflictos, en el ámbito regional, como por la búsqueda de solución a problemas inmediatos o acuciantes y solo en pocos casos por proyectos de más largo aliento.

En la actualidad entre la gran diversidad de organizaciones, encontramos desde las que tratan de defender un proyecto autónomo propio, —como las grandes y medianas organizaciones de productores chiapanecos y oaxaqueños— si bien sobrellevado con muchísimas

dificultades, hasta las que continúan estrechamente vinculadas a las organizaciones partidistas e incluso a los gobiernos en turno —como San Juan Chamula, ahora, en el 2015, dividido políticamente, porque de ser “orgullosamente priistas”, como dicen los grandes letreros en la comunidad, por influencia del gobernador tienen un ayuntamiento del partido Verde Ecologista—. Todas de una u otra manera negocian con el Estado y las instancias políticas y financieras la autonomía de diversos aspectos de su organización social.

Entre estos grupos, las reformas, así como han abierto posibilidades para la consolidación de proyectos autónomos, como ha sido el caso de Cherán y varias comunidades oaxaqueñas, chiapanecas, poblanas, guerrerenses, también han permitido el empoderamiento de ciertos grupos políticos e intermediarios, de distinto signo político, al interior de las comunidades. Como sucede en gran parte de las comunidades oaxaqueñas, en las que bajo el lema de “usos y costumbres”, según Recondo (2007) operan grupos de poder vinculados al Partido Revolucionario Institucional (PRI). En la mayoría de los casos han profundizado su dependencia hacia el mercado, al acentuar el desarrollo de proyectos “productivos”, sea el fomento artesanal o de eco o etno turismo. Como ocurre a lo largo de la franja selvática de Chiapas en la frontera con Guatemala, en la que abunda la oferta de sitios ecoturísticos.

Es claro que la reforma nacional indígena estuvo subordinada a las llamadas reformas estructurales que desde principios de la década de los noventa se han venido implementando en el país. Entre ellas el apoyo y fomento a las actividades empresariales en particular las extractivas como la minería a cielo abierto. Las reformas indígenas de los estados adolecen de lo mismo, difícilmente otorgan una mayor soberanía a las comunidades sobre su territorio y sus recursos naturales, más allá de lo planteado en las leyes nacionales. Aunque en 2016, la CNDH emitió La Recomendación General (27/2016), en la que señala la obligatoriedad de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas para el desarrollo de cualquier proyecto que las afecte. En estas comunidades, ha sido a partir del desarrollo de proyectos propios como han alcanzado cierta autodeterminación.

Sin duda la diversidad ha crecido, se han visibilizado grupos y comunidades que por un buen tiempo trataron de no ser reconocidos como indígenas y ahora lo asumen, incluso han aparecido algunas nuevas categorías étnicas. Comunidades minúsculas, algunas ya integradas a las urbes, que no se hacían visibles pero que al otorgarles cierto reconocimiento establecen sus fronteras con respecto a sus vecinos, adscribiéndose a una categoría aparte. Y en otros casos se ha logrado redirigir el sentido del cambio social a nivel local, en cuanto se le dedica más recursos y esfuerzos a proyectos locales, sean desde el fortalecimiento de los sistemas de autoridad, hasta la organización ritual o la defensa del territorio comunal mediante la creación —institucionalización— de guardias armados.

Con excepción de las comunidades zapatistas autónomas —los llamados “caracoles”— las demás, así como se les han abierto posibilidades también enfrentan grandes retos, al menos en los temas de la gestión y el control de la violencia. Ambos íntimamente relacionados con la posibilidad de conservar y controlar sus recursos y territorio.

Comentarios finales

Ya se ha denunciado hasta el cansancio el carácter neoliberal de las reformas así como sus posibles consecuencias negativas, sobre todo para las poblaciones rurales, en cuanto las deja prácticamente en desamparo y sus recursos a merced del mercado. De hecho desde principios del nuevo siglo, Nigh (2001: 241) había señalado que “las leyes, tanto a nivel federal como estatal, no ofrecen mucho en términos de instrumentos jurídicos concretos para la defensa de los recursos naturales en los territorios indígenas. (...) tampoco despiertan mucha esperanza de que las comunidades pudieran proteger su patrimonio natural de los daños impulsados por intereses ajenos en nombre del desarrollo regional”.

Dada la interdependencia que existe entre los distintos sistemas económicos, en la actualidad todas las comunidades requieren de recursos, incluso para desarrollar proyectos contrahegemónicos o de resistencia al neoliberalismo. Como señala Santos (2009), el actual no es tiempo de respuestas fuertes o radicalmente alternativas a las que nos ofrece la

globalización y sus marcos jurídicos, solo podemos conformarnos con respuestas “débiles débiles” o “fuertes débiles”. Estas últimas constituirían propuestas medianamente alternativas, que partirían de los recursos jurídicos que ofrece el neoliberalismo multiculturalista, pero que no seguirían estrictamente el patrón esperado por el sistema. Casos similares, aunque referidos a otras latitudes son los que presenta Appadurai (2013). Se trata de organizaciones de pobres urbanos que se organizan para lograr financiamiento y desarrollar proyectos de vivienda popular en Mumbai, India. La respuesta organizativa de estos grupos, en esta ciudad que tiende a despojarlos y desplazarlos, representa para este autor una alternativa al modelo de desarrollo e integración propuesto por el neoliberalismo. Un argumento que representa una continuación de lo que había planteado en 1996, respecto a la importancia de la producción de localidad en el contexto global.

En este sentido se puede pensar en el desarrollo de ciudadanías y autonomías locales y fortalecimiento de la organización social, entre otros temas, como posibilidades que resultan de la gestión de recursos y su “buen” manejo. Desde los años noventa, la gestión de recursos aparece frecuentemente vinculada al prestigio social, a la par o incluso por encima de los cargos civiles y religiosos. Los nuevos intermediarios indígenas (de que habla De la Peña, 2006), serían estos gestores de proyectos comunales que además logran presentar una imagen de “honestidad” y compromiso en el manejo de recursos frente a su comunidad. Hay ejemplos claros de reinversión en capacitación, reforestación, programas de apoyo interno a ancianos, becas, programas educativos o formativos propios. Por ejemplo, muchas de las propuestas de las organizaciones de mujeres indígenas, refieren a mejorar las condiciones de vida en su familia y comunidad lo que vinculan con el tema del patriarcalismo y el sistema de autoridad que les inhibe su pleno desarrollo y las somete a relaciones de dominio que se traducen en su sobreexplotación (Baltazar, 2011). De ahí que su participación en redes, grupos y organizaciones que operan a nivel regional, nacional o internacional, para obtener financiamiento para proyectos de capacitación, productivos o de otro tipo, se haya convertido en una opción para lograr una participación más directa en los asuntos locales, incluso en la redefinición de las tareas

de género al interior de las familias. Como lo muestran algunas historias de vida de mujeres que han participado en grupos y asociaciones en Zapotitlán Salinas o de Cuetzalan, Puebla, o las múltiples cooperativas en Chiapas, Michoacán, Oaxaca.

Se ha dicho, en múltiples ocasiones, que el actual modelo profundiza la dependencia de los recursos externos, principalmente federales y que también por su énfasis en la competitividad y la “eficiencia”, excluye a grandes capas de la población. En efecto, también provoca la sobre especialización en ciertas prácticas productivas, como los monocultivos que acaban con la diversidad ecológica. No obstante encontramos una buena cantidad de comunidades involucradas en estos procesos. Elaborar proyectos, “bajar recursos”, sobre todo de las distintas agencias gubernamentales y “simular” su correcta aplicación a la hora de informar, también es una práctica recurrente en diferentes comunidades —se sabe de antemano que la inversión se irá a “fondo perdido”—. Las historias de proyectos “fracasados”, sean efímeros o que se mantienen estancados, son quizá más numerosas que la de los exitosos. De ahí que los discursos sobre frustración, desencanto o desconfianza, se mantengan y provoquen otro tipo de respuestas como la migración o la renovación de los conflictos faccionales. El manejo poco claro de fondos internacionales para proyectos fue una de las razones de la división de la Organización de la Nación Purhépecha en los años noventa; la disputa por el control de los recursos comunales —financieros o naturales— sería, según una tesis reciente (Román, 2015) una de las interpretaciones que se le da a la emergencia del movimiento por la autonomía en Cherán; y, en algunos casos a la defensa, por caciques locales, del régimen de “usos y costumbres” en Oaxaca.

Si consideramos que el Estado contemporáneo, no es el único generador de orden o el único que puede garantizar el orden social, aunque todavía sigue teniendo un papel importante en la adecuación de los requerimientos del mercado y en la delimitación de las políticas sociales en el territorio nacional y ahora en seguridad, entonces las pequeñas acciones que tienden hacia el fortalecimiento de la vida en comunidad adquieren otro sentido. Incluso aquellas que están fuera del ámbito de lo político y buscan fortalecer sistemas de fiestas y cargos religiosos.

El capitalismo neoliberal, como es claro, no avanza solo protegido por leyes o convenios internacionales, sino también por medios informales e incluso ilegales. Por ejemplo cuando trata de apropiarse de bienes como minas, bosques, selva, agua. Su rostro promotor de la diversidad mediante el apoyo a proyectos productivos es el amable, y oculta al depredador, ilegal y violento. El Estado moderno no le ha podido hacer frente prácticamente en ningún país occidental⁷. De ahí que las comunidades locales —sean de base étnica o religiosa—, dispersas, con proyectos divergentes entre sí, se mantengan como una posibilidad organizativa más vital y persistente que las instituciones de la modernidad. Éstas, como la democracia representativa, los partidos políticos o las estructuras de gobierno, también han sido socavadas por el rostro oscuro del neoliberalismo. De tal manera que se muestran incapaces de dar respuestas definitivas a los retos que plantea el reconocimiento de la diversidad étnica en la actualidad. El Estado es un actor bastante debilitado con el que difícilmente se pueden negociar prerrogativas sociales. El mercado, por su parte, genera diversidad, pero no reconocimiento o solo el reconocimiento que ofrece el capital mediante la conversión de los bienes sociales en mercancías. Parecería entonces que la alternativa es el reforzamiento de la soberanía o autodeterminación comunal es decir: la toma de decisiones colectivas con responsabilidad. Al menos las comunidades con proyectos autogestivos propios, hacen descansar su viabilidad en el manejo responsable. Independientemente de que en la gran

⁷ Es más en varios temas el Estado y los grupos ilegales actúan de manera conjunta, como en el del narcotráfico Según L. Astorga (entrevista en Proceso 19-vii-15) El narcotráfico en México creció al amparo del Estado, desde principios de siglo y fue hacia 1985, cuando los pactos y arreglos entre políticos y narcotraficantes comenzaron a cambiar. Tanto porque el Estado empezó a fragmentarse —y en cierta medida a perder soberanía— y también porque el narco empezó a crecer. Dice que en realidad los dos campos —el del Estado y la política, como el del narco— se transformaron. En tanto en las naciones industrializadas del norte del planeta ha crecido la informalidad, el crimen organizado, la ilegalidad y se han debilitado las instituciones democráticas, así como los valores universales que le daban sentido, Comaroff y Comaroff (2013) consideran que esos procesos ya se vivieron e instalaron en África y en gran parte de las naciones del sur, por lo que proponen que en la actualidad, las sociedades industriales “avanzadas” están en realidad evolucionando hacia el modelo del sur, es decir, hacia la africanización.

mayoría de las comunidades existan divisiones que lleven a críticas por envidias, chismes y, en ocasiones, enfrentamientos. Finalmente no hay que olvidar que la autonomía tiene que ver básicamente con la toma de decisiones y la toma de decisiones siempre ocurre dentro de marcos morales específicos (como lo ha señalado Ch. Taylor, 1996). La autonomía puede ejercerse en todos los niveles y de muchas maneras, desde el individual hasta el de amplias comunidades imaginarias.

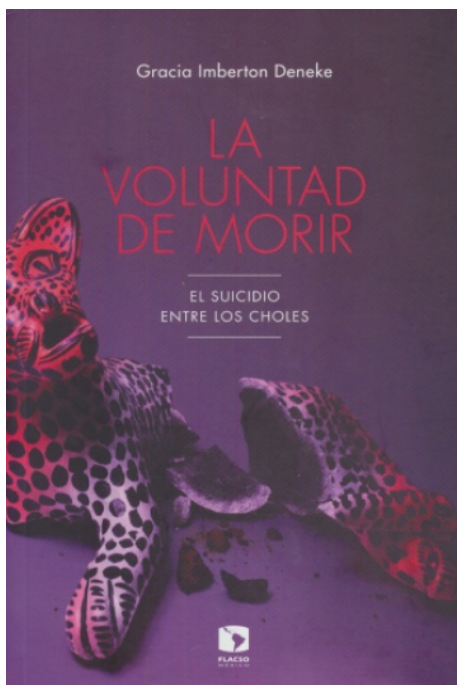
Assies a fines de los noventa señalaba que las reformas neoliberales habían transformado la relación entre el mercado, el estado y la sociedad civil. Ahora tenemos claro que el Estado ha perdido soberanía y el control de muchas de sus funciones sociales —como la misma seguridad, ciertos territorios, garantizar medios de reproducción para sus ciudadanos, etc.— el mercado ha ganado mucha mayor presencia, incluso en áreas antes no consideradas de su incumbencia, mientras que la sociedad civil se ha fragmentado de manera notable. Por consiguiente el destino de los procesos autonómicos en contextos o situaciones de pluralidad jurídica, donde existen intereses y marcos morales en conflicto y donde el derecho no se aplica igual a todos, con un Estado débil, depende tanto de la acción de las mismas comunidades, como del mismo Estado. Hasta ahora tampoco ha podido garantizar mínimamente las condiciones para que las diferencias étnicas se expresen en condiciones de igualdad. En una sociedad fragmentada este podría ser el piso jurídico mínimo para que se expresen las diferencias en lo que queda de la unidad nacional.

Bibliografía citada

- Appadurai, Arjun, 1996, *Modernity at Large: cultural Dimensions of globalization*, University of Minnesota Press, Minneapolis and London.
- Appadurai, Arjun, 2013, *The Future as Cultural Fact. Essays on the global condition*, Verso, London and New York.
- Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (editores), 1999, *El reto de la diversidad*, El Colegio de Michoacán, México.

- Baltazar, Raquel, 2011, *Economía étnica. El papel de las organizaciones productivas en la construcción de ciudadanías locales*, Tesis de doctorado, el Colegio de Michoacán, México.
- Bengoa, José, 2000, *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- CNDH, 2016, *Recomendación General, no. 27/2016, sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana*, DOF: 12/08/2016.
- Comaroff, Jean y John Comaroff, 2013, *Teoría desde el sur. O cómo los países centrales evolucionan hacia África*, Siglo XXI, Argentina.
- De la Peña, Guillermo, 1999, "Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada", *Desacatos*, núm. 1, México, pp. 13-26.
- De la Peña, Guillermo, 2006, "Los nuevos intermediarios étnicos, el movimiento indígena y la sociedad civil: dos estudios de caso en el Occidente mexicano", en E. Dagnino, A. Olvera y A. Panfichi, (coordinadores), *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, FCE, CIESAS, UV, México, pp. 501-531.
- Devillard, Marie José y Alejandro Baer, 2010, "Antropología y derechos humanos: multiculturalismo, retos y resignificaciones", *Revista de Antropología Social*, núm. 19, pp. 25-51.
- Garibay, Claudio, 2008, *Comunalismos y liberalismos campesinos*, El Colegio de Michoacán, México.
- Gasparello, Giovana, 2014, *Autonomía indígena, violencia y justicia*, Tesis de doctorado, UAM-I, Ciudad de México.
- Leal, Olivia, 2014, *Los chilas de Cuauhtepic*, Tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, México.
- Leyva, Xochitl y Araceli Burguete (coordinadoras), 2007, *La remunicipalización de Chiapas. Lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia*, CIESAS, Porrúa, México.
- López, Francisco, 2010, *San Juan Copala. De la rebelión de Hilarión a la formación del municipio autónomo*, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, México.
- Mora, Mariana, 2013, "La politización de la justicia zapatista frente a la guerra de baja intensidad en Chiapas", en María Teresa, Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (editoras),

- Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, Flacso, CIESAS, México.
- Nigh, Roland, 2001, “Legislación indígena y recursos naturales”, en Lourdes de León (coordinadora), 2001, *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*, CIESAS, Porrúa, México.
- Paredes, Carlos y Jorge Martínez (coordinadores), 2012, ...*Alzaban banderas de papel. Los pueblos originarios del Oriente y la Tierra Caliente de Michoacán*, CDI, Morelia, Michoacán.
- Recondo, David, 2007, *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, CIESAS, México.
- Roman, Denise, 2014, *El espejismo del orden. Etnografía histórica sobre política local en Cherán, Michoacán (1856-2014)*, Tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, México.
- Santos, Boaventura de S., 2009, *Sociología jurídica crítica*, editorial Trotta, Madrid.
- Sierra, Teresa, 2006, “La renovación de la justicia indígena en tiempos de derechos. Etnicidad, género y diversidad”, en Ruth Stanley (coordinadora), *Estado, violencia y ciudadanía en América Latina*, Vervuet, Frankfurt, Madrid.
- Taylor, Charles, 1996, *Las fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, Paidós, Madrid.
- Taylor, Charles, 2009, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, FCE, México.
- Vázquez, Rodolfo, 2001, *Liberalismo, estado de derecho y minorías*, Paidós, UNAM, México.
- Yanes, Pablo, Virginia Molina, y Óscar González (coordinadores), 2004, *Ciudad pueblos indígenas y etnicidad*, UCM, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, México.



Imberton, Gracia

*La voluntad de morir.
El suicidio entre los choles*

Año: 2016

Editorial: Flacso México

ISBN: 978-607-9275-86-0

Páginas: 214

Este libro ofrece un panorama sobre el suicidio en comunidades indígenas que trasciende el campo de la antropología clásica para entretrejer con la historia, la etnografía y la sociodemografía el tema que, en el contexto situado, se puede percibir claramente como un serio problema en la zona de estudio, las localidades de Cantioc y Río Grande en Tila, al norte del estado de Chiapas. A la vez, la autora aclara desde la introducción que renuncia a la tentación de explayarse en la causalidad de los suicidios que logró documentar para dar paso a un debate más profundo en torno al tema de la muerte autoinfligida.

Uno de los riesgos que corre esta obra es el de distanciarse de los métodos de la sociología —Durkheim incluido— y de la psicología para centrarse, con una gran maestría técnica, en el análisis metodológico del suicidio desde la etnografía, aclarándose que la incertidumbre sobre el tema fue la constante. Considero que, desde una postura honesta y humilde, las ciencias sociales deberían admitir el “factor incertidumbre”

 Páginas 205-212.

en todas las temáticas abordables; no obstante, la muerte tiene permiso de ser reconocida y deseada como algo impredecible.

Los dos ejes desde donde se argumenta la obra son: los entendimientos culturales situados, tanto del suicidio como de quien lo realiza, y el análisis del comportamiento suicida desde la antropología. Con lo anterior, Imberton hace una clara categorización de cuatro elementos sobre los que la población de estudio explica la ocurrencia de los suicidios: “los problemas”, el alcoholismo, la brujería, y el destino Divino. Solamente la explicación de los problemas atribuye responsabilidad propia o “agencia” a quien se suicida, mientras que los otros tres descargan el peso de culpabilidad a quien se quita la vida, al ser atribuido a factores externos. Estas cuatro explicaciones de ocurrencia no se muestran jerárquicas o excluyentes, sino en una compleja red de entrelazamiento en donde la “voluntad” juega una ambigüedad entre el *self* y el influjo de circunstancias externas, con lo que la autora aprovecha para invitar a la mesa a la cada vez más controvertida medicina moderna hegemónica:

A primera vista, sorprende esta caracterización tan ambigua y vaga sobre la acción suicida, quizá más porque está revestida de creencias en la brujería, las almas y diversos seres sobrenaturales. Pero ¿no hay la misma ambigüedad en las explicaciones médicas que, al hablar de enfermedades mentales, como la depresión, desplazan la responsabilidad del suicida a los neurotransmisores, sustancias químicas en el cerebro —dopamina, serotonina, entre otras— que llevan al paciente a perder el control sobre sus actos? (p. 20)

El doctor en genética celular y monje budista Matthieu Ricard (2007: 29) va más lejos al decir que “el suicida que pone fin a una angustia insoportable aspira desesperadamente a la felicidad”, lo cual me atreveré a enlazar con lo que Epicuro decía sobre la felicidad: *Debemos meditar sobre lo que proporciona la felicidad, pues estando ella presente, lo tenemos todo, y estando ausente, lo hacemos todo para alcanzarla.* Mi pregunta es entonces, uniendo los pensamientos de estos dos humanistas, ¿desde dónde se debe partir para comprender el suicidio, sea en una comunidad indígena o en la urbe más industrializada? Por

ello considero que elaborar una investigación sobre el tema es una tarea en sí misma valiente y desafiante.

Imberton menciona también sobre el acto y el impacto que con el suicidio se provoca en el entorno inmediato; la muerte autoinfligida desata y desatará siempre conjeturas, explicaciones, pero también reflexiones y cambios; de ello da cuenta en algunas de las narrativas este libro, incluso en los casos en que el o la suicida no llegó a consumar el acto —ya fuera porque su intención era sólo violentar con el chantaje de la posibilidad de su muerte o porque pudieron rescatarle a tiempo—, el entorno inmediato y circundante se trastoca en su cotidianidad por el hecho.

El libro, compuesto de tres partes, explica en su primer capítulo el trasfondo histórico de la zona de estudio, la cual lleva más de cuatrocientos años imbuida en conflictos que rayan en la violencia heredada de forma generacional, en palabras del historiador Justus Fenner, marcada por cambios sociales y económicos que imprimen rasgos de modernidad neurotizante, lo cual es analizado por la autora desde los aportes que tuvo la obra de Durkheim sobre el suicidio en 1897 al explicar las causales tomando en cuenta el trasfondo social. Con lo anterior, Imberton plantea diversas interrogantes que apuntan a cuestionarse el porqué si muchas personas comparten las mismas condiciones sociales y económicas no se suicidan todas, lo cual nos lleva al punto de la individuación de las personas y de nueva cuenta a la voluntad o no de morir.

No obstante, conocer el telón de fondo histórico es una guía inestimable para dar algunas pautas de comprensión en cuanto a por qué en ciertas zonas más de una persona opta por el suicidio como salida a la frustración, que de manera reiterativa nos hereda el neoliberalismo al crear expectativas que tienen que ver con el tener y aparentar —el hacia afuera— y no con la belleza humana del ser —hacia adentro—, tal es el caso de esta zona de estudio en particular cuya economía rural y campesina se ha visto transformada por las modificaciones constitucionales a la tenencia de la tierra, el crecimiento demográfico resultado de la transición epidemiológica del país y la correspondiente precariedad de herencia de la tierra. Las tensiones por la sobrevivencia

de cara a la modernidad están implicando un displacer en cuanto a los modelos de vida emergentes, sobre todo en la población joven que ha establecido una brecha generacional respecto a usos y costumbres en las comunidades de estudio.

En el capítulo segundo se presentan las cifras sobre suicidio, aclarando la dificultad de trabajar con lo que en demografía denominamos “datos incómodos” —suicidios, abortos, mortalidad neonatal, perinatal y materna, feminicidios, muertes masculinas violentas, entre otros— por lo que de nuevo la autora vuelve a ser temeraria al aventurarse estimaciones demográficas sobre datos de suicidio, con limitantes muy evidentes en cuanto a cómo se registran estos datos; cómo se levanta la declaración sobre el tipo de defunción si para los familiares y amigos del o la suicida el hecho puede ser doblemente doloroso, la muerte y la voluntad de morir en el mismo ser querido; aunado a que la impericia de las autoridades —jueces, ministerios públicos, médicos legales, entre otros— no ayuda en la precisión de los sucesos, además de alegar confidencialidad en las bases de datos donde se registran éstos y negar por ello el acceso a la información. La autora documenta, también, el hecho de que en la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social de la zona se rehúsan a atender a personas agonizantes que atentaron contra su propia vida —en un símil de sanción católica, en donde las y los suicidas no van al cielo—, por lo que las causas de la afección y la muerte adyacente generalmente se encubren.

Pese a todo, Imberton nos muestra el panorama en números donde queda una clara huella de que sí es un problema el suicidio en la zona, con un claro perfil por género, que no por sexo, en donde se puede corroborar que al igual que en otros países son los varones casados los que más incurrir en suicidios consumados, y que ello se expone como un posible efecto de crisis y frustraciones en su imposibilidad de continuar con su papel de proveedor y de jefe patriarcal; a la vez que las mujeres casadas o en pareja que incurrir en el suicidio generalmente provenían de una triste historia de vida plagada de violencia física y emocional por parte de sus parejas varones.

La autora aclara lo anterior con mayor precisión en el capítulo siguiente, en el que no me detendré dado que prefiero sugerir que se

lea la obra completa, ya que es justo en esta parte en donde la técnica etnográfica permite conocer los testimonios en retrospectiva de los casos documentados de suicidios, y es a partir de la interpretación que desde las “teorías locales” se construye que la autora explica causalidades locales para el problema investigado.

En el cuarto capítulo se habla sobre los entendimientos locales acerca de la voluntad. Imberton menciona que por la compilación de información etnográfica puede situar dos conjuntos de elementos a los que denomina como entidades, unas son anímicas o almas, otras se refieren al papel de seres, fuerzas y sustancias que actúan sobre la voluntad humana.

Se le confiere al alma —*ch'ujlel*—, el lugar donde reside la voluntad, pero también en el corazón y la cabeza o mente. Si bien no son concepciones compartidas por toda la población de las zonas de estudio, dan una aproximación al entendimiento del porqué se puede concretar la voluntad de quitarse la vida; asimismo explica cómo el *ch'ujlel* es susceptible según diferencia de edad, carácter, sexo y el impacto diferencial correspondiente a los roles tradicionales al género —p.e., los problemas por los que se suicidan los varones de la zona están más relacionados con sus aspiraciones truncadas; los de las mujeres a problemas sentimentales de codependencia afectiva a algún varón.

Aquí me permitiré una pequeña disertación sobre el tema de la voluntad, el alma, el sentimiento y el pensamiento, a partir del análisis que el antropólogo holandés Bernard Lievegoed (2014) realiza sobre las etapas evolutivas del sentir: “el pensar es un proceso de interiorización del mundo externo, y la voluntad es función en la que el mundo interno se exterioriza, lo característico del sentir es oscilar continuamente entre el abrirse y cerrarse al mundo externo” (Lievegoed, 2014: 201). Desde esta postura, el alma se abre al mundo con aquello que nos agrada, y con lo que nos desagrada se cierra, esto es la vida emotiva, la cual oscila entre el amor, el odio, la risa y el llanto, permanecer o desaparecer. Con ello, la emotividad es considerada el área central del alma: “el pensar es el polo que más se acerca a la esencia espiritual del yo, en tanto que en la voluntad late el polo estrechamente ligado a los apetitos surgidos de lo corpóreo. Desde ambas áreas, actúan energías hacia la

región central del sentimiento” (ibíd.). Me pareció interesante que esto tenga una posible relación con el *ch’ujel* en torno al suicidio y sus posibles explicaciones desde los saberes locales, pues existe cierta similitud con lo que una ciencia occidental a ultranza —que trata sobre lo más humano de las personas, la antroposofía— prodiga al explicar, de manera bastante compleja, como en la voluntad —incluso en la de morir— se implican el sentir, el pensar, la emotividad, el cuerpo, el espíritu y, por supuesto, el yo.

La voluntad entonces no puede ser reducida a un simple sinónimo del deseo, “la voluntad tiene su dominio en la parte del alma humana desde la cual se aspira a influir activamente en el mundo externo” (ídem: 213). Entonces, y con esto englobo parte de lo que Gracia Imberton menciona en la tercera parte del libro sobre los “problemas” y las envidias en la causalidad suicida, ¿cuál es el mensaje de un suicidio si partimos del precepto de que la voluntad domina en la parte del alma desde la cual se pretende influir en el entorno?, esto remite al tema antes mencionado del acto del suicidio y de su impacto. Si, además, como la misma autora menciona en el quinto capítulo, es un tipo de muerte que tiene un crecimiento a la par de la globalización, ¿cuál es el mensaje de estas voluntades de morir, de estas almas, que evidentemente no encontraron el paraíso en la tierra?, ¿qué implica, desde la lectura de género y salud, que la mayoría de las mujeres pobres que se suicidan en el mundo lo hagan como única salida a la extrema subordinación y violencia que sufren a manos de sus parejas, suegro o hijos varones?, ¿es un feminicidio simbólicamente encubierto?, ¿quién puede medir el dolor de no soportar la existencia cuando en nuestras sociedades occidentalizadas pugnamos por despenalizar la eutanasia, pero juzgamos mordazmente el suicidio?

Me queda claro, con la lectura del libro de Gracia Imberton, que el tema es duro, difícil y va in crescendo; que se requieren más investigaciones sobre el tema en diferentes contextos y desde la interdisciplinariedad, ya que para evitar que la sombra de Tánatos cabalgue en nuestros corazones, la voluntad de morir debe considerarse como un aviso estruendoso y demoledor acerca de lo que significa vivir. El libro reseñado permite abrirnos a estas reflexiones.

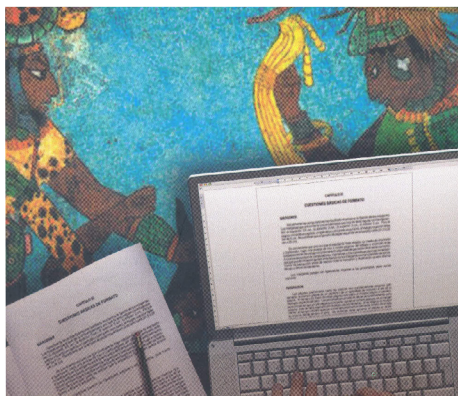
Bibliografía citada

Lievegoed, Bernard, 2014, “Las etapas evolutivas del sentir”, en *Las etapas evolutivas del niño*, Edit. Rudolf Steiner, Madrid, pp. 201-203.

Ricard, Matthieu, 2007, *En defensa de la felicidad*, Edit. Urano. Barcelona.

Georgina Sánchez Ramírez
Ecosur Unidad San Cristóbal





TEXTOS UNIVERSITARIOS



Acevedo García, Marina

*Académicos e Indígenas.
Objeto de estudio y discursos
de las Ciencias Sociales
en Chiapas*

Año: 2016

Editorial: Universidad Autónoma
de Chiapas

ISBN: 978-607-8363-94-0

Páginas: 251

*La persistencia de “lo indígena” como tema de estudio privilegiado en Chiapas:
¿qué se puede interpretar de dicha persistencia y qué es lo que resulta problemático
en ella?*

El libro “Académicos e Indígenas. Objeto de estudio y discursos de las Ciencias Sociales en Chiapas”, escrito por la Dra. Marina Acevedo García, es un trabajo relevante para la reflexión sobre el quehacer de los investigadores sociales y sobre su incidencia en la configuración de modos de ver el mundo social.

Al preguntarse concretamente por los objetos de estudio de los investigadores sociales en Chiapas y por los discursos empleados para referirse a tales objetos de estudio, Marina Acevedo pone de nuevo sobre la mesa la discusión sobre la persistencia de “lo indígena” como tema de estudio privilegiado en Chiapas. ¿Qué se puede interpretar de dicha persistencia y qué es lo que resulta problemático en ella?

 Páginas 213-220.

Aunque la autora no abre con esta pregunta su libro, las reflexiones que ofrece a medida que avanza el texto van esclareciendo que su interés por la relación entre académicos e indígenas no reposa en un cuestionamiento directo de la realidad, sino en un cuestionamiento de los presupuestos de los que parten investigadores e investigadoras para hablar, analizar y plantear ideas sobre “lo indígena”.

En cierto sentido, se pregunta por la ausencia de una ruptura epistemológica entre la mayoría de los académicos en Chiapas, dada la tendencia a asumir de antemano la categoría “indígena”, sin reflexionar acerca de lo que ésta condensa: su conformación histórica, la cambiante realidad de las personas que se autoidentifican a través de ella, los juegos de poder económico, político y cultural en los que dicha categoría está incluida, etcétera.

En otras palabras, y desde el punto de vista de la autora, si la interpreto bien, cuando los investigadores e investigadoras hablan en sus discursos irreflexivamente sobre los indígenas, esquivan la tarea de explicitar el hecho de que la palabra “indígena” es una construcción conceptual cuyo referente empírico es enormemente más complejo, dinámico, cambiante y versátil de lo que las y los académicos parecen estar dispuestos a aceptar.

Por otra parte, hay que decirlo, el ejercicio de explicitar lo limitado que resultan en general las categorías “indígena”, “campesino”, “afrodescendiente”, que usamos para referirnos a nuestros interlocutores, no supone negar su existencia, ni mucho menos las posiciones desiguales desde las que llevan sus vidas. Por el contrario, este ejercicio supone exponer los límites y alcances de nuestros análisis y reflexionar sobre las condiciones de posibilidad del conocimiento que producimos.

Me parece que, con este espíritu reflexivo, la Dra. Acevedo se propuso adentrarse en el mundo de la academia, en México y en particular en Chiapas, para entonces demostrar la persistencia de “lo indígena” como tema privilegiado entre los y las investigadoras que trabajan en Chiapas, pero también para analizar ciertos aspectos que propicia esta persistencia.

Influenciada en gran medida por los planteamientos de Bourdieu, acerca del homo academicus o el habitus de los académicos, la ciencia como campo social estructurado material y discursivamente y la ruptura

epistemológica como estrategia de objetivación acorde con el quehacer del científico social, Acevedo analiza, por una parte, los discursos que investigadores e investigadoras manejan en sus textos científicos y, por otra parte, el campo social, las lógicas y los dispositivos a los que están sujetos los académicos sociales en Chiapas.

Puesto que para la autora los textos científicos y el espacio de producción académica son interdependientes, plantea el análisis de los discursos de los académicos prestando cuidadosa atención a los espacios institucionales desde donde el conocimiento social se produce y adquiere el estatus científico. De tal modo, para seleccionar una muestra de textos académicos que estudiar mediante el análisis del discurso, la autora lleva a cabo un mapeo detallado de las distintas instituciones académicas que se encuentran en Chiapas, aquellas que se orientan a la producción de conocimiento social, ciertas normativas e instancias que determinan el estatus científico de las y los productores de los textos, etc. Así entonces, da cuenta del procedimiento que siguió para seleccionar 147 textos producidos desde la década del 90 hasta el presente, de los cuales 123 fueron escritos entre el año 2005 y 2012, aproximadamente.

Del análisis del discurso realizado por la Dra. Acevedo vale la pena destacar que, los objetos de estudio en 69 de los textos seleccionados, esto es, los problemas de investigación, son explícitamente en poblaciones que se asocian a la categoría “indígena”. El resto de objetos de estudio dentro de la muestra de textos se relacionan de una u otra manera con tales poblaciones: educación, movilización social, gobierno, economía y desarrollo. Ambos resultados no resultan sorprendentes si se tiene en cuenta la importante presencia demográfica de las poblaciones que se asocian a la categoría “indígena”, así como las cuestiones que por décadas han definido las formas de interacción entre aquellos que se autoidentifican como indígenas y los que no. Para mal, aunque también para bien, históricamente las inquietudes gubernamentales y ciudadanas han girado en torno a estos temas, en buena medida porque el sustrato esencialista de la relación con las poblaciones indígenas no ha sido reflexionado en profundidad.

Y lo que plantea Marina Acevedo con su investigación es que, justamente, la mayor parte de los académicos en Chiapas no han

escapado a esta tendencia histórica, debido a que siguen fundando sus análisis en una visión esencialista de los indígenas.

Para sostener este argumento, la autora del libro que aquí se reseña habla de la continuidad en “los supuestos no explícitos —sobre los indios, la comunidad, la identidad y su integridad en la sociedad nacional— que sustentan a los discursos” (p. 84) de los académicos contemporáneos, con aquellos que realizaron “las primeras investigaciones modernas de antropología, en un momento clave en el cual los discursos académicos jugaron un papel en el campo de las representaciones políticas del Estado nacional” (p. 84).

Concretamente, Acevedo ahonda en tal planteamiento al identificar y analizar la manera como los autores de los textos seleccionados siguen utilizando la categoría “comunidad” y el modo como esta categoría es asumida sin cuestionamientos por la mayoría. Por ejemplo, la autora llama la atención sobre cómo en varios textos los académicos presentan a los indígenas y usan la palabra comunidad como si trataran a sujetos y entidades que poseen características inmutables a partir de las cuales se funda una identidad que conjuga creencias ancestrales, una relación “armónica” con la naturaleza y formas organizativas carentes de diferencias o conflictos. No obstante, también da cuenta de posturas críticas a través de las cuales varios investigadores han procurado reflexionar y trascender visiones utópicas, así como la tendencia a obviar los procesos históricos, las constantes dinámicas de cambio y los múltiples proyectos que suelen caracterizar, caracterizaron y caracterizarán a las poblaciones indígenas.

Así entonces, a través de la exposición de estas y otras posturas dentro del corpus de textos seleccionados, Acevedo da cuenta de los supuestos que siguen contribuyendo a la persistencia de “lo indígena” como tema privilegiado en Chiapas y se suma, de manera implícita más que explícita, a las perspectivas de algunos autores que han reflexionado críticamente sobre esta tendencia. Al respecto, cabe señalar que para los autores críticos de la categoría “comunidad indígena”, pero también para la autora del libro que aquí se reseña, aquello que resulta problemático de que se privilegie el estudio de “lo indígena” no son en sí las personas que se asocian a esta categoría, sino el hecho de esquivar una reflexión

respecto a las representaciones, empáticas y adversas, a partir de las cuales se ha construido la relación con ellas. Aunque algunos de los autores cuyos textos son analizados en la investigación de la Dra. Acevedo podrían plantear que sí han reflexionado sobre el peso y los efectos de las representaciones en torno a “lo indígena”, me atrevería a decir que aquello a lo que apunta este libro es a la importancia de ofrecer reflexiones críticas que vayan más allá de las representaciones duales que han configurado “lo indígena”, tanto en el plano del sentido común, como en el campo de la producción científica.

Además de analizar los discursos que persisten en torno a “lo indígena”, la autora evalúa las condiciones materiales que sustentan a los académicos y que hacen posible la configuración de sus discursos. Para ello, describe y analiza el tipo de instituciones académicas en las cuales adelantan las investigaciones los y las autoras seleccionados, la incidencia de la formación antropológica en la mayoría de ellos y los sistemas de evaluación a los que se acogen.

Desde mi punto de vista, es a través de este ejercicio como ella trata de analizar el porqué la mayoría de académicos no realiza una reflexión profunda sobre las representaciones a través de las cuales se acercan a sus objetos de estudio. O, en otras palabras, por qué la mayoría de los investigadores no hacen una ruptura epistemológica, es decir, una reflexión sobre su propia manera de conocer y producir conocimiento.

Acevedo García llama la atención sobre el hecho de que “la ciencia en México y en particular en Chiapas ha[ya] transitado de un modelo con una fuerte carga ideológica a uno de tipo gerencial” (p. 173), aunque, y esto hay que subrayarlo, lo que se sigue encontrando es “la reproducción de la mitología de la modernidad mexicana, los indios continúan ocupando un lugar privilegiado en los estudios de las ciencias sociales porque para los científicos de este campo representan el origen, la identidad del mexicano, el pasado que encarna la promesa de un futuro más igualitario, democrático y libre de las consecuencias de la modernidad” (p. 174).

Para sostener este planteamiento, entre otras cosas, la autora señala el hecho de que las mismas convocatorias de investigación, ya sean ofertadas por Conacyt o Cocyttech, tienden a condicionar los enfoques,

las regiones, los problemas y las poblaciones con las que se espera se realicen las investigaciones. De modo que las mismas lógicas políticas y económicas del campo científico, lejos de favorecer una ruptura epistemológica, contribuyen a reproducir el abordaje de “lo indígena” a partir de representaciones esencialistas o bipolares, como ya se comentó. Aunque para la autora esto no excusa a los y las investigadoras, al parecer muchos de ellos se terminan asumiendo como sujetos condicionados por las instancias de las que dependen económicamente y de quienes obtienen su reconocimiento académico.

Realizada esta presentación general de los contenidos, evidencias y planteamientos de la autora, a continuación reflexiono sobre algunos de los aspectos que ponen de manifiesto los límites y los alcances de este trabajo.

Aunque resulta pertinente el análisis de la persistencia de la temática indígena entre los investigadores en Chiapas, es necesario preguntarse hasta qué punto o en qué medida el análisis discursivo de un conjunto específico de textos resulta suficiente para determinar la postura de un autor respecto a “lo indígena” y respecto a los argumentos utilizados para tomar a los indígenas como objeto privilegiado de estudio. Me parece que, en aras de compensar esta decisión metodológica, se apela al análisis de la estructura y las lógicas del campo científico, así como a las entrevistas que sostuvo con las investigadoras e investigadores seleccionados. Sin embargo, al proceder de esta manera no necesariamente se logra adentrar en el proceso a través del cual él o la investigadora va configurando una perspectiva de análisis. En ciertos casos poniendo en el centro de su quehacer la ruptura epistemológica, en otros casos adoptando una postura reflexiva que no necesariamente lleva la ruptura epistemológica hasta sus últimas consecuencias, y en otros sin necesariamente saber qué es o qué implica.

En este sentido, vale la pena preguntarse por la relación entre autoría e investigación. ¿El texto de un autor es en todos los sentidos representativo de su perspectiva de investigación? O bien, ¿los supuestos y representaciones que se encuentran en un texto pueden ser considerados como “la postura” del investigador respecto a aspectos que pueden o no ser el centro de su argumentación? Indudablemente el estudio de la Dra.

Acevedo apunta a tendencias evidentes entre los y las investigadoras en Chiapas, sin embargo, considero que un análisis de las representaciones que asumen de antemano los académicos en sus investigaciones podría ir más allá de lo que éstos consignan en sus textos. Es decir, si pensamos en términos de Bourdieu, acerca del habitus que nos caracteriza, resulta fundamental profundizar en el análisis de nuestras trayectorias de vida, lo cual pasa no solamente por prestar atención a las instituciones educativas en las que nos formamos o los cambios de disciplina que realizamos, sino también los vínculos que establecemos con otros académicos, los momentos en los que se dan o no ciertos vínculos, o bien las expectativas e incertidumbres que se configuran respecto a situaciones concretas que se producen a nuestro alrededor. En este sentido, considero que el trabajo de Marina Acevedo representa un aliciente para nuevas y más investigaciones acerca del campo académico, de los actores que son parte de él, la manera en que éste se ha configurado, ampliado y complejizado a lo largo de los años en el estado de Chiapas, las relaciones de poder que lo atraviesan y los objetos de interés que lo dinamizan.

Investigaciones como esta que planteo podrían ofrecernos análisis más detallados acerca de cómo “lo indígena” ha sido interpretado y asumido por un variado conglomerado de académicos que en la actualidad realizan investigación social, como aquellos que proceden de disciplinas como la biología o la ecología. De hecho, considero que varios de los hallazgos de la autora respecto a la relación entre el indígena y el uso de los recursos naturales podrían ser examinados con mayor detalle para comprender, por ejemplo, las transiciones que han experimentado los imaginarios de “lo indígena” a medida que biólogos y ecólogos fueron entrando en escena, a veces interactuando con agrónomos o ingenieros forestales, o bien ocupando su lugar para entonces incidir directamente en la definición de políticas de desarrollo rural y desarrollo sostenible.

Desde este punto de vista, otra de las preguntas que me suscita la investigación de la Dra. Marina Acevedo es hasta qué punto resulta conveniente evaluar la producción científica fundamentalmente a partir del parámetro ruptura epistemológica. Es decir, si al analizar los textos seleccionados centramos la mirada solamente en si los autores realizan una reflexión sobre sus objetos de estudio y sobre la construcción que

hacen de éstos, ¿hasta qué punto estamos explorando analíticamente el quehacer científico en toda su extensión? Desde esta perspectiva, cabe preguntarse ¿por qué los autores seleccionados habrían de hacer una ruptura epistemológica respecto a sus objetos de investigación, cuando varios de ellos no necesariamente tienen claro lo que esto implica? La respuesta a esta pregunta apunta concretamente al hecho de que al analizar el campo académico también debemos tener en cuenta que su configuración se produce a través de dinámicas que pueden parecernos en principio incoherentes, sesgadas, subjetivas, arbitrarias, etc. Sin embargo, todo ello apunta al hecho de que la producción científica se da también a partir de la configuración de “comunidades epistémicas”, en donde ciertas representaciones o discursos adquieren tal valor estratégico que dejan de ser cuestionados. Dicha tendencia debería ser considerada no sólo para entender la persistencia de “lo indígena” en los estudios chiapanecos, sino además para analizar con una mirada etnográfica cómo se dan los influjos entre académicos y productores de políticas públicas, gran parte de ellas dirigida a las poblaciones que se asocian con la categoría “indígena”.

Para concluir, sólo me resta invitar a una atenta lectura de la investigación de la Dra. Marina Acevedo García con el fin de seguir encontrando vías metodológicas y reflexivas que nos permitan explorar ampliamente las dinámicas complejas y contradictorias de la producción científica, así como sus efectos e influjos sobre aquello que privilegiamos al sentarnos a platicar de las “realidades emergentes en Chiapas”.

Ingreet Juliet Cano Castellanos
Investigadora Huésped CIESAS Sureste

POLÍTICA EDITORIAL Y ENVÍO DE COLABORACIONES

EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades acepta trabajos originales en distintos campos de las ciencias sociales y humanísticas con énfasis, pero no exclusivamente, en Chiapas. Podrán presentarse:

- a. Artículos inéditos producto de investigación.
- b. Documentos originales de archivo con introducción.
- c. Entrevistas o testimonios con introducción.
- d. Reseñas bibliográficas de obras de reciente publicación.

Se recibirán textos inéditos y escritos en español. No deben haber sido enviados a otros medios impresos o electrónicos para su posible publicación.

Las colaboraciones se pueden enviar a las siguientes direcciones:

Correo electrónico: ceditorialiei@hotmail.com

Página web: <http://entrediversidades.unach.mx>

Comité Editorial del Instituto de Estudios Indígenas
Universidad Autónoma de Chiapas
Boulevard Javier López Moreno s/n,
Centro Universitario Campus III, Edificio B, Barrio de Fátima
CP 29264, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

La versión electrónica se remitirá en Word 2007 o 2010 donde se indique claramente nombre del autor o autores, institución a la que pertenece(n), dirección institucional o particular a la cual se pueda enviar correspondencia; números telefónicos, fax y correo electrónico para recibir comunicaciones.

Enfoque y alcance

EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades es un esfuerzo editorial cuyo propósito es contribuir al diálogo multidisciplinario acerca de la diversidad cultural en todas las dimensiones y espacios sociales en que se produce: la religión, el poder, la economía, la educación, el género y las generaciones, lo público y lo privado, el campo y la ciudad, así como cualquier otro ámbito en que la pluralidad de los sujetos y sus relaciones se manifieste. La periodicidad de la revista es semestral y es interés de la misma destacar en sus páginas, alrededor de ese objetivo común, el conocimiento nuevo y actualizado en torno al tema, pero también el encuentro y debate entre los especialistas de las distintas ramas del conocimiento.

Debido el alcance mismo de sus características, nuestra revista recibe colaboraciones con avances y resultados de investigación que, más allá de las distintas regiones estudiadas y/o de las perspectivas construidas, contribuyan tanto al enriquecimiento teórico de las discusiones, como al fomento de los estudios comparativos y al trabajo de campo.

Envío de colaboraciones

Los trabajos recibidos han de cumplir necesariamente los criterios editoriales de la revista.

1. La extensión de los artículos será de 20 a 30 páginas a doble espacio, márgenes de 2.5 cm, incluye bibliografía citada, fotos, mapas, figuras, gráficos, tablas y cuadros. Los documentos con Introducción tendrán como máximo 20 páginas, las reseñas y crónicas de 5 a 10, y las entrevistas no superarán 35 páginas.

2. El texto se presentará en Word, letra tipo Times New Roman de 12 puntos y 10 puntos en las notas a pie de página, de igual manera 10 pts. en las citas de más de cinco renglones —márgenes 1.75 y 16 cm—, dejando una línea en blanco antes y después.

3. Se anexará un Resumen con máximo 150 palabras y Palabras clave: de tres a cinco, distintas a las contenidas en el título. Luego se agregarán en inglés el Abstract y las Keywords correspondientes.

4. Las reseñas de libros deberán incluir la ficha bibliográfica completa con ISBN y la imagen de portada de la obra reseñada en formato JPG, resolución mínima 300 DPI.

5. El uso de notas a pie de página estará destinado a añadir información complementaria. Las referencias se incorporarán en el cuerpo del texto. Se emplearán números arábigos consecutivos volados.

6. Las ilustraciones —fotografías, figuras, dibujos, mapas— deberán presentarse por separado, indicando en el texto el lugar donde incluirse. Las fotografías y otras ilustraciones electrónicas en formato JPG con una resolución mínima de 300 DPI, con Título en encabezado y señalamiento de Fuente al pie de dicha figura.

7. Los cuadros, gráficos, tablas, deberán presentarse por separado, con Título en encabezado y señalamiento de Fuente al pie de dicha figura.

8. Referencias bibliográficas en texto: autor, año: página(s); (Ruz, 1992: 125). Se empleará (idem: 126) e (ibídem) y otros en letra redonda.

9. Las referencias bibliográficas completas se colocarán al final del texto con sangría francesa bajo el título Bibliografía citada. Se presentarán en orden alfabético del primer autor, y en caso de haber más de una obra, ordenado según año de publicación.

10. Referencia de libros

Collier, Jane, 1995, *El Derecho zinacanteco. Procesos de disputar en un pueblo indígena de Chiapas*, CIESAS, Unicach, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Instituto Nacional de Geografía, Estadística y Vivienda, 1991, *VII Censo Ejidal*, Chiapas, México.

11. Referencias de capítulos o de trabajos en obras colectivas

Collier, George, 1992, “Búsqueda de alimentos y búsqueda de dinero: cambios en las relaciones de producción en Zinacantán, Chiapas”, en Cynthia Hewitt de Alcántara (compiladora), *Reestructuración económica y subsistencia rural: el maíz y la crisis de los ochenta*, El Colegio de México, México, D. F., pp. 183-221.

12. Artículos

López Leyva, Miguel Armando, 2008, “Los movimientos sociales en la incipiente democracia mexicana. La huelga en la UNAM (1999-2000) y la marcha zapatista (2000-2001)”, *Revista Mexicana de Sociología*, julio-septiembre, año 7, núm. 3, pp. 541-587.

13. *Referencias hemerográficas*

Martínez, Fabiola, “Se otorgará visa temporal a miembros de caravana: INM”, *Diario de Chiapas*, 3 de agosto 2011, p. 15.

14. *Tesis*

Rodríguez G., Guadalupe, 2006, *Análisis del sistema de producción agropecuario en colonias indígenas de San Cristóbal*, Tesis de maestría en Agroecología Tropical, Facultad de Ciencias Agronómicas, Universidad Autónoma de Chiapas, Villaflores, Chiapas, México, abril.

15. *Documentos históricos*

a. Manuscrito original de archivo

Archivo General de Centroamérica, 1814, *Estados semestrales de causas tramitadas en la Villa de Tapachula*. A1. 15-1270-168.

b. Documento firmado publicado

Feria, Pedro de, 1892, *Relación que hace el obispo de Chiapas sobre la reincidencia en sus idolatrías de los indios de aquel país, después de treinta años de cristianos*, Anales del Museo Nacional VI, Museo Nacional de México, México, pp. 481-487.

c. Documento de archivo publicado

Archivo Histórico de Chiapas, 1875, *Primera Reseña de los acontecimientos de Catarina de Frailesca*, Departamento de Chiapas, Tipográfica El Porvenir a cargo de M.M. Trujillo.

16. *Testimonios o entrevistas (dentro del texto)*

Entrevista a Juan Pérez, Pantelhó, Chiapas, 20 de octubre de 2011. Entrevista, Pantelhó, Chiapas, 20 de octubre de 2011.

17. *Publicaciones electrónicas*

a. Artículo en revista electrónica

Castro Gutiérrez, Felipe, 2003, “ ‘Lo tienen ya de uso y costumbre’. Los mo-
tines de indios en Michoacán colonial”, *Tzintzun. Revista de Estudios
Históricos*, julio-diciembre, [en línea] disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve= 89803802> [fecha de consulta: 27 de julio de 2011].

b. Sitio web

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, 2011, *Perfiles Municipales 2010*, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, disponible en <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/PHistoricoIndex.php?region=106&option=1#> [fecha de consulta: 11 de abril de 2011].

c. Trabajo en disco compacto

McConnell, Wh., 1993, "Constitutional History", *The Canadian Encyclopedia*, [CD-ROM] Macintosh version 1.1, McClelland & Stewart, Toronto.

Cualquier caso no referido anteriormente será contemplado y dispuesto por el Comité Editorial de la revista.

En todos los trabajos enviados se aplicará corrección de estilo acorde con la política editorial del Instituto de Estudios Indígenas.

Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que se cumplan todos los elementos mostrados a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos escritos que no cumplan estas directrices:

1. La colaboración no ha sido publicada previamente ni se ha sometido a dictamen en ninguna otra revista —o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a.
2. El archivo enviado está en formato OpenOffice o Microsoft Word.
3. Se proporcionarán direcciones URL para las referencias cuando se requiera..
4. El texto tiene interlineado doble; 12 puntos de tamaño de fuente; se utiliza cursiva en lugar de subrayado; y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran indicadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
5. El texto se adhiere a los requisitos estilísticos y bibliográficos resumidos en Envío de originales.
6. Si se envía a una sección de la revista evaluada por pares, deben seguirse las instrucciones en Asegurar una evaluación anónima.

Aviso de derechos de autor/a

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

Políticas de sección

Presentación

	Aceptada	Indizada	
Artículo	Aceptado	Indizado	Evaluado por pares
Reseña	Aceptada	Indizada	
Semblanza	Aceptada	Indizada	
Documento	Aceptada	Indizada	
Entrevista	Aceptada	Indizada	

Proceso de evaluación por pares

Todo texto enviado a *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* es sometido a un predictamen, encargado a un integrante del Comité Editorial de IEI UNACH (interno). Esta revisión tiene como objetivo verificar que el texto cumpla con las características establecidas en los lineamientos de la revista, expuestos en el Menú Acerca de, opción Enfoque y Alcance, así como en directrices para autores, autoras.

Dictamen por pares ciegos

Los artículos son sometidos a un proceso de dictaminación doble ciego: conservando el anonimato tanto de dictaminadores como de autores.

Dos o tres expertos, sin saber la autoría, revisan el manuscrito para decidir si es aprobado sin modificaciones; aprobado con modificaciones menores; aprobado con modificaciones mayores o rechazado. Todo artículo que acumule dos dictámenes negativos no será aceptado. En caso de empate se recurre a otra evaluación.

Los dictámenes son enviados, sin el nombre de los revisores, a los autores, los cuales están obligados a seguir las recomendaciones o a argumentar, en el texto a publicar, sus razones de no hacerlo.

Política de acceso abierto

Esta revista proporciona un acceso abierto inmediato y gratuito a su contenido, basado en el principio de favorecer un mayor intercambio global de conocimiento. No se cobra a autores por los procesos editoriales ni por otro motivo.

Archivar

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de archivo distribuido entre bibliotecas colaboradoras, a las que permite crear archivos permanentes de la revista con fines de conservación y restauración.

Política antiplagio

EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades pide a autores trabajos inéditos y originales. Nuestra publicación promueve la honestidad académica y procura detectar plagio. En caso de descubrir malas prácticas autorales se descartará el texto y en adelante no se recibirá contribución de tal persona o personas.

Frecuencia de publicación

EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades se publica dos veces al año.



DIRECTORIO

Mtro. Carlos Eugenio Ruiz Hernández
Rector

Mtro. Hugo Armando Aguilar Aguilar
Secretario General

Mtro. Roberto Sosa Rincón
Secretario Académico

C.P. Lic. Erik Emmanuel Luis Gijón
Encargado de la Secretaría Administrativa

Dr. Lisandro Montesinos Salazar
Director General de Planeación

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano
Director General de Investigación y Posgrado

Lic. Víctor Fabián Rumaya Farrera
Director General de Extensión Universitaria

Mtro. Guillermo Álvaro Cancino Rodríguez
Coordinador General de Finanzas

Dr. Jorge I. Angulo Barredo
Director del Instituto de Estudios Indígenas



